

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio Marco de concertación de acciones que celebran la Secretaría de Gobernación y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se otorga a la Excelentísima señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Collar

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Zacatecas, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2007

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Reglas generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica Nacional

Informe sobre el monto erogado por concepto del estímulo fiscal previsto en el artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, durante el ejercicio fiscal de 2006

Resolución de Graduación de Créditos de Afianzadora Lotonal, S.A., en liquidación

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se establece veda temporal para la captura de las especies de lobina y bagre en las aguas continentales de jurisdicción federal de los diferentes embalses del Estado de Chihuahua

Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO), publicadas el 2 de marzo de 2005 y de sus modificaciones publicadas el 7 de marzo de 2006

Norma Oficial Mexicana NOM-041-PESC-2004, Pesca responsable en el lago de Catemaco, ubicado en el Estado de Veracruz. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Merot, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa MCNDT, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Gerardo García Henestroza

Circular 18/578.1/655/2007, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reactivos e Instrumentos, S.A. de C.V.

Circular 18/578.1/659/2007, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reactivos e Instrumentos, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Equipos Técnicos y Manufacturas, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones, Arrendamientos y Suministros Vive, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Axis Industrial, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Tres Hermanos, con una superficie aproximada de 206-66-85.95 hectáreas, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Guineas, con una superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nay.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-80-47.8 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-77-72 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Calendario anual de suspensión de labores para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año dos mil siete

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos de evaluación de confianza en la Procuraduría Federal del Consumidor

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Monto asignado y distribución de la población objetivo por entidad federativa de los Programas del Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza, del Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena y Migrante y de las Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (CONAFE)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lineamientos generales en materia presupuestaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO Marco de concertación de acciones que celebran la Secretaría de Gobernación y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO MARCO DE CONCERTACION DE ACCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", POR CONDUCTO DE SU TITULAR EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ACUÑA Y DE OTRA PARTE, LA ASOCIACION NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ASOCIACION", REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL C. LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- 1.1.- Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- 1.2.- Que en cumplimiento del artículo 20 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal promoverá la participación de las organizaciones sociales e instituciones académicas, profesionales y de investigación en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- 1.3.- Que conforme al artículo 27 fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tiene la facultad de contribuir en lo que corresponda al Ejecutivo de la Unión, a dar sustento a la Unidad Nacional, a preservar la cohesión social y a fortalecer las instituciones de gobierno y según la fracción XVII del mismo ordenamiento es fomentar el desarrollo político, contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; promover la activa participación ciudadana y favorecer las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales para que, en los términos de la Constitución y de las leyes, se mantengan las condiciones de gobernabilidad democrática;
- 1.4. Que los artículos 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, faculta a su titular a representar a la Secretaría en la suscripción de diversos instrumentos jurídicos y demás que le confieren otras disposiciones legales y reglamentarias.
- 1.5. Que tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Convenio de Colaboración Interinstitucional;
- 1.6. Que cuenta con los elementos y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente instrumento, y
- 1.7. Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en Bucareli número 99, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

DE "LA ASOCIACION", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- 2.1 Que por escritura número 42,907, de fecha 19 de noviembre de 1955, otorgada en la Notaría No. 17 del Distrito Federal, ante su entonces titular el señor licenciado Miguel Angel Gómez Yáñez, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 110, a fojas 261, libro 11 de Sociedad y ASOCIACIONES Civiles, Sección Cuarta, se constituyó la "ASOCIACION NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO", A.C.;
- 2.2 Que dentro de su objeto social y de conformidad con la fracción IV del artículo 2o. de su estatuto vigente, se establece: "...Proponer a las Autoridades Federales, estatales o Municipales, la expedición o reformas de las leyes y reglamentos relacionados con el ejercicio de la función notarial, así como celebrar convenios generales y especiales que coadyuven a la participación del notariado nacional en los programas de interés general con las dependencias de la Administración Pública Federal, las Cámaras de Diputados y Senadores y el Poder Judicial Federal así como otras Instituciones de carácter público o privado..."
- 2.3 Que el Notario Fernando Trueba Buenfil, Presidente del Consejo Directivo, de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, Asociación Civil, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, según consta en la escritura número 20,857, de fecha 14 de febrero de 2007, otorgada ante el Lic. Fernando Pérez Arredondo, Notario número 12 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número ciento diecinueve del Distrito Federal.
- 2.4 Que tiene interés en coadyuvar con el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos y con los Gobiernos de las Entidades Federativas para el logro de las finalidades de este Convenio en beneficio de la población, especialmente la de menores recursos.

- 2.5 Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 454, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

DE LAS PARTES:

- 3.1.- Que se reconocen entre sí la capacidad jurídica con la que comparecen a la celebración de este Convenio, en términos de los fundamentos jurídicos y documentos descritos en las declaraciones anteriores;

- 3.2.- Que "LA SECRETARIA" y "LA ASOCIACION" reconocen que tanto el Gobierno Federal, como los Gobiernos Locales y el Notariado de todo el país, han hecho esfuerzos muy importantes para regularizar la tenencia de la tierra, fomentando la construcción y el financiamiento de viviendas accesibles y dignas para todos sus habitantes, mediante el otorgamiento de escrituras públicas ante notario, que garantizan seguridad jurídica a los beneficiarios y demás personas que intervienen en ellas.

Que reconocen la necesidad que existe en todo el país, de contar con figuras jurídicas eficaces, seguras y prácticas, a fin de que las personas de escasos recursos, cuenten con las facilidades y la capacitación necesaria para mantener su patrimonio y transmitirlo, así como para recibir los beneficios de los programas que cumplan el objetivo de este Convenio.

Que dentro de estas figuras jurídicas hay que poner especial interés en la transmisión de propiedad por causa de muerte, estableciendo para los sucesores de escasos recursos, la posibilidad de que se adjudiquen la vivienda con un procedimiento más ágil que evite que inmuebles ya regularizados caigan en la irregularidad, por excesos de trámites y costos.

- 3.3.- Que "LA SECRETARIA" y "LA ASOCIACION" dentro del respeto absoluto al federalismo y en el ámbito de sus atribuciones normativas, buscarán promover las reformas legislativas necesarias en cada una de las Entidades Federativas, a fin de poder cumplir las finalidades del presente Convenio, estableciendo un sistema de colaboración y coordinación intergubernamental con las 32 Entidades Federativas del país y un sistema de colaboración y coordinación con todos los Colegios de Notarios de la República.

Agregan ambas partes, que cuentan con la infraestructura y los recursos materiales y técnicos necesarios para dar cumplimiento al presente Convenio.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO.- "LA SECRETARIA" y "LA ASOCIACION", se obligan dentro del ámbito de sus atribuciones normativas a concertar y coordinar las estrategias, programas y acciones, que contribuyan a dar certeza y una mayor seguridad jurídica en el patrimonio, bienes y familia de las personas de escasos recursos, promoviendo programas especiales que apoyen este fin y proponiendo las Reformas Legislativas necesarias en su caso, para el logro de este objetivo.

SEGUNDA.- PROGRAMAS ESPECIALES QUE SE ACUERDAN EN ESTE ACTO:

A) OTORGAMIENTO DE TESTAMENTO.- "LA ASOCIACION" se compromete con "LA SECRETARIA" a tomar las medidas necesarias para que ante Notarios de todo el país, personas de escasos recursos, otorguen testamento público cobrando honorarios únicamente por el equivalente a 6 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Los beneficiarios de este programa serán aquellas personas cuyo ingreso mensual no exceda de 4 salarios mínimos mensuales vigentes del área geográfica de que se trate, lo que deberán declarar bajo protesta de decir verdad ante el Notario respectivo.

B) LEGADO PREFERENTE DE VIVIENDA.- "LA SECRETARIA" y "LA ASOCIACION" se comprometen a hacer del conocimiento de las legislaturas de las Entidades Federativas, su respetuosa solicitud para que sea incorporada en la Legislación Estatal la figura del "LEGATARIO PREFERENTE DE VIVIENDA" o de cualquier otra figura que garantice el cumplimiento de los elementos señalados a continuación:

B1) Que en el momento mismo de la titulación de la vivienda, que se adquiera de Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o de las Administraciones Locales, así como de viviendas cuyo valor sea como máximo el de la vivienda popular o su equivalente, en cada Entidad Federativa, el o los adquirentes puedan designar libremente al sucesor o sucesores respecto de dicha vivienda.

B2) Que la persona llamada a adquirir su vivienda por causa de muerte, designada "LEGATARIO PREFERENTE" en los términos del inciso anterior, pueda tramitar la adjudicación de la misma a través de un procedimiento que se agote en un solo acto de aceptación y adjudicación, simplificando los requisitos de publicidad e información previa y posterior al acto.

B3) En este caso los Notarios cobrarán honorarios reducidos por la escritura de adjudicación.

C) JORNADAS NOTARIALES.- “LA SECRETARIA” y “LA ASOCIACION” se comprometen a coordinarse con las Entidades Federativas y los Colegios de Notarios Estatales y del Distrito Federal, para llevar a cabo jornadas notariales con las siguientes características:

C1) Durante un periodo de tiempo previamente concertado por las partes, el Notariado Local y las Autoridades Estatales, llevarán a cabo jornadas en las que difundan a la gente de escasos recursos la cultura legislativa para la protección de su patrimonio y transmisión del mismo por causa de muerte vía testamentaria.

C2) Asimismo atenderán a las personas para darles asesorías respecto de la regularización de su propiedad inmobiliaria.

C3) Como consecuencia de estas jornadas y en un periodo inmediato posterior al de difusión, hacer los programas necesarios para que de acuerdo con los lineamientos dictados, se realicen campañas de regularización de la propiedad de inmuebles, del otorgamiento de testamentos y de la adjudicación de bienes.

C4) En estos casos los Notarios cobrarán honorarios reducidos, de acuerdo a lo aquí establecido y lo que se establezca en estas jornadas.

Las partes acuerdan que los programas mencionados serán definidos en los Convenios específicos que se promuevan para este fin, ante las autoridades Estatales, con la participación de los Colegios de Notarios de los Estados y del Distrito Federal.

TERCERA.- DE LOS CONVENIOS ESPECIFICOS.- La realización de otras actividades que se deriven del objeto del presente instrumento se harán, de ser necesario, mediante la suscripción de convenios específicos, los cuales deberán describir con toda precisión, objeto, recursos económicos, compromisos, vigencia, recursos técnicos, materiales y sanciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Planeación; así como lo necesario para determinar con exactitud los fines y alcances de cada uno, que se integrarán al presente como parte del mismo.

CUARTA.- MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.- Para el cumplimiento del presente Convenio, “LA SECRETARIA” y “LA ASOCIACION”, se obligan, en el ámbito de sus atribuciones a:

- a).- Difundir en los medios de comunicación los alcances del presente Convenio y los beneficios que representará para la población;
- b).- Intercambiar información y promover la capacitación de toda índole al personal que contribuya a lograr las finalidades de este Convenio;
- c).- Ejecutar las demás actividades que se consideren necesarias o convenientes para el objeto del presente Convenio.

QUINTA.- DEL CONSEJO CONSULTIVO.- “LA SECRETARIA” y “LA ASOCIACION” integrarán un Consejo Consultivo cuya finalidad será dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del presente Convenio. Dicho Consejo estará conformado por los servidores públicos designados por “LA SECRETARIA” y cinco Notarios propietarios con sus respectivos suplentes, designados por “LA ASOCIACION”; dicho Consejo se encargará de:

- a).- Dar seguimiento a las actividades que se desarrollen para el cumplimiento del presente Convenio;
- b).- Evaluar los resultados de las actividades a que se refiere el inciso anterior;
- c).- Rendir un informe trimestral a los titulares de ambas partes y de los Ejecutivos de las Entidades Federativas respecto de los resultados obtenidos;
- d).- Evaluar los proyectos de reformas legislativas que se presenten a fin de ajustarlos a las finalidades de este Convenio;
- e).- Resolver los casos que se susciten respecto de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento;
- f).- Las demás que acuerden las partes en el marco del presente Convenio.

SEXTA.- DE LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS COLEGIOS DE NOTARIOS ESTATALES.- “LA SECRETARIA” y “LA ASOCIACION” se comprometen a promover las finalidades de este Convenio ante las Entidades Federativas y los Colegios de Notarios Estatales y del Distrito Federal, para que se adhieran al mismo, estableciéndose en cada caso las particularidades que se crean convenientes y sirviendo como marco de referencia lo aquí establecido, procurando siempre que los Programas Especiales sean de carácter Federal, con las adecuaciones propias de cada Entidad.

En dicho caso habrá un Consejo Consultivo en cada Estado y en el Distrito Federal en el cual informará sus avances al Consejo Consultivo a que se refiere la cláusula quinta de este Convenio, con el fin de que éste pueda coordinar y cumplir el objetivo a nivel Nacional de este acuerdo.

SEPTIMA.- DE LA PAGINA WEB.- Para procurar el cumplimiento y la difusión del presente Convenio "LA SECRETARIA" proporcionará a "LA ASOCIACION" el icono correspondiente de la página Web www.ordenjuridico.gob.mx y el vínculo electrónico para su implementación en la página principal Web de "LA ASOCIACION" www.notariadomexicano.org.mx

En la página principal Web de "LA ASOCIACION" se podrá acceder a la página Web de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional www.ordenjuridico.gob.mx.

OCTAVA.- DE LA ADICION O MODIFICACION.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes durante su vigencia, apegándose a la normatividad aplicable, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes.

NOVENA.- DE LA VIGENCIA.- Este Convenio tendrá vigencia indefinida, pero cualquiera de las partes podrá darlo por terminado mediante aviso por escrito y con sesenta días naturales de anticipación, en tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para concluir las acciones iniciadas con motivo de la aplicación del presente.

DECIMA.- DE LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo, a través del Consejo Consultivo señalado en la cláusula quinta.

Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor el día de su suscripción.

El presente instrumento se suscribe por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.- Por la Asociación: el Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., **Fernando Trueba Buenfil**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga a la Excelentísima señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Collar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERON HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40 y 41 fracción I de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer a la Excelentísima señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile, sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y corresponder por cortesía, en casos excepcionales, a las distinciones de que sean objeto los funcionarios mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar a la Excelentísima señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile, la citada Condecoración en el grado de Collar, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga a la Excelentísima señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Collar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veinte de marzo de dos mil siete.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de marzo de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Zacatecas, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. GENARO GARCIA LUNA, ASISTIDO POR EL C. ROBERTO CAMPA CIFRIAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. AMALIA D. GARCIA MEDINA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASISTIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. LUIS GERARDO ROMO FONSECA, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. JORGE MIRANDA CASTRO, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. CARLOS PINTO NUÑEZ, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, C. JESUS MANUEL DIAZ CASAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2007, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos sexto y séptimo, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.
3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establecen la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los indicadores que se describen en el artículo 44 del propio ordenamiento. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.
4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios y los anexos técnicos entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a cada una de las entidades federativas, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en dicho artículo. Asimismo, se prevé que los estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a "LA SECRETARIA", el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones realizadas a los convenios de colaboración y anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluir los acuerdos del respectivo Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas.

5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.
6. Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", según corresponda, así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
7. El artículo 49 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago; dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones son recursos federales que serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas, conforme a sus propias leyes y registrados como ingresos propios que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 49 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, y cada una de las entidades federativas suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con fecha 30 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de seguridad pública en ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998 con el Banco de Crédito Rural del Centro-Norte, S.N.C., en el que se depositaron las aportaciones de recursos efectuadas por el Gobierno Federal y por la entidad federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de seguridad pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.

3. A partir de 1999 el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", sean administrados a través del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" a que se refiere el párrafo anterior.
4. Con motivo de la extinción legal del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII Sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de Institución Fiduciaria, por lo que con fecha 8 de agosto de 2003, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el Convenio de Sustitución de Fiduciaria del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continuaran administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.
5. De conformidad con lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXI Sesión, celebrada el 22 de enero de 2007, los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, son los siguientes:
 - 1.- Formación y profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-;
 - 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
 - 3.- Plataforma México:
 - 3.1.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
 - 3.2.- Sistema Nacional de Información;

- 4.- Registro Público Vehicular;
 - 5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
 - 6.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
 - 7.- Combate al Narcomenudeo;
 - 8.- Operativos Conjuntos;
 - 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
 - 10.- Seguimiento y Evaluación.
6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXI Sesión, celebrada el 22 de enero de 2007, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución, entre los 31 estados y el Distrito Federal, de los recursos asignados en 2007 para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)".
7. Los criterios de asignación y las bases para distribución, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal, respecto de los 5 mil millones de pesos del FASP, aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación de dicho presupuesto.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Genaro García Luna, fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública, está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El 22 de enero de 2007, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Roberto Campa Cifrián, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el proyecto central de información para el combate al crimen lo constituye la Plataforma México, el cual considera, entre otras, la propuesta formulada por la Conferencia Nacional de Gobernadores/CONAGO en el documento denominado "Hacia un nuevo sistema integral de combate al crimen organizado".

Que la Plataforma México consiste en lograr una infraestructura de interconexión entre los distintos órdenes de gobierno para voz, datos e imagen, complementada con el desarrollo de protocolos, sistemas y productos tecnológicos dispuestos para generar información sustantiva e inteligencia policial, incorporando a la red federal las capacidades y recursos de los gobiernos estatales.

Que para lograr este proyecto, la Secretaría de Seguridad Pública interconectará todas las redes de las dependencias federales afines. Paralelamente se iniciará un proceso de actualización de la red nacional de telecomunicaciones, evolucionando el concepto de C4 para escalarlo a Nodos de Interconexión de Telecomunicaciones (NIT), generando los enlaces e interoperabilidad que constituirá dicha Plataforma.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que la C. Amalia D. García Medina, asumió el cargo de Gobernadora del Estado de Zacatecas, a partir del día 12 de septiembre de 2004.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultada para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 82, fracción XXVI de la Constitución Política del Estado; 14 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 8o. de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

DE AMBAS PARTES:

Que es necesario realizar acciones inmediatas en los lugares donde se presenta la mayor incidencia delictiva, por lo que se implementarán conjuntamente, entre otros, los programas de transporte seguro y protección a cajeros automáticos.

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública, por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXI Sesión celebrada el día 22 de enero de 2007, los ejes y programas que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Formación y profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-; incluyendo, entre otros, los programas de formación de mandos medios y superiores; formación de personal operativo, evaluación de mandos medios y superiores y la conformación del Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado.
- 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública; incluyendo, entre otros, los programas de armamento, equipo y semovientes para la detección de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, así como los correspondientes equipos de conducción y transporte.
- 3.- Plataforma México:
 - 3.1.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089; incluyendo, entre otros, el programa de migración de la infraestructura tecnológica del C4.
 - 3.2.- Sistema Nacional de Información; incluyendo, entre otros, los programas del Sistema de Información Criminal.
- 4.- Registro Público Vehicular;
- 5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
- 6.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
- 7.- Combate al Narcomenudeo;
- 8.- Operativos Conjuntos;
- 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
- 10.- Seguimiento y Evaluación.

En términos de los destinos exclusivos que para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal enuncia el primer párrafo del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de seguridad pública de cualquier eje, no contemplados en la disposición legal referida, serán financiados con recursos aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

Las unidades administrativas del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, participarán en el seguimiento y evaluación del presente Convenio de Coordinación y sus anexos técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" presentará formalmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de este instrumento, la propuesta de inversión por ejes, programas, proyectos y acciones 2007, que incluya la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Formación y profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-, lo siguiente:

- El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de percepciones extraordinarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de Profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere al Programa de Evaluación de Mandos Medios, "LA SECRETARIA" se obliga a absorber los gastos que se generen con su implementación durante el ejercicio fiscal 2007.

- El nombre, cargo y datos personales de todos los mandos medios y superiores que laboren en las instancias que conforman el Sistema de Seguridad Pública de la entidad federativa, de manera que sean contemplados en el Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores.

2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que se establecen en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- El número y asignación de los caninos que, en el marco del Programa de Formación de División Canina, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" asignará en 2007 al esquema de perros detectores de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, destacando el número y especialidad de los que habrá de adquirir "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en 2007.

3.- Por lo que se refiere a los programas correspondientes al Eje de "Plataforma México":

3.1.- La Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:

- El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como el programa de erogaciones por contratación de servicios conforme se indica en la Guía Técnica.
- La información del personal del C4, subcentros y en su caso de la "Plataforma México" conforme se indica en la Guía Técnica.
- La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación, de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3.2.- El Sistema Nacional de Información, lo siguiente:

- El programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la Información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Identificación, el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, y el Registro Nacional de Huellas Dactilares; el Índice Delictivo de Seguridad Pública, el cumplimiento de calidad, integridad y oportunidad de la información contenida en las bases de datos de los registros nacionales que faciliten su acceso y consulta ágil por un mayor número de usuarios de manera eficiente y oportuna, así como los programas de necesidades específicas e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos y sistemas.

4.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:

- La actualización, y validación de información del Registro Público Vehicular y del Registro de Vehículos Robados, Recuperados y Entregados.
- Las fechas en que durante 2007 y 2008 "EL GOBIERNO DEL ESTADO" iniciará los procesos de otorgamiento de placas metálicas de circulación o procesos de reemplacamiento.

5.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra, de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un Anexo Técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

6.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del personal al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

7.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:**a) Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo:**

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de los policías estatal preventivo y municipal en activo a asignarse a la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN); el número de policías estatales preventivos y municipales a asignarse a las UMAN sujeto a formación; el número de policías estatales preventivos y municipales asignado a las UMAN sujeto a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías estatales preventivos y municipales de las UMAN sujeto a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número y desglose por tipo de piezas de equipamiento a ser adquiridas para policía estatal preventivo y policía municipal asignados a las UMAN; el número de exámenes de evaluación del personal asignado a las UMAN a realizarse; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de percepciones extraordinarias por asignación y por capacitación; los datos correspondientes a la ejecución del "Programa de Seguridad Integral en las Comunidades Educativas" y otros, con la participación de la Secretaría de Educación Pública y la representación sindical; el número de programas a apoyar de prevención del delito por la vía de la colaboración en prevención del consumo temprano de alcohol, del consumo de drogas, de la adicción a las drogas y del narcomenudeo, así como el número de alianzas y redes de instituciones públicas, sociales y privadas a conformar en estos ámbitos; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación;

b) Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de programas para el fomento de servicios públicos de rehabilitación de adictos a drogas a poner en marcha o a expandir; el número de centros públicos de rehabilitación para población abierta a crear y a operar; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar en CERESOS; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar para menores infractores; el número de personal de centros públicos de rehabilitación a capacitar; el número de programas a desplegar para dar impulso a la participación ciudadana, precisando las campañas de difusión a desplegar para dar a conocer la disponibilidad de servicios públicos y sociales de rehabilitación; las acciones de concertación social a desplegar con los sectores público, social y privado para impulsar la rehabilitación; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación, y

c) Respecto del Programa de Colaboración Técnica y Operativa para la Coordinación de Acciones Conjuntas e Integrales en la Investigación y Persecución del Delito de Narcomenudeo, y en la Desarticulación de Redes Delictivas:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de policías ministeriales, peritos y ministerios públicos en activo a asignarse a la UMAN; el número de policías ministeriales, peritos y ministerios públicos a asignarse a la UMAN sujeto a formación; el número de policías ministeriales, peritos y ministerios públicos de la UMAN sujeto a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías ministeriales, peritos y ministerios públicos de la UMAN sujeto a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número de piezas de equipamiento y desglose por tipo, a ser adquiridas para policía ministerial, peritos y para ministerio público, y activos asignados a la UMAN; el número de piezas de equipo y desglose por tipo a adquirirse para las instalaciones de la UMAN; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo para los sistemas nacionales de llamadas de emergencia 066 y 089 de denuncia anónima; la cantidad de equipo de comunicaciones y software para la Red Nacional de Telecomunicaciones con sus especificaciones técnicas; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo a adquirir para vincular a las UMAN al Sistema Nacional de Información; la cantidad y naturaleza de proyectos, obras, servicios y equipamiento fijo para dotar de infraestructura a las UMAN; la cantidad de operativos policiacos conjuntos de reacción y de investigación; el número de personal sujeto a evaluación del desempeño; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de percepciones extraordinarias por asignación y por capacitación; los programas de capacitación del Tribunal Superior de Justicia en narcomenudeo que serán apoyados financieramente y el monto del apoyo específico para cada uno y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación.
- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la comunidad en materia de combate al narcomenudeo, identificando los programas, municipios o ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones, montos de recursos asignados con sus correspondientes desgloses de conceptos por rubro de gasto y los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados.
- Los programas de Operativos Conjuntos de Investigación y Combate al Narcomenudeo a desarrollarse con otras instituciones o corporaciones federales y/o estatales y/o municipales de reacción y de investigación y persecución de estos delitos, identificando: objetivos; municipios o ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones; fuerzas involucradas; montos de recursos que se asignan para esos fines y su desglose por concepto de gasto, así como los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados en: operativos conjuntos de investigación para el aseguramiento de personas, de sustancias prohibidas y de instalaciones utilizadas para el acopio, venta o consumo de las mismas y de órdenes de aprehensión ejecutadas en apoyo de las autoridades del orden federal relacionadas con delitos contra la salud y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- En adición a lo anterior y por lo que respecta específicamente a Profesionalización; a Equipamiento para la Seguridad Pública; a Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089; Sistema Nacional de Información; Infraestructura para la Seguridad Pública; Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia); Operativos Conjuntos; Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, la información que se ha convenido aportar en los numerales 1 al 6 y 8 al 10 de la presente cláusula, respectivamente.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá presentar por única vez para reconocimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus propuestas de inversión para los programas de Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo y de Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas, el costo debidamente justificado de los programas que realizarán en el ejercicio 2007 por vía de otras dependencias de la entidad federativa que sean compatibles con las acciones contenidas en ambos programas del Eje 7.

En consecuencia, el equivalente a los recursos que se destinen a estas acciones, podrán ser orientados, dentro de la propuesta de inversión 2007 para apoyar otras acciones prioritarias en su propuesta de inversión. Bajo este supuesto, la entidad federativa deberá sustentar siempre los programas de prevención social y educativa, así como de rehabilitación para 2007 y deberán ser éstos compatibles con el marco del Eje de Combate al Narcomenudeo del SNSP.

El resultado del despliegue de estas acciones que resulten con reconocimiento deberá incorporarse sin excepción a la evaluación del propio Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, con el objeto de asegurar la integridad de la política pública, base del eje.

Para este efecto, en ningún caso, el costo total de los programas a reconocer bajo este esquema, rebasará el 10% del financiamiento conjunto asignado al eje de Combate al Narcomenudeo para cada uno de los programas, quedando exceptuado el Programa de Colaboración Técnica y Operativa y Desarticulación de Redes Delictivas.

8.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

9.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

10.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma periódica y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los anexos técnicos respectivos.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que corresponden a la entidad provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, le serán enterados a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en dicho artículo.

SEXTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula novena del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando la supervisión y control bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas, para lo cual se compromete a asegurar la intervención de su Órgano Interno de Control.

Asimismo, "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o. fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo Anexo Técnico, las partes convendrán los mecanismos e indicadores para el seguimiento y evaluación de los ejes, programas y acciones objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia acciones de otros Ejes modificando, en su caso, las metas correspondientes, previo acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo correspondiente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas que para este efecto adopte el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas" (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarse para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 15 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en que se tomó el acuerdo, los cuadros de montos y metas anterior y modificado, la información que sirvió de base o justificación para el acuerdo referido, y los cuadros descriptivos o cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas o por saldos no aplicados.

Las partes convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrán llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de otorgamiento de percepciones extraordinarias, de los anexos técnicos de los ejes de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera- y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los programas del Eje de Combate al Narcomenudeo, sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo Eje.

Las partes convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores, en caso de que deban ser reprogramados, se sujetarán a la mecánica señalada en los párrafos anteriores, con excepción del Acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, requiriéndose para este efecto el acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas" (FOSEG); dejando sin efecto cualquier otra mecánica establecida con anterioridad.

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio presupuestal correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para el efecto.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXI Sesión celebrada el 22 de enero de 2007, mismos que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2007, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de \$81'372,204.00 (ochenta y un millones trescientos setenta y dos mil doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la Institución Fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO”, por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” (FASP).

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” tomará las provisiones para que la Secretaría de Finanzas, efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas” (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad, incluyendo los productos financieros que se deriven de ambos.

Las aportaciones referidas, se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos, o bien, de los que reciban del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”. En todos los casos las partes deberán suscribir los convenios modificatorios para hacer constar lo anterior.

Igualmente, el patrimonio fideicomitado se podrá incrementar con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

DECIMA.- El Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas” (FOSEG), acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitado, teniendo siempre en cuenta que su destino deberá ser para cubrir los servicios del Fiduciario, para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio y que en el caso de los productos financieros derivados de las aportaciones de origen federal, deberán destinarse exclusivamente a los conceptos contemplados en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, por conducto del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, entregará trimestralmente a “LA SECRETARIA”, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas, conforme a lo establecido en la mecánica operativa del anexo técnico de seguimiento y evaluación que forma parte integrante del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de Seguridad Pública Federales y Municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado Zacatecas; dando preferencia a la realización de dichos operativos en los lugares en donde exista mayor incidencia delictiva.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando, en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

Conforme a lo previsto en la Ley General referida, en correlación con la Ley de Coordinación Fiscal y los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a implementar programas de prevención del delito y acciones de participación de la sociedad en la seguridad pública que permita crear bases de datos sobre mapas delictuales, perfiles delictivos, modus operandi de la delincuencia y cualquier otro dato que coadyuve a eficientar la acción de las policías federal, estatal y municipal.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y el Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los artículos 3, 6 y 7 de la Ley del Registro Público Vehicular y la Ley Federal de Seguridad Privada, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

A efecto de homologar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública en la Plataforma México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública definirá los criterios, directrices, protocolos y formatos que se requieran para su consecución.

Para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su XX Sesión celebrada el 30 de enero de 2006, en el numeral VII del Acuerdo 06/XX/06, en el sentido de coordinar la implementación de un solo registro vehicular a nivel nacional, que incluya a todos los automotores, remolques y semirremolques que circulan en el país, así como de adquirir tecnología de punta para implementar el registro y la lectura de placas y chips de radiofrecuencia con identificación, con base en los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de lograr plena homologación, las partes acuerdan los siguientes principios, así como los que se enuncien en el anexo técnico de este Convenio de Coordinación correspondiente al REPUVE, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información de los vehículos a que se refiere la Ley del Registro Público Vehicular, para conformar la base de datos del Registro Público Vehicular, así como los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación del Registro Público Vehicular:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a suministrar a el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada de cada vehículo que enuncia la Ley del Registro Público Vehicular, comprometiéndose a observar, sin excepción, los criterios establecidos en el anexo técnico del REPUVE, en el entendido de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública integrará a la base de datos del Registro Público Vehicular, únicamente aquella información que le sea proporcionada por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que cumpla plenamente con dichos criterios. Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" asume el compromiso de proveer la información que permita clarificar aquellas aclaraciones que le formule el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a información que le sea suministrada por aquél.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrá acceso a la base de datos del Registro Público Vehicular, conforme a lo que establece el artículo 10 de la Ley del Registro Público Vehicular.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través del Enlace Informativo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, desarrollarán de manera conjunta las soluciones para lograr la interoperabilidad entre la base de datos del Registro Público Vehicular y la base de datos del padrón vehicular con que cuente "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a fin de alcanzar el adecuado suministro, intercambio, consulta y sistematización de la información.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando el propietario de un vehículo o quien acredite interés jurídico, realice, por orden de prioridad, alguno de los trámites que se enuncian a continuación ante "EL GOBIERNO DEL ESTADO", éste colocará, por una sola vez y con cargo al financiamiento conjunto, una calcomanía con un transponder o chip que identifique electrónicamente a ese vehículo con una clave irrepetible e infalsificable, conforme a la tecnología de identificación vehicular por radiofrecuencia (RFID) y a los lineamientos técnicos que defina el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el anexo técnico correspondiente al REPUVE:

- a).- Inscripción de alta en el padrón vehicular de la entidad;
- b).- Otorgamiento de placas metálicas de circulación o reexpedición de las mismas;
- c).- Emisión o reposición de tarjeta de circulación o de calcomanía de circulación permanente;
- d).- Cambio de propietario, cambio de placas y/o cambio de tarjetas de circulación;

- e).- Pago de tenencia u otras contribuciones;
- f).- Verificación vehicular de emisión de contaminantes;
- g).- Verificación físico-mecánica; y
- h).- Expedición de permiso para circular sin placas.

Las partes acuerdan que el dispositivo electrónico citado, servirá para la identificación vehicular dentro del territorio del Estado de Zacatecas. En el caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" cuente ya con dispositivos electrónicos para la identificación vehicular distintos al aquí enunciado, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a homologarlos a la tecnología de identificación vehicular por radiofrecuencia (RFID) y a los lineamientos técnicos que define el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el anexo técnico correspondiente al REPUVE.

Cuando ante "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se realice algún trámite respecto de un vehículo y éste no se encuentre inscrito en el Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a seguir el procedimiento establecido en el anexo técnico del REPUVE, a fin de efectuar su alta en la base de datos correspondiente del Registro Público Vehicular.

DECIMA CUARTA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia y el Servicio de Denuncia Anónima, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a migrar la infraestructura tecnológica del C'4 actual, a un nodo de interconexión de telecomunicaciones (NIT) "Plataforma México", para lo cual el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública determinará e implantará los enlaces y el equipamiento que habrá de permitir la interoperabilidad de todas las redes y sistemas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y sus municipios.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" permitirá al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, instalar los equipos y los enlaces respectivos que permitan la interconexión de los nodos de telecomunicaciones de las dependencias estatales en la Red Nacional de Telecomunicaciones.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", podrá solicitar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que las redes de interconexión con sus municipios, que actualmente existen se interconecten con la Red Nacional de Telecomunicaciones, en los términos que implemente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de su competencia promoverá la interconexión de los municipios a la Red Nacional de Telecomunicaciones en los términos que implemente el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se obliga a establecer los productos tecnológicos y protocolos de comunicación que permitan que el estado opere eficientemente con la Red Nacional de Telecomunicaciones, así como a proporcionar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y sus municipios que se integren a la Red Nacional de Telecomunicaciones, procesos ágiles y expeditos que permitan a través de productos tecnológicos específicos acceder a toda la información almacenada en las bases de datos que albergan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEXTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEPTIMA.- Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2007, se firma por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de enero de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Genaro García Luna.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Roberto Campa Cifrián.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: la Gobernadora del Estado de Zacatecas, **Amalia D. García Medina.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Luis Gerardo Romo Fonseca.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Miranda Castro.-** Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Carlos Pinto Nuñez.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Jesús Manuel Díaz Casas.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REGLAS generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica Nacional.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el nueve de marzo de dos mil siete, se reunieron los CC. Fernando Sánchez Ugarte, Juan Antonio Dorantes Sánchez y Marina Stavenhagen Vargas, en su carácter de representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y del Instituto Mexicano de Cinematografía, respectivamente, con el fin de instituir el Comité Interinstitucional y aprobar las reglas generales a que se refiere el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Con fundamento en el artículo 226, fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se instituye el Comité Interinstitucional para la aplicación del estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional.

Segundo. Con fundamento en los artículos 226, fracción IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta y Quinto, fracción III de la Disposición Transitoria de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, se aprueban las siguientes:

REGLAS GENERALES PARA LA APLICACION DEL ESTIMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL

I. Definiciones

1. Para los efectos de las presentes reglas, se entenderá por:

- a) Comité: el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica Nacional.
- b) CONACULTA: el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- c) Contribuyente aportante: el contribuyente del impuesto sobre la renta que aporte efectivo, a través de cualquier instrumento financiero, a proyectos de inversión.
- d) Estímulo fiscal: el estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional a que se refiere el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- e) IMCINE: el Instituto Mexicano de Cinematografía.
- f) Página de Internet del CONACULTA: la página de Internet con dirección www.conaculta.gob.mx
- g) Página de Internet del IMCINE: la página de Internet con dirección www.imcine.gob.mx
- h) Página de Internet de la SHCP: la página de Internet con dirección www.shcp.gob.mx
- i) Partes relacionadas: las personas que se consideran partes relacionadas en los términos de los artículos 106, penúltimo párrafo y 215, quinto y sexto párrafos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- j) Producción cinematográfica nacional: las películas en la modalidad de largometraje con méritos culturales, artísticos o filmicos, que se exhiban en salas cinematográficas, cuyos gastos de producción se realicen en territorio nacional en más del 70% y cuyo personal de reparto, creativo o técnico en su conjunto sea de nacionalidad mexicana en más de un 70%.
- k) Proyecto de inversión: las inversiones en territorio nacional, destinadas específicamente a la realización de una película cinematográfica a través de un proceso en el que se conjugan la creación y realización cinematográfica, así como los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para dicho objeto.
- l) Responsable del proyecto: la persona física o moral cuya actividad preponderante sea la realización de proyectos de inversión o responsable directo de la producción cinematográfica.
- m) SHCP: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Del Comité Interinstitucional

2. Los representantes de la SHCP, del CONACULTA y del IMCINE contarán con suplentes, quienes serán designados libremente por los titulares. La sustitución de los representantes y de sus suplentes deberá notificarse al Comité a través de la Secretaría Técnica en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de la sustitución.
3. Las sesiones ordinarias se realizarán bimestralmente y las extraordinarias, cuando lo solicite cualquiera de sus miembros.
4. Para que sesione el Comité deberán estar reunidos todos sus miembros. De no integrarse este quórum, la Presidencia del Comité convocará a una segunda sesión a verificarse dentro de los tres días hábiles siguientes, la cual se celebrará cuando menos con la asistencia del Presidente del Comité y de cualquier otro de sus miembros.

Los miembros del Comité contarán con un voto y no podrán abstenerse de votar. El Presidente del Comité tendrá voto de calidad y el Secretario Técnico del Comité tendrá voz, pero no voto.

5. Los acuerdos del Comité se tomarán por unanimidad en lo referente a la modificación de las presentes reglas y por mayoría en los demás asuntos.
6. El Comité tendrá las siguientes facultades:
 - a) Aprobar las modificaciones a las presentes reglas.
 - b) Emitir los acuerdos necesarios para el cumplimiento de su objeto.
 - c) Autorizar a los contribuyentes aportantes el monto del estímulo fiscal, atendiendo al proyecto de inversión de que se trate.
 - d) Tramitar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la información a que se refiere la fracción III del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como las reglas a que se refiere la fracción IV del mismo artículo.
 - e) Vigilar el cumplimiento de las presentes reglas y de las demás disposiciones relacionadas con el estímulo fiscal.
 - f) Revocar el otorgamiento del estímulo fiscal cuando así proceda.
 - g) Interpretar las presentes reglas.
 - h) Constituir grupos de trabajo para realizar análisis, estudios o evaluaciones relacionadas con los proyectos de inversión y con el estímulo fiscal.
 - i) Solicitar la asesoría gratuita de instituciones educativas o profesionales de reconocido prestigio relacionadas con la industria cinematográfica, las cuales estarán obligadas a guardar absoluta reserva de la información que conozcan con motivo de dicha actividad.
 - j) Las demás que dispongan las leyes y otras disposiciones aplicables, para la estricta aplicación del estímulo fiscal.
7. El Presidente del Comité tendrá las siguientes facultades:
 - a) Convocar a sesión a los miembros del Comité con cinco días hábiles de anticipación, debiendo señalar la fecha, la hora y el lugar en que ésta se llevará a cabo, así como dar a conocer el orden del día correspondiente.
 - b) Someter a consideración y aprobación del Comité, las publicaciones previstas en estas reglas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha límite de publicación.
 - c) Verificar y dar seguimiento a la ejecución de los acuerdos y las resoluciones del Comité.
 - d) Nombrar al Secretario Técnico del Comité.
 - e) Las demás que le instruya el Comité y que se encuentren dentro de su objeto.

8. El Presidente del Comité será auxiliado en el desempeño de sus atribuciones por un Secretario Técnico, quien tendrá las siguientes funciones:
- a) Elaborar las actas de sesión, las cuales deberán aprobarse y firmarse en la sesión posterior.
 - b) Llevar el control de las solicitudes recibidas, de los asuntos en trámite, de las solicitudes resueltas por el Comité y de los montos del estímulo fiscal otorgado, así como informar al Comité sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados.
 - c) Fungir como vía de comunicación entre los miembros del Comité, así como entre éste y los contribuyentes aportantes, los responsables de proyectos y el IMCINE.
 - d) Elaborar y presentar al Comité la información a que se refiere la fracción III del artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de que el Comité tramite su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en las páginas de internet de la SHCP, del IMCINE y del CONACULTA.
 - e) Las demás que le instruya el Comité y que se encuentren dentro de su objeto.

III. Del procedimiento para el otorgamiento del estímulo fiscal

9. Los contribuyentes aportantes deberán enviar a la Secretaría Técnica del Comité, a través de la solicitud que presente el responsable del proyecto, el formato de solicitud impreso debidamente integrado con la documentación señalada, a más tardar el quince de diciembre del ejercicio correspondiente, siempre que no se hubiera cerrado la recepción de solicitudes en los términos de la regla 15.

El domicilio para oír y recibir notificaciones de la Secretaría Técnica del Comité será el ubicado en Av. Hidalgo No. 77, Módulo IV, piso 4, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.

El formato de solicitud y el instructivo para su llenado estarán a disposición en las páginas de Internet de la SHCP, del IMCINE y del CONACULTA. Dicho formato deberá acompañarse de un informe ejecutivo sobre el estado de avance del proyecto de inversión y la fecha estimada para la terminación de la película cinematográfica, la cual no deberá exceder de dos años contados a partir de la fecha de la presentación del mismo formato.

La solicitud a que se refiere esta regla deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, que los datos y documentos anexos son lícitos, fidedignos y comprobables y un escrito libre en el que el responsable del proyecto manifieste su voluntad de ser responsable solidario con el contribuyente aportante, respecto de la obligación establecida en la regla 24.

Aunado a lo anterior, el contribuyente aportante y el responsable del proyecto deberán cumplir lo siguiente:

- a) Señalar su clave en el Registro Federal de Contribuyentes.
 - b) Cumplir con lo dispuesto en el artículo 32-D, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación.
 - c) En el caso de contar con la autorización para el pago a plazos de las contribuciones omitidas y de sus accesorios, el contribuyente aportante y el responsable del proyecto, manifestarán que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, durante el ejercicio inmediato anterior a aquél en el que se pretende aplicar el estímulo fiscal.
10. Una vez que la Secretaría Técnica del Comité reciba la solicitud, procederá a su revisión para determinar si se encuentra debidamente requisitada y cumple con lo dispuesto en la regla 9.

Si la solicitud no se encuentra debidamente requisitada, la Secretaría Técnica requerirá al solicitante para que subsane las deficiencias de la solicitud dentro del plazo de cuatro días hábiles. Si el solicitante no desahoga el requerimiento en dicho plazo o incumple con lo dispuesto en la regla 9, la solicitud se tendrá por no presentada.

11. La Secretaría Técnica remitirá al IMCINE las solicitudes recibidas durante el bimestre que corresponda para su evaluación y dictamen.
12. El IMCINE evaluará y dictaminará, conforme a las disposiciones aplicables, la viabilidad de los proyectos de inversión presentados durante el bimestre de que se trate.

El periodo para la evaluación de los proyectos de inversión por el IMCINE será de veinte días hábiles. Al término de dicho periodo, deberá remitir los dictámenes a la Secretaría Técnica.

La evaluación y el dictamen a los proyectos de inversión realizados por el IMCINE, no serán vinculantes para el Comité.
13. El Comité autorizará a los contribuyentes aportantes el monto del estímulo fiscal, atendiendo al proyecto de inversión de que se trate, en los dos meses inmediatos posteriores a los días quince de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre del ejercicio correspondiente, considerando lo siguiente:
 - a) El dictamen sobre los méritos artísticos, culturales o filmicos de los proyectos de inversión elaborado por el IMCINE,
 - b) El orden en el que se presenten las solicitudes para la autorización de aplicación del estímulo fiscal, y
 - c) Que los contribuyentes aportantes o los responsables de los proyectos no hayan incurrido en alguna de las causales de revocación en ejercicios anteriores.
14. La Presidencia del Comité a través de la Secretaría Técnica, notificará a los contribuyentes aportantes y a los responsables del proyecto, la autorización emitida por el Comité en un plazo que no excederá de diez días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la sesión. Asimismo, tramitará la publicación en las páginas de Internet de la SHCP, del IMCINE y del CONACULTA, de los proyectos de inversión autorizados, los contribuyentes aportantes y los montos del estímulo fiscal otorgados, en el mismo plazo.
15. Una vez agotado el monto del estímulo fiscal en el ejercicio fiscal de que se trate, se cerrará la recepción de solicitudes. Para tal fin, el Comité dará a conocer oportunamente, a través de las páginas de Internet de la SHCP, del IMCINE y del CONACULTA, que el monto del estímulo fiscal ha sido completamente asignado.
16. El derecho para aplicar el estímulo fiscal es personal del contribuyente aportante al que se le otorgue y no podrá ser transmitido a otra persona ni como consecuencia de fusión, escisión o cualquier otro acto jurídico.

IV. De las aportaciones y obligaciones de los contribuyentes aportantes y responsables del proyecto

17. El contribuyente aportante o sus partes relacionadas no podrán ser partes relacionadas del responsable del proyecto ni de las partes relacionadas de éste; tampoco podrán influir o tomar decisiones respecto del proyecto de inversión o de alguna de sus etapas.
18. El contribuyente aportante o sus partes relacionadas no podrán prestar servicios personales al responsable del proyecto ni a las partes relacionadas de éste, durante la realización del proyecto de inversión.
19. El responsable del proyecto o sus partes relacionadas no podrán prestar servicios personales al contribuyente aportante ni a las partes relacionadas de éste, durante la realización del proyecto de inversión.
20. Las aportaciones que realice el contribuyente aportante al proyecto de inversión no deberán estar condicionadas a la obtención de una contraprestación, ya sea en bienes o en servicios, excepto tratándose de logotipos comerciales o agradecimientos, incorporados en los créditos finales de la película cinematográfica.

21. La documentación entregada al Comité para el otorgamiento del estímulo fiscal, formará parte de la contabilidad del contribuyente aportante y del responsable del proyecto y se considerará como información confidencial o reservada conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Código Fiscal de la Federación y sus respectivos reglamentos.
22. Los responsables de proyecto que hayan recibido aportaciones deberán presentar a la Secretaría Técnica, a más tardar el 15 de abril de cada uno de los dos años inmediatos posteriores a la fecha de terminación de la película, un reporte sobre el estado que guarde el proyecto de inversión, así como, en su caso, los resultados en taquilla y los premios recibidos a nivel nacional e internacional.

V. De las causales de revocación de la autorización de aplicación del estímulo fiscal

23. La autorización de aplicación del estímulo fiscal será revocado por el Comité cuando:
 - a) La película cinematográfica que resulte del proyecto de inversión no se exhiba comercialmente en un plazo de dos años contado a partir de la fecha estimada para su terminación a que se refiere el tercer párrafo de la regla 9, salvo por causas no imputables al responsable del proyecto. En su caso, éste deberá probar dichas causas ante el Comité dentro de los quince días hábiles siguientes al término del plazo mencionado.
 - b) Se compruebe falsedad de la información o de la documentación proporcionada al Comité.
 - c) El contribuyente aportante o el responsable del proyecto incurran en infracciones o delitos fiscales, independientemente de las sanciones que procedan, por las cuales hubiera resolución firme.
 - d) Se incumpla con lo previsto en alguna de las presentes reglas.

La Secretaría Técnica del Comité notificará al contribuyente aportante y al responsable del proyecto, la revocación que determine el Comité.

24. En caso de revocación de la autorización de aplicación del estímulo fiscal, el contribuyente aportante deberá pagar, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de la revocación, el impuesto sobre la renta o el impuesto al activo que hubiera resultado si no hubiese acreditado el estímulo fiscal. El impuesto que resulte se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en el que se presentó la declaración en la que acreditó el estímulo fiscal hasta el mes en el que se efectúe el pago correspondiente, de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. Además, el contribuyente aportante deberá cubrir los recargos por el mismo periodo de conformidad con el artículo 21 del Código citado.

TRANSITORIOS

Primero. Las presentes reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Para los efectos del artículo Quinto, fracción IV de la Disposición Transitoria de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, las personas físicas o morales que hayan efectuado inversiones autorizadas por los comités técnicos del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine y del Fondo para Producción Cinematográfica de Calidad, durante el ejercicio de 2006, en su caso, estarán sujetos a lo dispuesto en las reglas 23 y 24.

El Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Comité, **Fernando Sánchez Ugarte**.- Rúbrica.- La Representante del Instituto Mexicano de Cinematografía, **Marina Stavenhagen Vargas**.- Rúbrica.- El Representante del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, **Juan Antonio Dorantes Sánchez**.- Rúbrica.

INFORME sobre el monto erogado por concepto del estímulo fiscal previsto en el artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, durante el ejercicio fiscal de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción IV, inciso d) de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 20 de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología y Creación y Funcionamiento del Comité Interinstitucional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2006, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología informa:

El Comité Interinstitucional asignó el monto de \$4,000'000,000.00 M.N. por concepto del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología correspondiente al ejercicio 2006, siendo beneficiadas las empresas que a continuación se señalan:

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2006-1	\$380,564.10
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2006-2	\$285,105.00
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2006-5	\$192,630.90
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2006-4	\$220,057.50
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ALM84030811A-2006-2	\$3,946,303.49
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ALM84030811A-2006-3	\$2,960,115.38
ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	ASE930924SS7-2006-1	\$3,644,960.38
ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	ASE930924SS7-2006-4	\$591,780.94
ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	ASE930924SS7-2006-2	\$807,437.15
ACEROCENTRO, S.A. DE C.V.	ACE820701K51-2006-1	\$32,110.20
ACEROCENTRO, S.A. DE C.V.	ACE820701K51-2006-2	\$1,743,168.90
ADHESIVOS DE JALISCO S.A DE C.V	AJA971030GN3-2006-1	\$162,128.10
ADS MEXICANA S.A. DE C.V.	AME9903124M9-2006-3	\$5,322,566.21
ADS MEXICANA S.A. DE C.V.	AME9903124M9-2006-2	\$1,655,735.17
ADS MEXICANA S.A. DE C.V.	AME9903124M9-2006-1	\$712,393.55
ADVANCED SCIENTIFIC APPLICATIONS DE MEXICO S.A. DE C.V.	ASA040906T79-2006-1	\$922,011.41
AES MERIDA III, S. DE R.L. DE C.V.	AMI971019Q5A-2006-1	\$508,400.24
AGRAQUEST DE MEXICO S.A DE C.V.	AME001206NY1-2006-1	\$473,811.76
AGROCOIR, S.A. DE C.V.	AGR030220F15-2006-1	\$1,568,026.53
AGROPECUARIA PIEDADENSE, S.A. DE C.V.	API051117EE9-2006-1	\$1,770,211.35
AGROPECUARIA PIEDADENSE, S.A. DE C.V.	API051117EE9-2006-2	\$1,591,212.48
ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.	ALE951128996-2006-2	\$99,035.70
ALIMENTOS DE LA GRANJA S.A. DE C.V.	AGR6907153UA-2006-1	\$260,159.70
ALTA TECNOLOGIA INDUSTRIAL PARA LA SALUD ANIMAL S.A. DE C.V.	ATI860708MQ5-2006-1	\$1,312,934.80
ALTA TECNOLOGIA INDUSTRIAL PARA LA SALUD ANIMAL S.A. DE C.V.	ATI860708MQ5-2006-2	\$96,238.13
ALTA TECNOLOGIA INDUSTRIAL PARA LA SALUD ANIMAL S.A. DE C.V.	ATI860708MQ5-2006-3	\$177,605.49
AP DE MEXICO S.A. DE C.V.	PME9704086S8-2006-1	\$597,829.50
APLICACIONES Y PROYECTOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	APC860429U75-2006-1	\$464,118.96
ARCA CORPORATIVO, S.A DE C.V.	ACO860513T38-2006-3	\$5,296,926.57
ARCA CORPORATIVO, S.A DE C.V.	ACO860513T38-2006-1	\$1,627,140.90

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
ARCA CORPORATIVO, S.A DE C.V.	ACO860513T38-2006-4	\$1,024,256.70
ARCA CORPORATIVO, S.A DE C.V.	ACO860513T38-2006-8	\$1,376,063.40
ARCA CORPORATIVO, S.A DE C.V.	ACO860513T38-2006-9	\$5,302,492.35
ARCA CORPORATIVO, S.A DE C.V.	ACO860513T38-2006-7	\$6,561,248.48
ARCA CORPORATIVO, S.A DE C.V.	ACO860513T38-2006-5	\$1,982,087.43
ARCA CORPORATIVO, S.A DE C.V.	ACO860513T38-2006-10	\$141,125,495.34
ARCA CORPORATIVO, S.A DE C.V.	ACO860513T38-2006-11	\$25,118,266.79
AREVA T&D S.A. DE C.V.	AT&980622K27-2006-1	\$1,704,676.69
AREVA T&D S.A. DE C.V.	AT&980622K27-2006-2	\$3,905,953.80
AREVA T&D S.A. DE C.V.	AT&980622K27-2006-6	\$2,215,223.42
AREVA T&D S.A. DE C.V.	AT&980622K27-2006-3	\$1,949,990.55
AREVA T&D S.A. DE C.V.	AT&980622K27-2006-4	\$4,773,949.16
AREVA T&D S.A. DE C.V.	AT&980622K27-2006-5	\$1,243,599.27
ARNECOM S.A. DE C.V.	ARN940318R57-2006-3	\$954,300.00
ARNECOM S.A. DE C.V.	ARN940318R57-2006-1	\$5,063,246.50
ARNECOM S.A. DE C.V.	ARN940318R57-2006-4	\$703,479.60
ARNECOM S.A. DE C.V.	ARN940318R57-2006-5	\$3,261,796.87
ARNECOM S.A. DE C.V.	ARN940318R57-2006-2	\$29,428,401.85
ARNECOM S.A. DE C.V.	ARN940318R57-2006-6	\$1,396,354.53
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-2	\$443,655.23
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-1	\$697,207.98
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-5	\$353,614.46
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-8	\$886,995.53
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-4	\$84,438.97
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-9	\$543,728.64
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-10	\$92,952.60
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-12	\$228,670.48
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-13	\$5,217,529.74
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-15	\$163,606.85
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-16	\$97,620.98
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-17	\$94,248.61
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-3	\$1,620,540.19
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2006-7	\$673,432.81
ARQUITECTURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRALES, SA DE CV	ASC9303243A3-2006-1	\$4,881,562.63
ARTECHE MEDICION Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	AMT0506178G1-2006-1	\$725,107.21
ARTECHE MEDICION Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	AMT0506178G1-2006-2	\$274,101.42
ARTEVA POLYCOM S DE R.L. DE C.V.	APO980910SE7-2006-1	\$4,631,245.80
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME860107KD9-2006-1	\$1,474,483.20
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME860107KD9-2006-2	\$1,783,633.80
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME860107KD9-2006-3	\$1,852,418.33
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME860107KD9-2006-4	\$529,705.72
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME860107KD9-2006-5	\$932,637.39
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME860107KD9-2006-6	\$580,531.14

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
ASPID, S.A DE C.V.	ASP750624QS1-2006-1	\$261,590.70
ASPID, S.A DE C.V.	ASP750624QS1-2006-2	\$17,300.18
ASPID, S.A DE C.V.	ASP750624QS1-2006-3	\$144,159.47
ASPROS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	ACO900524AB5-2006-1	\$379,197.53
ASPROS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	ACO900524AB5-2006-2	\$252,798.35
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-1	\$732,727.30
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-6	\$1,025,282.12
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-8	\$517,931.81
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-2	\$518,255.30
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-11	\$240,054.13
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-5	\$118,503.12
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-4	\$271,837.12
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-9	\$146,686.69
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-12	\$276,072.28
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-7	\$531,325.13
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-10	\$163,136.78
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-17	\$2,301,448.03
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-3	\$883,156.98
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-13	\$1,072,840.23
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-14	\$2,631,477.97
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-18	\$453,770.48
ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	AST961231B69-2006-15	\$406,710.00
AUMA, S.A. DE C.V.	AUM9207011CA-2006-1	\$161,865.30
AUMA, S.A. DE C.V.	AUM9207011CA-2006-2	\$161,865.30
AUMA, S.A. DE C.V.	AUM9207011CA-2006-3	\$221,091.30
AUMA, S.A. DE C.V.	AUM9207011CA-2006-6	\$237,537.00
AUNDE MEXICO S.A. DE C.V.	AME981216DV8-2006-3	\$173,736.60
AUTOLIV COMPONENTS MEXICO S DE R.L. DE C.V.	ACM990910265-2006-1	\$1,963,821.60
AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.	ATO911125I32-2006-1	\$3,007,966.20
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2006-19	\$498,327.90
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2006-7	\$1,853,941.80
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2006-8	\$4,601,997.90
AVNTK, S.C.	AVN020717U32-2006-4	\$75,600.00
AVNTK, S.C.	AVN020717U32-2006-1	\$210,000.00
AVNTK, S.C.	AVN020717U32-2006-2	\$150,000.00
AVNTK, S.C.	AVN020717U32-2006-3	\$75,000.00
AYVI, S.A. DE C.V.	AYV671003456-2006-1	\$6,727,418.10
BACHOCO S.A. DE C.V.	BAC800208B25-2006-5	\$11,797,723.20
BACHOCO S.A. DE C.V.	BAC800208B25-2006-3	\$15,857,971.80
BACHOCO S.A. DE C.V.	BAC800208B25-2006-2	\$32,063,305.60
BACHOCO S.A. DE C.V.	BAC800208B25-2006-17	\$250,916.10
BACHOCO S.A. DE C.V.	BAC800208B25-2006-18	\$488,307.90
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-1	\$139,689.60
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-2	\$145,054.58

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-3	\$311,789.70
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-9	\$311,027.10
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-5	\$370,231.20
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-4	\$305,591.40
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-18	\$109,944.30
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-6	\$122,979.30
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-7	\$1,012,530.00
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-10	\$1,456,413.30
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-12	\$2,096,686.09
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-15	\$48,394.50
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-16	\$648,505.55
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-8	\$105,975.30
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-13	\$33,338.70
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-11	\$17,982.00
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-14	\$322,627.80
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-20	\$452,304.45
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-17	\$2,910,917.70
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BAI0205236Y8-2006-19	\$1,069,937.94
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	BNM840515VB1-2006-1	\$2,943,314.23
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	BNM840515VB1-2006-2	\$7,640,083.58
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	BNM840515VB1-2006-3	\$4,341,485.83
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-1	\$26,100.00
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-2	\$81,456.54
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-3	\$174,986.40
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-4	\$84,216.49
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-5	\$132,141.60
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-8	\$490,296.00
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-12	\$511,963.72
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-13	\$41,370.07
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-15	\$331,488.00
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-18	\$48,892.80
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-20	\$111,810.20
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-21	\$17,474.70
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-22	\$54,261.00
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-24	\$100,444.50
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-29	\$2,588,642.89
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2006-27	\$51,892.50
BAYER DE MEXICO, S. A. DE C. V.	BME820511SU5-2006-1	\$1,815,320.40
BAYER DE MEXICO, S. A. DE C. V.	BME820511SU5-2006-2	\$1,608,430.80
BAYER DE MEXICO, S. A. DE C. V.	BME820511SU5-2006-3	\$1,897,109.70
BAYER DE MEXICO, S. A. DE C. V.	BME820511SU5-2006-6	\$1,266,837.90
BAYER DE MEXICO, S. A. DE C. V.	BME820511SU5-2006-10	\$114,286.50
BAYER DE MEXICO, S. A. DE C. V.	BME820511SU5-2006-12	\$192,801.60
BERNI LABS S. DE R.L.	BLM9407127P4-2006-1	\$473,233.94

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
BERNI LABS S. DE R.L.	BLM9407127P4-2006-2	\$121,990.39
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2006-2	\$1,431,487.50
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2006-3	\$1,615,997.91
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2006-4	\$507,566.10
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2006-5	\$19,575.00
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2006-6	\$140,851.33
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2006-7	\$1,028,002.80
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2006-1	\$6,013,135.50
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2006-9	\$90,000.00
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2006-10	\$45,000.00
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2006-11	\$75,000.00
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2006-13	\$135,000.00
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2006-15	\$105,000.00
BIOCRISS S.A DE C.V.	BIO040617A74-2006-1	\$164,148.60
BIOEXTRACTO, S.A. DE C.V.	BIO871109SY2-2006-1	\$347,008.05
BLUE DIAMOND TRUCK, S. DE R.L. DE C.V.	BDT010928C38-2006-7	\$5,291,574.05
BLUE DIAMOND TRUCK, S. DE R.L. DE C.V.	BDT010928C38-2006-6	\$1,305,285.76
BLUE DIAMOND TRUCK, S. DE R.L. DE C.V.	BDT010928C38-2006-5	\$335,523.37
BLUE DIAMOND TRUCK, S. DE R.L. DE C.V.	BDT010928C38-2006-4	\$218,779.52
BLUE DIAMOND TRUCK, S. DE R.L. DE C.V.	BDT010928C38-2006-3	\$184,434.71
BLUE DIAMOND TRUCK, S. DE R.L. DE C.V.	BDT010928C38-2006-2	\$427,316.66
BLUE DIAMOND TRUCK, S. DE R.L. DE C.V.	BDT010928C38-2006-1	\$2,557,815.72
BOMBARDIER TRANSPORTATION MEXICO, S.A. DE C.V.	BTM930714LV5-2006-4	\$472,113.84
BOMBARDIER TRANSPORTATION MEXICO, S.A. DE C.V.	BTM930714LV5-2006-1	\$3,548,677.50
BOMBARDIER TRANSPORTATION MEXICO, S.A. DE C.V.	BTM930714LV5-2006-5	\$499,136.48
BOMBARDIER TRANSPORTATION MEXICO, S.A. DE C.V.	BTM930714LV5-2006-3	\$223,277.40
BOMBARDIER TRANSPORTATION MEXICO, S.A. DE C.V.	BTM930714LV5-2006-2	\$1,029,095.96
BOMBAS MEJORADA S.A. DE C.V.	BME890322BQ3-2006-1	\$722,623.04
BTICINO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME8604039G0-2006-1	\$463,956.90
BTICINO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME8604039G0-2006-2	\$237,167.40
BTICINO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME8604039G0-2006-3	\$365,313.60
BTICINO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME8604039G0-2006-4	\$518,274.00
BTICINO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME8604039G0-2006-5	\$439,259.10
CABIN CAFETERIAS BARBA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	CCB911104PG5-2006-1	\$91,123.20
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2006-1	\$7,202,454.08
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2006-9	\$8,079,108.30
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2006-2	\$1,116,843.06
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2006-3	\$1,334,075.10
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2006-4	\$1,786,410.46
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2006-10	\$1,385,477.70
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2006-5	\$940,057.50
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2006-6	\$2,561,342.15
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2006-7	\$2,127,395.44

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2006-8	\$3,012,324.44
CALENTADORES Cinsa, S.A. DE C.V.	CCI9802199I1-2006-1	\$77,441.64
CALENTADORES Cinsa, S.A. DE C.V.	CCI9802199I1-2006-2	\$252,832.99
CAMIONES Y MOTORES INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CMI950920TR8-2006-1	\$619,404.43
CAMIONES Y MOTORES INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CMI950920TR8-2006-9	\$1,646,251.79
CAMIONES Y MOTORES INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CMI950920TR8-2006-7	\$1,803,288.15
CAMIONES Y MOTORES INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CMI950920TR8-2006-5	\$275,794.16
CARRIER MEXICO, S.A. DE C.V.	CME910801DG2-2006-1	\$750,767.10
CARRIER MEXICO, S.A. DE C.V.	CME910801DG2-2006-2	\$157,801.50
CARRIER MEXICO, S.A. DE C.V.	CME910801DG2-2006-3	\$4,730,860.50
CARRIER MEXICO, S.A. DE C.V.	CME910801DG2-2006-4	\$1,431,297.00
CARROCERIAS HERMANOS BECERRA S.A. DE C.V.	CHB920716KR4-2006-1	\$2,450,747.40
CASA TRADICION S.A. DE C.V.	CTR970522H11-2006-1	\$458,816.52
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2006-2	\$3,063,714.53
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2006-3	\$2,118,624.33
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2006-1	\$1,768,434.30
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2006-5	\$5,662,648.58
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2006-4	\$1,988,689.59
CASTILLO Y LUNA, DANIEL	CALD480713RN9-2006-1	\$67,532.40
CELULOSAS MAIRO S.A. DE C.V.	CMA581216GV7-2006-1	\$2,443,385.10
CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V.	CAP821208LQ3-2006-1	\$1,493,786.84
CEMENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A DE C.V	CQI760701NQ4-2006-1	\$375,728.83
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S. DE R.L. DE C.V.	CIA990714TF6-2006-1	\$7,812,687.15
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S. DE R.L. DE C.V.	CIA990714TF6-2006-2	\$5,139,915.66
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S. DE R.L. DE C.V.	CIA990714TF6-2006-3	\$3,157,910.21
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S. DE R.L. DE C.V.	CIA990714TF6-2006-4	\$3,357,616.60
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S. DE R.L. DE C.V.	CIA990714TF6-2006-5	\$2,012,896.35
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S. DE R.L. DE C.V.	CIA990714TF6-2006-6	\$2,076,144.98
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S. DE R.L. DE C.V.	CIA990714TF6-2006-7	\$1,987,549.40
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S. DE R.L. DE C.V.	CIA990714TF6-2006-8	\$1,774,282.01
CERES INTERNACIONAL DE SEMILLAS, S.A. DE C.V.	CIS841205BF1-2006-1	\$1,207,846.92
CERREY, S.A. DE C.V.	CRR840820SL3-2006-3	\$348,428.63
CERREY, S.A. DE C.V.	CRR840820SL3-2006-4	\$591,372.17
CERREY, S.A. DE C.V.	CRR840820SL3-2006-5	\$583,231.44
CERREY, S.A. DE C.V.	CRR840820SL3-2006-1	\$67,039.66
CERREY, S.A. DE C.V.	CRR840820SL3-2006-2	\$20,458.32

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2006-6	\$3,647,745.90
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2006-2	\$97,270.20
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2006-3	\$1,702,796.70
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2006-4	\$98,633.70
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2006-5	\$380,315.70
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2006-1	\$4,772,877.60
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2006-7	\$337,577.70
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2006-8	\$13,229.40
CERVECERIA MODELO S.A. DE C.V.	CMO810331HW2-2006-1	\$90,301.93
CHANTILLY, S.A. DE C.V.	CAN710909PUA-2006-1	\$379,342.50
CIA. PAPELERA MALDONADO, S. A. DE C.V.	PMA5602201K5-2006-1	\$1,195,200.13
CIA. PAPELERA MALDONADO, S. A. DE C.V.	PMA5602201K5-2006-2	\$2,136,378.78
CINEMAS DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	CRE850201GZA-2006-3	\$519,073.48
CINEMAS DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	CRE850201GZA-2006-4	\$367,608.90
CINEMAS DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	CRE850201GZA-2006-5	\$563,462.70
CINEMAS DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	CRE850201GZA-2006-8	\$342,626.40
CINEMAS DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	CRE850201GZA-2006-9	\$209,615.40
CINEMAS DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	CRE850201GZA-2006-7	\$878,188.50
CINEMAS DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	CRE850201GZA-2006-6	\$1,003,485.98
CINEMAS DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	CRE850201GZA-2006-2	\$401,213.10
CITROFRUT, S.A. DE C.V.	CIT9508292U2-2006-2	\$132,109.44
CITROFRUT, S.A. DE C.V.	CIT9508292U2-2006-3	\$703,631.57
CODIFLEX, S.A. DE C.V.	COD940601HR8-2006-1	\$122,435.08
CODIFLEX, S.A. DE C.V.	COD940601HR8-2006-2	\$43,758.67
COLLINS DIVISION VETERINARIA, S.A. DE C.V.	CDV9706109W5-2006-1	\$1,746,626.90
COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.	CMP8011309T6-2006-2	\$104,833.46
COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.	CMP8011309T6-2006-1	\$206,986.52
COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.	CMP8011309T6-2006-5	\$63,621.08
COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.	CMP8011309T6-2006-4	\$69,545.22
COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.	CMP8011309T6-2006-3	\$290,377.41
COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.	CMP8011309T6-2006-7	\$172,704.54
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPB900226I91-2006-1	\$137,979.90
COMEX-LAFARGE, S.A. DE C.V.	COM031204L28-2006-1	\$12,497,100.00
COMISARIATO BENEDETTI'S, S.A. DE C.V.	CBE920513BS1-2006-1	\$510,088.51
COMISARIATO BENEDETTI'S, S.A. DE C.V.	CBE920513BS1-2006-2	\$544,912.08
COMISARIATO BENEDETTI'S, S.A. DE C.V.	CBE920513BS1-2006-3	\$590,635.98
COMISARIATO BENEDETTI'S, S.A. DE C.V.	CBE920513BS1-2006-4	\$197,210.00
COMISARIATO BENEDETTI'S, S.A. DE C.V.	CBE920513BS1-2006-5	\$580,266.30
COMPAÑIA AZUCARERA LA FE S.A. DE C.V.	AFE951229563-2006-2	\$1,430,347.20
COMPAÑIA AZUCARERA LA FE S.A. DE C.V.	AFE951229563-2006-1	\$1,269,816.00
COMPAÑIA DE GENERACION VALLADOLID S. DE R.L. DE C.V.	GVA031023RX1-2006-1	\$38,027,545.20
COMPAÑIA FRESNILLO, S.A. DE C.V.	FRE790831I34-2006-1	\$196,351.11
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GSE8507276X9-2006-1	\$669,374.10

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GSE8507276X9-2006-2	\$353,683.80
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GSE8507276X9-2006-4	\$92,255.40
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GSE8507276X9-2006-5	\$212,036.40
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GSE8507276X9-2006-6	\$44,245.50
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GSE8507276X9-2006-7	\$308,269.80
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GSE8507276X9-2006-8	\$39,398.70
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GSE8507276X9-2006-9	\$39,078.60
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2006-1	\$212,514.63
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2006-2	\$195,185.91
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2006-3	\$43,530.65
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2006-4	\$130,032.36
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2006-5	\$79,272.18
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2006-6	\$221,574.86
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2006-7	\$90,299.77
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2006-8	\$193,324.19
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2006-9	\$392,553.85
COMPAÑIA MINERA AUTLAN, S.A. DE C.V.	MAU531005M39-2006-1	\$273,406.09
COMPAÑIA TOPOCHICO, S.A. DE C.V.	TCI200427743-2006-1	\$711,846.00
COMPONENTES ELECTRICOS DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.	CEN990616TF6-2006-1	\$52,709.10
CON ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	ALI891106NH2-2006-1	\$1,060,565.10
CONAGRA FOODS MEXICO S.A. DE C.V.	CFM600506V82-2006-2	\$190,528.80
CONAGRA FOODS MEXICO S.A. DE C.V.	CFM600506V82-2006-3	\$442,287.00
CONDUCTORES MEXICANOS ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CME050901R69-2006-2	\$306,648.10
CONDUCTORES MEXICANOS ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CME050901R69-2006-1	\$249,304.98
CONDUCTORES MONTERREY S.A. DE C.V.	CMO560929522-2006-5	\$2,903,495.33
CONDUCTORES MONTERREY S.A. DE C.V.	CMO560929522-2006-7	\$3,472,101.14
CONDUCTORES MONTERREY S.A. DE C.V.	CMO560929522-2006-1	\$2,934,436.26
CONDUCTORES MONTERREY S.A. DE C.V.	CMO560929522-2006-2	\$302,629.62
CONDUCTORES MONTERREY S.A. DE C.V.	CMO560929522-2006-4	\$460,108.38
CONDUCTORES MONTERREY S.A. DE C.V.	CMO560929522-2006-3	\$2,275,882.05
CONDUCTORES MONTERREY S.A. DE C.V.	CMO560929522-2006-6	\$1,020,965.87
CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.	CCO950628II2-2006-1	\$99,896.33
CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.	CCO950628II2-2006-2	\$328,791.16
CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.	CCO950628II2-2006-3	\$2,455,401.17
CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.	CCO950628II2-2006-6	\$1,391,820.46
CONSORCIO ECOLOGICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CEI0208235D3-2006-1	\$1,210,740.00

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-68	\$852,360.60
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-69	\$1,210,753.50
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-70	\$3,617,121.00
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-71	\$1,208,611.50
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-45	\$6,170,014.50
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-72	\$17,606,463.90
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-43	\$2,745,878.40
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-36	\$2,034,817.20
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-37	\$824,833.47
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-38	\$3,037,427.40
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-39	\$734,545.14
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-44	\$1,606,510.53
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-49	\$1,162,630.50
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-52	\$52,464,558.00
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-50	\$50,395,555.50
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-51	\$70,335,382.50
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-66	\$178,555,975.80
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-76	\$21,157,365.12
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-67	\$778,767.98
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-46	\$3,562,002.00
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-47	\$9,986,129.10
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-40	\$2,088,029.39
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-42	\$2,082,894.30
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-73	\$1,710,450.30
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-74	\$1,269,409.50
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-64	\$1,341,631.80
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-58	\$931,438.80
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-60	\$2,116,748.40
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-3	\$263,067.00
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-4	\$572,807.10
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-61	\$255,099.00
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-5	\$2,112,851.10
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-7	\$514,871.10
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-8	\$806,144.10
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-9	\$618,310.50
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-48	\$5,358,443.26
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-13	\$1,638,948.30
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-14	\$595,922.70
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-16	\$397,416.90
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-17	\$3,369,625.80
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-18	\$807,244.80
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-19	\$905,331.00
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-20	\$961,304.70
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-21	\$5,242,884.00

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-23	\$8,525,650.20
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-24	\$820,493.70
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-28	\$536,306.70
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-1	\$1,780,828.20
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-30	\$591,379.50
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-31	\$602,488.50
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C.V.	CGM921111PU7-2006-33	\$1,099,441.50
CONTROLES DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	CME8601312U1-2006-1	\$444,962.47
CONVERTIDORA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CIN8310066Z6-2006-1	\$1,134,312.90
COOPER STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS S. DE R.L. DE C.V.	CAF031127P15-2006-1	\$1,116,506.70
COOPER STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS S. DE R.L. DE C.V.	CAF031127P15-2006-7	\$155,242.50
COOPER STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS S. DE R.L. DE C.V.	CAF031127P15-2006-8	\$155,906.40
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	CMI9112136K2-2006-1	\$295,332.23
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	CMI9112136K2-2006-6	\$256,611.44
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	CMI9112136K2-2006-7	\$235,270.34
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	CMI9112136K2-2006-2	\$135,337.65
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	CMI9112236K2-2006-8	\$39,491.03
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	CMI9112136K2-2006-3	\$145,169.11
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	CMI9112136K2-2006-4	\$100,167.75
CORPORACION SIERRA MADRE, S.A. DE C.V.	CSM880211A61-2006-1	\$589,131.53
CORPORACION SIERRA MADRE, S.A. DE C.V.	CSM880211A61-2006-2	\$27,203.40
CORPORACION SIERRA MADRE, S.A. DE C.V.	CSM880211A61-2006-3	\$47,295.92
COSMOCEL, S. A. DE C.V.	COS780701AU8-2006-1	\$280,443.30
CREST, S.A. DE C.V.	CRE6405121T0-2006-3	\$282,237.61
CREST, S.A. DE C.V.	CRE6405121T0-2006-2	\$401,924.16
CREST, S.A. DE C.V.	CRE6405121T0-2006-1	\$249,873.66
CRIOTEC, S.A. DE C.V.	CRI8604042AA-2006-1	\$838,687.77
CRIOTEC, S.A. DE C.V.	CRI8604042AA-2006-2	\$862,258.82
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2006-2	\$31,166.40
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2006-6	\$90,451.20
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2006-7	\$190,365.30
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2006-10	\$193,763.40
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2006-11	\$134,328.00
CURTIDOS Y ACABADOS KODIAK, S.A. DE C.V.	CAK8301132H6-2006-1	\$2,750,136.05
CURTIEMBRES DE MEXICO S.A. DE C.V.	CME970306AB5-2006-1	\$414,667.95
DAIMLERCHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME720930CN5-2006-1	\$288,228,812.84
DAIMLERCHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME720930CN5-2006-6	\$20,995,474.52
DAIMLERCHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME720930CN5-2006-5	\$5,846,775.00

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
DAIMLERCHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME720930CN5-2006-9	\$5,953,569.60
DE ANDA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	AGI990526IH3-2006-1	\$334,770.00
DE ANDA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	AGI990526IH3-2006-3	\$408,396.17
DE ANDA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	AGI990526IH3-2006-2	\$386,135.70
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-1	\$3,258,966.51
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-2	\$131,732.42
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-3	\$286,575.38
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-45	\$166,163.03
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-30	\$775,895.49
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-6	\$226,643.86
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-9	\$120,290.67
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-10	\$128,319.88
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-12	\$142,389.41
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-14	\$185,170.80
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-15	\$107,287.49
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-16	\$1,200,956.27
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-17	\$281,086.58
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-18	\$167,240.00
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-20	\$315,991.97
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-26	\$185,296.97
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-21	\$127,424.68
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-46	\$787,121.66
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-32	\$129,046.66
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-38	\$628,433.57
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-37	\$3,957,936.18
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-39	\$345,980.74
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-40	\$1,377,432.31
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-23	\$611,898.45
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-24	\$11,430,828.00
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-25	\$339,129.69
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-42	\$2,294,505.12
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-41	\$24,471,022.99
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-33	\$239,246.81
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-34	\$117,291.14
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-35	\$2,785,117.87
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-36	\$156,623.58
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-44	\$3,267,422.82
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-47	\$6,223,950.14
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-48	\$3,772,456.19
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-50	\$7,889,068.54
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-53	\$790,563.72
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-54	\$918,859.18
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-56	\$170,929.22
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-60	\$128,538.20

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-58	\$718,941.65
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2006-59	\$302,796.18
DECOPLAS S.A. DE C.V.	DEC970724MY2-2006-1	\$6,741,470.27
DECOPLAS S.A. DE C.V.	DEC970724MY2-2006-2	\$5,784,229.54
DECOPLAS S.A. DE C.V.	DEC970724MY2-2006-3	\$6,640,256.00
DECOPLAS S.A. DE C.V.	DEC970724MY2-2006-4	\$3,452,295.35
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-13	\$101,967.30
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-1	\$1,397,059.20
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-19	\$187,735.50
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-12	\$1,047,325.50
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-3	\$2,101,452.79
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-5	\$1,840,116.56
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-25	\$37,677.98
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-6	\$1,173,512.86
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-24	\$2,244,169.50
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-17	\$282,601.80
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-22	\$1,348,477.80
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-18	\$663,499.50
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-11	\$947,176.80
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-23	\$37,218.60
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-2	\$325,750.19
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-20	\$134,484.30
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-15	\$1,842,360.00
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-21	\$619,355.00
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-10	\$1,401,772.50
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-14	\$951,423.90
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-16	\$385,064.10
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-26	\$775,888.67
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-27	\$115,949.24
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-30	\$1,237,474.05
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-28	\$771,880.76
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-31	\$824,653.56
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-36	\$653,656.85
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-34	\$646,384.97
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-29	\$463,429.12
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-33	\$1,140,853.18
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-35	\$452,623.85
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-32	\$1,030,645.23
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-37	\$5,193,253.60
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-39	\$1,628,019.74
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2006-38	\$2,253,456.59
DESHIDRATADORA AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	DAG890503QG4-2006-1	\$655,892.49
DIPASA INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	DIM040227DK5-2006-1	\$2,887,436.10

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
DISEÑO DE MAQUINARIA DE TRANSFORMACION, S.A. DE C.V.	DMT040614SI6-2006-1	\$77,130.75
DISTRIBUIDORA VALCON, S.A. DE C.V.	DVA870105868-2006-1	\$1,348,820.40
DITEMSA, S.A. DE C.V.	DIT791203IK2-2006-1	\$318,018.30
DIVERSIFICADOS ARGOVIA, S.A. DE C.V.	DAR030313V22-2006-1	\$9,825.00
DIVERSIFICADOS ARGOVIA, S.A. DE C.V.	DAR030313V22-2006-2	\$10,417.20
DIVERSIFICADOS ARGOVIA, S.A. DE C.V.	DAR030313V22-2006-3	\$4,800.00
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2006-3	\$144,467.85
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2006-7	\$1,083,836.81
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2006-9	\$334,686.25
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2006-10	\$457,474.91
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2006-2	\$133,465.61
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2006-8	\$91,374.83
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2006-4	\$6,269,369.72
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2006-1	\$274,515.81
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2006-5	\$1,191,392.14
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2006-2	\$270,000.00
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2006-10	\$7,524,158.59
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2006-3	\$794,280.00
DYNASOL ELASTOMEROS, S.A. DE C.V.	DEL791129160-2006-1	\$5,624,379.30
EATON ELECTRICAL MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	EEM561229IS5-2006-1	\$280,026.00
EDITORIAL LIMUSA, S.A. DE C.V.	ELI831222EW8-2006-1	\$272,888.92
EHV WEIDMANN DE MEXICO S.A DE C.V.	EWM9705201S4-2006-1	\$711,503.70
EL NERVION, S.A. DE C.V.	NER841126MD7-2006-1	\$169,833.08
EL NERVION, S.A. DE C.V.	NER841126MD7-2006-4	\$117,287.86
EL PEQUEÑO CURTIDOR DE LEON S.A. DE C.V.	PCL8511112K5-2006-1	\$967,445.88
EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A. DE C.V.	PLI830517184-2006-1	\$1,386,993.41
ELECTRICA AUTOMOTRIZ OMEGA S.A. DE C.V.	EAO660815SF8-2006-1	\$360,627.32
ELECTRICA AUTOMOTRIZ OMEGA S.A. DE C.V.	EAO660815SF8-2006-2	\$395,555.48
ELECTRO DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	EDT680725GNA-2006-1	\$686,850.00
ELECTRO OPTICA S.A. DE C.V.	EOP640608I13-2006-1	\$859,593.90
ELECTRONICA CLARION, SA DE C.V.	ECL831108M87-2006-1	\$4,730,248.50
ELECTRONICA CLARION, SA DE C.V.	ECL831108M87-2006-2	\$1,413,978.00
ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.	EMI790601FN5-2006-1	\$427,470.00
ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.	EMI790601FN5-2006-2	\$2,250,037.80
ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.	EMI790601FN5-2006-3	\$482,099.70
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2006-1	\$401,671.45
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2006-2	\$779,447.26
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2006-3	\$734,990.93
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2006-4	\$535,121.97
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2006-5	\$727,449.71
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2006-6	\$834,118.31
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2006-7	\$1,358,472.39
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2006-8	\$488,444.72

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2006-11	\$1,581,687.27
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2006-10	\$3,502,639.51
EMBOTELLADORA GEYSER, S.A. DE C.V.	EGE000914633-2006-2	\$476,855.70
EMPRESA AGA S.A. DE C.V.	EAG761018LQ8-2006-4	\$304,809.53
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QX0-2006-11	\$529,506.00
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QX0-2006-25	\$753,309.30
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QX0-2006-21	\$1,480,934.70
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QX0-2006-30	\$1,952,628.30
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QX0-2006-10	\$910,375.50
ENERYA, S.A. DE C.V.	ENE9905052V5-2006-1	\$191,014.33
ENERYA, S.A. DE C.V.	ENE9905052V5-2006-2	\$231,839.70
ENERYA, S.A. DE C.V.	ENE9905052V5-2006-4	\$319,472.63
ENERYA, S.A. DE C.V.	ENE9905052V5-2006-3	\$1,268,662.38
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V.	EIA870112MW6-2006-2	\$1,860,501.00
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V.	EIA870112MW6-2006-3	\$954,497.10
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V.	EIA870112MW6-2006-4	\$1,599,726.90
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V.	EIA870112MW6-2006-5	\$2,370,727.50
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V.	EIA870112MW6-2006-6	\$373,742.10
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V.	EIA870112MW6-2006-13	\$2,395,734.92
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V.	EIA870112MW6-2006-7	\$2,393,791.80
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V.	EIA870112MW6-2006-9	\$824,585.10
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V.	EIA870112MW6-2006-14	\$3,696,237.06
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V.	EIA870112MW6-2006-12	\$401,744.40
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V.	EIA870112MW6-2006-11	\$322,986.90
E-QUALLITY S.A. DE C.V.	EQU030314JWA-2006-1	\$590,438.27
EQUIPOS INOXIDABLES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	EIN820301MV3-2006-1	\$5,682,000.00
ERN INGENIEROS CONSULTORES S.C.	RNI9904228K9-2006-1	\$38,347.57
ESAB MEXICO, S. A. DE C. V.	EME9803116F3-2006-2	\$656,784.90
ESAB MEXICO, S. A. DE C. V.	EME9803116F3-2006-1	\$8,603,464.80
ESJ, S.A. DE C.V.	ESJ010227U51-2006-1	\$2,787,300.92
EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	ECC990609FI3-2006-2	\$2,054,669.94
EYSSA MEXICANA S.A. DE C.V.	EME 720914C86-2006-1	\$646,491.96
FABRICA DE GALLETAS LA MODERNA, S.A. DE C.V.	FGM790801SD7-2006-1	\$516,921.97
FABRICA DE GALLETAS LA MODERNA, S.A. DE C.V.	FGM790801SD7-2006-2	\$141,511.51
FABRICA DE GALLETAS LA MODERNA, S.A. DE C.V.	FGM790801SD7-2006-3	\$69,301.22
FABRICA NACIONAL DE LIJA, S.A. DE C.V.	FNL540201FA5-2006-1	\$124,778.10

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
FABRICACIONES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES S.A.	FMI75060644A-2006-5	\$349,065.54
FABRICACIONES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES S.A.	FMI75060644A-2006-4	\$120,189.60
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2006-9	\$1,163,721.70
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2006-1	\$321,423.26
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2006-2	\$276,530.94
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2006-3	\$247,224.60
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2006-4	\$457,688.13
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2006-5	\$77,313.45
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2006-6	\$539,348.36
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2006-7	\$218,025.83
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2006-8	\$380,583.16
FABRICANTES DE EQUIPOS PARA REFRIGERACION S.A. DE C.V.	FER7905095A0-2006-2	\$812,001.11
FABRICANTES DE EQUIPOS PARA REFRIGERACION S.A. DE C.V.	FER7905095A0-2006-1	\$383,036.88
FABRICANTES DE EQUIPOS PARA REFRIGERACION S.A. DE C.V.	FER7905095A0-2006-3	\$400,366.35
FABRICANTES DE EQUIPOS PARA REFRIGERACION S.A. DE C.V.	FER7905095A0-2006-4	\$358,269.14
FABRICANTES DE EQUIPOS PARA REFRIGERACION S.A. DE C.V.	FER7905095A0-2006-5	\$303,754.75
FABRICANTES DE EQUIPOS PARA REFRIGERACION S.A. DE C.V.	FER7905095A0-2006-6	\$347,622.74
FABRICANTES FELIGNEO, S.A. DE C.V.	FFE040115MW5-2006-1	\$399,183.00
FABRICAS MONTERREY S. A DE C.V.	FMO840702R81-2006-3	\$742,428.90
FABRICAS MONTERREY S. A DE C.V.	FMO840702R81-2006-5	\$2,327,626.50
FABRICAS MONTERREY S. A DE C.V.	FMO840702R81-2006-6	\$268,354.20
FARMACEUTICOS RAYERE, S.A.	FRA650121NQ3-2006-9	\$718,269.12
FARMACEUTICOS RAYERE, S.A.	FRA650121NQ3-2006-1	\$125,243.81
FARMACEUTICOS RAYERE, S.A.	FRA650121NQ3-2006-4	\$60,936.79
FAURECIA DUROPLAST MEXICO, S.A. DE C.V.	FDM980318SV0-2006-2	\$2,567,439.90
FINCA IRLANDA, S.A. DE C.V.	FIR920826I54-2006-1	\$217,514.85
FINCA IRLANDA, S.A. DE C.V.	FIR920826I54-2006-2	\$3,900.00
FLETES HESA S.A. DE C.V.	FHE750104U71-2006-1	\$1,902,610.20
FLEXTRONICS MANUFACTURING AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	FMA000705HF9-2006-1	\$4,628,832.00
FLEXTRONICS MANUFACTURING MEX, S.A. DE C.V.	FMM9803095R4-2006-1	\$6,580,111.67
FLEXTRONICS MANUFACTURING MEX, S.A. DE C.V.	FMM9803095R4-2006-2	\$1,137,422.89
FLEXTRONICS MANUFACTURING MEX, S.A. DE C.V.	FMM9803095R4-2006-5	\$326,125.74
FLEXTRONICS MANUFACTURING MEX, S.A. DE C.V.	FMM9803095R4-2006-4	\$1,394,087.94
FLEXTRONICS PLASTICS S.A. DE C.V.	FPL980602BT2-2006-2	\$2,539,410.30
FONTERRA MEXICO, S.A. DE C.V.	FME910527M77-2006-1	\$4,546,484.10
FORRAJES SELECTOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.	FSC990602478-2006-1	\$879,750.00
FRACTANET S.A. DE C.V.	FRA980609VE9-2006-1	\$269,549.73
FRANCO-MEX, S.A. DE C.V.	FME530728P10-2006-2	\$135,023.40
FRECUENCIA 122.1 S.A. DE C.V.	FCV020625C1A-2006-1	\$1,210,709.57
FRECUENCIA 122.1 S.A. DE C.V.	FCV020625C1A-2006-2	\$4,780,530.60

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
FREESCALE SEMICONDUCTOR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	FSM040216771-2006-1	\$755,505.84
FREESCALE SEMICONDUCTOR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	FSM040216771-2006-2	\$37,542.82
FREESCALE SEMICONDUCTOR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	FSM040216771-2006-5	\$12,979.87
FREESCALE SEMICONDUCTOR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	FSM040216771-2006-4	\$9,065.93
FREESCALE SEMICONDUCTOR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	FSM040216771-2006-3	\$115,769.91
FRENADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	FME930305PK5-2006-1	\$251,130.37
FRENADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	FME930305PK5-2006-2	\$32,711.81
FRICCIONES TECNICAS Y MAQUINADOS, S.A. de C.V.	FTM860212SP1-2006-1	\$154,104.00
FRICCIONES TECNICAS Y MAQUINADOS, S.A. de C.V.	FTM860212SP1-2006-2	\$83,881.50
FRICCIONES TECNICAS Y MAQUINADOS, S.A. de C.V.	FTM860212SP1-2006-3	\$83,599.20
FRICCIONES TECNICAS Y MAQUINADOS, S.A. de C.V.	FTM860212SP1-2006-4	\$143,373.30
FRISA FORJADOS, S.A. DE C.V.	FFO9607178N3-2006-1	\$20,458,270.35
FUNDICION J.V, S.A. de C.V.	FJV960705LN6-2006-1	\$953,135.98
GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A. DE C.V.	GPL860521FW8-2006-2	\$4,943,983.09
GASOLINERAS GRUPO MEXICANO, S.A. DE C.V.	GGM970514ER9-2006-1	\$1,078,293.67
GBW PRODUCTOS GRAFICOS S.A. DE C.V.	GBW940624IQ1-2006-2	\$36,000.00
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2006-7	\$971,851.61
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2006-11	\$206,032.79
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2006-9	\$280,655.47
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2006-10	\$252,448.68
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2006-6	\$1,906,990.50
GE ELECTRICAL DISTRIBUTION EQUIPMENT, S.A. DE C.V.	GED980513952-2006-1	\$486,566.10
GE INDUSTRIAL MOTORS MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.	GIM950407KB7-2006-1	\$686,324.40
GE INDUSTRIAL MOTORS MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.	GIM950407KB7-2006-2	\$191,895.30
GE INDUSTRIAL MOTORS MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.	GIM950407KB7-2006-3	\$305,990.10
GE TOSHIBA TURBINE COMPONENTS DE MEXICO, S.R.L. DE C.V.	GTT980623DUA-2006-1	\$29,388.00
GEDAS MEXICO, S.A. DE C.V.	GME980209B73-2006-1	\$24,588,411.41
GONHER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GME8311166Z4-2006-1	\$572,960.29
GONHER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GME8311166Z4-2006-2	\$513,413.10
GRIMANN, S.A. DE C.V.	GRI0305023M0-2006-1	\$150,295.80
GRIMANN, S.A. DE C.V.	GRI0305023M0-2006-3	\$229,527.00
GRIMANN, S.A. DE C.V.	GRI0305023M0-2006-4	\$134,353.80
GRIMANN, S.A. DE C.V.	GRI0305023M0-2006-2	\$55,734.30
GRIMANN, S.A. DE C.V.	GRI0305023M0-2006-6	\$1,357,352.40
GRIMANN, S.A. DE C.V.	GRI0305023M0-2006-5	\$294,540.00
GRISI HNOS., S.A. DE C.V.	GHN571231C19-2006-1	\$262,808.93
GRISI HNOS., S.A. DE C.V.	GHN571231C19-2006-2	\$306,767.03
GRISI HNOS., S.A. DE C.V.	GHN571231C19-2006-3	\$140,532.55
GRISI HNOS., S.A. DE C.V.	GHN571231C19-2006-4	\$194,868.32

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
GRISI HNOS., S.A. DE C.V.	GHN571231C19-2006-5	\$159,577.00
GRISI HNOS., S.A. DE C.V.	GHN571231C19-2006-6	\$96,925.12
GRISI HNOS., S.A. DE C.V.	GHN571231C19-2006-7	\$480,685.16
GRISI HNOS., S.A. DE C.V.	GHN571231C19-2006-8	\$421,326.75
GRUPO AZOR MEXICO S.A. DE C.V.	GAM570702EH2-2006-1	\$1,363,270.53
GRUPO BIOQUIMICO MEXICANO S.A. DE C.V.	GBM910211SN8-2006-1	\$1,943,409.34
GRUPO CALOREX, S.A. DE C.V.	GCA0007314S9-2006-1	\$143,516.25
GRUPO CALOREX, S.A. DE C.V.	GCA0007314S9-2006-2	\$99,429.01
GRUPO CALOREX, S.A. DE C.V.	GCA0007314S9-2006-6	\$95,498.53
GRUPO CALOREX, S.A. DE C.V.	GCA0007314S9-2006-5	\$700,225.25
GRUPO CALOREX, S.A. DE C.V.	GCA0007314S9-2006-3	\$223,412.63
GRUPO CALOREX, S.A. DE C.V.	GCA0007314S9-2006-7	\$896,913.78
GRUPO CALOREX, S.A. DE C.V.	GCA0007314S9-2006-4	\$528,373.29
GRUPO CORPORATIVO FERSAMEX, S.A. DE C.V.	GCF020810IE5-2006-1	\$265,500.00
GRUPO EMPRESARIAL R&C, S.A. DE C.V.	GER970904GJ8-2006-1	\$772,470.03
GRUPO GAMESA, S. DE R.L. DE C.V.	GGA831121JE9-2006-1	\$5,890,026.90
GRUPO GAMESA, S. DE R.L. DE C.V.	GGA831121JE9-2006-2	\$12,369,675.00
GRUPO GAMESA, S. DE R.L. DE C.V.	GGA831121JE9-2006-3	\$13,934,318.10
GRUPO GAMESA, S. DE R.L. DE C.V.	GGA831121JE9-2006-4	\$5,582,424.00
GRUPO GAUREL S.A. DE C.V.	GGA0005025WA-2006-1	\$215,718.00
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2006-4	\$1,379,059.20
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2006-9	\$793,694.10
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2006-11	\$3,453,714.30
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2006-1	\$2,302,679.40
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2006-2	\$1,074,521.10
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2006-7	\$630,072.60
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2006-5	\$3,753,095.70
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2006-8	\$913,356.00
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2006-6	\$4,931,012.40
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2006-3	\$1,823,131.20
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2006-10	\$689,571.30
GRUPO VIA DELPHI, S.A. DE C.V.	GVD940607KZA-2006-1	\$185,700.00
GRUPO VIA DELPHI, S.A. DE C.V.	GVD940607KZA-2006-2	\$179,385.00
GRUPO VIA DELPHI, S.A. DE C.V.	GVD940607KZA-2006-3	\$251,400.00
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-1	\$1,362,342.90
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-2	\$497,793.90
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-3	\$793,947.00
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-4	\$652,511.40
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-5	\$833,254.20
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-6	\$426,207.30
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-12	\$376,187.10
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-7	\$365,978.10
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-8	\$491,645.40
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-9	\$554,707.20

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-10	\$546,810.30
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-13	\$839,453.10
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-17	\$948,893.40
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-11	\$3,787,581.00
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-14	\$2,147,814.00
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-15	\$741,045.60
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-16	\$303,464.70
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2006-19	\$969,163.50
HERDEZ S.A. DE C.V.	HER8301121X4-2006-1	\$145,089.60
HERDEZ S.A. DE C.V.	HER8301121X4-2006-2	\$219,377.40
HERDEZ S.A. DE C.V.	HER8301121X4-2006-3	\$277,945.80
HERDEZ S.A. DE C.V.	HER8301121X4-2006-4	\$369,928.20
HERDEZ S.A. DE C.V.	HER8301121X4-2006-5	\$397,424.70
HERDEZ S.A. DE C.V.	HER8301121X4-2006-6	\$365,138.70
HEWLETT-PACKARD MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	HME871101RG3-2006-1	\$2,588,207.82
HITACHI GLOBAL STORAGE TECHNOLOGIES MEXICO, S.A. DE C.V.	HGS020912BC7-2006-1	\$9,975,561.70
HONDA DE MEXICO S.A. DE C.V.	HME850910RF1-2006-4	\$1,363,068.30
HONDA DE MEXICO S.A. DE C.V.	HME850910RF1-2006-1	\$1,300,674.03
HONDA DE MEXICO S.A. DE C.V.	HME850910RF1-2006-2	\$374,780.38
HONDA DE MEXICO S.A. DE C.V.	HME850910RF1-2006-3	\$127,843.20
HONEYWELL AEROSPACE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HAM791206MF9-2006-1	\$67,750,058.97
HONEYWELL AEROSPACE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HAM791206MF9-2006-2	\$7,350,467.40
HORMAS HER-SAN, S.A. DE C.V.	HHE820924SB9-2006-2	\$1,126,337.70
HORMAS HER-SAN, S.A. DE C.V.	HHE820924SB9-2006-1	\$301,206.21
HYL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	HTE050923NT8-2006-1	\$465,845.40
HYL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	HTE050923NT8-2006-2	\$56,686.80
HYL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	HTE050923NT8-2006-3	\$92,439.00
HYLSA, S.A. DE C.V.	HYL850731H2A-2006-2	\$3,885,653.63
HYLSA, S.A. DE C.V.	HYL850731H2A-2006-3	\$884,105.25
IDEAR ELECTRONICA S.A. DE C.V.	IEL991006AK5-2006-1	\$1,819,742.70
IGCAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	IME930517PUA-2006-1	\$764,404.13
IMPERQUIMIA S.A. DE C.V.	IMP831023DK5-2006-2	\$284,860.80
IMPERQUIMIA S.A. DE C.V.	IMP831023DK5-2006-1	\$227,012.75
IMPROM S.A. DE C.V.	IMP9505089BA-2006-1	\$80,794.50
INCUBADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	IME6810212T3-2006-1	\$727,802.48
INDELPRO S.A. DE C.V.	IND880525BI8-2006-1	\$44,279,590.51
INDELPRO S.A. DE C.V.	IND880525BI8-2006-2	\$1,354,020.60
INDICIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	ISO0110168Q9-2006-1	\$1,274,558.10
INDUSTRIAS AUTOMOTRICES R.C., S.A. DE C.V.	IAR820526DF1-2006-3	\$7,722.00
INDUSTRIAS DE CULIACAN S.A. DE C.V.	ICU851220MW7-2006-1	\$689,337.28
INDUSTRIAS DE CULIACAN S.A. DE C.V.	ICU851220MW7-2006-2	\$387,269.18
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO S.A. DE C.V.	IEP860206TW7-2006-1	\$740,356.90
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO S.A. DE C.V.	IEP860206TW7-2006-2	\$269,517.32

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO S.A. DE C.V.	IEP860206TW7-2006-5	\$271,187.30
INDUSTRIAS ELECTRONICAS BASICAS, S.A. DE C.V.	IEB810202PB5-2006-1	\$214,064.44
INDUSTRIAS GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	IGU670405NA4-2006-1	\$1,220,630.70
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-1	\$2,837,682.00
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-2	\$3,929,343.30
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-3	\$1,453,032.90
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-4	\$528,230.47
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-5	\$1,017,498.00
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-6	\$1,806,561.30
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-7	\$346,287.30
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-8	\$531,564.90
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-9	\$160,254.00
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-10	\$135,095.70
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-13	\$244,230.60
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-11	\$97,016.40
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2006-12	\$729,109.50
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-1	\$486,253.50
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-2	\$2,104,923.83
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-3	\$892,968.60
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-4	\$892,816.09
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-15	\$1,219,202.10
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-16	\$265,802.70
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-10	\$3,764,215.56
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-6	\$794,339.10
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-7	\$1,972,757.70
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-8	\$11,917,720.80
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-9	\$1,106,730.90
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-12	\$1,796,134.80
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-22	\$2,243,053.20
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-13	\$646,702.20
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-14	\$768,974.40
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-17	\$746,341.20
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-18	\$577,411.20
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-19	\$1,015,859.70
INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	IMO030130V52-2006-20	\$1,420,836.60
INDUSTRIAS NIASA S.A. DE C.V.	INI8306131EA-2006-1	\$58,465.80
INDUSTRIAS NIASA S.A. DE C.V.	INI8306131EA-2006-2	\$88,687.08
INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	IPM670824S94-2006-1	\$474,425.42
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.	ISB840628IB2-2006-4	\$774,473.61
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.	ISB840628IB2-2006-3	\$235,858.21
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.	ISB840628IB2-2006-5	\$394,486.61
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.	ISB840628IB2-2006-2	\$442,705.46
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.	ISB840628IB2-2006-1	\$701,118.71
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.	ISB840628IB2-2006-10	\$555,110.69

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
INGENIAE ENERGIA S.A. DE C.V.	IEN041202C52-2006-1	\$1,805,150.22
INGENIERIA EN DISEÑOS ELECTRONICOS Y AUTOMATIZACION S.A. DE C.V.	IDE850624ME6-2006-1	\$4,924,079.10
INGENIERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	IIN850215MIA-2006-1	\$419,760.18
INGENIERIA Y EQUIPOS DE FILTRACION, S. A. DE C. V.	IEF980721MZ2-2006-1	\$1,036,200.00
INGENIO EL HIGO, S.A. DE C.V.	IHS9408257N9-2006-2	\$804,887.70
INGENIO EL HIGO, S.A. DE C.V.	IHS9408257N9-2006-1	\$11,265,425.10
INGENIO LA GLORIA, S.A.	IGL470113H56-2006-2	\$1,856,036.53
INGENIO LA GLORIA, S.A.	IGL470113H56-2006-1	\$4,140,768.10
INGENIO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.	IMO940825G53-2006-1	\$539,664.60
INGENIO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.	IMO940825G53-2006-2	\$1,744,741.20
INGENIO QUESERIA S.A. DE C.V.	IQU440510SQ3-2006-1	\$2,461,429.50
INGENIO SAN FRANCISCO AMECA, S.A. DE C.V.	ISF740717ELA-2006-1	\$5,164,117.20
INGENIO SAN JOSE DE ABAJO, S.A. DE C.V.	ISJ8203299L3-2006-1	\$8,109,202.17
INGENIO SAN MIGUEL DEL NARANJO S.A. DE C.V.	ISM950525US5-2006-1	\$3,661,520.70
INMOBILIARIA RUBA S.A. DE C.V.	IRU800528IN3-2006-1	\$4,705,200.90
INNOVACIONES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	IIM-030606-SJ7-2006-5	\$86,235.73
INNOVACIONES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	IIM-030606-SJ7-2006-1	\$71,647.15
INNOVACIONES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	IIM-030606-SJ7-2006-2	\$45,943.04
INNOVACIONES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	IIM-030606-SJ7-2006-3	\$31,222.03
INNOVACIONES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	IIM-030606-SJ7-2006-4	\$39,577.59
INNOVACIONES TECNOLOGICAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	ITJ0409036A0-2006-1	\$1,777,562.82
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2006-8	\$1,205,450.01
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2006-9	\$197,209.30
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2006-1	\$828,604.42
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2006-2	\$163,695.69
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2006-4	\$308,581.97
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2006-11	\$277,307.34
INTEC DE MEXICO, S.A.	IME721215DX0-2006-3	\$193,408.20
INTEC DE MEXICO, S.A.	IME721215DX0-2006-2	\$57,542.10
INTEC DE MEXICO, S.A.	IME721215DX0-2006-1	\$106,413.60
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2006-9	\$1,992,984.17
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2006-11	\$1,830,188.59
INTELLIGENT NETWORK TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	INT021009NE2-2006-1	\$224,203.13
INTELLIGENT NETWORK TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	INT021009NE2-2006-2	\$234,062.61
INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.	INT911021DL0-2006-1	\$194,665.25
INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.	INT911021DL0-2006-2	\$127,225.52
INTERCARNES, S.A. DE C.V.	INT990811SZ9-2006-2	\$1,438,666.75
INTERCARNES, S.A. DE C.V.	INT990811SZ9-2006-4	\$1,520,055.13
INTERCARNES, S.A. DE C.V.	INT990811SZ9-2006-5	\$1,426,131.29
INTERCARNES, S.A. DE C.V.	INT990811SZ9-2006-6	\$160,088.59
INTERCARNES, S.A. DE C.V.	INT990811SZ9-2006-7	\$770,302.20
INTERCARNES, S.A. DE C.V.	INT990811SZ9-2006-8	\$694,424.40
INTERCARNES, S.A. DE C.V.	INT990811SZ9-2006-9	\$516,896.46

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
INTERCARNES, S.A. DE C.V.	INT990811SZ9-2006-10	\$3,898,662.69
INTERNACIONAL DE CERAMICA, S.A. DE C.V.	ICE8208029F7-2006-1	\$4,847,105.40
INTERNACIONAL DE CERAMICA, S.A. DE C.V.	ICE8208029F7-2006-2	\$468,161.15
INTERNACIONAL QUIMICA DE COBRE, S.A. DE C.V.	IQC850820K25-2006-1	\$96,822.76
INTERNACIONAL QUIMICA DE COBRE, S.A. DE C.V.	IQC850820K25-2006-2	\$21,274.86
INTERQUIM S.A. DE C.V.	INT8407033K6-2006-1	\$1,359,919.79
INVENTO, S.A. DE C.V.	INV990927836-2006-1	\$474,204.90
INVESTIGACION APLICADA S.A. DE C.V.	IAP811231LP9-2006-1	\$1,288,175.51
INVESTIGACION APLICADA S.A. DE C.V.	IAP811231LP9-2006-3	\$738,977.23
INVESTIGACION APLICADA S.A. DE C.V.	IAP811231LP9-2006-2	\$887,798.81
INVESTIGACION DE TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V.	ITA9510129J9-2006-2	\$21,566,156.68
INVESTIGACION DE TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V.	ITA9510129J9-2006-4	\$20,135,195.93
INVESTIGACION FARMACOLOGICA Y BIOFARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFB0311173P8-2006-1	\$810,000.00
INVESTIGACION Y DESARROLLO DE ESTUDIOS DE CALIDAD DEL AGUA, S.A. DE C.V.	IDE9204205PA-2006-1	\$287,310.00
IPHARMA S.A. DE C.V.	IPH0502042T0-2006-1	\$2,205,446.10
IPSOBOX S.A. DE C.V.	IPS020924BE0-2006-1	\$275,937.68
IRIZAR MEXICO, S.A. DE C.V.	IME990203M17-2006-1	\$4,720,184.93
IRIZAR MEXICO, S.A. DE C.V.	IME990203M17-2006-2	\$259,890.90
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2006-2	\$1,103,210.25
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2006-3	\$862,188.20
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2006-4	\$292,251.56
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2006-5	\$185,304.16
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2006-7	\$181,466.47
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2006-8	\$477,515.98
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2006-9	\$312,324.07
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2006-11	\$164,004.87
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2006-13	\$12,375.38
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-1	\$370,304.10
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-2	\$2,159,903.70
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-3	\$2,189,515.50
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-4	\$2,441,053.20
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-5	\$8,538,429.90
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-6	\$5,408,465.40
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-7	\$1,373,695.80
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-8	\$1,371,142.20
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-9	\$261,109.20

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-11	\$228,790.80
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-16	\$84,124.20
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-12	\$179,805.60
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-14	\$3,021,264.30
JOHNSON CONTROLS AUTOMOTRIZ MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JCA9402097Y6-2006-15	\$343,042.87
JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	JVA780420DM3-2006-1	\$2,504,834.10
KATCON, S.A. DE C.V.	KAT930415BA4-2006-2	\$1,349,838.30
KATCON, S.A. DE C.V.	KAT930415BA4-2006-4	\$842,974.50
KATCON, S.A. DE C.V.	KAT930415BA4-2006-3	\$8,272,777.50
KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V.	KTG010411DH6-2006-1	\$485,957.99
KERRY INGREDIENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KIM941206S20-2006-1	\$4,674,208.30
KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	KQU6911016X5-2006-1	\$6,162,424.02
KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KCM810226DEA-2006-1	\$5,182,479.30
KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KCM810226DEA-2006-2	\$383,910.00
KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KCM810226DEA-2006-3	\$2,218,959.30
KOBLENZ ELECTRICA S.A. DE C.V.	KEL590715PH5-2006-1	\$3,767,651.03
KOBLENZ ELECTRICA S.A. DE C.V.	KEL590715PH5-2006-3	\$335,396.55
KOBLENZ ELECTRICA S.A. DE C.V.	KEL590715PH5-2006-4	\$2,120,673.89
KOBLENZ ELECTRICA S.A. DE C.V.	KEL590715PH5-2006-5	\$1,577,449.33
KOSTAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	KME850218KA9-2006-1	\$3,795,636.90
LABINAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	LME971014PG7-2006-1	\$3,615,927.90
LABORATORIO AVI-MEX, S.A. DE C.V.	LAM720118EU9-2006-1	\$1,359,368.03
LABORATORIO AVI-MEX, S.A. DE C.V.	LAM720118EU9-2006-4	\$573,964.06
LABORATORIO BIOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO CHONTALPA, S.A. DE C.V.	LBM891210R3A-2006-1	\$1,075,458.87
LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION ANALISIS S.A. DE C.V.	LAQ790510FH2-2006-4	\$519,138.60
LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION ANALISIS S.A. DE C.V.	LAQ790510FH2-2006-2	\$961,830.58
LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION ANALISIS S.A. DE C.V.	LAQ790510FH2-2006-1	\$670,958.50
LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION ANALISIS S.A. DE C.V.	LAQ790510FH2-2006-5	\$1,655,990.72
LABORATORIOS AGROENZYMAS, S.A. DE C.V.	LAG900503GQ4-2006-1	\$3,290,288.70
LABORATORIOS AGROENZYMAS, S.A. DE C.V.	LAG900503GQ4-2006-2	\$266,024.40
LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	LAL690421KQ0-2006-1	\$548,827.20
LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	LCR640311740-2006-1	\$5,901,808.26
LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	LCR640311740-2006-2	\$1,398,227.92
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LBR990311Q29-2006-3	\$934,844.48
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LBR990311Q29-2006-4	\$606,641.17
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LBR990311Q29-2006-1	\$409,850.14

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LBR990311Q29-2006-2	\$316,318.46
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2006-10	\$108,012.82
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2006-9	\$1,465,369.90
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2006-8	\$56,468.77
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2006-7	\$876,664.12
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2006-6	\$72,108.48
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2006-5	\$588,681.00
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2006-4	\$835,922.54
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2006-3	\$854,485.91
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2006-2	\$131,079.23
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2006-1	\$60,878.98
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2006-1	\$296,209.82
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2006-4	\$248,633.73
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2006-5	\$440,429.00
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2006-6	\$952,318.85
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2006-7	\$338,871.82
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2006-1	\$55,593.00
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2006-2	\$55,593.00
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2006-4	\$54,393.08
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2006-5	\$98,414.40
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2006-6	\$422,089.30
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2006-7	\$247,869.30
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2006-8	\$505,508.88
LABORATORIOS KENDRICK S.A.	LKE561005LZ5-2006-2	\$203,530.80
LABORATORIOS KENDRICK S.A.	LKE561005LZ5-2006-1	\$1,671,449.70
LABORATORIOS KENDRICK S.A.	LKE561005LZ5-2006-3	\$3,696,474.60
LABORATORIOS KENDRICK S.A.	LKE561005LZ5-2006-4	\$374,158.80
LABORATORIOS KENDRICK S.A.	LKE561005LZ5-2006-5	\$435,112.20
LABORATORIOS KENDRICK S.A.	LKE561005LZ5-2006-6	\$232,587.60
LABORATORIOS KENDRICK S.A.	LKE561005LZ5-2006-7	\$972,357.00
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-3	\$216,418.20
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-4	\$389,260.20
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-22	\$16,401.90
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-5	\$255,538.50
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-1	\$155,518.80
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-2	\$318,849.30
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-10	\$77,364.60

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-1	\$195,460.50
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-6	\$300,210.00
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-7	\$645,732.90
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-8	\$258,787.80
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-9	\$21,121.50
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-24	\$16,401.90
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-11	\$210,615.90
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-12	\$287,077.80
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-13	\$365,784.00
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-14	\$431,099.40
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-15	\$36,449.40
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-16	\$206,689.20
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-21	\$273,826.80
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-17	\$230,846.70
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-18	\$9,112.50
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-19	\$22,781.10
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2006-20	\$14,731.50
LABORATORIOS PIER, S.A.	LPI831022V89-2006-1	\$1,318,771.50
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2006-1	\$105,728.40
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2006-2	\$1,383,855.70
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2006-4	\$445,765.20
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2006-6	\$268,833.30
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2006-9	\$2,269,510.20
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2006-10	\$580,834.50
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2006-11	\$409,178.70
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-5	\$234,031.29
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-9	\$233,323.06
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-6	\$392,052.50
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-7	\$550,895.26
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-19	\$440,549.60
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-24	\$89,182.98
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-30	\$309,394.01
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-28	\$198,722.47
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-29	\$197,581.18
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-13	\$752,612.90
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-15	\$297,985.28
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-18	\$1,537,620.94
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-32	\$410,134.73
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-25	\$188,584.55
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-23	\$138,144.77
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-14	\$239,557.00
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-12	\$377,442.24
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-8	\$287,868.26
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-11	\$698,642.51

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-10	\$234,779.97
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-26	\$208,328.06
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-27	\$162,054.50
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-22	\$595,579.15
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-31	\$373,589.41
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-2	\$677,454.38
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-3	\$1,270,226.97
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-33	\$338,727.19
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-4	\$846,817.98
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI8112153I7-2006-1	\$296,386.29
LABORATORIOS VETERINARIOS LAVET, S.A. DE C.V.	LVL931221H95-2006-1	\$692,649.49
LABORATORIOS VETERINARIOS LAVET, S.A. DE C.V.	LVL931221H95-2006-2	\$517,836.98
LABORATORIOS VIRBAC MEXICO S.A. DE C.V.	LVM8910109VA-2006-1	\$1,320,436.63
LABORATORIOS VIRBAC MEXICO S.A. DE C.V.	LVM8910109VA-2006-2	\$242,073.81
LABORATORIOS VIRBAC MEXICO S.A. DE C.V.	LVM8910109VA-2006-4	\$642,585.90
LADRILLERA MECANIZADA S.A. DE C.V.	LME560725SS5-2006-3	\$173,827.20
LADRILLERA MECANIZADA S.A. DE C.V.	LME560725SS5-2006-4	\$2,097,399.30
LAMINADOS DE BARRO S.A. DE C.V.	LBA6804198Y1-2006-1	\$1,326,548.70
LAMINADOS DE BARRO S.A. DE C.V.	LBA6804198Y1-2006-2	\$518,731.50
LAMINADOS DE BARRO S.A. DE C.V.	LBA6804198Y1-2006-4	\$486,859.50
LAMINADOS DE BARRO S.A. DE C.V.	LBA6804198Y1-2006-5	\$776,513.70
LAMINADOS DE BARRO S.A. DE C.V.	LBA6804198Y1-2006-3	\$259,333.80
LAMOSA REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.	LRE931210ED8-2006-1	\$1,684,653.74
LAMOSA REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.	LRE931210ED8-2006-2	\$453,712.50
LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	LSC9801296MA-2006-3	\$2,831,739.60
LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	LSC9801296MA-2006-1	\$40,300.50
LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	LSC9801296MA-2006-2	\$152,165.10
LAPISA, S.A. DE C.V.	LAP770307GTA-2006-2	\$185,055.71
LAPISA, S.A. DE C.V.	LAP770307GTA-2006-7	\$361,062.42
LAPISA, S.A. DE C.V.	LAP770307GTA-2006-1	\$110,834.53
LEBEO Y ASOCIADOS, S.C.	LAS020926AV0-2006-1	\$5,804,625.90
LEMERY, S.A. DE C.V.	LEM831109223-2006-1	\$9,186,341.59
LEMERY, S.A. DE C.V.	LEM831109223-2006-2	\$3,330,966.30
LIGHTCOM, S.A. DE CV.	LIG0310245F6-2006-1	\$2,926,768.20
LIPOQUIMIA, S.A. DE C.V.	LIP9109123C6-2006-1	\$45,166.20
LUBRICANTES DE AMERICA S.A. DE C.V.	LAM951127KF6-2006-2	\$339,694.80
MABE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	MME9710313Z4-2006-1	\$80,250,293.55
MAGNEKON S.A. DE C.V.	MAG961030RH3-2006-1	\$50,852.40
MAGNEKON S.A. DE C.V.	MAG961030RH3-2006-3	\$484,649.70
MAILHOT MEXICO, S.A. DE C.V.	MME0201166J9-2006-1	\$61,069.50
MAILHOT MEXICO, S.A. DE C.V.	MME0201166J9-2006-2	\$36,711.90
MAILHOT MEXICO, S.A. DE C.V.	MME0201166J9-2006-3	\$131,463.30
MAILHOT MEXICO, S.A. DE C.V.	MME0201166J9-2006-4	\$34,612.50
MAILHOT MEXICO, S.A. DE C.V.	MME0201166J9-2006-6	\$102,687.30

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
MAILHOT MEXICO, S.A. DE C.V.	MME0201166J9-2006-7	\$57,771.60
MAILHOT MEXICO, S.A. DE C.V.	MME0201166J9-2006-8	\$76,833.60
MAILHOT MEXICO, S.A. DE C.V.	MME0201166J9-2006-9	\$106,226.10
MAIZ FRITO S.A. DE C.V.	MFR021114SF7-2006-1	\$237,660.00
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2006-6	\$581,444.17
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2006-3	\$531,083.13
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2006-8	\$616,338.14
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2006-2	\$1,311,097.73
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2006-4	\$381,737.81
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2006-5	\$342,124.60
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2006-6	\$2,213,411.38
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2006-4	\$3,278,389.12
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2006-5	\$636,328.16
MANUFACTURAS KALTEX, S.A. DE C.V.	MKA970310AK3-2006-1	\$2,845,549.83
MANUFACTURAS KALTEX, S.A. DE C.V.	MKA970310AK3-2006-3	\$8,375,544.37
MANUFACTURAS TECNICAS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	MTN861218G43-2006-1	\$693,695.40
MAQUINARIA JERSA, S.A. DE C.V.	MJE831116EJ8-2006-4	\$656,286.60
MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	MDI770309RG7-2006-1	\$119,986.67
MARINTER, S.A. DE C.V.	MAR000216AP7-2006-1	\$529,256.70
MARINTER, S.A. DE C.V.	MAR000216AP7-2006-2	\$204,800.10
MARINTER, S.A. DE C.V.	MAR000216AP7-2006-5	\$379,967.64
MARINTER, S.A. DE C.V.	MAR000216AP7-2006-6	\$726,323.84
MC CORMICK PESA S.A. DE C.V.	MPE940422NP5-2006-1	\$238,101.21
MEDIA REPORT, S.A. DE C.V.	MRE0511211H1-2006-1	\$732,527.33
MEDICA SUR S.A. DE C.V.	MSU820125T58-2006-1	\$1,002,462.22
MEDICA SUR S.A. DE C.V.	MSU820125T58-2006-5	\$594,079.05
MEDICA SUR S.A. DE C.V.	MSU820125T58-2006-2	\$965,097.00
MEDINA TORRES, S.A. DE C.V.	MTO9603272C0-2006-2	\$974,592.00
MEDINA TORRES, S.A. DE C.V.	MTO9603272C0-2006-1	\$1,313,483.04
MEDISIST, S.A. de C.V.	MED010406640-2006-1	\$1,566,910.61
MEGAPLAST, S.A. DE C.V.	MPL740413IU3-2006-3	\$147,635.70
MEGAPLAST, S.A. DE C.V.	MPL740413IU3-2006-2	\$75,951.90
MEGAPLAST, S.A. DE C.V.	MPL740413IU3-2006-1	\$67,534.80
MELAZAS Y DERIVADOS DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	MDM0201317S4-2006-1	\$880,998.00
MEOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	MCO0410289C6-2006-1	\$1,345,650.00
MERCA PAPEL, S.A. DE C.V.	MPA9907095H8-2006-1	\$1,320,328.32
MERCK S.A. DE C.V.	MER551201D48-2006-3	\$670,309.03
MERCK S.A. DE C.V.	MER551201D48-2006-2	\$614,908.48
MERCK S.A. DE C.V.	MER551201D48-2006-4	\$338,736.81
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA, S DE RL DE CV	MS&040819FJA-2006-1	\$1,184,315.70
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA, S DE RL DE CV	MS&040819FJA-2006-2	\$2,709,778.50
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA, S DE R.L. DE C.V.	MS&040819FJA-2006-3	\$787,618.20

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA, S DE RL DE CV	MS&040819FJA-2006-7	\$734,853.30
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-6	\$372,614.72
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-1	\$546,646.84
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-3	\$800,219.50
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-12	\$790,993.09
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-17	\$182,373.60
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-7	\$220,893.09
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-10	\$158,054.10
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-11	\$805,707.75
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-20	\$319,849.89
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-15	\$132,627.44
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-4	\$1,526,465.23
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-5	\$306,486.60
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-8	\$516,300.00
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-19	\$55,824.48
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-2	\$30,806.93
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-14	\$7,068,964.12
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-16	\$342,788.70
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-18	\$341,897.31
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-13	\$1,564,282.80
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-9	\$238,942.69
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2006-21	\$40,480.62
METAPOL, S.A. DE C.V.	MET740216JV7-2006-1	\$1,200,417.07
MEXICHEM CID, S.A. DE C.V.	MCI060405G96-2006-1	\$12,032,651.75
MEZCLAS Y FERTILIZANTES S.A. DE C.V.	MFE881202555-2006-1	\$254,295.08
MICROINFORMATICA GERENCIAL, S.A. DE C.V.	MGE850715D24-2006-1	\$597,480.00
MICRONET DE MEXICO S. A. DE C. V.	MME000601MI7-2006-1	\$19,745,161.56
MICROPROCESAMIENTO APLICADO, S DE RL DE CV	MAP0502226X5-2006-1	\$573,768.00
MIXBAAL, S.A. DE C.V.	MIX9410175Y8-2006-1	\$170,704.80
MIXBAAL, S.A. DE C.V.	MIX9410175Y8-2006-2	\$68,116.80
MIXBAAL, S.A. DE C.V.	MIX9410175Y8-2006-3	\$81,404.70
MIXBAAL, S.A. DE C.V.	MIX9410175Y8-2006-4	\$102,234.00
MIXBAAL, S.A. DE C.V.	MIX9410175Y8-2006-5	\$169,597.20
MIXBAAL, S.A. DE C.V.	MIX9410175Y8-2006-6	\$72,957.00
MONTELLANO ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	MEC901226PZ6-2006-1	\$1,152,135.00
MULTISERVICIOS 2001, S.A. DE C.V.	MDM950704T33-2006-1	\$1,380,312.60
MULTISERVICIOS 2001, S.A. DE C.V.	MDM950704T33-2006-2	\$2,034,501.89
MULTISERVICIOS 2001, S.A. DE C.V.	MDM950704T33-2006-3	\$8,969,840.89
NEGOCIACION ALVI, S.A. DE C.V.	NAL7405305T6-2006-1	\$79,192.77
NEGOCIACION ALVI, S.A. DE C.V.	NAL7405305T6-2006-2	\$159,272.34
NEMAK, S.A.	NEM790312D81-2006-1	\$36,262,154.40
NEMAK, S.A.	NEM790312D81-2006-3	\$5,374,213.80
NEMAK, S.A.	NEM790312D81-2006-2	\$9,408,339.90

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
NEMAK, S.A.	NEM790312D81-2006-5	\$22,675,010.70
NISSAN MEXICANA SA DE CV	NME610911L71-2006-1	\$31,725,986.64
NISSAN MEXICANA SA DE CV	NME610911L71-2006-3	\$497,158.50
NISSAN MEXICANA SA DE CV	NME610911L71-2006-5	\$804,924.30
NISSAN MEXICANA SA DE CV	NME610911L71-2006-10	\$250,590.00
NISSAN MEXICANA SA DE CV	NME610911L71-2006-18	\$138,387.90
NISSAN MEXICANA SA DE CV	NME610911L71-2006-19	\$3,739,751.70
NISSAN MEXICANA SA DE CV	NME610911L71-2006-22	\$79,428.00
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2006-1	\$11,092,398.40
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2006-2	\$335,578.64
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2006-3	\$1,574,266.56
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2006-4	\$931,908.78
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2006-5	\$298,430.78
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2006-6	\$1,286,498.59
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2006-7	\$1,184,771.11
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2006-8	\$1,063,848.65
NTN DE MEXICO SA	NME7603183D2-2006-2	\$533,531.40
NUCITEC, SA. DE CV.	NUC990310RN5-2006-1	\$1,958,505.90
NUCITEC, SA. DE CV.	NUC990310RN5-2006-2	\$2,059,323.21
NUEVA TECNOLOGIA EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V.	NTA931214IJ6-2006-2	\$1,407,541.20
NUEVA TECNOLOGIA EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V.	NTA931214IJ6-2006-1	\$140,754.30
NUEVA TECNOLOGIA EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V.	NTA931214IJ6-2006-3	\$140,754.30
NUEVA TECNOLOGIA EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V.	NTA931214IJ6-2006-4	\$140,754.30
ODESA S.A. DE C.V.	ODE860421832-2006-1	\$3,472,361.10
OMNIMMUNE MEXICO, S.A. DE C.V.	OME030930LA3-2006-1	\$723,107.70
OPENTEC, S.A. DE C.V.	OPE960227SB1-2006-1	\$985,287.90
OPERADORA MSB, S.A. DE C.V.	OMS960109PU4-2006-1	\$4,336,988.70
OPERADORA TURISTICA DEL SUR SA DE CV	OTS880129952-2006-1	\$97,473.25
OPERADORA TURISTICA DEL SUR SA DE CV	OTS880129952-2006-2	\$90,316.51
ORTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OME8806174Y2-2006-1	\$339,712.80
ORTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OME8806174Y2-2006-2	\$101,969.70
PACK SYSTEM S.A. DE C.V.	PSY0103278L3-2006-1	\$256,057.50
PANEL REY, S.A.	PRE820415237-2006-1	\$2,448,815.84
PANEL REY, S.A.	PRE820415237-2006-2	\$22,935,004.58
PAPELES INDUSTRIALES DE MICHOACAN SA DE CV	PIM031229F16-2006-1	\$3,465,228.14
PENNWALT, S.A. DE C.V.	PEN690801U39-2006-1	\$66,684,292.83
PERSTO S.A. DE C.V.	PER0010161T5-2006-1	\$535,049.40
PETROCEL, S.A.	PET700907MY1-2006-1	\$575,025.17
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-1	\$2,510,104.50
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-2	\$4,459,574.70
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-14	\$832,437.60
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-13	\$14,581,884.90
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-3	\$994,989.60
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-4	\$774,257.70

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-5	\$1,699,214.10
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-6	\$140,444.10
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-7	\$548,795.40
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-8	\$1,914,315.60
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-9	\$1,947,738.00
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-10	\$985,656.30
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-11	\$521,103.00
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2006-12	\$930,269.40
PHI MEXICO, S.A. DE C.V.	PHI931220AN5-2006-1	\$11,943,262.20
PHI MEXICO, S.A. DE C.V.	PHI931220AN5-2006-2	\$8,267,056.50
PHI MEXICO, S.A. DE C.V.	PHI931220AN5-2006-3	\$1,231,733.10
PICSA DE MEXICO INTERNACIONAL S.A. DE .C.V.	PMI950125AN4-2006-2	\$646,050.00
PICSA DE MEXICO INTERNACIONAL S.A. DE .C.V.	PMI950125AN4-2006-1	\$237,900.00
PINTURA ESTAMPANDO Y MONTAJE S.A. DE C.V.	PEM930903SH4-2006-1	\$199,050.62
PINTURA ESTAMPANDO Y MONTAJE S.A. DE C.V.	PEM930903SH4-2006-3	\$1,732,937.37
PINTURA ESTAMPANDO Y MONTAJE S.A. DE C.V.	PEM930903SH4-2006-7	\$1,562,205.88
PINTURA ESTAMPANDO Y MONTAJE S.A. DE C.V.	PEM930903SH4-2006-4	\$7,626,997.02
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2006-1	\$2,951,292.90
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2006-2	\$2,310,493.80
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2006-3	\$2,803,068.60
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2006-4	\$2,188,266.00
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2006-5	\$1,320,685.80
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2006-6	\$445,133.10
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2006-7	\$2,062,662.60
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2006-8	\$1,443,820.50
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2006-9	\$1,792,665.90
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2006-10	\$382,457.10
PLASTHERMO, S.A. DE C.V.	PLA831028BFA-2006-1	\$4,744,027.38
PLASTICOS DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	PMA850506NN3-2006-1	\$1,577,530.60
PLASTICOS REX, S.A. DE. C.V.	PRE840509UE8-2006-1	\$134,251.63
PLASTICOS REX, S.A. DE. C.V.	PRE840509UE8-2006-3	\$135,746.12
PLASTICOS REX, S.A. DE. C.V.	PRE840509UE8-2006-4	\$128,070.32
PLASTICOS REX, S.A. DE. C.V.	PRE840509UE8-2006-9	\$229,600.85
PLASTICOS REX, S.A. DE. C.V.	PRE840509UE8-2006-2	\$63,261.80
PLASTICOS TECNICOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	PTM840701593-2006-1	\$562,932.30
PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PME810420A28-2006-2	\$298,138.80
PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PME810420A28-2006-1	\$258,798.30
PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PME810420A28-2006-3	\$384,796.80
PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PME810420A28-2006-4	\$258,798.30
POLIOLES, S.A. DE C.V.	POL811214B34-2006-1	\$451,171.57
POLIOLES, S.A. DE C.V.	POL811214B34-2006-2	\$402,563.35
POLIOLES, S.A. DE C.V.	POL811214B34-2006-3	\$1,129,236.76
PONDERCEL, S.A. DE C.V.	PON911216AR8-2006-1	\$10,510,572.85
PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PME960701GG0-2006-1	\$1,262,812.50

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
PREFABRICADORA DE LOSAS SA DE CV	PLO920306VC7-2006-1	\$553,858.86
PRESTACIONES UNIVERSALES SA DE CV	PUN9810229R0-2006-1	\$1,547,687.18
PRESTACIONES UNIVERSALES SA DE CV	PUN9810229R0-2006-4	\$291,655.49
PRESTACIONES UNIVERSALES SA DE CV	PUN9810229R0-2006-7	\$458,808.10
PRESTACIONES UNIVERSALES SA DE CV	PUN9810229R0-2006-5	\$966,396.31
PRESTACIONES UNIVERSALES SA DE CV	PUN9810229R0-2006-6	\$241,991.53
PRESTACIONES UNIVERSALES SA DE CV	PUN9810229R0-2006-3	\$538,732.03
PRESTACIONES UNIVERSALES SA DE CV	PUN9810229R0-2006-2	\$901,297.20
PRETTL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PME960930B53-2006-1	\$2,035,627.80
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	PRO780201IDA-2006-1	\$2,515,971.90
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	PRO780201IDA-2006-2	\$3,635,987.70
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	PRO780201IDA-2006-3	\$544,684.80
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-1	\$203,733.30
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-2	\$588,426.15
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-10	\$861,778.55
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-11	\$453,479.43
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-12	\$463,526.51
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-13	\$784,643.42
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-3	\$470,719.11
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-5	\$446,176.58
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-6	\$51,929.79
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-7	\$187,911.87
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-8	\$608,340.78
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-9	\$903,074.65
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-14	\$1,915,150.67
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-15	\$4,614,021.03
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2006-16	\$12,403,380.22
PRODUCTORA DE HIERRO MALEABLE S.A. DE C.V.	PHM660730JM3-2006-1	\$562,761.90
PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE TEHUACAN, S.A. DE C.V.	PAT850114P50-2006-1	\$3,322,220.81
PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE TEHUACAN, S.A. DE C.V.	PAT850114P50-2006-2	\$8,152,606.25
PRODUCTOS CHACHITOS S.A. DE C.V.	PCA8402024P8-2006-1	\$1,180,521.17
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.	PFC8301273D1-2006-2	\$5,231,391.66
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	PFA800109TG4-2006-7	\$208,709.29
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	PFA800109TG4-2006-8	\$230,538.15
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	PFA800109TG4-2006-9	\$404,281.76
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	PFA800109TG4-2006-1	\$20,352,504.54
PRODUCTOS MEDIX, S.A. DE C.V.	PME5605296V4-2006-1	\$3,376,117.10
PRODUCTOS MEDIX, S.A. DE C.V.	PME5605296V4-2006-2	\$4,524,929.40
PRODUCTOS RICH S.A. DE C.V.	PRI941128FK6-2006-1	\$1,847,364.47
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V	PRO670428F1A-2006-3	\$3,497,685.09
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V	PRO670428F1A-2006-1	\$21,471,458.89
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V	PRO670428F1A-2006-2	\$4,164,687.42
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V	PRO670428F1A-2006-4	\$3,398,381.10

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2006-5	\$2,138,632.47
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-1	\$65,819.70
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-2	\$113,047.51
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-3	\$89,095.57
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-4	\$60,311.79
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-5	\$262,790.92
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-6	\$444,820.51
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-7	\$473,784.17
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-8	\$50,958.85
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-9	\$48,073.99
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-11	\$401,569.45
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-12	\$307,493.67
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-13	\$374,765.06
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-14	\$181,204.32
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-15	\$561,343.97
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-16	\$456,942.41
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-17	\$2,102,222.67
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-19	\$287,890.86
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-21	\$81,311.38
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGC950728QU4-2006-22	\$157,611.35
PROLEC, S.A. DE C.V.	PRO870120T26-2006-1	\$68,220.90
PROMOCION Y FOMENTO AL AGAVE S DE RL DE CV	PFA9104191B6-2006-1	\$297,446.10
PROMOCION Y FOMENTO AL AGAVE S DE RL DE CV	PFA9104191B6-2006-3	\$169,500.00
PROMOCION Y FOMENTO AL AGAVE S DE RL DE CV	PFA9104191B6-2006-4	\$285,300.00
PROMOCIONES INTERNACIONALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	PII8202169H3-2006-1	\$449,865.75
PROMOTORA CITRICOLA DEL GOLFO, S.A. de C.V.	PCG890717587-2006-1	\$739,293.60
PROMOTORA DEL VALLE ESMERALDA, S.A. DE C.V.	PVE0201315T7-2006-1	\$499,142.30
PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A DE C.V.	PTI820402RJ6-2006-1	\$563,680.37
PROTEINA ANIMAL, S.A. DE C.V.	PAN921013AK7-2006-1	\$1,467,450.53
PROTEINA ANIMAL, S.A. DE C.V.	PAN921013AK7-2006-5	\$519,333.00
PROTEL I NEXT, S.A. DE C.V.	PIN9706028N2-2006-1	\$48,060,969.11
PROTEL I NEXT, S.A. DE C.V.	PIN9706028N2-2006-4	\$828,259.71
PROTEXA S.A DE C.V.	PRO8406018E4-2006-1	\$10,926,212.36
PROVEEDORA MEXICANA DE MONOFILAMENTOS, S.A. DE C.V.	PMM841018560-2006-1	\$2,709,994.47
PROVISTA SA DE CV	PRO840924KP3-2006-1	\$207,555.39
PROVISTA SA DE CV	PRO840924KP3-2006-2	\$255,460.73
PROYECTO COLUMNA S.A. DE C.V.	PCO010925QB5-2006-1	\$6,909,733.80
PROZUCAR, S.A. DE C.V	PRO930621S96-2006-1	\$531,656.10
PROZUCAR, S.A. DE C.V	PRO930621S96-2006-2	\$3,995,085.60
PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	PSI741010UI1-2006-1	\$4,211,887.79
PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	PSI741010UI1-2006-2	\$712,868.89
PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	PSI741010UI1-2006-3	\$555,822.27

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
QUALYPLAST SA DE CV	QUA910311JL2-2006-1	\$9,635.70
QUALYPLAST SA DE CV	QUA910311JL2-2006-2	\$28,800.00
QUARKSOFT S.C.	QUA0106073M4-2006-1	\$1,536,588.30
QUIMICA APOLLO S.A. DE C.V.	QAP8305205H4-2006-1	\$222,438.03
QUIMICA APOLLO S.A. DE C.V.	QAP8305205H4-2006-4	\$533,451.00
QUIMICA CENTRAL DE MEXICO, S.A DE C.V	QCM800814EJ8-2006-1	\$1,737,876.95
QUIMICA DEL REY, S.A. DE C.V.	QRE850927AGA-2006-1	\$71,540.70
QUIMICA DEL REY, S.A. DE C.V.	QRE850927AGA-2006-3	\$2,089,764.99
QUIMICA DEL REY, S.A. DE C.V.	QRE850927AGA-2006-2	\$962,826.41
QUIMICA DEL REY, S.A. DE C.V.	QRE850927AGA-2006-4	\$333,106.45
QUIMICA GONCAL, S.A. DE C.V.	QGO960109UP4-2006-1	\$824,262.07
QUIMICA GONCAL, S.A. DE C.V.	QGO960109UP4-2006-2	\$394,900.51
QUIMIKAO, S.A DE C.V.	QKA760223VB9-2006-1	\$225,740.73
QUIMIKAO, S.A DE C.V.	QKA760223VB9-2006-2	\$143,016.30
QUIMIKAO, S.A DE C.V.	QKA760223VB9-2006-8	\$164,713.80
QUIMIKAO, S.A DE C.V.	QKA760223VB9-2006-6	\$231,768.57
QUIMIKAO, S.A DE C.V.	QKA760223VB9-2006-3	\$125,038.20
QUIMIKAO, S.A DE C.V.	QKA760223VB9-2006-5	\$4,509,899.43
QUIMIR S.A. DE C.V.	QUI850706BF6-2006-3	\$1,041,245.40
QUIMIR S.A. DE C.V.	QUI850706BF6-2006-2	\$722,259.90
QUIMIR S.A. DE C.V.	QUI850706BF6-2006-1	\$1,092,358.50
RALOY LUBRICANTES S.A. DE C.V.	RLU840130J27-2006-4	\$139,134.69
RASSINI FRENOS SA DE CV	RFR941004A37-2006-1	\$13,157,883.60
RASSINI SA DE CV	RAS861211T16-2006-2	\$6,082,979.10
RASSINI SA DE CV	RAS861211T16-2006-1	\$7,155,939.00
RECICLADORA INDUSTRIAL DE ACUMULADORES, S.A. DE C.V.	RIA031111IP9-2006-1	\$831,048.30
REMOLQUES FUTURISTAS, S.A. DE C.V.	RFU990526Q13-2006-1	\$861,375.60
RENDON GRANADOS,JUAN LUIS	REGJ640420T11-2006-2	\$210,300.79
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-3	\$505,046.81
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-2	\$1,322,563.37
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-1	\$197,437.76
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-4	\$274,609.37
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-5	\$282,113.26
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-6	\$202,965.53
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-8	\$305,913.43
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-7	\$487,721.36
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-9	\$237,747.28

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-10	\$180,652.54
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-11	\$126,680.06
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-14	\$261,006.80
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-12	\$309,825.57
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-13	\$223,696.66
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-16	\$823,692.84
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	RIM841030QC8-2006-15	\$620,483.66
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTQUIM, S.A. DE C.V.	RIM850614LJ2-2006-1	\$256,378.35
RFID MEXICO S.A. DE C.V.	RME040526A30-2006-1	\$604,680.60
RFID MEXICO S.A. DE C.V.	RME040526A30-2006-2	\$733,824.30
RFID MEXICO S.A. DE C.V.	RME040526A30-2006-3	\$515,550.00
RFID MEXICO S.A. DE C.V.	RME040526A30-2006-4	\$485,917.50
RFID MEXICO S.A. DE C.V.	RME040526A30-2006-5	\$565,580.10
ROBERT BOSCH SISTEMAS AUTOMOTRICES S.A DE C.V.	RBS980129FQ5-2006-1	\$5,187,647.70
ROBERT BOSCH SISTEMAS AUTOMOTRICES S.A DE C.V.	RBS980129FQ5-2006-2	\$1,654,091.36
ROBERT BOSCH SISTEMAS AUTOMOTRICES S.A DE C.V.	RBS980129FQ5-2006-3	\$673,752.00
ROBERT BOSCH SISTEMAS DE FRENOS S.A. DE C.V.	RBS960314JN8-2006-1	\$268,279.16
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.	RBO910102QJ9-2006-1	\$7,006,649.71
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.	RBO910102QJ9-2006-2	\$3,711,160.24
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.	RBO910102QJ9-2006-5	\$2,042,003.58
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.	RBO910102QJ9-2006-6	\$1,263,087.35
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.	RBO910102QJ9-2006-11	\$1,306,133.67
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.	RBO910102QJ9-2006-8	\$568,992.42
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.	RBO910102QJ9-2006-9	\$438,303.95
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.	RBO910102QJ9-2006-10	\$697,431.56
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.	RBO910102QJ9-2006-13	\$525,252.31
RYC ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	RAL8311217KA-2006-2	\$592,713.30
RYC ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	RAL8311217KA-2006-1	\$812,184.96
S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.	SDI870821SXA-2006-1	\$21,441,000.00
SABRE SOCIEDAD TECNOLOGICA, S. DE R.L. DE C.V.	STE931026TD1-2006-1	\$4,312,483.80
SABRITAS S. DE R.L. DE C.V.	SAB730510K44-2006-1	\$6,995,644.50
SABRITAS S. DE R.L. DE C.V.	SAB730510K44-2006-3	\$5,699,127.30
SABRITAS S. DE R.L. DE C.V.	SAB730510K44-2006-4	\$6,360,989.40
SALES DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	SIS811210H53-2006-1	\$261,676.97
SANITARIOS LAMOSA, S.A. DE C.V.	SLA630306CF7-2006-1	\$5,180,015.40
SANITARIOS LAMOSA, S.A. DE C.V.	SLA630306CF7-2006-2	\$3,105,255.30
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-1	\$557,371.25
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-2	\$780,630.32
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-3	\$2,284,213.77

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-4	\$307,449.48
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-5	\$949,248.57
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-6	\$190,148.89
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-7	\$418,524.61
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-8	\$567,710.92
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-9	\$1,963,346.48
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-10	\$1,479,944.14
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-11	\$71,721.34
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-12	\$240,239.38
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-13	\$171,926.86
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-14	\$282,375.83
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-16	\$247,331.31
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-17	\$176,941.89
SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAM951123978-2006-23	\$1,124,811.49
SANTA CLARA PRODUCTOS LACTEOS, S.A. DE C.V.	SCP840413GL7-2006-3	\$449,874.60
SAPOTEK DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	SME020401PU2-2006-1	\$795,204.30
SCHERING MEXICANA S.A. DE C.V.	SME870101DE3-2006-1	\$637,414.43
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-13	\$6,246,842.70
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-12	\$2,368,560.90
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-11	\$710,454.30
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-10	\$1,565,445.00
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-1	\$3,686,276.10
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-2	\$1,614,571.80
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-3	\$1,417,370.70
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-4	\$1,200,517.20
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-5	\$2,252,455.50
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-6	\$337,247.70
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-8	\$767,275.80
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-9	\$716,478.30
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2006-7	\$1,212,061.50
SCHNEIDER ELECTRIC MEXICO, S.A. DE C.V.	SEM940926N44-2006-2	\$485,163.00
SCHNEIDER ELECTRIC MEXICO, S.A. DE C.V.	SEM940926N44-2006-3	\$652,040.40
SCHNEIDER INDUSTRIAL TLAXCALA, S.A. DE C.V.	SIT0112041V4-2006-2	\$550,496.10
SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.	SME971014PD5-2006-1	\$394,607.25
SCITUM, SA DE CV	SCI001208M74-2006-2	\$1,747,359.45
SCITUM, SA DE CV	SCI001208M74-2006-1	\$1,199,825.55
SCITUM, SA DE CV	SCI001208M74-2006-3	\$1,155,698.48
SCOEX, S.A. DE C.V.	SCO060201FP3-2006-1	\$595,500.00
SEHUSA, S.A. DE C.V.	SEH860927HN1-2006-1	\$976,003.20
SELDER S.A. DE C.V.	SEL941213FS7-2006-1	\$590,725.80
SELTHER MANUFACTURING SA DE CV	SMA0606016Y6-2006-2	\$757,431.30
SELTHER MANUFACTURING SA DE CV	SMA0606016Y6-2006-1	\$2,367,721.50
SELTHER MANUFACTURING SA DE CV	SMA0606016Y6-2006-3	\$841,284.90

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	SAM750414HN4-2006-1	\$2,855,147.06
SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	SAM750414HN4-2006-4	\$1,408,813.11
SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	SAM750414HN4-2006-3	\$1,851,113.39
SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	SAM750414HN4-2006-5	\$1,863,721.94
SEMMATERIALS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KMM970909C81-2006-1	\$1,192,656.90
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2006-4	\$165,551.10
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2006-6	\$31,455.60
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2006-7	\$1,471,994.40
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2006-8	\$67,321.50
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2006-10	\$414,054.30
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2006-11	\$176,328.30
SERVI INDUSTRIAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SIN820826MF6-2006-1	\$301,038.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V.	SAW9808016A3-2006-3	\$861,242.54
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V.	SAW9808016A3-2006-1	\$318,929.10
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2006-7	\$197,667.02
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2006-8	\$9,492,449.70
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2006-1	\$125,932.47
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2006-2	\$1,610,329.76
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2006-4	\$885,764.65
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2006-3	\$224,448.51
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2006-5	\$70,291.80
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2006-6	\$588,064.11
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2006-9	\$264,723.25
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2006-11	\$443,412.60
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2006-12	\$825,210.60
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2006-10	\$210,592.82
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2006-1	\$308,786.31
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2006-2	\$205,603.99
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2006-8	\$155,269.18
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2006-3	\$306,008.52
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2006-4	\$99,000.60
SERVICIOS LIVERPOOL, S.A. DE C.V.	SLI8007013R7-2006-2	\$8,327,388.10
SERVICIOS LIVERPOOL, S.A. DE C.V.	SLI8007013R7-2006-3	\$6,322,959.71
SERVICIOS LIVERPOOL, S.A. DE C.V.	SLI8007013R7-2006-6	\$4,430,832.49
SERVICIOS LIVERPOOL, S.A. DE C.V.	SLI8007013R7-2006-7	\$2,737,125.03
SERVICIOS LIVERPOOL, S.A. DE C.V.	SLI8007013R7-2006-8	\$1,155,197.63
SERVICIOS LIVERPOOL, S.A. DE C.V.	SLI8007013R7-2006-9	\$4,188,083.46
SERVICIOS LIVERPOOL, S.A. DE C.V.	SLI8007013R7-2006-13	\$2,572,832.78
SERVICIOS LIVERPOOL, S.A. DE C.V.	SLI8007013R7-2006-11	\$3,389,061.90
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-10	\$398,040.36
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-31	\$159,380.21
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-11	\$425,882.00

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-12	\$129,410.16
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-6	\$329,073.35
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-7	\$334,727.93
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-8	\$911,216.45
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-5	\$769,423.87
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-4	\$719,614.94
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-9	\$1,711,815.70
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-3	\$695,030.78
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-2	\$294,370.28
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-17	\$1,397,779.58
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-15	\$1,141,881.45
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-16	\$1,361,427.43
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-18	\$509,336.33
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-14	\$892,055.51
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-19	\$964,825.20
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2006-24	\$408,401.94
SIF ICAP, S.A. DE C.V. (SIF-GARBAN INTERCAPITAL MEXICO, S.A. DE C.V. 2005)	SGI970210CV2-2006-1	\$6,107,820.61
SIGMA ALIMENTOS CENTRO, SA DE CV	SAC920117AFA-2006-1	\$6,558,385.16
SIGMA ALIMENTOS CENTRO, SA DE CV	SAC920117AFA-2006-2	\$40,825,993.40
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS SA DE CV	SAL970610152-2006-1	\$1,740,297.51
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS SA DE CV	SAL970610152-2006-2	\$876,788.12
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS SA DE CV	SAL970610152-2006-5	\$1,964,717.23
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS SA DE CV	SAL970610152-2006-4	\$2,224,332.97
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS SA DE CV	SAL970610152-2006-6	\$2,471,824.85
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS SA DE CV	SAL970610152-2006-3	\$2,902,512.58
SIGMA ALIMENTOS NORESTE SA DE CV	SAN920216EI1-2006-1	\$1,489,112.66
SIGMA ALIMENTOS NORESTE SA DE CV	SAN920216EI1-2006-3	\$8,365,890.19
SIGMA ALIMENTOS NORESTE SA DE CV	SAN920216EI1-2006-2	\$6,423,796.55
SIGNA S.A. DE C.V.	SIG611207ST9-2006-2	\$99,399.62
SIGNA S.A. DE C.V.	SIG611207ST9-2006-1	\$7,024,832.74
SILICES DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	SVE770906NS5-2006-1	\$689,921.70
SILICES DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	SVE770906NS5-2006-2	\$733,720.50
SILOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V	SCA770712F90-2006-2	\$112,309.47
SINTENOVO, S. A. DE C. V.	SIN921230JX5-2006-2	\$1,101,917.70
SIOSI ALIMENTOS S.A. DE C.V.	SOS060419TT4-2006-1	\$214,489.20
SISTEMAS DIGITALES EN TELEFONIA, S.A. DE C.V.	SDT9105246L8-2006-2	\$624,246.32
SISTEMAS DIGITALES EN TELEFONIA, S.A. DE C.V.	SDT9105246L8-2006-1	\$467,704.26
SISTEMAS DIGITALES EN TELEFONIA, S.A. DE C.V.	SDT9105246L8-2006-3	\$671,681.66
SOFI DE CHIHUAHUA, S.A. de C.V.	SCI8503195N2-2006-2	\$90,100.35
SOFILAB S. A. DE C. V.	SOF971021I75-2006-1	\$424,371.89
SOLETRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2006-3	\$232,370.84
SOLETRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2006-4	\$493,797.25

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
SOLECTRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2006-7	\$1,189,980.92
SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A DE C.V.	STE910612C36-2006-2	\$36,478.80
SPECIAL COMPU, S.A. DE C.V.	SCO031022JT9-2006-1	\$426,389.70
STAMPING & WHEELS, S.A. DE C.V.	S&W960319251-2006-2	\$7,418,676.30
STAMPING & WHEELS, S.A. DE C.V.	S&W960319251-2006-1	\$792,092.40
STAMPING & WHEELS, S.A. DE C.V.	S&W960319251-2006-3	\$346,572.90
STAMPING & WHEELS, S.A. DE C.V.	S&W960319251-2006-4	\$271,417.20
SUPER DIESEL, S.A. DE C.V	SDI5204223S9-2006-1	\$393,272.30
SURFAX, S.A. DE C.V.	SUR910812NQ4-2006-2	\$293,822.35
SURFAX, S.A. DE C.V.	SUR910812NQ4-2006-3	\$251,561.68
SYNGENTA AGRO, S.A. DE C.V.	SAG9704042R4-2006-1	\$3,049,189.20
TECHNOLABELS, S.A. DE C.V.	TEC010912AH0-2006-1	\$416,560.92
TECHNOTRIM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2006-2	\$119,990.40
TECHNOTRIM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2006-3	\$1,538,499.00
TECHNOTRIM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2006-5	\$115,265.77
TECHNOTRIM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2006-7	\$32,100.00
TECHNOTRIM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2006-8	\$98,873.40
TECHNOTRIM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2006-9	\$35,389.80
TECNICA SALGAR S.A. DE C.V.	TSA8510316Q4-2006-1	\$366,705.90
TECNICA SALGAR S.A. DE C.V.	TSA8510316Q4-2006-2	\$232,092.60
TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	TEC7105046M4-2006-2	\$5,652,943.80
TECNOLOGIA BIOLOGICA DE MEXICO S.A. DE C.V.	TBM000329881-2006-1	\$591,703.49
TECNOLOGIA BIOLOGICA DE MEXICO S.A. DE C.V.	TBM000329881-2006-2	\$490,636.06
TECNOLOGIA BIOLOGICA DE MEXICO S.A. DE C.V.	TBM000329881-2006-3	\$508,899.72
TECNOLOGIA DE GESTION Y COMUNICACION SA DE CV	TGC020111CX4-2006-1	\$1,703,527.97
TECNOLOGIA DE MOCION CONTROLADA, S. A. DE C. V.	TMC8908259T6-2006-1	\$1,532,052.41
TECNOLOGIA Y DISEÑO ELECTRONICO, S.A. DE C.V.	TDE8409265L2-2006-1	\$325,076.61
TECNOLOGICA FARMACEUTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TFM000329ID5-2006-1	\$291,532.38
TECNOLOGICA FARMACEUTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TFM000329ID5-2006-2	\$312,189.87
TECNOLOGICA FARMACEUTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TFM000329ID5-2006-3	\$304,598.20
TECNOLOGICA FARMACEUTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TFM000329ID5-2006-4	\$437,980.03
TECNOLOGICA FARMACEUTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TFM000329ID5-2006-5	\$324,297.78
TECNOSILICATOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	TME041006DKA-2006-1	\$4,989,090.00
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2006-1	\$2,201,079.30
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2006-2	\$8,701,965.60
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2006-3	\$3,304,004.70
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2006-4	\$518,941.80
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2006-6	\$918,703.20
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2006-8	\$6,227,758.50
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2006-9	\$921,182.70

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2006-10	\$1,462,963.80
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2006-11	\$730,897.20
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2006-7	\$31,540,528.20
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2006-14	\$843,630.60
TELEMED, S.A. DE C.V.	TEL960726FY4-2006-4	\$339,461.08
TELEMED, S.A. DE C.V.	TEL960726FY4-2006-3	\$71,475.00
TELEMED, S.A. DE C.V.	TEL960726FY4-2006-5	\$809,729.02
TELEMED, S.A. DE C.V.	TEL960726FY4-2006-6	\$537,590.69
TELEMED, S.A. DE C.V.	TEL960726FY4-2006-7	\$1,131,216.00
TELEMED, S.A. DE C.V.	TEL960726FY4-2006-8	\$909,198.00
TELEVISA, S.A. DE C.V.	TEL721214GK7-2006-1	\$121,747.50
TELEVISA, S.A. DE C.V.	TEL721214GK7-2006-2	\$550,807.80
TENERIA DUEÑAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	TDC810714UE7-2006-1	\$725,953.74
TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V.	THE8506211J4-2006-2	\$500,920.59
TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V.	THE8506211J4-2006-6	\$377,414.29
TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V.	THE8506211J4-2006-1	\$395,432.57
TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V.	THE8506211J4-2006-7	\$367,163.54
TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V.	THE8506211J4-2006-8	\$486,558.73
TF VICTOR SA DE CV	TFV640608UC9-2006-1	\$563,483.40
TF VICTOR SA DE CV	TFV640608UC9-2006-2	\$273,305.40
THYSSENKRUPP PRESTA DE MEXICO S.A DE C.V.	TPM9809038X0-2006-1	\$4,163,725.32
THYSSENKRUPP PRESTA DE MEXICO S.A DE C.V.	TPM9809038X0-2006-2	\$3,124,982.10
TIENDAS GARCES S.A. DE C.V.	TGA870401FV4-2006-1	\$603,110.98
TIENDAS GARCES S.A. DE C.V.	TGA870401FV4-2006-2	\$280,285.79
TRANS GRAN, S. A. DE C. V.	TGS9705145VA-2006-1	\$1,420,230.00
TRANSFORMACION PUEBLA, S.A. DE C.V.	TPU880119B91-2006-1	\$28,514.32
TRANSFORMACION PUEBLA, S.A. DE C.V.	TPU880119B91-2006-2	\$39,652.09
TRANSMISIONES Y EQUIPOS MECANICOS S.A. DE C.V.	TEM790425S3A-2006-2	\$1,329,079.43
TRATAMIENTOS TERMICOS DE QUERETARO S.A. DE C.V.	TTQ860609PG6-2006-1	\$345,000.00
TRECEUX, S.A. DE C.V.	TRE010612333-2006-2	\$650,922.60
TRON HERMANOS, S.A. DE C.V.	THE8305203Z1-2006-1	\$390,454.87
TRON HERMANOS, S.A. DE C.V.	THE8305203Z1-2006-2	\$775,228.55
TRUMPLER MEXICANA, S.A. DE C.V.	TME921023QL2-2006-1	\$249,465.18
TRUPER HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	THE791105HP2-2006-6	\$5,240,398.47
TRUPER HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	THE791105HP2-2006-1	\$1,396,312.60
TRUPER HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	THE791105HP2-2006-5	\$1,068,976.57
TUBOS DE ACERO DE MEXICO, S.A.	TAM520130D49-2006-2	\$2,418,236.37
TUBOS DE ACERO DE MEXICO, S.A.	TAM520130D49-2006-1	\$2,887,296.90
TUBOS DE ACERO DE MEXICO, S.A.	TAM520130D49-2006-4	\$11,267,810.25
TUBOS DE ACERO DE MEXICO, S.A.	TAM520130D49-2006-3	\$33,115,109.40
TURBORREACTORES S.A. DE C.V.	TUR800506SC6-2006-2	\$1,088,173.20
TURBORREACTORES S.A. DE C.V.	TUR800506SC6-2006-3	\$2,779,057.80
TURBORREACTORES S.A. DE C.V.	TUR800506SC6-2006-4	\$178,518.00

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
TURBORREACTORES S.A. DE C.V.	TUR800506SC6-2006-5	\$771,203.40
TURBORREACTORES S.A. DE C.V.	TUR800506SC6-2006-1	\$1,155,726.00
ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULA010207TY5-2006-1	\$2,752,195.22
ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULA010207TY5-2006-2	\$1,426,426.94
ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULA010207TY5-2006-3	\$453,876.57
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2006-3	\$121,915.46
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2006-7	\$57,605.34
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2006-6	\$151,937.01
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2006-2	\$3,802,801.23
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2006-4	\$325,475.04
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2006-1	\$14,873,897.49
UNIVEX, S.A.	UNI680215KZ0-2006-1	\$1,682,616.81
UNIVEX, S.A.	UNI680215KZ0-2006-2	\$3,168,702.95
UNIVEX, S.A.	UNI680215KZ0-2006-4	\$3,217,190.22
UNIVEX, S.A.	UNI680215KZ0-2006-3	\$140,127.77
UNIVEX, S.A.	UNI680215KZ0-2006-5	\$111,423.40
UQUIFA MEXICO, S.A. DE C.V.	UME8506194R4-2006-2	\$579,079.50
VALEO TERMICO, S.A. DE C.V.	VTE900803M5A-2006-4	\$1,531,829.40
VENDO DE MEXICO SA DE CV	VME840820RT9-2006-1	\$854,058.60
VENDO DE MEXICO SA DE CV	VME840820RT9-2006-2	\$1,041,651.60
VENDO DE MEXICO SA DE CV	VME840820RT9-2006-4	\$1,054,799.40
VIDRIOS MARTE, S.A. DE C.V.	VMA831219B87-2006-1	\$813,935.61
VIDRIOS MARTE, S.A. DE C.V.	VMA831219B87-2006-2	\$423,104.34
VIDRIOS MARTE, S.A. DE C.V.	VMA831219B87-2006-3	\$1,846,450.23
VIDRIOS MARTE, S.A. DE C.V.	VMA831219B87-2006-5	\$440,412.10
VIDRIOS MARTE, S.A. DE C.V.	VMA831219B87-2006-6	\$388,790.65
VIMIFOS, S.A. DE C.V.	VIM970403775-2006-1	\$404,307.37
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	VIN011206P16-2006-2	\$4,213,109.34
VITRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	VAU001020JV7-2006-1	\$4,725,766.65
VITRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	VAU001020JV7-2006-2	\$1,877,849.02
VITRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	VAU001020JV7-2006-3	\$1,282,427.49
VITRO CORPORATIVO S.A. DE C.V.	VCO800331D61-2006-6	\$2,097,165.50
VITRO CORPORATIVO S.A. DE C.V.	VCO800331D61-2006-8	\$165,079.47
VITRO CORPORATIVO S.A. DE C.V.	VCO800331D61-2006-1	\$874,445.40
VITRO CORPORATIVO S.A. DE C.V.	VCO800331D61-2006-3	\$439,749.00
VITRO CORPORATIVO S.A. DE C.V.	VCO800331D61-2006-4	\$274,843.80
VITRO CORPORATIVO S.A. DE C.V.	VCO800331D61-2006-5	\$488,528.40
VITRO CORPORATIVO S.A. DE C.V.	VCO800331D61-2006-7	\$373,908.64
VITRO VIDRIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V.	VVC0010204R8-2006-2	\$1,575,170.10
VITROCRISA COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	VCO0110298D6-2006-1	\$17,729,285.09
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VME640813HF6-2006-10	\$11,780,034.56
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VME640813HF6-2006-2	\$809,066.44
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VME640813HF6-2006-4	\$22,352,968.82
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VME640813HF6-2006-5	\$63,002,952.97

Razón Social	Clave Interna	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VME640813HF6-2006-13	\$10,154,609.28
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VME640813HF6-2006-6	\$735,993.27
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VME640813HF6-2006-8	\$27,616,305.46
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VME640813HF6-2006-11	\$218,298.88
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VME640813HF6-2006-9	\$191,100.00
WET SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	WSA950901RT9-2006-1	\$43,105.20
WORLD LAB, S.A. DE C.V.	WLA930212UL1-2006-1	\$1,888,665.60
YESERA MONTERREY, S.A.	YMO500110N51-2006-1	\$15,484,119.52
ZINC NACIONAL, S.A.	ZNA520512A83-2006-4	\$22,695,597.02
ZINC NACIONAL, S.A.	ZNA520512A83-2006-2	\$259,200.00
ZINC NACIONAL, S.A.	ZNA520512A83-2006-3	\$12,748,204.50
ZINC NACIONAL, S.A.	ZNA520512A83-2006-1	\$10,635,265.20

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de febrero de 2007.- El Representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Juan Carlos Romero Hicks**.- Rúbrica.- La Representante de la Secretaría de Economía, **María del Rocío Ruiz Chávez**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Julio César Aguilar Matías**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Educación Pública, **Eugenio Cetina Vadillo**.- Rúbrica.

RESOLUCION de Graduación de Créditos de Afianzadora Lotonal, S.A., en liquidación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.- Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas.- 366-IV-451/07.- 718.1/37782.

RESOLUCION DE GRADUACION DE CREDITOS.- Se emite la que se indica en el procedimiento de Afianzadora Lotonal, S.A., en liquidación.

ANTECEDENTES

Esta Secretaría después de haber escuchado la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como a Afianzadora Lotonal, S.A. resolvió mediante oficio 101.-1146 del 2 de diciembre de 1999, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de enero de 2000, emitir un Acuerdo por el cual se revocó la autorización otorgada a la citada afianzadora, para funcionar y operar como institución de fianzas, por haberse ubicado en la causal de revocación establecida en la fracción II del artículo 105 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, razón por la que se declaró su disolución y liquidación, designándose como sociedad liquidadora al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con escrito del 17 de diciembre de 1999 aceptó el cargo de sociedad liquidadora y el 4 de enero de 2000, se notificó al C. Presidente del Consejo de Administración de Afianzadora Lotonal, S.A., en liquidación el oficio 101.-1146 citado y a la sociedad liquidadora Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo se le dio posesión de todos los bienes, pólizas, créditos, valores, bienes muebles e inmuebles, libros, archivos, documentos y en general todo lo que sea propiedad de Afianzadora Lotonal, S.A., en liquidación, habiéndose levantado el acta correspondiente.

A su vez, esta Secretaría con oficio 366-IV-A-2141 del 13 de marzo de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2000, así como en el periódico Reforma y en los periódicos de mayor circulación en el interior de la República Mexicana, en donde la afianzadora tenía oficinas de servicio, de conformidad con el artículo 106, fracción II de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas fijó un plazo de 60 días naturales a los beneficiarios de las fianzas expedidas por la institución a fin de que acudieran ante el liquidador a procurar, en su caso, la substitución de sus garantías, o a gestionar su traspaso a otra institución de fianzas, plazo que corrió del 5 de abril al 5 de junio de 2000.

Asimismo, se hizo constar en el oficio 366-IV-A-2141 mencionado que conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 106 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, transcurrido el plazo de referencia, todos los acreedores por cualquier concepto que fueren deberían de formular en un término de 60 días naturales, sus demandas de reconocimiento de crédito ante el liquidador, acompañando las pruebas conducentes y los beneficiarios de fianzas aún no exigibles presentarían al liquidador sus pólizas de fianza para su registro, este plazo corrió del 6 de junio al 4 de agosto de 2000.

En la misma publicación aparece que de acuerdo a lo establecido en la fracción IV del artículo 106 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, los beneficiarios o los acreedores que no presentaran sus fianzas para el registro o no formularan sus reclamaciones dentro del plazo señalado, perderían los privilegios que las leyes o códigos les conceden y quedarían reducidos a la categoría de acreedores comunes.

PROYECTO DE GRADUACION Y

LISTA DE ACREEDORES

Por lo tanto, habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 106, fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la sociedad liquidadora Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, sometió a la consideración de esta Secretaría un Proyecto de Graduación y Lista de Acreedores, observando así lo establecido en las fracciones V y VI del artículo 106 de la Ley invocada, mismo que se publicó el 29 de marzo de 2001, en el Diario Oficial de la Federación, así como en los periódicos Excelsior y Novedades Editores, S.A. de C.V.

Como resultado de la publicación a que se refiere el párrafo anterior, se recibieron reclamaciones sobre alguno o algunos de los créditos incluidos, así como en relación con la exclusión de créditos, respecto de las cuales en términos de la fracción VIII, del artículo 106 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se dio vista al liquidador para que hiciera valer lo que a su interés conviniera, quien dio respuesta en cada caso, procediendo esta dependencia a emitir las resoluciones correspondientes, siendo responsabilidad del liquidador dar cumplimiento a cada una de ellas.

CAMBIO DE LIQUIDADOR

Esta Secretaría mediante oficios 366-IV-736 y 366-IV-737 del 24 de febrero de 2004, este último publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de marzo de 2004, en la sección de avisos, con base en lo dispuesto por los artículos 1o. y 106, fracción I de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, resolvió relevar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como sociedad liquidadora de Afianzadora Lotonal, S.A., en liquidación y en sustitución nombró como sociedad liquidadora a S.C.I., S.A. de C.V. (Servicios Corporativos Integrados), la que aceptó el cargo a través del escrito del 26 de febrero de 2004, nombramiento que se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, D.F., bajo el folio mercantil número 29523.

PROPUESTA DE PAGO

El Lic. Federico López Cárdenas, en su carácter de socio-director de S.C.I., S.A. de C.V. (Servicios Corporativos Integrados), sociedad liquidadora de Afianzadora Lotonal, S.A. de C.V., en liquidación, mediante escritos de 27 de septiembre y 6 de octubre de 2005, sometió a la consideración de esta Secretaría, su propuesta de pago para cubrir a cada uno de los acreedores preferentes dentro del proceso de liquidación de la citada sociedad; para tal efecto, exhibió los supuestos considerados para proceder al pago en el que se contiene la proporción a repartir a acreedores preferenciales por cada peso de obligaciones el 0.00%, una vez determinados los activos y pasivos de la sociedad, el Cuadro de Graduación y Lista de Acreedores, el balance general al 31 de agosto de 2005, el estado de resultados del 1 de enero de 2000 al 31 de agosto de 2005, así como el balance general pro-forma al 28 de febrero de 2006.

Asimismo, nos manifestó que no obstante la estrategia para disminuir la responsabilidad asumida por la institución a través de las pólizas emitidas, al lograrse la cancelación de fianzas por un monto de \$190'415,000.00, a septiembre de 2005 la afianzadora no cuenta con recursos para hacer frente a las obligaciones que asumió derivadas de las fianzas que integran el Cuadro de Graduación y Lista de Acreedores Preferentes de la sociedad en liquidación.

Indicó que los muebles y los inmuebles propiedad de la afianzadora fueron embargados por el Servicio de Administración Tributaria, en virtud de la existencia de créditos fiscales fincados a la institución de fianzas en agosto de 1996, los cuales quedaron firmes en el 2003, procediendo la autoridad fiscal a su adjudicación en días pasados.

Señaló que la falta de activos susceptibles de distribución, los ha llevado a determinar que no es posible efectuar reparto alguno entre los acreedores preferentes con derechos reales reconocidos.

Por lo expuesto, expresó que como al presente procedimiento de liquidación le es aplicable la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos vigente hasta mayo de 2000, con fundamento en el artículo 287 de esa Ley, solicita que en la Resolución Graduación de Créditos de la sociedad en liquidación se declare concluido el proceso de liquidación por falta de activos.

Por lo anterior, esta Secretaría con oficios 366-IV-2193/056 y 366-IV-2598/05 del 6 y 19 de octubre de 2005, solicitó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas nos diera a conocer su opinión respecto a las premisas planteadas por el representante de la sociedad liquidadora de la sociedad en liquidación, lo cual la Comisión hizo con oficio 06-367-III-2.2/13422 del 28 de noviembre de 2005, en donde, en lo conducente, manifiesta lo siguiente:

< "...Del análisis a la documentación soporte enviada por el Lic. Federico López Cárdenas anexa al escrito del 27 de septiembre de 2005, en el que sometió a la consideración de esa Secretaría su propuesta de pago para cubrir a cada uno de los acreedores preferentes dentro del proceso de liquidación de la sociedad, se desprende lo siguiente:

"Activo de la sociedad

"Al 31 de agosto de 2005 el activo total de la afianzadora es de \$13,512,648.89, integrado por los siguientes rubros:

"Inversiones y saldo en bancos \$150,569.13.

"Deudores por responsabilidades de fianzas \$11,097,410.00, después de analizar los expedientes de este activo, el liquidador lo estima irrecuperable con motivo de lo siguiente:

"a) Caducidad de la instancia por inactividad procesal en los juicios promovidos por la afianzadora.

"b) Insolvencia de los fiados, obligados solidarios, solicitantes o contrafiadores, por encontrarse en procedimientos de suspensión de pagos, quiebra o concurso mercantil.

"c) Insuficiencia de las garantías de recuperación.

"d) Por encontrarse la inscripción marginal o el embargo en un lugar de prelación incosteable a efecto de llevar a cabo la adjudicación a favor de la afianzadora.

"Mobiliario y equipo \$48,051.00, en atención al crédito fiscal fincado a la sociedad estos bienes fueron embargados por el SAT.

"Inmuebles, reporta un saldo de \$452,000.00 y bienes adjudicados por \$522,825.00, los cuales se encuentran embargados por el SAT por créditos fiscales fincados.

"Reafianzamiento reporta un saldo de \$1,096,168.23, después de analizar los expedientes respectivos, el liquidador estima que es un activo irrecuperable en atención a lo siguiente:

"a) Por encontrarse la afianzadora que cedió el reafianzamiento en estado de liquidación.

"b) No contar la afianzadora líder con las garantías suficientes de recuperación a las que hace referencia el artículo 24 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"Préstamos hipotecarios \$111,465.80 otorgados a exempleados a un plazo de quince años no se consideran para efectos de pago a acreedores preferentes.

"En consideración a lo señalado por el liquidador, el activo total susceptible de distribución sería de \$1,022,876.00, integrado por mobiliario y equipo, inmuebles y bienes adjudicados, el cual corresponde pagarlo preferentemente al SAT, cuyo importe actualizado del crédito con recargos es de \$6,000,000.00, por lo que al encontrarse todos los bienes propiedad de la sociedad en liquidación embargados por parte del SAT, aunado a que las demás partidas que integran el activo, se consideran como un mínimo de posibilidad de realización o incobrables la afianzadora no cuenta con activo susceptible de distribución entre los acreedores preferentes por fianzas.

"Acreedores Preferentes

"El importe total de las fianzas consideradas como acreedores preferentes en el Proyecto de Graduación y Lista de Acreedores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2001, realizado por el anterior liquidador Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., es de \$442,637,076.46, el cual como resultado de las múltiples gestiones realizadas por SCI, para obtener la cancelación de las pólizas de fianzas y condonación de adeudos, se determinó que el importe de las fianzas incluidas en el proyecto de graduación al 31 de agosto de 2005 asciende a \$143,383,915.68, que se integra en el siguiente orden de prelación establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos:

"Créditos fiscales.- Se tiene conocimiento de cuatro créditos fiscales notificados en agosto de 1996, por un monto original de \$1,465,331.25.

"Acreedores preferentes por fianzas.- El registro de créditos derivados de pólizas, considerados como procedentes o cuya inclusión fue ordenada por la Secretaría, asciende a \$15,060,104.86.

"Cartera litigiosa.- El importe de los juicios iniciados antes de la liquidación y aquellos promovidos en contra de requerimientos de pago provenientes de fianzas que fueron recibidas para su registro asciende a \$60,167,289.02.

"Fianzas vigentes no exigibles.- \$68,156,521.80 representan la totalidad de los créditos y fianzas registradas en forma preferente, incluyendo los procedentes e improcedentes.

"Por otra parte, el liquidador estima en \$150,569.13 los gastos administrativos y operativos, que contemplan los mínimos indispensables para el cierre de la liquidación desde septiembre de 2005 a la fecha de conclusión de la liquidación, los cuales consisten en la publicación de la Resolución de la Graduación, Convocatoria de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y el Balance Final.

"Finalmente, el liquidador estima que en las condiciones antes mencionadas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos y 149 del Código Fiscal de la Federación, procede a cubrir preferentemente el crédito fincado a esta afianzadora por el SAT y considerando lo elementos con los que se cuenta a la fecha una vez determinados los activos y pasivos de la afianzadora, previendo los gastos operativos y de administración, correspondería a los acreedores reconocidos y procedentes por fianza, un porcentaje del 0.00% por cada peso adeudado por la afianzadora".>

En virtud de lo expuesto por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en su oficio 06-367-III-2.2/13422 del 28 de noviembre de 2005, esta dependencia con oficio 366-IV-259/06 del 27 de enero de 2006, le manifestó a S.C.I., S.A. de C.V., sociedad liquidadora de Afianzadora Lotonal, S.A., en liquidación, su conformidad con la propuesta de pago y le pidió sometiera a consideración de la misma, el Proyecto de Graduación y Lista de Acreedores definitivo, lo que S.C.I., S.A. de C.V., realizó a través de su escrito del 20 de febrero de 2006.

RESOLUCION DE GRADUACION

Por lo tanto, se determina que en el proceso de liquidación de Afianzadora Lotonal, S.A., en liquidación, se ha dado cumplimiento a lo previsto en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y XII del artículo 106 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, motivo por el cual esta Secretaría, a través de la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106, fracción VIII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 287 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, aplicable de conformidad con lo establecido en el artículo quinto transitorio de Ley de Concursos Mercantiles y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 32 y 33, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y previo acuerdo Superior, tiene a bien resolver lo siguiente:

PRIMERO.- En virtud del informe presentado a esta Secretaría por el Lic. Federico López Cárdenas, en su carácter de socio-director de S.C.I., S.A. de C.V. (Servicios Corporativos Integrados), sociedad liquidadora de Afianzadora Lotonal, S.A. de C.V., en liquidación, mediante escritos del 27 de septiembre y 6 de octubre de 2005 y después de haber escuchado la opinión de la Comisión Nacional de Seguros de Fianzas contenida en el oficio 06-367-III-2.2/13422 del 28 de noviembre de 2005, se determina que se encuentra acreditada la insolvencia de Afianzadora Lotonal, S.A., en liquidación, al haberse comprobado que no cuenta con recursos para cubrir sus pasivos derivados de las obligaciones que asumió previamente a la revocación de su autorización como institución de fianzas.

SEGUNDO.- En consecuencia, se da por terminado el proceso de liquidación administrativa de Afianzadora Lotonal, S.A., en liquidación.

TERCERO.- La sociedad en liquidación procederá a cubrir la cantidad prevista por la sociedad liquidadora de \$150,569.13, por concepto de gastos administrativos y operativos finales de la liquidación.

CUARTO.- Que en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 106, fracción IX de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el liquidador, en su oportunidad, formulará un balance final de liquidación, el cual deberá someter a la consideración de esta Secretaría.

QUINTO.- La presente Resolución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez, a costa de la sociedad en liquidación.

SEXTO.- La presente Resolución deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, a costa de la sociedad en liquidación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2007.- El Director General Adjunto, **Ignacio López Merlo.-** Rúbrica.

(R.- 245180)

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO por el que se establece veda temporal para la captura de las especies de lobina y bagre en las aguas continentales de jurisdicción federal de los diferentes embalses del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA TEMPORAL PARA LA CAPTURA DE LAS ESPECIES DE LOBINA Y BAGRE EN LAS AGUAS CONTINENTALES DE JURISDICCION FEDERAL DE LOS DIFERENTES EMBALSES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35, fracciones XXI y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 3o., fracción VI, de la Ley de Pesca; 24, 25 y 26 de su Reglamento; 6o., fracción XXIII, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría y con base en la "Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994, y

CONSIDERANDO

Que es competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) establecer los procedimientos administrativos para la conservación y preservación de los recursos pesqueros.

Que de acuerdo con los estudios científicos y técnicos que realiza el Instituto Nacional de la Pesca, para la determinación de medidas específicas de manejo pesquero, entre ellas las vedas, se ha encontrado que entre las especies de peces de los cuerpos de agua de jurisdicción federal localizados en el Estado de Chihuahua, la lobina negra (*Micropterus salmoides*) alcanza su madurez gonadal entre fines de febrero y junio, en tanto que el bagre, en sus diversas especies o variedades, tiene su principal reproducción entre los meses de abril a junio.

Que los resultados de los estudios realizados por el Instituto Nacional de la Pesca y por investigadores de otras instituciones académicas de la región, indican que existen suficientes elementos técnicos para justificar el establecimiento de una veda general para las especies de lobina y bagre.

Que es necesario mantener las poblaciones de lobina y bagre en niveles de abundancia para asegurar su disponibilidad pesquera a través de un aprovechamiento racional, cuidando a la vez la conservación de los recursos biológicos, especialmente durante su principal periodo de reproducción, con la finalidad de seguir obteniendo beneficios por su uso.

Que las artes de pesca por las características y carnadas que se utilizan, presentan una selectividad que facilita la captura dirigida a las especies objetivo, independientemente de que existen otros peces nativos e introducidos que comparten el hábitat con la lobina y el bagre, por lo cual la veda puede ser aplicada solamente a las especies de peces que se desea proteger en los diferentes embalses del Estado de Chihuahua.

Que previo al establecimiento oficial de la primera veda temporal de lobina y bagre en el año 2003, las diferentes organizaciones de pescadores de los embalses del Estado de Chihuahua, habían establecido de común acuerdo con la Delegación de la SAGARPA en el Estado, suspensiones a la captura de lobina negra y bagre, basándose en las épocas de reproducción de dichas especies.

Que con base en los muestreos gonádicos efectuados por la Subdelegación de Pesca en Chihuahua, la información del Instituto Nacional de la Pesca, los informes de investigación proporcionados por otras instituciones y tomando en consideración los acuerdos establecidos desde el año 2002 con permisionarios de la pesca, la Secretaría ha establecido veda temporal para las especies de lobina y bagre en estos cuerpos de agua, registrándose en la producción pesquera los beneficios de las medidas adoptadas.

Que en consecuencia, fundándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, he tenido a bien establecer la siguiente:

VEDA

PRIMERO.- Se establece veda temporal para la captura de lobina negra (*Micropterus salmoides*) y bagre (*Ictalurus punctatus* e *Ictalurus furcatus*) en las aguas de jurisdicción federal del Estado de Chihuahua, durante los siguientes periodos:

- a) Para la lobina la veda iniciará el día siguiente al de la publicación del presente instrumento y concluirá el 25 de junio de 2007.
- b) Para el bagre la veda iniciará el 2 de abril y concluirá el 25 de junio de 2007.

SEGUNDO.- Queda estrictamente prohibida la pesca comercial de las especies de lobina y bagre en los diferentes embalses del Estado de Chihuahua, durante los periodos de veda establecidos en el presente instrumento.

TERCERO.- Las personas que realicen los actos prohibidos a que se refiere este instrumento, se harán acreedores a las sanciones previstas en la Ley de Pesca y demás disposiciones legales aplicables.

CUARTO.- Las personas que mantengan en existencia productos pesqueros provenientes de captura en estado fresco, enhielado o congelado, para su comercialización al mayoreo o industrialización, deberán formular el inventario de sus existencias de las especies a que se refiere la veda y dar aviso a la autoridad pesquera, en un plazo de tres días hábiles contado a partir del inicio de la veda.

QUINTO.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, vigilará el estricto cumplimiento de este instrumento.

TRANSITORIO

UNICO.- Provéase la publicación inmediata de este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a doce de marzo de dos mil siete.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.

MODIFICACIONES a las Reglas de Operación del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO), publicadas el 2 de marzo de 2005 y de sus modificaciones publicadas el 7 de marzo de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 17, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 9o., 16, 17, 24, 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación; 7o., 8o., 22, 32, 60, 61, 65, 89, 124, 188, 189, 190 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 segundo párrafo, 2 fracciones XLV y LVIII, 10, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176 y 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4o. fracción VII y XVII, 25, 32, 33 y Transitorio Décimo Primero del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (DPEF2007); 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable prevé apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, así como apoyos financieros y de otra índole que el Gobierno Federal otorga a productores y demás agentes de la sociedad rural, a fin de incrementar y mejorar la capitalización, la actualización tecnológica y reconversión sustentable de las unidades de producción y de las empresas rurales;

Que los apoyos del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO), están orientados a incrementar la productividad, rentabilidad y competitividad de los productores con un enfoque de cadena productiva y proyecto integral de inversión, así como para fortalecer su organización con fines económicos, impulsar su desarrollo empresarial, facilitar su acceso a los diferentes mercados y factores que inciden en su actividad y propiciar su capitalización tanto en activos productivos como de carácter financiero, todo ello con pleno respeto al medio ambiente, a su mejora y preservación;

Que para promover la integralidad y mejor instrumentación de los programas del sector agroalimentario y pesca especialmente en torno a las acciones para la producción y competitividad de maíz y frijol, se requiere modificar el marco normativo que los rige en el Subprograma de Apoyo a la Cadena Productiva de Maíz y Frijol (PROMAF); por lo que he tenido a bien expedir las siguientes:

**MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DEL FONDO DE
RIESGO COMPARTIDO PARA EL FOMENTO DE AGRONEGOCIOS (FOMAGRO), PUBLICADAS
EL 2 DE MARZO DE 2005 Y DE SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EL 7 DE MARZO DE 2006**

ARTICULO GENERAL. Se presentan adecuaciones al marco normativo general del FOMAGRO, en los artículos 2, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 29. En lo específico, se modifica el Capítulo XI. Subprograma de Agronegocios, en sus artículos 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43; así como el Capítulo XII. Subprograma de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF), en sus artículos 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55 y 56. Todo ello, para quedar en los términos siguientes:

PRIMERO. Se modifica el artículo 2 en su fracción XXVIII y se adicionan dos fracciones: la fracción XXI BIS y la XXIX, recorriéndose la numeración a partir de esta última, incluyendo modificaciones a la fracción XXX; como a continuación se señala:

Artículo 2. Definiciones.- Para los efectos de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

I...

XXI BIS Agente Técnico: Instancia de apoyo en la operación del FOMAGRO.

XXVIII. AGRONEGOCIO: Actividad y conjunto de procesos que propician una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, y que les permite generar empleos, agregar mayor valor a sus productos y apropiarse de una mayor proporción del precio que pagan los consumidores finales. En este concepto podrán incluirse las actividades relacionadas con la producción o suministro de bienes y servicios para la producción agrícola, pecuaria, forestal y acuícola, así como las vinculadas a las fases de post cosecha, además de aquellos agronegocios que utilicen sistemas de energía renovable para la reducción de costos y/o para la conservación del medio ambiente. Se podrán incluir también los procesos de reconversión productiva en el medio rural, siempre y cuando respondan a criterios que propicien economías de escala y la prestación organizada de bienes y servicios, así como la introducción de tecnologías de avanzada, para transitar de actividades de baja productividad a otras de elevado rendimiento económico y altamente generadoras de empleo e ingreso rural.

XXIX. SISTEMA DE ENERGIA RENOVABLE: Conjunto de equipos que en alguna parte del proceso que realizan utiliza energía no convencional, como la solar (fotovoltaica y térmica) y de bioenergéticos, entre otras.

XXX. PAQUETE TECNOLÓGICO: Conjunto de actividades, insumos y servicios necesarios para el desarrollo productivo y rentable del cultivo, recomendado por INIFAP, u otra autoridad en la materia.

XXXI. SISTEMA DE PRODUCCION: Conjunto de actividades, insumos y servicios que para el desarrollo productivo del cultivo aplica el productor.

XXXII. POTENCIAL PRODUCTIVO: Capacidad de generación de bienes y productos de la unidad de producción, que está asociada a factores climáticos, edafológicos, orográficos y a condiciones de acceso rentable a los mercados.

XXXIII. PROYECTO DE INVERSION: Plan de negocio con diferente grado de integración, en función de su inversión y propósitos, que tenga viabilidad técnica y financieramente rentable, diseñado con visión empresarial y enfoque de cadena productiva.

XXXIV. ORGANIZACION: Figura asociativa constituida conforme a las leyes mexicanas por personas físicas y/o morales, integradas conforme a un objetivo económico determinado.

XXXV. PRODUCTO ORGANICO: Producto resultante de la utilización de insumos naturales, prácticas especiales tales como la aplicación de compostas, abonos verdes y el control biológico, uso de repelentes y fungicidas a base de plantas y minerales; que en su proceso de producción respeta la prohibición del uso de pesticidas y fertilizantes de síntesis química y que cumple con los métodos corroborados a través de un proceso de certificación.

XXXVI. EMPRESA CERTIFICADORA: Organismo público o privado facultado para calificar y certificar los sistemas, procesos y productos orgánicos, a fin de garantizar a quienes adquieren la producción que éstos son generados bajo normas reconocidas tanto en el ámbito nacional como internacional.

XXXVII. CONVENIO: Convenio de Concertación que suscriben los productores con la Gerencia del FIRCO, de conformidad con los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación.

SEGUNDO. Se modifican los artículos 7, 11, 12 y 13; el 14 se modifica en sus cuatro numerales, al 15 en su primer párrafo y fracciones III y IV; se modifica el título del Capítulo VI, los artículos 16, 18 y 19, el 20 en su fracción II, el 21 en su fracción I, al 22 se le incorpora el tercer y cuarto párrafo; se modifican el 23, el 24 en su primer párrafo con una adición de un segundo párrafo y una modificación al que pasa a ser el cuarto párrafo, el 25, el 26 y al 27 se le incorpora un último párrafo y al 29 también se le incorpora un último párrafo; en los términos siguientes:

Artículo 7. Tipos de apoyos.- Los recursos del FOMAGRO, programa que incluye tres subprogramas, están tipificados como de RIESGO COMPARTIDO. Los tipos de apoyos en general podrán ser: 1) Apoyos Directos, para cubrir gastos de nuevas inversiones como los de: planes de negocios y proyectos, estudios y diseños, acompañamiento y asistencia técnica especializada, capacitación, infraestructura y equipamiento nuevo y/o 2) apoyos para constituir Garantías Líquidas o Fuentes Alternas de Pago. En lo específico para cada subprograma se indican los tipos, montos y porcentajes, componentes y conceptos aplicables.

Artículo 11. Beneficiarios y criterios y requisitos de elegibilidad.

I. Beneficiarios.- Serán beneficiarios del Programa los solicitantes que formen parte de la población objetivo, cumplan con los requisitos generales y específicos del subprograma para el que solicitan apoyos, y obtengan la autorización por las instancias correspondientes, y reciban los apoyos, conforme a lo señalado para cada subprograma.

II. Criterios y requisitos de elegibilidad.- Los criterios de selección en lo general atenderán a los impactos socioeconómicos, ambientales, al orden de presentación de las solicitudes, a los porcentajes de participación de las diferentes fuentes de recursos financieros y perspectivas de recuperación o capitalización de los apoyos solicitados. En lo particular para cada subprograma se establecen criterios específicos de selección.

Los requisitos que deberán cumplir los solicitantes para tener acceso a los beneficios del FOMAGRO, se establecen en el capítulo correspondiente de cada subprograma.

Artículo 12. Criterios de transparencia.- Con objeto de dar transparencia al otorgamiento de apoyos del FOMAGRO, para cada subprograma, la autorización de los mismos estará a cargo de órganos colegiados, integrados por dependencias y entidades relacionadas con el sector agroalimentario y pesca, los cuales se definen para cada subprograma en las presentes REGLAS.

La SAGARPA y el FIRCO a través de esos Organos Colegiados constituidos a nivel Central y Estatal, promoverán la coordinación interinstitucional de las acciones del Ejecutivo Federal en cada entidad federativa, con el firme propósito de asegurar una eficiente complementariedad de los diversos programas e instrumentos de apoyo y la atención integral que fortalezca el éxito de los proyectos de cada subprograma.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio, las solicitudes y toda la papelería que se utilice en el FOMAGRO deberán de llevar la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Asimismo, toda la publicidad y promoción que se adquieran para el FOMAGRO deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda:

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

Artículo 13. Derechos de los solicitantes.

1. Recibir del FIRCO la orientación necesaria que requieran para la interpretación y aplicación de las presentes REGLAS.
2. Que se le reciba su solicitud de apoyo en la GERENCIA o por los Agentes Técnicos designados en cada Subprograma, debidamente integrada conforme a estas REGLAS. La recepción de la solicitud no significa que se autoriza el otorgamiento de los apoyos.
3. Recibir notificación debidamente motivada y fundamentada, sobre los resultados de su solicitud.
4. Todo solicitante a quien la GERENCIA o Agente Técnico indique por escrito la autorización de apoyos del FOMAGRO, tendrá derecho a suscribir con la GERENCIA o Agente Técnico un convenio para establecer los términos y condiciones para la entrega de los apoyos y la concertación de acciones (ver trámites 5, 6, 16, 28 y 29 en el Anexo 11).

Los derechos y plazos específicos para cada subprograma se detallan en el capítulo correspondiente a cada uno de ellos.

Artículo 14. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Cumplir con lo establecido en las presentes REGLAS y lo estipulado en el Convenio que suscriban con la GERENCIA o Agente Técnico para formalizar la entrega de los apoyos y la realización de acciones.
2. Serán los responsables de la ejecución física de las acciones que se realicen con los recursos del FOMAGRO.
3. Contratar los servicios y realizar las adquisiciones necesarias para la ejecución de los trabajos y acciones previstas en el proyecto para el que se autoricen apoyos del FOMAGRO. En este contexto, los beneficiarios serán los únicos responsables del cumplimiento de los contratos que celebren con proveedores de bienes y servicios; por lo que el FIRCO está imposibilitado para demandar el cumplimiento de tales obligaciones. En su caso a solicitud expresa de los beneficiarios la GERENCIA o Agente Técnico podrá brindar asesoramiento técnico, no de tipo jurídico.
4. Proporcionar a la GERENCIA o Agente Técnico la información que se señale en el convenio, sobre el desarrollo y avance del proyecto, y en su caso, sobre la situación financiera de la empresa u organización (ver trámites 8, 9, 20, 21, 31 y 32 en el Anexo 11).

....

Artículo 15. Causas de incumplimiento y sanciones.

El FIRCO o el Agente Técnico podrán retener, suspender, reducir y/o cancelar la ministración de los recursos que se le hubieren autorizado a los beneficiarios, así como a solicitar la devolución de los ya entregados, cuando se dé alguna de las siguientes causales, con independencia de las acciones legales que se deriven en los ámbitos civil, penal y administrativo:

....

- III. Cuando los beneficiarios apliquen los fondos autorizados, a conceptos distintos a los aprobados para la realización del proyecto, sin la consulta y autorización procedente de la GERENCIA o Agente Técnico.
- IV. Cuando los beneficiarios se niegan a proporcionar información, o a dar las facilidades necesarias para el seguimiento y verificación al FIRCO o Agente Técnico, a su representante en su caso, o a las instancias fiscalizadoras gubernamentales, en cualquier fase del proceso.

....

**CAPITULO VI. DE LA CONCERTACION CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y AGENTES TECNICOS**

Artículo 16. Mecanismos de concertación.

- I. Para la instrumentación, operación, seguimiento y evaluación del FOMAGRO, el FIRCO podrá contar con la participación de la SAGARPA y, en su caso, con las de otras entidades y dependencias del gobierno federal, instancias gubernamentales de los otros dos órdenes de gobierno, así como de organizaciones, instituciones de la sociedad civil y de Agentes Técnicos, en el marco de los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación.

Artículo 18. Instancia ejecutora.- En lo general, el FIRCO con el apoyo de sus GERENCIAS será la instancia ejecutora del FOMAGRO, las que se coordinarán en lo que corresponda con las DELEGACIONES y, en su caso, con el ESTADO. El FIRCO mantendrá centralizados los recursos asignados al FOMAGRO y los aplicará de, conformidad a las autorizaciones que emitan los Organos Colegiados de cada subprograma.

En lo específico, cada subprograma podrá establecer modalidades de ejecución desconcentrada a Agentes Técnicos como el ESTADO, instituciones de educación del sector, despachos u organizaciones no gubernamentales, entre otros, que los Organos Colegiados determinen en cada caso.

Artículo 19. Instancia normativa.- La SAGARPA, a través del FIRCO o lo que se establezca en el subprograma correspondiente, será la instancia que norme el FOMAGRO, interprete y resuelva los casos no previstos en las presentes REGLAS.

Artículo 20. Instancias de control y vigilancia.

I. ...

II. Con la finalidad de mejorar la eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia en la ejecución de acciones, revisar el justo reparto y la equitativa distribución y aplicación de recursos de sus programas, la SAGARPA promovió en las entidades federativas la integración de Contralorías Sociales mediante la constitución de Consejos Consultivos Estatales para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, para prevenir, detectar y abatir conductas irregulares y mejorar la calidad de los servicios, instancias en las cuales la sociedad participa para coadyuvar con la autoridad al transmitir los requerimientos y necesidades del sector productivo, denunciar irregularidades, señalar problemas, proponer soluciones y evaluar el impacto de los resultados. Esos mismos Consejos, desempeñarán la función de contraloría social en el seguimiento de la aplicación de los recursos del FOMAGRO.

Artículo 21. Difusión y promoción.

I. Difusión. La SAGARPA y el FIRCO difundirán entre los productores y sus organizaciones, los beneficios, requisitos, compromisos y procedimientos a seguir para la obtención de los apoyos del FOMAGRO, utilizando los medios masivos de comunicación que estén a su alcance. Lo anterior sin contravenir lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año en curso.

Para el caso de la difusión de las acciones del PROMAF se podrán aplicar recursos presupuestales para la elaboración de un paquete pedagógico audiovisual, que facilite el proceso de promoción y capacitación técnica a través del INCA RURAL.

...

Artículo 22. Ejecución del programa...

Para el caso de que la operación del FOMAGRO sea a través de Agentes Técnicos, éstos serán los responsables de aplicar lo que se establece en la mecánica operativa que se presenta en el párrafo siguiente:

A continuación se describe de manera general la mecánica operativa que se seguirá para la instrumentación del FOMAGRO:

I...

Artículo 23. Ventanillas de atención.- Las ventanillas receptoras de solicitudes serán las GERENCIAS o los Agentes Técnicos designados en cada Subprograma.

Artículo 24. Gastos de evaluación y auditoría.- Asimismo se establece que para cubrir los gastos de promoción, operación y evaluación externa, se podrá destinar hasta el 3% del monto total asignado a cada subprograma del FOMAGRO, con la distribución que en lo particular se establezca en el subprograma correspondiente; en el entendido de que los recursos que no se ejerzan en estos rubros podrán ser aplicados para el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios.

Para gastos de material pedagógico audiovisual para difusión del PROMAF, se podrá asignar hasta un 0.3% de los recursos que se le asignen al mismo.

...

Los recursos asignados por el PEF, que al final del ejercicio fiscal no se hayan devengado, y aquellos que no se hubieren destinado a los fines autorizados, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme en el PEF.

Artículo 25. Actas de entrega-recepción.- La GERENCIA, preferentemente en coordinación con la DELEGACION, será el responsable de elaborar y requisitar las actas que correspondan de entrega-recepción de los recursos de cada subprograma del FOMAGRO, de verificación de la ejecución de las acciones convenidas, y de finiquito, donde conste el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Para el caso del Agente Técnico, éste asumirá las responsabilidades establecidas para la GERENCIA en este artículo.

Artículo 26. Informes de avances físico-financieros.- La GERENCIA será la responsable del seguimiento de las acciones convenidas de los proyectos apoyados por el FOMAGRO y de informar mensualmente a la DELEGACION y a OFICINAS CENTRALES, los avances del mismo y de los proyectos autorizados. Para el caso del Agente Técnico, éste asumirá las responsabilidades establecidas para la GERENCIA en este artículo.

Artículo 27. Cierre de programa y finiquito.- La GERENCIA realizará un informe...

...

Para el caso del Agente Técnico, éste asumirá las responsabilidades establecidas para la GERENCIA en este artículo.

Artículo 29. Evaluación interna del programa.- El FIRCO a través de la GERENCIA...

...

Para el caso del Agente Técnico, éste asumirá las responsabilidades establecidas para la GERENCIA en este artículo.

TERCERO. Se establecen modificaciones al Capítulo XI. Subprograma de Agronegocios, en los términos siguientes: al artículo 34 se incorpora una fracción que pasa a ser la III recorriéndose las demás para ser IV y V, al 37 se modifica el último párrafo del numeral 1, al artículo 38 se modifica el primer párrafo del numeral 1 y el subnumeral 1.3 y el primer párrafo del numeral 2; al artículo 39 se modifica el primer párrafo del numeral 1; al 40 se modifican sus numerales 2 y 3 y subnumerales 5.1, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6; al artículo 41 los numerales 1 y 6; al artículo 42 los numerales 1, 2, 3 y 4; y al artículo 43 la fracción IV. Así como modificaciones al Anexo 3.

CAPITULO XI. SUBPROGRAMA DE AGRONEGOCIOS

Artículo 34. Objetivos específicos.

...

- III. Apoyar a los agronegocios que utilicen energías limpias dentro de sus procesos productivos, que induzcan la sustentabilidad de las unidades productivas y que incidan en la disminución de la contaminación ambiental y en la reducción de sus costos de producción.
- IV. Apoyar la constitución y mejoramiento de agronegocios que reduzcan los costos de transacción de los productores, a través de empresas propias, de bienes y servicios.
- V. Vincular, articular y/o complementar acciones y recursos de otros programas de la SAGARPA, de los tres órdenes de gobierno y de los que dispone la sociedad civil, en apoyo al desarrollo de agronegocios.

Artículo 37. Criterios y requisitos de elegibilidad.

1. Criterios:

...

En virtud de que la distribución de los recursos asignados a este subprograma se operan conforme a las solicitudes que presenten los posibles beneficiarios; el FIRCO mantendrá centralizados dichos recursos y los aplicará de conformidad a las autorizaciones que previamente emitan el COTEV o COTREF.

Artículo 38. Tipo de apoyo.

...

1. Aportaciones directas. Destinadas a financiar parcialmente las inversiones nuevas para: la formulación de planes de negocios y de estudios y proyectos y gastos preoperativos; asistencia técnica y capacitación agroindustrial; así como los necesarios para su equipamiento e infraestructura.

...

1.3 Infraestructura y equipamiento: Se refiere a la adquisición, construcción o mejoramiento de instalaciones fijas; a la adquisición de equipo de transporte, instalación y prueba de maquinaria y equipos, incluyendo sistemas y equipos de energía renovable; necesarios para la producción o comercialización de los bienes o la prestación de los servicios objeto del agronegocio, y que permitan iniciar o mejorar el funcionamiento de los mismos y coadyuven a su consolidación y mejorar el medio ambiente,

2. Aportaciones para constituir garantías líquidas y/o fuentes alternas de pago. Este tipo de apoyo consistirá en el otorgamiento de recursos, para complementar la constitución de nuevas garantías líquidas y/o fuentes alternas de pago que posibiliten la contratación de créditos para facilitar la incorporación de las empresas al crédito bancario, sin que esto último considere destinar recursos al pago de adeudos contraídos con anterioridad a la autorización de los apoyos, por la empresa en su conjunto o por alguna de las personas que la integran.

...

Artículo 39. Montos máximos de apoyo.

1. Para apoyar los proyectos de agronegocios este subprograma otorgará hasta los siguientes montos de apoyo para nuevas inversiones:

Artículo 40. Características técnicas.

1. ...

2. Para efecto de las aportaciones de los beneficiarios, que en su conjunto deberán representar por lo menos el 60% de la inversión total nueva del proyecto, se contabilizarán como sus contribuciones las siguientes: a) aportaciones directas (en efectivo y en especie); b) créditos para capital de trabajo e inversión; y c) subsidios provenientes de otros programas gubernamentales que los socios aporten a cambio de las partes sociales correspondientes, para fortalecer su sentido de pertenencia del agronegocio en cuestión. En el caso de aportaciones en especie, sólo podrán considerarse bienes no destinados a las actividades del proyecto antes de su ejecución; la GERENCIA deberá recibir de los solicitantes un avalúo emitido por Perito acreditado por la autoridad competente en la materia, para verificar que las aportaciones en especie se contabilicen con apego a su valor real. El costo del avalúo será absorbido por el solicitante.

3. Los apoyos del subprograma podrán aplicarse a financiar gastos en nuevas inversiones a partir de la entrega de dichos apoyos a los beneficiarios, así como al reembolso de gastos en nuevas inversiones efectuados hasta seis meses antes de la fecha de recepción por la GERENCIA, de la solicitud de los apoyos autorizados.

...

5. De las recuperaciones.-

5.1 La recuperación de los apoyos otorgados por el subprograma de agronegocios se formalizará en el convenio de concertación que para la entrega de los apoyos suscriban los beneficiarios con la GERENCIA.

...

5.3 La devolución de las recuperaciones y sus productos financieros, estará sujeta a la autorización del FIRCO, previa presentación que el agronegocio haga de un perfil de inversión y/o un plan de negocios, el cual será aplicado en beneficio del propio agronegocio.

5.4 La devolución de las recuperaciones se formalizará en un convenio de concertación, mediante el cual la GERENCIA dará seguimiento a las acciones convenidas, las cuales quedarán bajo la responsabilidad absoluta del agronegocio.

5.5 Los importes recuperados del subprograma de agronegocios deberán devolverse en un plazo no mayor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de su recepción por la GERENCIA, los montos que no se devuelvan en ese plazo, el FIRCO los reintegrará y enterará con sus rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

5.6 El FIRCO informará anualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de su Coordinadora Sectorial, sobre los movimientos que se deriven de las recuperaciones y sus devoluciones por cada ejercicio fiscal.

Artículo 41. Derechos de los solicitantes.

1. Los productores interesados en obtener los apoyos del subprograma de agronegocios tendrán derecho a que la GERENCIA, a su solicitud, les informe sobre las orientaciones y políticas que el COCEAGRO haya establecido de conformidad con las prioridades en cada entidad federativa.

...

6. Recibir los apoyos señalados en el artículo 39 de estas REGLAS, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en las presentes REGLAS, se obtenga la autorización del Comité de Evaluación correspondiente, y se suscriba con la GERENCIA el convenio al que se refiere el Anexo 3 (ver trámites 5 y 6, en el Anexo 11).

Artículo 42. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Suscribir el convenio para formalizar la entrega de los apoyos dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que la GERENCIA les notifique la autorización. Con la salvedad señalada en el numeral 4 del Artículo 41.

Salvo anuencia de OFICINAS CENTRALES, debidamente sustentada y justificada por la GERENCIA, ésta no podrá autorizar plazos para la suscripción de convenios que excedan de 60 días naturales posteriores a la fecha de notificación de la autorización de los apoyos. De no suscribir el convenio en el plazo señalado o en el que la GERENCIA autorice, el FIRCO podrá considerar que los solicitantes han desistido de su solicitud, otorgándoles para atender su derecho de audiencia, un plazo de 5 días naturales para que expongan las razones por las que no suscribieron el convenio, de no obtenerlas, o considerarlas insuficientes el FIRCO podrá proceder a cancelar la autorización respectiva, informándolo al interesado en un término no mayor a 5 días naturales (ver trámite 3, en el Anexo 11).

2. Solicitar y justificar por escrito, y obtener la autorización oficial de la GERENCIA, previamente a la realización de cualquier cambio en el proyecto autorizado. La GERENCIA dictaminará a más tardar en 15 días naturales después de recibida la solicitud, la conveniencia de tales cambios y, de ser procedente, elaborará y suscribirá conjuntamente con los beneficiarios la addenda al convenio celebrado. En caso de rechazo se informarán las causas correspondientes.

Las modificaciones que en su caso aprueben las GERENCIAS podrán considerar la redistribución del importe autorizado, pero en ningún caso podrán transferir recursos de garantías líquidas y/o fuentes alternas de pago a aportaciones directas. Salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, las modificaciones que se autoricen no podrán: a). cambiar sustancialmente la orientación, propósitos ni alcances del proyecto apoyado; b). contravenir su compatibilidad con las prioridades, orientaciones y políticas establecidas por el COCEAGRO; c). afectar negativamente el impacto social, tecnológico, productivo, de mercado o ambiental del proyecto; d). implicar plazos de ejecución que excedan los máximos que, en su caso, se fijen para el subprograma de agronegocios; e). modificar en detrimento del subprograma de agronegocios las condiciones pactadas y perspectivas de recuperación de los apoyos; f). incrementar los montos absolutos ni relativos de los apoyos globales por proyecto, ni exceder los límites máximos absolutos ni relativos por componente, o por conjuntos de éstas, señalados en estas REGLAS (ver trámite 4, en el Anexo 11).

3. Presentar a la GERENCIA, los contratos financiados con apoyos del subprograma de agronegocios que suscriban con los prestadores de servicios para que, según el caso, evaluar el desarrollo tecnológico, organizacional o empresarial del proyecto sujeto a apoyos de este subprograma (ver trámite 11, en el Anexo 11).
4. Invitar a las reuniones de su Consejo de Administración o similar, sin derecho a voto, a un representante de la GERENCIA que podrá ser un colaborador de una empresa de consultoría con experiencia en el rubro y giro del agronegocio, que la GERENCIA designe para tal fin. Así como, informar a la GERENCIA sobre los cambios que ocurran en el Consejo de Administración, o similar, de la empresa.

...

Artículo 43. Ejecución del programa.-

...

- IV. Las GERENCIAS serán las responsables de recibir, analizar y dictaminar la elegibilidad y la viabilidad técnica, económica y financiera de las solicitudes, documentación y estudios de proyectos de agronegocios, dentro de los plazos establecidos en los numerales 2 y 3 del Artículo 41 de estas REGLAS.

...

CUARTO. Se establecen modificaciones al Capítulo XII. Subprograma de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF), conforme a lo siguiente: del artículo 46 se modifica el numeral 7; se modifican los artículos 47 y 48; al artículo 49 se agrega un subnumeral 1.6 y se modifican los subnumerales 1.3 y 1.5, y del numeral 2 se modifican los subnumerales 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6 con sus incisos 2.6.1 y 2.6.4, el último párrafo del numeral 2 y se adiciona un subnumeral 2.4 BIS; se modifica el artículo 51, al 52 se modifica el numeral 6 y subnumerales 6.1, 6.2 y último párrafo del numeral 6, así como los numerales 7, 8 y 9; se modifica el artículo 53, del 54 el numeral 1; del artículo 55 se modifican las fracciones I, II, IV, IX, X, XI y se agregan las fracciones XII y XIII; y se modifica el artículo 56.

**CAPITULO XII. SUBPROGRAMA DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA
DE LOS PRODUCTORES DE MAIZ Y/O FRIJOL (PROMAF)**

Artículo 45. Presentación...

Artículo 46. Objetivos específicos.

1...

7. Coadyuvar en el fortalecimiento de la política de desconcentración y descentralización de la SAGARPA promoviendo una participación activa y corresponsable de los gobiernos estatales, municipales y de la Sociedad Rural.

...

Artículo 47. Cobertura.

Este subprograma se operará en las zonas del país con potencial productivo de maíz y frijol conforme la definición establecida en la fracción XXXII del artículo 2 de estas REGLAS.

Artículo 48. Población objetivo.

Todas las organizaciones integradas y/o grupos de productores mexicanos de maíz y/o frijol, preferentemente con predios de hasta 5 hectáreas o menos de temporal.

Artículo 49. Criterios y requisitos de elegibilidad.

1. Criterios.

...

- 1.3 La GERENCIA o agente técnico del subprograma, analizará las solicitudes, emitirá el dictamen de viabilidad técnica y de rentabilidad, el cual podrá ser positivo o negativo y deberá expedirse debidamente fundado y motivado (ver trámite 15, en el Anexo 11).

...

- 1.5 La prioridad de trámite de las solicitudes se realizará en primera instancia con base al orden cronológico de su recepción, y en segundo término a que en el proyecto se consideren: a) perspectivas de capitalización de los apoyos; b) que los incrementos en productividad y rentabilidad propuestos, se soporten en la creación o mejoramiento de la infraestructura básica productiva, el abaratamiento de los costos de producción, y la inserción a los mercados terminales; c) impactos en el ingreso; y, d) impacto social.

No serán elegibles proyectos que sólo consideren apoyos para insumos, con excepción de aquellos proyectos destinados a la nutrición vegetal que incluyan acompañamiento técnico, en predios de productores con hasta tres hectáreas.

De igual manera y para dar transparencia y eficaz solución a controversias y cuestiones no previstas en las presentes reglas, se constituirá un Comité Técnico del PROMAF (Comité Técnico), integrado por las subsecretarías de Agricultura, de Fomento a los Agronegocios y la de Desarrollo Rural, de la SAGARPA; INIFAP y FIRCO; y por invitación podrán participar la Financiera Rural y FIRA. Asimismo se constituirán CRYs Estatales, integradas por el Delegado de la SAGARPA quien la Presidirá; su contraparte del ESTADO, el Gerente Estatal del FIRCO, representantes estatales o regionales del INIFAP y de la Fundación PRODUCE, y por invitación podrán participar la Financiera Rural y FIRA.

El Comité Técnico será la instancia facultada para orientar y tomar los acuerdos necesarios para el adecuado desarrollo del subprograma, asignar, dictaminar y autorizar los apoyos de este subprograma para proyectos que requieran de más de 5 millones de pesos; resolver controversias y cuestiones no previstas en estas REGLAS; determinar la aplicación del Artículo PRIMERO Transitorio de las Modificaciones a las REGLAS publicadas el 7 de marzo de 2006; así como de establecer las bases normativas de operación, entre otras, las correspondientes a la convocatoria y bases para la autorización de becas a profesionistas recién egresados; y las CRYs Estatales en el ámbito de su competencia geográfica, podrán autorizar los proyectos cuyo requerimiento de apoyo sea inferior a la cifra anterior.

- 1.6** Con el fin de fortalecer los procesos de innovación, de desarrollo de capacidades, diversificación, seguridad alimentaria o reconversión de la población elegible, el subprograma podrá otorgar becas para que profesionistas recién egresados de las instituciones de educación agrícola superior se inserten en un equipo profesional (agencias de desarrollo rural, servicios de extensión universitaria, centros de investigación, empresas de servicios profesionales, organizaciones no gubernamentales, etc.) que esté dando atención a productores de maíz y frijol en cualquier región agrícola del país. Componente que estará a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

2. Requisitos:

- 2.1** Ser productores de maíz y/o frijol, cuyos predios se ubiquen en zonas con potencial productivo conforme la definición establecida en la fracción XXXII del artículo 2 de las reglas vigentes y ser parte de la población objetivo determinada en el artículo 48 de estas REGLAS, dando preferencia a aquellas organizaciones cuyo número de integrantes y superficie propicie economías de escala, menores costos de transacción o de gestión económica, y asimismo, una oferta más competitiva hacia los mercados terminales.

- 2.2** Se deroga.

...

- 2.4** Presentar al Distrito de Desarrollo Rural (DDR) solicitud de elegibilidad conforme al formato establecido en el Anexo 8 de estas REGLAS y el DDR emitirá dictamen de elegibilidad;

- 2.4 Bis** Presentar el dictamen de elegibilidad positivo emitido por el DDR a la GERENCIA o al Agente Técnico que corresponda con la solicitud de apoyos de este subprograma conforme el Anexo 5 (ver trámites 14 y 15, en el Anexo 11).

- 2.5** Suscribir un convenio con la GERENCIA o el Agente Técnico que corresponda en el cual se establezcan metas de incremento en rendimientos y productividad y además su compromiso de recuperar en su propio beneficio y de manera individualizada los apoyos orientados al avío, ya sea como aportaciones directas o garantías líquidas (ver trámite 16, en el Anexo 11).

- 2.6** Presentar proyecto o estudio de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental, según los conceptos para los cuales se solicite apoyo, conforme a lo siguiente:

- 2.6.1** Las solicitudes de apoyo para el avío de los cultivos, que cumplan con los criterios señalados en el subnumeral 1.5, del artículo 49, invariablemente deberán incluir el costo desglosado y las fuentes de financiamiento o medios con que se sufraga el sistema de producción que en promedio utilizan los productores; y asimismo, el sistema de producción o paquete tecnológico que ahora proponen aplicar y los rendimientos y productividad esperados.

Es recomendable incluir el sistema de producción del productor que siendo socio de la organización o miembro del grupo, obtiene el más alto rendimiento; a quien se denominará productor líder.

...

- 2.6.4.** En función a los objetivos de este subprograma deberá incluirse el acompañamiento del Prestador de Servicios Técnicos Profesionales, Despacho, Agencia de Desarrollo o Institución que les proporcione la capacitación, asesoría y la asistencia técnica necesaria y pertinente; siempre y cuando no cuenten con apoyos similares de otros programas públicos.

Serán elegibles los productores con predios dentro de las zonas con potencial productivo conforme la definición establecida en la fracción XXXII del artículo 2 de estas REGLAS y, en caso de controversias o situaciones no previstas, éstas serán resueltas por el Comité Técnico al que se refiere el segundo párrafo del numeral 1.5 del artículo 49; asimismo, podrán ser elegibles del subprograma proyectos que sólo incluyan acciones de infraestructura básica productiva, en tanto que no serán elegibles aquellos proyectos que sólo consideren apoyos para insumos, con excepción de aquellos proyectos destinados a la nutrición vegetal que incluyan acompañamiento técnico, en predios de productores con hasta tres hectáreas.

...

Artículo 51. Montos máximos de apoyo.

Este subprograma podrá otorgar apoyos directos y/o para constituir garantías líquidas, para una superficie de hasta 5 hectáreas por productor de maíz o frijol, o la superficie que determine el Comité Técnico para cada ESTADO, sin rebasar las 20 hectáreas, independientemente de las superficie que posean de conformidad con la Ley Agraria en las componentes, porcentajes y montos que se señalan en el siguiente cuadro:

TIPO DE APOYO Y COMPONENTE POR EJECUTAR	APORTACIONES DIRECTAS		APORTACION PARA CONSTITUIR GARANTÍAS LÍQUIDAS	
	Porcentaje máximo de apoyo	Hasta un importe	Porcentaje máximo de la garantía requerida	Hasta un importe
Consolidación del fortalecimiento, operación, administración y supervisión de la organización ¹⁾	3% Para los casos en que el avío se otorgue vía garantías líquidas	6% Para los casos en que el avío se otorgue vía aportaciones directas	\$200,000.00 por organización y año agrícola.	
Acompañamiento Técnico ²⁾	80 - 100		\$120,000.00 por año agrícola	
Formulación y elaboración de proyectos de inversión ³⁾	80		\$40,000.00 por proyecto	
Seguro catastrófico	5		Equivalente al 5% del monto total que se autorice para avío en apoyos directos.	
Cobertura			\$40.00 por tonelada	
Maíz (avío) ⁴⁾			\$1,000.00 por hectárea	60
Frijol (avío) ⁴⁾			\$700.00 por hectárea	60
Infraestructura básica productiva y/o agronegocios ⁵⁾	70		\$2,000,000.00 por proyecto	70

- 1) El porcentaje máximo de apoyo está referido al monto total de apoyos que del subprograma reciba la organización.
- 2) En ningún caso el apoyo será mayor a \$250.00 por hectárea y año agrícola. El porcentaje del 100% sólo será para productores con tenencia máxima de 5 hectáreas. En los casos en que así lo determine el Comité Técnico, este apoyo se podrá otorgar conforme a lo dispuesto en el PRODESCA.
- 3) Podrá otorgarse como reembolso para gastos efectuados hasta seis meses antes de la fecha de recepción de la solicitud en la GERENCIA o el Agente Técnico.
- 4) Para paquetes tecnológicos que consideren el uso de semilla certificada, el monto de apoyo podrá ser para maíz de hasta \$1,200.00 por hectárea, en el caso de aportaciones directas; y de hasta \$1,800.00 por hectárea, en el caso de garantías líquidas; y para frijol de hasta \$900.00 por hectárea, en el caso de aportaciones directas; y de hasta \$1,200.00 por hectárea, en el caso de garantías líquidas.
- 5) Que satisfaga la definición de agronegocio que se señala en el numeral XXVIII del artículo 2 de estas REGLAS y los apoyos serán con cargo a los recursos que asignen al PROMAF.

Para las becas a profesionistas recién egresados el subprograma podrá otorgar apoyos en los montos y porcentajes que se señalan en el cuadro siguiente:

Concepto	Monto	
	En localidades de alta y muy alta marginación	En otras localidades
Beca mensual *	\$7,500.00 por hasta 12 meses	\$5,000.00 por hasta 12 meses
Supervisión y seguimiento del Centro de Calidad para el Desarrollo Rural	12%	
Costo de dispersión de pagos a los becarios	Hasta 2%	

* Conforme a los términos establecidos en el numeral 1.6 del artículo 49 de estas reglas.

Los porcentajes del cuadro anterior se aplicarán con respecto a la asignación que el Comité Técnico autorice para este concepto.

Artículo 52. Características técnicas.

1 ...

6. Temporalidad.- Los apoyos se otorgarán para el primer año conforme a lo establecido en las presentes REGLAS, para el segundo y tercer años los apoyos estarán sujetos a la aprobación que emita la H. Cámara de Diputados para este subprograma en los Presupuestos de Egresos de la Federación de ejercicios subsecuentes; y siempre y cuando los productores y sus organizaciones que ya hayan recibido apoyos en el primer año cumplan con las siguientes condiciones:

6.1 La organización no haya tenido un quebranto (daño o pérdida) en el monto total de la garantía conformada con los recursos públicos superior al 40% de la garantía total o que los productores que retiran de la organización su garantía no signifiquen un porcentaje superior al 40% del número total.

6.2 Se deroga

...

El cumplimiento de los subnumerales anteriores otorgará derechos a las organizaciones, sujeto a la aprobación que emita la H. Cámara de Diputados para este subprograma en los Presupuestos de Egresos de la Federación de ejercicios subsecuentes, a seguir recibiendo apoyos conforme a los siguientes términos:

...

7. Tendrán prioridad los productores que no hayan recibido crédito formal en el ciclo homólogo anterior o que habiéndolo recibido, consideren en su proyecto asesoría o acompañamiento técnico que los induzca a su transformación como entidad dispersora de crédito o intermediario financiero no bancario, a fin de que los productores avancen en el desarrollo de una cultura financiera.
8. Para acceder a los apoyos será necesario que la organización acepte un programa de acompañamiento técnico que se otorgará a través de prestadores de servicios externos que a propuesta de la organización, grupos de productores o seleccionados por el INCA u otras instancias facultadas para ello, deberán cumplir con el perfil que se detalla en el Anexo 6 de estas REGLAS y/o conforme lo que determine el Comité Técnico. La remuneración económica del prestador del servicio se cubrirá con apoyo del programa y en su caso con aportaciones de la organización o grupos de productores conforme a lo establecido en el artículo 51 de estas REGLAS. El prestador del servicio podrá convenir estímulos de productividad con la organización o grupo de productores.
9. Se deroga.

Artículo 53. Derechos de los solicitantes.

1. Toda organización solicitante tendrá derecho a que en un plazo máximo de 15 días naturales después de la fecha de recepción, en la GERENCIA o Agente Técnico, de su solicitud con el dictamen de elegibilidad positivo emitido por la Jefatura del Distrito de Desarrollo Rural, la GERENCIA o Agente Técnico haga de su conocimiento por escrito la autorización o negación de los apoyos solicitados, ésta deberá expedirse debidamente fundada y motivada (ver trámite 15, en el Anexo 11).
2. A la organización que la GERENCIA o Agente Técnico comunique por escrito la autorización de apoyos de este subprograma, tendrá derecho a suscribir con el que corresponda dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la autorización, el convenio cuyo formato se incluye como Anexo 7 de estas REGLAS (ver trámite 16, en el Anexo 11).

Artículo 54. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Constituirse en grupos organizados u organización conforme a la normatividad vigente en la materia.

...

Artículo 55. Ejecución del programa.

- I. La SAGARPA y el FIRCO a través del Comité Técnico, promoverán la coordinación interinstitucional con el fin de procurar la complementariedad respectiva entre los diversos programas de fomento y lograr una atención integral que propicie el mayor éxito.
- II. Las GERENCIAS y los Agentes Técnicos, en su caso, como instancias ejecutoras de este subprograma, se coordinarán en lo que corresponda con las DELEGACIONES, y, en su caso, con el INIFAP y el ESTADO.

...

- IV. Con el propósito de que la GERENCIA o el Agente Técnico emita el dictamen de viabilidad técnica del proyecto o estudio, la organización entregará a la instancia que corresponda su solicitud conforme al Anexo 5, adjuntando a la misma el dictamen de elegibilidad emitido por la Jefatura del Distrito de Desarrollo Rural (DDR) (ver trámite 15, en el Anexo 11).

A cada solicitud debidamente requisitada que la GERENCIA o el Agente Técnico reciba, le será asignado un número de folio de conformidad con lo indicado en el Anexo 4 de estas REGLAS.

La recepción de la solicitud no significará que se aprueba automáticamente el otorgamiento de los apoyos.

...

- IX. A la entrega de los apoyos del subprograma, se suscribirá un acta de entrega recepción de recursos, entre los beneficiarios y la GERENCIA o al Agente Técnico.
- X. A la terminación de las acciones convenidas, se suscribirá un acta de verificación de la ejecución de dichas acciones, entre los beneficiarios y la GERENCIA o al Agente Técnico (ver trámite 21, en el Anexo 11).
- XI. Una vez cumplidos todos los compromisos acordados en el convenio se suscribirá un acta de finiquito entre los beneficiarios y la GERENCIA o al Agente Técnico.
- XII. El Agente Técnico, de ser el caso, como responsable de la aplicación de los recursos de este subprograma, mantendrá informada permanentemente a la GERENCIA y rendirá los informes que ésta y la CRYE Estatal le requieran.
- XIII. *De conformidad con la modalidad de ejecución que se convenga para este subprograma, se establecen recursos para cubrir los gastos de promoción, operación y evaluación de hasta el 3% del importe total que se le asigne al PROMAF, de este porcentaje se podrá otorgar el 3% para gastos de evaluación; y para gastos de promoción y asociados a la operación 10% para las Delegaciones de la SAGARPA y DDR; 20% para el FIRCO y 67% para la GERENCIA o el Agente Técnico, según sea el caso; conforme a la autorización que al respecto emita el Comité Técnico para cada caso.*

Artículo 56. Indicadores de resultados.

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Índice de productividad	$\frac{\text{Rendimiento (ton/ha) después de los apoyos}}{\text{Rendimiento (ton/ha) antes de los apoyos}}$	(%)
Índice de eficiencia	$\frac{\text{Costo de producción (\$/ha) después de los apoyos}}{\text{Costo de producción antes de los apoyos}}$	(%)
Índice de eficiencia para los apoyos a jóvenes recién egresados	$\frac{\text{Número de becarios que concluyen el programa satisfactoriamente}}{\text{Número de becarios que inician el programa}}$	(%)

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las disposiciones previstas en estas Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO), publicadas el 2 de marzo de 2005 y a sus modificaciones publicadas el 7 de marzo de 2006, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Las presentes modificaciones a las Reglas de Operación del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO) se expiden en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de marzo de dos mil siete.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Fideicomiso de Riesgo Compartido

Reglas de Operación del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios.

Subprograma de Agronegocios

ANEXO No. 3

Convenio de concertación por celebrar entre la GERENCIA y el AGRONEGOCIO

...

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA FINANCIERA RURAL, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL FIRCO" Y EL AGRONEGOCIO DENOMINADO _____, UBICADO EN _____, DEL MUNICIPIO DE _____, ESTADO DE _____, PARA FORMALIZAR LA REALIZACION DE ACCIONES CON RECURSOS DEL SUBPROGRAMA DE AGRONEGOCIOS DEL PROGRAMA DEL FONDO DE RIESGO COMPARTIDO PARA EL FOMENTO DE AGRONEGOCIOS (FOMAGRO).

...

CONVENIO FOLIO No. _____

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN, LA FINANCIERA RURAL, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO, REPRESENTADO POR EL C. _____, EN SU CARACTER DE GERENTE ESTATAL DEL FIRCO EN EL ESTADO DE _____, Y EL AGRONEGOCIO DENOMINADO _____, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE _____, ESTADO DE _____, REPRESENTADO POR LOS C. C. _____, Y _____ EN SU CARACTER DE: _____, Y _____; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA, "EL FIRCO" Y "EL AGRONEGOCIO", RESPECTIVAMENTE, PARA FORMALIZAR LA REALIZACION DE ACCIONES CON RECURSOS DEL SUBPROGRAMA DE AGRONEGOCIOS "EL SUBPROGRAMA", EL CUAL FORMA PARTE DEL PROGRAMA DEL FONDO DE RIESGO COMPARTIDO PARA EL FOMENTO DE AGRONEGOCIOS AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARA "FOMAGRO".

ANTECEDENTES

EL APALANCAMIENTO FINANCIERO ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA FORTALECER, CAPITALIZAR E INTEGRAR A LOS MERCADOS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES Y LOGRAR UN MAYOR POSICIONAMIENTO EN LOS MERCADOS NACIONALES Y EXTERNOS, PROCURANDO SIEMPRE QUE A MEDIANO Y LARGO PLAZO LA ACTIVIDAD ECONOMICA RURAL SEA AUTOSOSTENIBLE, SE FORTALEZCA LA ECONOMIA LOCAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE FUENTES DE EMPLEO AGROPECUARIAS Y NO AGROPECUARIAS QUE DIVERSIFIQUEN OCUPACION E INGRESO; Y PUEDAN INTEGRARSE A LAS DIFERENTES CADENAS PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS DEL PAIS.

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION (SAGARPA), HA ENCOMENDADO AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO (FIRCO) LA RESPONSABILIDAD DE TRANSFORMARSE EN UNA AGENCIA PROMOTORA DE AGRONEGOCIOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO QUE LO REGULA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE AGOSTO DE 2004 Y A LAS ATRIBUCIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO A SU CONTRATO DE FIDEICOMISO, EN SU VERTIENTE DE PRESTADOR Y PROMOTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE INVERSION PUBLICA Y PRIVADA, PARTICIPA EN LA IDENTIFICACION Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (AGRONEGOCIOS) CON ALTO IMPACTO SOCIOECONOMICO Y EFECTO DEMOSTRATIVO, CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LAS DIRECTRICES Y POLITICAS DE EQUITAD, SUSTENTABILIDAD, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

ASIMISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, SE BUSCA A TRAVES DE LA PROMOCION Y FOMENTO DE LOS AGRONEGOCIOS CONTRIBUIR AL IMPULSO, MODERNIZACION Y ACERCAMIENTO DE LA POBLACION RURAL AL MERCADO DE PRODUCTOS, AL TRANSFORMAR E INCORPORAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION QUE GENERA.

PARA LO ANTERIOR Y CON EL PROPOSITO DE DESARROLLAR ACCIONES QUE RESPONDAN ADECUADAMENTE AL OBJETIVO DE "EL SUBPROGRAMA", PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE AGRONEGOCIOS NUEVOS O YA CONSTITUIDOS, CON VISION DE MERCADO Y MEJORANDO SU INSERCIÓN EN LAS CADENAS PRODUCCION-CONSUMO, DESARROLLANDO CAPACIDADES EMPRESARIALES, IMPULSANDO SINERGIAS Y ALIANZAS ESTRATEGICAS, ASI COMO LA INCORPORACION DE TECNOLOGIAS MODERNAS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS PERTINENTES, PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONOMICAMENTE SOSTENIBLES DE EMPLEO E INGRESO, PREFERENTEMENTE EN EL MEDIO RURAL Y CON UNA RETENCION MAYOR DEL PRECIO FINAL PAGADO POR EL CONSUMIDOR, EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES, TAL Y COMO LO ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACION EN VIGOR DEL FOMAGRO Y SUS MODIFICACIONES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, "EL FIRCO" Y "EL AGRONEGOCIO" HAN DETERMINADO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACION AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DE "EL FIRCO"

1.1 QUE LA FINANCIERA RURAL ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE SE RIGE POR LA LEY ORGANICA DE LA FINANCIERA RURAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002.

1.2 QUE SU OBJETO CONSISTE EN COADYUVAR A REALIZAR LA ACTIVIDAD PRIORITARIA DEL ESTADO, CONSISTENTE EN IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, PESQUERAS Y TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES ECONOMICAS VINCULADAS AL MEDIO RURAL.

1.3 QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 7, FRACCION XI DE LA LEY ORGANICA DE LA FINANCIERA RURAL, ESTA FACULTADA PARA ACTUAR COMO FIDUCIARIO EN OPERACIONES FIDUCIARIAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN RELACIONADAS CON SU OBJETO.

1.4 QUE MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 30 DE JULIO DE 2004, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE AGOSTO DE 2004, SE ORDENO LA FORMALIZACION DE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO, EL CUAL FUE SUSCRITO CON FECHA DE 31 DE MAYO DE 2006, POR EL FIDEICOMITENTE UNICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y COMO FIDUCIARIO SUSTITUTO LA FINANCIERA RURAL, QUIEN ASUMIO TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ORIGINALMENTE CONTRAIDOS POR EL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C. COMO FIDUCIARIO SUSTITUIDO.

1.5 QUE POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TRES DE SEPTIEMBRE DE 1982, "EL FIRCO" QUEDO AGRUPADO EN EL SECTOR DE CUYA COORDINACION SE RESPONSABILIZO A LA ENTONCES SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS, HOY "LA SAGARPA", QUEDANDO ASIMISMO INSCRITO CON LA CLAVE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL EN EL REGISTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL, PUBLICADO EN EL CITADO ORGANO INFORMATIVO, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1982.

1.6 QUE " EL FIRCO" ES UN FIDEICOMISO PUBLICO, EQUIPARABLE A UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 3o., FRACCION III, 9 Y 47 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 2o. Y 40 DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES.

1.7 QUE "EL FIRCO" TIENE POR OBJETO LOS SIGUIENTES:

- I.** OTORGAR APOYOS TEMPORALES BAJO ESQUEMAS DE RIESGO COMPARTIDO ORIENTADOS A IMPULSAR LA PRACTICA DE LOS CULTIVOS O DE LAS ACTIVIDADES GANADERAS, FORESTALES Y ACUICOLAS, QUE MEJOR ARMONICEN LA SUSTENTABILIDAD Y RENTABILIDAD, ATENDIENDO A LA APTITUD DE LOS RECURSOS, AL COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS Y A LA TECNOLOGIA APROPIADA;
- II.** PROPICIAR UNA MAS EFICIENTE INSERCIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS, INCLUYENDO LOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCION Y SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS PARA LA PRODUCCION AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL Y ACUICOLA, ASI COMO LAS ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA;
- III.** PARTICIPAR, MEDIANTE LAS ACCIONES DE RECONVERSION PRODUCTIVA O DE FOMENTO DE AGRONEGOCIOS, EN AQUELLOS PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS A NIVEL MICROCUENCA QUE CORRESPONDAN A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD QUE SE SEÑALEN EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL FIRCO;

IV. IMPULSAR EL USO DE LA ENERGIA RENOVABLE EN UNIDADES DE PRODUCCION DONDE NO SE CUENTE CON ENERGIA ELECTRICA, CON LA CONCURRENCIA DE DIVERSOS PROGRAMAS Y FUENTES DE RECURSOS, Y

V. APOYAR A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION EN LA EFICIENTE Y EFICAZ CANALIZACION DE LOS APOYOS PUBLICOS DESTINADOS A MEJORAR LA RENTABILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCION DEL CAMPO MEXICANO, ASI COMO LA SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS EN ELLA INVOLUCRADOS.

1.8 QUE EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO "EL FIRCO" ESTA FACULTADO PARA REALIZAR LAS ACCIONES DERIVADAS DEL SUBPROGRAMA DE AGRONEGOCIOS DEL FORMAGRO DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACION EN VIGOR Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

1.9 QUE EL C. _____ EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL Y _____ DE "EL FIRCO" ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL TESTIMONIO NOTARIAL No _____ DE FECHA _____ PASADO ANTE LA FE DEL LIC. BENJAMIN DIAZ SOTO, NOTARIO PUBLICO No 131 DEL DISTRITO FEDERAL.

1.10 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN _____.

2. DE "EL AGRONEGOCIO"

2.1. QUE ESTA CONSTITUIDO BAJO LA FIGURA JURIDICA DENOMINADA _____, SEGUN CONSTA EN EL (LA) _____ (ACTA O ESCRITURA PUBLICA No.) _____, PROTOCOLIZADA ANTE _____ (FEDATARIO O NOTARIO PUBLICO No.) _____, DE LA CIUDAD DE _____, ESTADO DE _____, C. _____.

2.2. QUE DE ACUERDO A SUS _____ (OBJETIVOS O ESTATUTOS) _____, TIENE ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES FINES:

2.3. QUE TIENE INTERES EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO Y APEGARSE Estrictamente a las reglas de operacion en vigor del "FOMAGRO" y sus modificaciones publicadas en el diario oficial de la federacion, con el proposito de recibir los apoyos que les permitan desarrollar sus capacidades y habilidades organizativas, gerenciales y tecnicas, en la administracion y modernizacion de sus procesos productivos e infraestructura, para proporcionar servicios y productos eficientes y competitivos.

2.4. QUE LOS C.C. _____, _____ Y _____ EN SU CARACTER DE _____, _____ Y _____ ESTAN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL _____ (ACTA O ESCRITURA PUBLICA No.) _____, PROTOCOLIZADA ANTE _____ (FEDATARIO O NOTARIO PUBLICO No.) _____, DE LA CIUDAD DE _____, ESTADO DE _____, C. _____.

2.5. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE _____, No. _____ COLONIA _____ DE LA LOCALIDAD DE _____, MUNICIPIO DE _____, ESTADO DE _____, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 Y 90 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3o. FRACCION III, 9o., y 47 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 17, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PLANEACION; 1, 4, 9, 10, 75, 84, 112 Y 115 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTICULOS 2o., 4o., 11, 40, 41 Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; 1792, 1793 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL; 1, 31 PRIMER PARRAFO, 44 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ASI COMO A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE CREACION DE "EL FIRCO", SU CONVENIO MODIFICATORIO Y EL DECRETO QUE LO REGULA; LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACION EN VIGOR DEL FOMAGRO Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACION AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES QUE "EL FIRCO", Y "EL AGRONEGOCIO" ACUERDEN LA FORMA EN QUE PARTICIPARA CADA UNO EN LA REALIZACION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSISTENTE EN _____; TAL COMO SE DEFINIO EN LA RESPECTIVA SOLICITUD DEL AGRONEGOCIO Y SU DOCUMENTACION ANEXA, EL CUAL FUE DICTAMINADO FAVORABLEMENTE POR LA GERENCIA ESTATAL DE "EL FIRCO" EN EL ESTADO DE _____, SEGUN COMUNICACION DE FECHA ____ DE ____ DE ____ Y AUTORIZADO POR (COTREF O COTEV) DE "EL SUBPROGRAMA", EN SU SESION CELEBRADA EL ____ DE ____ DE ____ CON EL NUMERO DE FOLIO _____, CON LA SIGUIENTE PARTICIPACION Y DISTRIBUCION DE APORTACIONES:

...

SEGUNDA. ...

...

III. ASI MISMO "EL AGRONEGOCIO", APORTARA DE RECURSOS OBTENIDOS DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, LA CANTIDAD DE \$

(_____ PESOS /100 M.N.), DE LOS CUALES EL %

(_____ POR CIENTO), EQUIVALENTE A \$ _____ (_____

PESOS /100 M.N.) SERAN EN EFECTIVO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

Y \$

(_____ PESOS /100 M.N.) EN ESPECIE,

CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

TERCERA. LA ENTREGA DE LOS RECURSOS FEDERALES POR PARTE DE "EL FIRCO" A "EL AGRONEGOCIO" PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES ACORDADAS EN EL PUNTO I DE LA CLAUSULA SEGUNDA, SE REALIZARA DEPOSITANDOLOS "EL FIRCO" EN LA INSTITUCION FINANCIERA O DE CREDITO QUE CORRESPONDA, POR CUENTA Y ORDEN DE LOS BENEFICIARIOS, Y DE CONFORMIDAD A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE "EL SUBPROGRAMA" Y PREVIA PRESENTACION DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION POR PARTE DE "EL AGRONEGOCIO":

...

3. PARA EL CASO DE RECURSOS DE APORTACIONES PARA GARANTIAS LIQUIDAS O FUENTES ALTERNAS DE PAGO, PRESENTAR SEGUN EL CASO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: (ver trámite 6, en el Anexo 11 de las REGLAS):

...

3.3 COPIAS EXPEDIDAS POR FEDATARIO PUBLICO DE LOS CONTRATOS DE CREDITO CORRESPONDIENTES ENTRE "EL AGRONEGOCIO" Y LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS ACREDITANTES, O BIEN COMUNICACION ESCRITA CON FIRMA AUTOGRAFA DEL FUNCIONARIO FACULTADO POR LA INSTITUCION FINANCIERA ACREDITANTE, CON LA CUAL REMITA A "EL FIRCO" COPIAS SIMPLES DE DICHOS CONTRATOS.

...

SEXTA. "EL FIRCO" SE OBLIGA A:

1. CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LAS REGLAS DE OPERACION EN VIGOR DEL "FOMAGRO" Y SUS MODIFICACIONES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

...

SEPTIMA. "EL AGRONEGOCIO" SE OBLIGA A:

1. CUMPLIR CON EL OBJETIVO Y METAS DEL PROYECTO MOTIVO DE ESTE CONVENIO; APLICAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS AUTORIZADOS; ASI COMO A CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LAS REGLAS DE OPERACION EN VIGOR DEL "FOMAGRO" Y SUS MODIFICACIONES , PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DOCUMENTOS QUE DECLARA SON DE SU CONOCIMIENTO Y QUE EN EL ACTO DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO RECIBE DE PARTE DE "EL FIRCO".
- ...
3. APORTAR LOS RECURSOS EN LA CANTIDAD Y FORMA EN QUE SE ACORDO EN LOS PUNTOS II Y III DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO (ver trámites 5 y 6, en el Anexo 11 de las REGLAS).
- ...
5. EN SU CASO, EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE GARANTIAS LIQUIDAS QUE SUSCRIBA CON LA INSTITUCION FINANCIERA QUE LE OTORGARA EL CREDITO, INCORPORAR A "EL FIRCO" EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 3.2 DE LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONVENIO (ver trámites 6 y 7, en el Anexo 11 de las REGLAS).
- ...
12. REINTEGRAR A LA TESORERIA DE LA FEDERACION (TESOFE-SHCP), A TRAVES DE "EL FIRCO", LOS RECURSOS PROVENIENTES DE "EL SUBPROGRAMA" QUE NO HUBIERA EJERCIDO AL TERMINO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, ASI COMO LOS PRODUCTOS FINANCIEROS, QUE EN SU CASO, HAYAN GENERADO LOS RECURSOS FEDERALES DESDE SU DEPOSITO EN LAS CUENTAS DE "EL AGRONEGOCIO". ASI COMO LOS QUE NO SE DESTINEN A LOS FINES AUTORIZADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PEF.
- ...
17. PRESENTAR A "EL FIRCO", A MAS TARDAR 15 DIAS DESPUES DE QUE OBREN EN SU PODER, LOS CONTRATOS FINANCIADOS CON APOYOS DE "EL SUBPROGRAMA", QUE SUSCRIBA CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, PARA, SEGUN EL CASO, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, ORGANIZACIONAL O EMPRESARIAL DEL PROYECTO PARA EL CUAL RECIBIERON LOS APOYOS DE "EL SUBPROGRAMA" (ver trámite 11, en el Anexo 11 de las REGLAS).
18. AL MENOS DURANTE EL PLAZO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, INCLUIR COMO INVITADO A LAS REUNIONES DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACION O SIMILAR, SIN DERECHO A VOTO, A UN REPRESENTANTE DE "EL FIRCO" ESTE PODRA SER UN FUNCIONARIO DE "EL FIRCO" O UN COLABORADOR DE UNA EMPRESA DE CONSULTORIA CON EXPERIENCIA EN EL RUBRO Y GIRO DEL AGRONEGOCIO, QUE "EL FIRCO" SELECCIONARA PARA TAL FIN.
19. AL MENOS DURANTE EL PLAZO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, INFORMAR A "EL FIRCO" SOBRE LOS CAMBIOS QUE OCURRAN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, O SIMILAR, DE LA EMPRESA, EN CASO DE QUE ESTOS SE PRESENTARAN, A MAS TARDAR UN MES DESPUES DE SU OCURRENCIA.

OCTAVA. DE LAS RECUPERACIONES DE LOS RECURSOS DE "EL SUBPROGRAMA".

1. EN FUNCION A LOS RESULTADOS Y UTILIDADES FINANCIERAS PREVISTAS CONTENIDOS EN EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ACEPTADO DE SU PROYECTO, "EL AGRONEGOCIO" SE COMPROMETE A DEVOLVER A "EL FIRCO" LOS RECURSOS APORTADOS POR "EL SUBPROGRAMA", CONFORME A LOS MONTOS Y FECHAS DEFINIDOS EN EL SIGUIENTE CUADRO:

PROGRAMA DE RECUPERACIONES	
FECHA	IMPORTE (\$)
TOTAL	

...

3. SOLO EN EL CASO DE NO EXISTIR POSIBILIDADES DE REESTRUCTURAR EL PROGRAMA DE RECUPERACIONES, DEBIDO A QUE LAS PERDIDAS DE "EL AGRONEGOCIO" RESPECTO DE LO PROYECTADO, NO LE PERMITAN CUBRIR LOS PAGOS DURANTE LOS PLAZOS CONVENIDOS PARA DEVOLVER LOS RECURSOS DE "EL SUBPROGRAMA", LA GERENCIA ESTATAL DEL FIRCO ELABORARA UN DICTAMEN INDICANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON TALES PERDIDAS, DICTAMEN QUE SOMETERA A CONSIDERACION DE LAS AUTORIDADES DE OFICINAS CENTRALES DEL FIRCO, QUIEN DETERMINARA LO PROCEDENTE. (ver trámite 12, en el Anexo 11 de las REGLAS).
4. EN EL CASO DE QUE EL FIRCO EXIMA A "EL AGRONEGOCIO" DEL COMPROMISO DE DEVOLVER LOS RECURSOS ACORDADOS, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SUBSISTIESEN CON TERCERAS PARTES "EL AGRONEGOCIO" HARA FRENTE A TALES OBLIGACIONES; EL FIRCO EN NINGUN CASO TENDRA NI ASUMIRA COMPROMISO ALGUNO.

...

6. "EL AGRONEGOCIO" SE COMPROMETE A INFORMAR POR ESCRITO A LA GERENCIA ESTATAL DE EL FIRCO DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE DE CADA AÑO, Y AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ANUAL, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO Y DE "EL AGRONEGOCIO", HASTA LA ULTIMA FECHA CONVENIDA EN EL CUADRO DEL NUMERAL 2 DE ESTA CLAUSULA, O EN SU CASO A SOLICITAR POR ESCRITO A LA GERENCIA ESTATAL DEL FIRCO, A MAS TARDAR 30 DIAS NATURALES ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE RECUPERACION ACORDADA, LA MODIFICACION O LIBERACION DEL CUMPLIMIENTO, SEGUN CORRESPONDA, DEL PROGRAMA DE RECUPERACIONES (ver trámite 13, en el Anexo 11 de las REGLAS).

NOVENA. "EL FIRCO" PODRA DAR POR TERMINADO EN CUALQUIER TIEMPO EL PRESENTE CONVENIO, COMUNICANDO POR ESCRITO A "EL AGRONEGOCIO" LAS CAUSAS QUE MOTIVEN DICHA TERMINACION, OTORGANDOLE UN PLAZO DE CINCO DIAS HABILES PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACER USO DE SU DERECHO, "EL FIRCO" PODRA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE INSTRUMENTO CUANDO "EL AGRONEGOCIO" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

...

4. CUANDO "EL AGRONEGOCIO" NO CUMPLA CON LO SEÑALADO: EN LAS REGLAS DE OPERACION EN VIGOR DEL FOMAGRO Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN LOS REQUERIMIENTOS QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL FIRCO"; O CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA. "EL FIRCO" Y "EL AGRONEGOCIO" ACUERDAN QUE LOS CAMBIOS O AJUSTES DE LAS ACCIONES CONVENIDAS, SERAN PLANTEADOS POR "EL AGRONEGOCIO" A LA GERENCIA ESTATAL DE EL FIRCO PREVIAMENTE A SU EJECUCION, ANEXANDO LA JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE; LA GERENCIA ESTATAL DEL FIRCO ANALIZARA Y EN SU CASO AUTORIZARA LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS, SEGUN SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 42 DE LAS REGLAS DE OPERACION EN VIGOR DEL FOMAGRO Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. (ver trámite 4, en el Anexo 11 de las REGLAS).

DECIMA PRIMERA. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO ENTRARA EN VIGOR EL DIA DE SU FIRMA Y QUE TODOS LOS COMPROMISOS PACTADOS, INCLUYENDO LOS COMPROMISOS PARA LA REALIZACION FISICA DE LAS ACCIONES CONSIDERADAS EN EL PROYECTO AL QUE SE REFIERE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO, TENDRAN VIGENCIA, HASTA EL ____ DE _____ DE 200_.DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE EJECUCION APROBADO POR LA GERENCIA ESTATAL DEL FIRCO. COMO EXCEPCION A LO ANTERIOR, LOS COMPROMISOS RELATIVOS A LOS INCISOS 18 AL 19 DE LA CLAUSULA SEPTIMA, ASI COMO LOS DE LA DEVOLUCION DE RECURSOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA OCTAVA, Y LOS DERIVADOS DE LOS INCISOS 5 Y 6 DE LA MISMA CLAUSULA, RELATIVOS A MANTENER EL SISTEMA DE CONTABILIDAD ESPECIFICO DEL PROYECTO, Y DE ENTREGA DE INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL Y ANUAL, TENDRAN VIGENCIA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE DEVOLUCIONES ACORDADOS, O HASTA QUE "EL FIRCO" LIBERE TOTALMENTE A "EL AGRONEGOCIO" DE DICHOS COMPROMISOS (ver trámite 12, en el Anexo 11 de las REGLAS).

.....

NORMA Oficial Mexicana NOM-041-PESC-2004, Pesca responsable en el lago de Catemaco, ubicado en el Estado de Veracruz. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-PESC-2004, PESCA RESPONSABLE EN EL LAGO DE CATEMACO, UBICADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ. ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS.

WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 2o., 3o. fracciones VI, y IX, 22, 23, 24 fracciones III, IV, VIII, XII, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII y XXV de la Ley de Pesca; 1o., 2o. fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, XI, XIII, XIV, y XVIII, 3o., 5o., 24, 25, 26, 29, 32, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 45 fracciones I, II, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, y XIV; 47, 79, 80, 98, 99, 100, 125, 126, 128, 129 fracciones I, III, y V, 130 fracción I, y 144, 145, 146, 147 y 148 de su Reglamento; 1o., 2o. fracción II, 3o. fracción IX, XI y XVI, 5o., 6o., 38 fracción II, 40 fracciones I, X, XIII, XVIII, y último párrafo, 41, 43, 44, 45, 46, 50, 52, 56, 62, 63, 64, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 28, 32, 33 y 34 de su Reglamento, así como en el artículo 15 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, he tenido a bien expedir la presente Norma Oficial Mexicana NOM-041-PESC-2004, Pesca responsable en el Lago de Catemaco, ubicado en el Estado de Veracruz. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el Lago de Catemaco, ubicado en el Estado de Veracruz
5. Grado de concordancia con Normas y recomendaciones internacionales
6. Bibliografía
7. Observancia de esta Norma
8. Evaluación de la Conformidad

0. Introducción

0.1 Considerando que el Lago de Catemaco se encuentra ubicado en la zona montañosa de Los Tuxtlas a orilla de la población de Catemaco, Veracruz, cuenta con una altitud de 340 msnm y se ubica entre los 18° 21' y 18° 27' de latitud Norte y entre 95° 01' y 95° 07' de longitud Oeste. Tiene una superficie de entre 7,583.06 Ha (Carta Topográfica INEGI 1982) y 7,254 Ha (Torres-Orozco, y Pérez-Rojas, 1995).

La cuenca del Lago de Catemaco comprende un área de 322.2 km²; posee un relieve accidentado y está surcada por un sistema de ríos y arroyos dispuestos radialmente del lago. Este drena por el noroeste a través del río Grande de San Andrés, que finalmente desemboca en el Río Papaloapan.

El lago además cuenta con otras cuencas que se asocian a estructuras de falla con pendientes acentuadas de hasta 22 m; su profundidad media es de 7.51 m, presenta un volumen aproximado de 507 Mm³; este volumen es variable ya que el nivel de agua está condicionado a los cambios en la intensidad de la precipitación pluvial y al control que se ejerce para líneas de generación de energía eléctrica.

Los mantos freáticos y drenajes subterráneos, son parte del abastecimiento del embalse, pero es la precipitación pluvial su principal fuente de suministro de agua.

0.2 Que el clima que presenta esta región va del tropical lluvioso con precipitaciones todo el año predominando las lluvias de Monzón, a caliente húmedo con lluvias en verano. Su régimen de lluvia invernal con respecto al anual va de 5% hasta 18%. El promedio anual de lluvias es superior a los 2000 mm/año. La oscilación de las temperaturas medias mensuales es extremosa y varía entre 5 °C en la estación de Coyame, hasta los 14 °C en la de Catemaco, la temperatura media anual es de 24.1 °C, con variaciones entre los 16.2 y 34.3 °C; la temperatura promedio del mes más frío es de 18 °C. De octubre a abril, los vientos dominantes son los denominados "Nortes" que provocan circulación de las aguas.

0.3 Que estas condiciones ambientales, topográficas y biogeográficas determinan una vegetación de selva alta perennifolia y selva baja perennifolia en la periferia del lago. En la ribera se encuentran: apompo (*Pachira acuatica*), amate (*Ficus religiosa*) y mulato (*Burcera simaruba*); también se pueden observar pastizales ganaderos, arbustos, malezas y cultivos de maíz, café, plantas de ornato y tabaco.

0.4 Que en lo referente a vegetación acuática se encuentra: el paixte (*Ceratophyllum demersum*), lirio acuático (*Eichornia crassipes*), lechuga de agua (*Pistia stratiotes*), cucharita o platanito (*Pontederia sagittata*), ombligo de venus (*Hydrocotyle verticillata*), nenúfares (*Nymphaea sp.*) y ninfa (*Nymphaea ampla*).

0.5 Que las características de situación geográfica, morfología, clima e influencia de diversos factores hacen que el lago se distinga por ser el hábitat de numerosas especies nativas y algunas endémicas.

0.6 Que en el lago la pesca es una actividad ancestral que se lleva a cabo desde el mismo origen de los asentamientos humanos.

0.7 Que de las investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de la Pesca, además de trabajos de investigadores de otras instituciones, se determinó la existencia de las especies de peces: clupeido: *Dorosoma mexicana* (topote), characidos: *Bramocharax caballeri* (pepesca de Catemaco); pimelodidos: *Rhamdia sp. nv* (juil de Catemaco o bagre) y *Rhamdia guatemalensis* (chipo o bagre), poecilidos: *Heterandria jonesii* (guatopote), *Poecilia catemacensis* (topote), *Poeciliopsis catemaco* (guatopote blanco), *Xiphophorus milleri* (espada de Catemaco) y *X. helleri* (cola de espada); ciclidos nativos: *Cichlasoma spp* (mojarra blanca, mojarra colorada y mojarra amolotera, entre otras), *Cichlasoma fenestratum* (mojarra blanca), simbranquido: *Ophisternon aenigmaticum* (anguila), y las especies introducidas: centrarquidos *Micropterus salmoides* (lobina negra) y tilapias introducidas *Oreochromis aureus* y *O. niloticus* (tilapias).

En el lago y sus inmediaciones, se encuentran otros grupos faunísticos como gasterópodos: tegogolo (*Pomacea patula catemacensis*), almejas de agua dulce (*Prosonaias pliciferus* y *Pachynaias opacata*), acociles (*Procambarus vazquezae* y *P. acanthophorus*), reptiles acuáticos como: pochitoque o chachagua (*Kinosternon leucostomum leucostomum*), pochitoque negro, (*K. acutum*), casquito (*K. scorpioides cruentatum*), tortuga de tres lomos (*Staurotypus triporcatus*), tortuga lagarto, (*Chelydra rossignoni*), chopontil (*Claudius angustatus*), tortuga pinta o jicotea (*Trachemys scripta venustata*), mojina, tortuga payaso o montera (*Rhinoclemmys areolata*), tortuga blanca (*Dermatemys mawii*) y cocodrilo (*Crocodylus moreletii*).

0.8 Que las especies de peces representan uno de los principales recursos sujetos a explotación pesquera en el lago.

0.9 Que algunas especies introducidas de peces como las tilapias, se han desarrollado en comunidades biológicas que actualmente sostienen la pesca comercial en una proporción del 37.8% de la captura total dentro del embalse, aunque también se capturan otras como el bagre (1.1%), ciclidos nativos (14.4%) y otras especies nativas como topote (36.3%), pepesca (1.4%) y tegogolo (9.0%).

0.10 Que la existencia de dichos recursos pesqueros ha generado el interés y demanda de parte de las comunidades ribereñas al embalse, para desarrollar actividades de pesca comercial y de consumo doméstico, principalmente sobre las especies de tilapias (*Oreochromis aureus* y *O. niloticus*), mojarra nativas, (*Cichlasoma spp*) y mojarra blanca (*Cichlasoma fenestratum*), pepesca de Catemaco (*Bramocharax caballeri*) y el molusco conocido como tegogolo (*Pomacea patula*).

0.11 Que de acuerdo a las investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de la Pesca la producción pesquera del Lago ha disminuido desde el año de 1995, debido entre otros factores al elevado número de pescadores y el uso de artes de pesca perjudiciales.

0.12 Que para inducir un aprovechamiento racional y responsable de los recursos pesqueros existentes en el Lago de Catemaco sin afectar su capacidad de renovación, se hace necesario establecer Normas y medidas que conformen un marco de actuación para los agentes productivos, buscando un desarrollo armónico, ordenado y equilibrado de las actividades pesqueras, tanto en su modalidad de pesca comercial, de consumo doméstico y actividades acuícolas, induciendo también la preservación del ambiente y de otros recursos biológicos.

0.13 Que de acuerdo con los datos oficiales y con base en los estudios efectuados en las actividades de pesca comercial en este cuerpo de agua participan 31 organizaciones pesqueras con 36 permisos, aproximadamente 1042 pescadores y 219 embarcaciones y 1832 artes de pesca, cuyas actividades se llevan a cabo durante todo el año, dirigiendo sus esfuerzos a la captura y/o colecta de diversos grupos de especies, en función de su disponibilidad, accesibilidad, demanda en el mercado y medidas de administración pesquera actuales.

0.14 Que de los mismos estudios recientes se ha determinado que la intensidad de la pesca y el uso de artes de pesca inadecuadas, han generado problemas de sobreexplotación, y por consiguiente la reducción en los volúmenes de captura, así como cambios en la estructura y composición de las comunidades acuáticas, por lo que es necesario establecer de manera inmediata regulaciones tendientes a controlar la captura y mejorar el manejo de las pesquerías, así como propiciar actividades o acciones que contrarresten su presión como lo son las actividades acuaculturales.

1. Objetivo y campo de aplicación

Este Proyecto de Norma establece regulaciones para el adecuado aprovechamiento de las especies de la fauna acuática existentes en el Lago de Catemaco, ubicado en el Municipio de Catemaco, en el Estado de Veracruz.

2. Referencias

Esta Norma se complementa con:

2.1 Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994.

2.2 Norma Oficial Mexicana NOM-010-PESC-1993, Que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuacultura u ornato, en el territorio nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 1994.

2.3 Norma Oficial Mexicana NOM-011-PESC-1993, Para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuacultura y ornato, en los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 1994.

2.4 Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001, Que determina la Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2002.

3. Definiciones

Para los propósitos de esta Norma se entiende por:

3.1 Apaleo: Denominación coloquial para una práctica de auxilio a la pesca, que consiste en golpear el agua o las zonas de vegetación acuática, mediante remos u otros objetos para ahuyentar y obligar a los peces a desplazarse hacia las redes colocadas para su captura.

3.2 Atarraya: Equipo de pesca manual, de tipo activo, operado individualmente en zonas de escasa profundidad. Consiste en una red cónica que adopta la forma de un círculo o semicírculo cuando es lanzada por el pescador para cubrir un área de barrido vertical; (Atarraya Escamera.- Equipo para la captura de tilapia, mojarra nativa o ciclidos nativos) y (Atarraya topotera o chinchorro.- Equipo para la captura de topote o pepesca).

3.3 Cala o calado. Red de enmalle de forma rectangular (con malla de aproximadamente 1 cm) que se opera mediante el arrastre con dos embarcaciones tipo piragua, que la sostienen de ambos extremos, y en ocasiones una tercera embarcación pequeña que apalea el agua para mantener los peces.

3.4 CONAPESCA: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

3.5 Corraleo: Denominación coloquial con que se conoce el hecho de encerrar a los recursos pesqueros mediante una red de malla fina a manera de corral, o con una red de enmalle.

3.6 Cultivo de peces en jaulas: Es un método alternativo a la captura y que permite aprovechar el lago, se entiende como el proceso controlado de crecimiento y engorda de peces.

3.7 Encabalgado: El valor porcentual del tamaño del paño de red armado, respecto al paño estirado, una vez que se reduce su dimensión original al ser unido a las relingas durante la confección del equipo de pesca.

3.8 Espinel: Equipo de pesca de tipo pasivo, construido con base en líneas con anzuelos y dispositivos de señalamiento generalmente visual y rudimentarios. Consta de una línea principal de monofilamento conocida como "línea madre", de poliamida (PA), o material similar, con dos o más líneas de soporte denominadas "orinques", del mismo material, unidas a flotadores y varias líneas secundarias denominadas "reinales" construidas generalmente con hilo monofilamento de PA y anzuelo. Son operados en forma superficial o al fondo, en cuyo caso van fijos mediante objetos pesados como lastre.

3.9 Genoma: Dotación genética de un organismo.

3.10 Historial genético: Una relación de las líneas parentales que han originado algún organismo en el que con procedimientos de selección se incluya alguna o algunas características deseables.

3.11 Jaulas Flotantes: Son cajas para el cultivo de peces, de forma rectangular o cuadrada, de fácil manejo.

3.12 Línea con anzuelo: Vara a manera de caña con hilo de monofilamento de (PA) poliamida y anzuelo.

3.13 Longitud total (LT): La distancia existente entre la punta del hocico del pez y el extremo de la aleta caudal una vez que se contraen entre sí los dos lóbulos de la aleta (Anexo I).

3.14 Luz de malla: La distancia entre dos nudos opuestos de un paño de red, medida en la parte interior de la malla en el sentido de construcción del paño.

3.15 Motoreo: Denominación coloquial con que se conoce a la acción de hacer uso del motor fuera de borda con el objeto de ahuyentar y obligar a los peces a desplazarse hacia las redes colocadas para su captura.

3.16 Piraguas: Embarcaciones rudimentarias de madera.

3.17 Redes de enmalle o tendal: Los equipos de pesca de tipo pasivo de forma rectangular, conformados por paño de red de hilo unido a dos cabos o líneas de soporte denominadas "relingas" (la de flotación en su parte superior y la de hundimiento en su parte inferior) Llevan flotadores en la relinga de flotación y plomos en la de hundimiento, confiriéndole a la red la cualidad de mantener el paño extendido.

3.18 Secretaría: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

3.19 Verificación: Constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición o examen de documentos, que se realiza para evaluar la conformidad de la NOM en un momento determinado.

4. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el Lago de Catemaco, ubicado en el Estado de Veracruz

4.1 Las especies objeto de la presente Norma son:

A) Peces: topote *Dorosoma mexicana*, pepesca de Catemaco, *Bramocharax caballeroi*; chipo *Rhamdia guatemalensis*, juil de Catemaco *Rhamdia sp nv*, guatopote *Heterandria jonesii* topote *Poecilia catemacensis*; guatopote blanco *Poeciliopsis catemaco*; espada de Catemaco *Xiphophorus milleri*; cola de espada *X. helleri*; mojarra blanca, mojarra colorada y mojarra amolotera, entre otras, *Cichlasoma spp*; mojarra blanca *C. fenestratum*, anguila *Ophisternon aenigmaticum*, lobina negra *Micropterus salmoides* y tilapias *Oreochromis aureus* y *O. niloticus*.

B) La especie de caracol tegogolo (*Pomacea patula*).

4.2 No se podrá efectuar captura de los siguientes organismos acuáticos: tortugas de agua dulce como pochitoque, casquito, tres lomos, lagarto, chopontil, tortuga pinta, mojina, tortuga blanca y cocodrilo, chipo (*Rhamdia guatemalensis*) y juil de Catemaco (*Rhamdia sp nv*).

4.3 La pesca comercial de los recursos pesqueros existentes en el Lago de Catemaco, podrá autorizarse a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, condicionada siempre a la disponibilidad y conservación del recurso de que se trate, sujetándose a las siguientes disposiciones:

4.3.1 La pesca comercial, únicamente podrá realizarse sobre el topote (*Dorosoma mexicana*), pepesca de Catemaco (*Bramocharax caballeroi*), guatopote (*Heterandria jonesii*), topote (*Poecilia catemacensis*), guatopote blanco (*Poeciliopsis catemaco*), mojarra blanca, mojarra amolotera, mojarra colorada, (*Cichlasoma spp*) y mojarra blanca (*Cichlasoma fenestratum*); anguila (*Ophisternon aenigmaticum*), tilapias (*Oreochromis aureus* y *O. niloticus*) y sobre el caracol tegogolo (*Pomacea patula*).

4.3.2 Con el propósito de inducir un óptimo aprovechamiento desde el punto de vista biológico, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la CONAPESCA, establecerá periodos y zonas de veda para la captura de las especies acuáticas del embalse, durante los principales periodos de reproducción, nacimiento y crecimiento de las nuevas generaciones.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la CONAPESCA de acuerdo con los resultados de los estudios que se realicen, dará a conocer con la debida anticipación las fechas de inicio y término de las vedas, mediante avisos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

4.3.3 Las artes o equipos de pesca que se autorizan son:

4.3.3.1 Para el topote:

- I. Trampas o señuelo construidas con paixtle con las siguientes características: vegetación flotante de un diámetro no mayor a 60 cm sujeta a un cabo y una boya.
- II. Atarraya topotera con luz de malla de 10 a 15 mm (0.4 a 0.6 pulgadas) con una caída de 3 a 4 metros.
- III. El límite máximo de captura del topote, será de 30 kg por pescador por día (aproximadamente 2 latas); esta cuota será revisada con base en la determinación de la biomasa disponible del recurso.

La revisión será efectuada mediante los programas de investigación a cargo del Instituto Nacional de la Pesca de manera Anual y en su caso se dará a conocer mediante modificación a esta Norma a publicar en el Diario Oficial de la Federación.

4.3.3.2 Para la tilapia, mojarra blanca, y otras mojarrras nativas, atarraya con luz de malla de 88.9 mm (3½ pulgadas) como mínimo y líneas de mano con anzuelo del número 14.

4.3.3.3 Líneas con anzuelo y vara a manera de caña, con hilo del No. 0.30, anzuelo del No. 14.

4.3.3.4 Para la mojarra colorada, la atarraya de 60 mm de luz de malla y líneas de anzuelo de 14 y 16".

4.3.3.5 Para la pepesca, atarraya topotera (chinchorro) con luz de malla de 15 mm (0.6 pulgadas), con caída de 3 a 4 mts.

4.3.3.6 Para la anguila, línea con anzuelo y vara a manera de caña, con hilo del No. 30, anzuelo del No. 14.

4.3.3.7 Para el tegogolo, buceo libre.

4.3.4 Las operaciones de pesca deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

4.3.4.1 Para la operación de las trampas o señuelos de paixtle, el área de pesca "tramo topotero" deberá medir como máximo 100 m con un número máximo de 10 trampas por pescador, debiendo tener una distancia mínima entre cada trampa o señuelo de 10 m en hilera paralela a la costa a una distancia de 100 metros. El señuelo de paixtle no debe retirarse del agua y deben cuidarse hasta que eclosionen los huevecillos que fueron depositadas en ellas.

4.3.4.2 El horario de pesca del topote será de las 17:00 hasta las 22:00 horas.

4.3.4.3 El horario de pesca para el tegogolo será entre las 6:00 hasta las 19:00.

4.3.5 En ningún caso se autorizará la captura mediante el método de "Corraleo", "Apaleo" o "Motoreo" ya que incide en forma negativa sobre las actividades reproductivas de las especies, desplazando a los peces de sus áreas de anidación u obligando a la liberación de crías de tilapia, entre otras especies, antes de completar su desarrollo embrionario.

4.3.6 En ningún caso podrá utilizarse el arte de pesca conocido como red de enmalle o tendal, ya que captura ejemplares que no han alcanzado su primera madurez gonádica y reproductiva.

4.3.7 En ningún caso podrá utilizarse el arte de pesca conocido como espinel.

4.3.8 Se establecen las siguientes tallas mínimas de captura (TMC)

- a) Para la tilapia y la mojarra blanca: 220 mm de Longitud total (LT).
- b) Para el topote: 89 mm de LT.
- c) Para el tegogolo: 32 mm de LT.

- d) Para la mojarra amolotera, colorada y conchero: 157 mm de LT.
- e) Para la anguila: 460 mm de LT.
- f) Para la pepesca: 68 mm de LT.
- g) Para el guatopote azul o negro: 68 mm de LT.
- h) Para el guatopote blanco: 78 mm de LT.

La talla mínima para el resto de las especies se determinará con base en los estudios biológicos de las mismas y serán dadas a conocer mediante modificación a la presente Norma a publicar en el Diario Oficial de la Federación.

4.4 La pesca de consumo doméstico podrá realizarse bajo las siguientes condiciones:

4.4.1 Los productos pesqueros capturados deberán destinarse para el consumo directo de quien la realice y de sus familiares y no podrán comercializarse.

4.4.2 Podrán efectuarla los habitantes residentes en las comunidades ribereñas al cuerpo de agua materia de esta Norma, debiendo respetar todas las regulaciones establecidas para la pesca comercial que sean aplicables.

4.4.3 Sólo podrán utilizarse como equipos para este tipo de pesca, aquellos que pueda utilizar individualmente el pescador.

4.4.4 El pescador de consumo doméstico únicamente podrá capturar hasta 2 Kg. por pescador por día.

4.5 Los pescadores comerciales y prestadores de servicios que operen en los cuerpos de agua objeto de esta Norma al amparo de los permisos o autorizaciones correspondientes, quedan obligados a:

4.5.1 Apoyar y participar en la ejecución de los estudios biológico-pesqueros, programas de reproducción de especies y de repoblación del lago que desarrolle la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto de la CONAPESCA y el Instituto Nacional de la Pesca. Asimismo, apoyarán y participarán cuando estos programas se lleven a cabo por los gobiernos estatal y municipales, en la forma y términos que se establezcan en convenios específicos que para tal efecto se celebren entre éstos, los productores y prestadores de servicios.

4.5.2 Contribuir al mantenimiento, conservación y mejoramiento de las especies acuáticas y su hábitat.

4.5.3 Colaborar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en acciones específicas para la preservación del medio ecológico e inducir a que los pescadores protejan las especies acuáticas y su hábitat.

4.5.4 Colaborar en la limpieza de la red protectora colocada.

4.5.5 Las embarcaciones deberán contar con el número de matrícula pintado y la embarcación pintada de un color específico, correspondiente a la organización pesquera.

4.5.6 Los concesionarios y permisionarios de la pesca comercial que operen en el Lago, deberán registrar las circunstancias de la pesca en el formato de bitácora que se publica como Anexo II de la presente Norma, y entregarlo mensualmente a las Oficinas Federales de la Secretaría, en un plazo no mayor de 5 días después de cada mes calendario, con el propósito de evaluar oportunamente las operaciones de pesca. No es obligatorio llevar las bitácoras de pesca a bordo de las embarcaciones.

4.6 En ningún caso podrá utilizarse el arte de pesca conocido como cala (calado), figas o arpones como equipos de pesca, ni atrayentes alimenticios ajenos al medio acuático del Lago, sustancias químicas, o explosivos como auxilios para la pesca.

4.7 Se establecen como zonas de refugio para proteger la reproducción y el crecimiento de juveniles, los primeros 50 m de la margen derecha e izquierda de las desembocaduras de los ríos: Cuetzalapa, las Margaritas y Aguacapan en el Lago de Catemaco todo el año, por lo cual no se permite la pesca en esas desembocaduras por ningún motivo.

4.8 La introducción de organismos vivos de flora y fauna acuáticas en cualesquiera de los estadios de su ciclo de vida de las especies ya existentes, en el Lago de Catemaco con fines de acuacultura o repoblación, sólo podrá ser autorizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Tratándose de nuevas especies exóticas, híbridas o variedades transgénicas se sujetará a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Pesca y demás disposiciones legales aplicables.

4.9 La introducción de organismos vivos de flora y fauna acuáticas debe justificarse y acreditarse que se encuentran libres de parásitos o enfermedades que pudieran dañar a las especies ya existentes u ocasionar problemas fito o zoonosarios, o de salud pública.

Para determinar tal circunstancia y en su caso, obtener la autorización correspondiente, los interesados deberán proporcionar los siguientes datos y documentos:

- I. Nombre científico y común de la especie o especies a introducir, especificando si son silvestres o cultivadas.
- II. Cantidad y procedencia de los ejemplares, fase de desarrollo, indicando el nombre y ubicación de la zona o embalse donde hubieran sido capturados, o de la instalación acuícola, en caso de ser cultivados.
- III. Certificado de sanidad acuícola.
- IV. Informe en el que se haga constar que el genoma de la especie a introducir, no alterará el de las especies que habitan los cuerpos de agua objeto de esta Norma.
- V. Si los organismos introducir son de importación, estudio con bibliografía de los antecedentes de parasitosis y enfermedades detectadas en el área de origen o de procedencia, así como su historial genético.
- VI. Tratándose de especies que no existan en forma natural en aguas nacionales, un estudio técnico con bibliografía, referente a la biología y hábitos de la especie o especies a introducir.
- VII. Descripción del posible efecto de la especie o especies a introducir sobre la flora y fauna acuáticas nativas.

4.10 Los grupos pesqueros organizados del lago podrán realizar acuicultura para las especies que ya existen en el lago en jaulas flotantes siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente indicada en la Ley de Pesca y su Reglamento.

4.11 La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en coordinación con el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura del Estado de Veracruz o del Consejo de Administración del Lago, en el cual deben participar los productores y los tres niveles de gobierno, se encargará de evaluar el desarrollo de la actividad pesquera en el Lago, y elaborar los Programas Anuales de Administración y Aprovechamiento de los recursos pesqueros del Lago de Catemaco.

Para los efectos anteriores, la Secretaría invitará a participar a los gobiernos estatales, municipales y representantes de la comunidad pesquera del Lago de Catemaco.

5. Grado de concordancia con Normas y recomendaciones internacionales

5.1 No hay Normas equivalentes.

6. Bibliografía

6.1 Arredondo-Figueroa J. L. y C. Aguilar Díaz. 1987. Bosquejo Histórico de las Investigaciones Limnológicas Realizadas en Lagos Mexicanos, con Especial Enfoque en su Ictiofauna. Reunión Alejandro Villalobos. Contribuciones en Hidrobiología. México. pp: 105, 126, 127 y 278.

6.2 Contreras-Balderas, S. y R. Rivera-Teillery. 1985. *Bromocharax (catemaco) caballeroi* Subgen, et. sp. nv., del Lago de Catemaco, Veracruz, México (Pisces: Characidae). Publ. Biol. Univ. Auton. Nuevo León, 2:7-29.

6.3 Estrada, G. J. 1995. Estado actual de los recursos Pesqueros del lago de Catemaco, Recursos de escama. Instituto Nacional de la Pesca. C.R.I.P. Veracruz. (Inédito).

6.4 Instituto de Ecología A.C., 2002. Tortugas Dulceacuícolas del Estado de Veracruz. Un recurso para conservar y aprovechar.

6.5 Miller, R. R. y J. van Conner. 1997. Peces de Catemaco. En: González Soriano, E., R. Dirzo y R. C. Vogt. (Eds). Historia Natural de Los Tuxtlas. UNAM-CONABIO. México. pp: 451-456.

6.6 Pérez-Rojas, A. 1984. Investigaciones Geológicas Preliminares en el Lago de Catemaco, Veracruz, México, Tesis Profesional. UAM-Iztapalapa. (Inédita).

6.7 Re-Regis, C. Algunas características de la fisiología reproductiva del "topote" *Dorosoma petenense* de la Laguna de Catemaco, Veracruz. Instituto Nacional de la Pesca, CRIP-Lerma, Campeche, México. 5 p. (Inédito),

6.8 Rivera- Teillery, R. 1976. Análisis de las pesquerías en la Laguna de Catemaco. Mem. Simp. Sobre Pesquerías en Aguas Continentales. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, I: 245-257.

6.9 Rodríguez-Mouriño, C. M. 1993. Análisis biológico pesquero del "topote" *Dorosoma petenense* (Günther, 1868): Pisces: Clupeidae, en el Lago de Catemaco, Veracruz, México. Tesis Profesional. Universidad Veracruzana. (Inédita).

6.10 Rodríguez-Mouriño, C. M. 1994. Opinión Técnica del arte de pesca denominado "Calado" en el Lago de Catemaco. Instituto Nacional de la Pesca, C.R.I.P. Veracruz. (Inédita).

6.11 Suárez, M. E., I. Segura y A. Fernández. 1986. Diversidad y Abundancia del Plancton en la Laguna de Catemaco, Veracruz, durante un ciclo anual. An. Inst. de Cienc. del Mar y Limnología, Univ. Nal. Autón. México. 13(3): 313-316.

6.12 Torres-Orozco Bermeo, R. E. y A. Pérez-Rojas. 2002. El Lago de Catemaco. En: De la Lanza-Espino, G. y J. L. García-Calderón. (Comps.). Lagos y Presas de México. AGT Editor, S. A. México. pp: 213-251.

6.13 Torres-Orozco, R. 1995, Geomorfología y Batimetría del Lago de Catemaco, Veracruz, Departamento de Hidrología. UAM-Iztapalapa. (Inédito).

6.14 Wong R, M. I. 1974. Algunos Aspectos Biológicos del "topote" *Dorosoma petenense* (Günther, 1868) de la Laguna de Catemaco, Veracruz, México. Tesis Profesional. Fac. Ciencias Biológica, UANL. (Inédita).

7. Observancia de esta Norma

7.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la CONAPESCA, cuyo personal realizará los trabajos de inspección y vigilancia que sean necesarios. Las infracciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley de Pesca, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

7.2 La observancia de esta Norma no exime el cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas aplicables como los Decretos y Programa de Manejo de Area Natural Protegida.

8. Evaluación de la Conformidad

8.1 La evaluación de la conformidad de la presente Norma se realizará por la Secretaría a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

8.2 La evaluación de la conformidad de la presente Norma también podrá ser efectuada por personas acreditadas en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En este caso, la lista de las personas acreditadas por la Secretaría, estará disponible con fines informativos, en la página de internet de la CONAPESCA www.sagarpa.gob.mx/conapesca, así como en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, sito en Camarón-Sábalo esquina Tiburón, colonia Sábalo Country Club en Mazatlán, Sinaloa.

8.3 Los requisitos para el cumplimiento de la NOM, son los descritos en el apartado 4 de la NOM, en el que se establecen las especificaciones para el aprovechamiento de las especies de peces en aguas de jurisdicción federal del Lago de Catemaco en el Estado de Veracruz.

8.4 La evaluación de la conformidad de la presente Norma, se llevará a cabo a petición de parte, por lo que los particulares que así lo deseen podrán solicitarla a la autoridad competente o en su caso, a terceros acreditados, en cualquier momento mediante escrito libre que deberá ser respondido en un plazo de 5 días hábiles y que contenga los siguientes requisitos de información:

- Nombre de la Norma Oficial Mexicana.
- Nombre o razón social del permisionario o concesionario.

- Número de permiso o concesión de pesca.
- Vigencia del Permiso.
- Número de embarcaciones que ampara el permiso o concesión y nombre de la(s) embarcación(es).

8.5 El procedimiento para la Evaluación de la Conformidad será el siguiente:

8.5.1 A fin de determinar el grado de cumplimiento de esta Norma se efectuarán verificaciones por parte de los oficiales de pesca y/o terceros acreditados en cualquiera de las siguientes opciones:

8.5.1.1 En los sitios de acopio y/o desembarque, en las embarcaciones dedicadas a la pesca de las especies objeto de la presente norma.

8.5.1.2 Durante las operaciones de pesca.

8.5.2 En cualquiera de las opciones previstas en los apartados 8.5.1.1 y 8.5.1.2, se llevará a cabo, la comprobación de que las especies capturadas corresponden a las autorizadas en el apartado 4.3.1

8.5.3 En cualquiera de las opciones previstas en los apartados 8.5.1.1 y 8.5.1.2, se llevará a cabo, la comprobación de la talla de captura de la tilapia, mojarra blanca, topote, mojarra amolotera y colorada, conchero, anguila, pepesca, guatopote azul o negro, guatopote blanco y tegoglo, en el caso de la pesca comercial, mediante la medición de una muestra de 200 ejemplares, midiéndose la longitud total mediante ictiómetro o reglilla y en el caso de pesca de consumo doméstico, midiendo el total de los ejemplares que componen los 2kg, permitidos.

8.5.4 En cualquiera de las opciones previstas en los apartados 8.5.1.1 y 8.5.1.2, se llevará a cabo la constatación ocular o comprobación de las características de los equipos de pesca descritos en la presente Norma.

- a) Para constatar la luz de malla de las redes, se medirá con vernier o cinta métrica, la distancia entre dos nudos opuestos de un paño de red, medida en la parte interior de la malla en el sentido de construcción del paño.
- b) Para constatar la caída de la red, se medirá el tamaño de malla "a paño estirado" multiplicándose por el número de mallas o bien utilizando cinta métrica para medir la caída longitudinalmente a "paño estirado".
- c) Para el caso de la verificación del número de anzuelo y número de hilo, se cotejará con los catálogos de distribución pública proporcionados por las empresas proveedoras.

8.5.5 Los oficiales de pesca y/o terceros acreditados elaborarán un informe escrito sobre el cumplimiento de la NOM, que contendrá los resultados de la verificación realizada conforme a las acciones descritas en los apartados 8.5.1.1, 8.5.1.2, 8.5.2, 8.5.3 y 8.5.4 en escrito libre que contenga los datos de identificación del evaluado: nombre o razón social del permisionario o concesionario, el número del permiso o concesión de pesca, la vigencia del permiso y la fecha de evaluación, así como los elementos verificados y los resultados de dicha verificación de acuerdo a lo establecido en los apartados mencionados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Provéase la publicación de esta Norma en el Diario Oficial de la Federación inmediatamente.

SEGUNDO.- La presente Norma Oficial Mexicana, entrará en vigor a los 60 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Todos los equipos de pesca actualmente en uso, cuyas características técnicas no concuerden con las establecidas en la presente Norma, podrán continuar utilizándose por un período máximo de 6 meses, contado a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Norma, plazo durante el cual deberán ser sustituidos por los equipos autorizados.

CUARTO.- Únicamente se podrá utilizar la atarraya con abertura de malla de 63.5 mm (2.5 pulgadas), durante el primer año de vigencia de la Norma.

México, D.F., a 1 de marzo de 2007.- El Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Wolfgang Rodolfo González Muñoz**.- Rúbrica.

ANEXO I

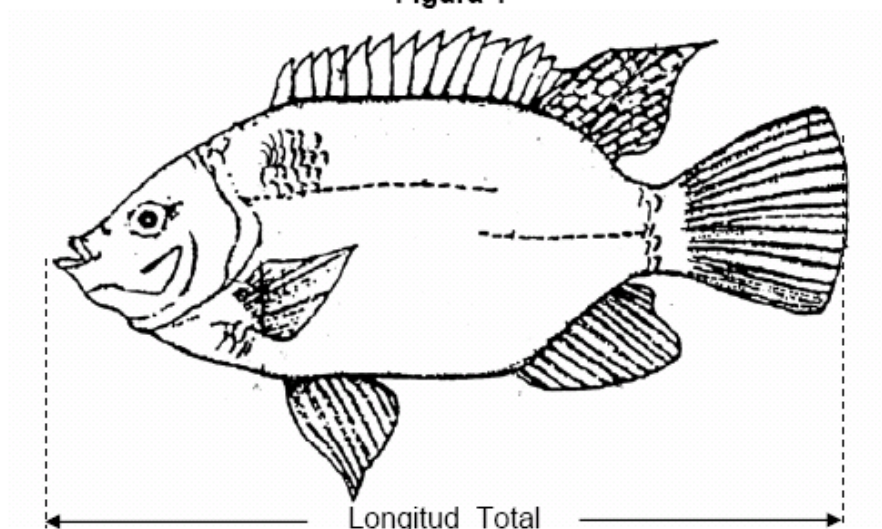
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN DE LA TALLA DE CAPTURA

La medición de la talla de captura para cualquiera de las especies de peces objeto de la presente Norma, se realizará mediante la utilización de un ictiómetro con graduación en centímetros (cm) y subdivisiones en milímetros (mm).

El procedimiento de medición de la Longitud Total (LT) será el siguiente:

- 1) Se toma el ejemplar y se coloca sobre el ictiómetro en forma longitudinal sobre la graduación, haciendo coincidir la punta del hocico con la tabla o borde perpendicular a la base del ictiómetro en donde inicia la graduación.
- 2) Se unen los dos lóbulos de la aleta caudal contrayéndolos entre sí de modo que queden juntos
- 3) Se registra el valor de longitud total (Figura 1) en que coincide el extremo de la aleta caudal con la reglilla del ictiómetro.

Figura 1





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

ANEXO II

Bitácora de Pesca Comercial en Embalses por Equipos de Pesca

Comisión Nacional de
Acuacultura y Pesca
Dirección General de Ordenamiento
Pesquero y Acuícola
SAGARPA-BP-18

ORGANIZACIÓN PESQUERA _____
N° DE PESCADORES _____
NOMBRE EMBALSE _____
ESTADO _____

FECHA DE ENTREGA _____ MES _____

TIPO DE ARTE DE PESCA: RED ENMALLE ☐ TRAMPAS ☐ PALANGRES ☐ LINEA ☐

FECHA	DÍA	HORAS DE PESCA		TILAPIA kg.	CARPA kg.	BAGRE kg.	LOBINA kg.	OTRAS kg.	OTRAS kg.	OTRAS kg.	Nº DE ARTES DE PESCA	TAMANO DE MALLA (mm) O TAMANO DE ANZUELOS (Nº)
1		ENTRADA	SALIDA									
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												

TOTAL

RESPONSABLE DE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO

RECEPCION DE BITACORA OFICINA FEDERAL DE SAGARPA

OFICINA QUE RECIBE

FECHA DE RECEPCION

NOMBRE

CARGO

FIRMA

NOMBRE

CARGO

FIRMA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Merot, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C.- Área de Responsabilidades.- Oficio 06/780/ARQ/152/2007.- Procedimiento de Sanción: DS-0020/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MEROT, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 217 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de veintidós de febrero de dos mil siete, que se dictó en el expediente DS-0020/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Merot, S.A. de C.V., con R.F.C. MER930414PK5, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interposición persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 6 de marzo de 2007.- La Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C., **Reyna Clementina Uribe Bruno**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa MCNDT, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades (Cosoleacaque).- Expediente SANE/004/2006.

CIRCULAR No. 18/578.1/639/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MCNDT, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 77, 78 fracción IV, 79 y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/636/2007, de fecha 21 de febrero de 2007, que se dictó en el expediente SANE/004/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa MCNDT, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 28 de febrero de 2007.- El Titular del Area Responsabilidades, **Luis Guillermo Pineda Bernal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Gerardo García Henestroza.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades (Cangrejera).- Expediente DS-0059/2005.

CIRCULAR No. 18/578.1/671/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. GERARDO GARCIA HENESTROZA.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/669/2007, de fecha 21 de febrero de 2007, que se dictó en el expediente DS-0059/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Gerardo García Henestroza, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicho proveedor, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 28 de febrero de 2007.- El Titular del Area Responsabilidades, **Luis Guillermo Pineda Bernal**.- Rúbrica.

CIRCULAR 18/578.1/655/2007, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reactivos e Instrumentos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Area de Responsabilidades.- Expediente DS- 0035/2005.

CIRCULAR No. 18/578.1/655/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA REACTIVOS E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/653/2007, de fecha 21 de febrero de 2007, que se dictó en el expediente DS-0035/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Reactivos e Instrumentos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 28 de febrero de 2007.- El Titular del Area Responsabilidades, **Luis Guillermo Pineda Bernal**.- Rúbrica.

CIRCULAR 18/578.1/659/2007, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reactivos e Instrumentos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Area de Responsabilidades.- Expediente DS- 0083/2005.

CIRCULAR No. 18/578.1/659/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA REACTIVOS E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/657/2007, de fecha 21 de febrero de 2007, que se dictó en el expediente DS-0083/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Reactivos e Instrumentos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 28 de febrero de 2007.- El Titular del Area Responsabilidades, **Luis Guillermo Pineda Bernal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Equipos Técnicos y Manufacturas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Area de Responsabilidades.- Expediente DS- 0047/2005.

CIRCULAR No. 18/578.1/663/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA EQUIPOS TECNICOS Y MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/661/2007, de fecha 21 de febrero de 2007, que se dictó en el expediente DS-0047/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Equipos Técnicos y Manufacturas, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 28 de febrero de 2007.- El Titular del Area Responsabilidades, **Luis Guillermo Pineda Bernal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones, Arrendamientos y Suministros Vive, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades (Cangrejera).- Expediente DS- 0111/2004.

CIRCULAR No. 18/578.1/647/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES, ARRENDAMIENTOS Y SUMINISTROS VIVE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 77 y 78 fracción IV, 79 y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/645/2007, de fecha 21 de febrero de 2007, que se dictó en el expediente DS-0111/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Construcciones, Arrendamientos y Suministros Vive, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 28 de febrero de 2007.- El Titular del Área Responsabilidades, **Luis Guillermo Pineda Bernal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Axis Industrial, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS- 0034/2004.

CIRCULAR No. 18/578.1/651/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA AXIS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive tercero del oficio número 18/578.1/649/2007, de fecha 21 de febrero de 2007, que se dictó en el expediente DS-0034/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Axis Industrial, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 28 de febrero de 2007.- El Titular del Área Responsabilidades, **Luis Guillermo Pineda Bernal**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Tres Hermanos, con una superficie aproximada de 206-66-85.95 hectáreas, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS TRES HERMANOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145884, de fecha 7 de octubre de 2005, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002408, de fecha 28 de julio de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Los Tres Hermanos", con una superficie aproximada de 206-66-85.95 hectáreas, ubicado en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, solicitado en enajenación por la C. Laura María Gutiérrez Rivero, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio El Flamenco de Joaquín Cámara
AL SUR: Predio Don Heriberto I de Artemio Gutiérrez Rosado y el ejido de Puerto Morelos
AL ESTE: Carretera Federal Cancún-Playa del Carmen
AL OESTE: Terreno Nacional

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el periódico de información local denominado Diario de Quintana Roo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, con domicilio en la calle Héroes de Chapultepec número 148 altos entre 16 de Septiembre y Miguel Hidalgo, en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Chetumal, Quintana Roo, el día 24 de agosto de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Enrique Leyva Flores.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Guineas, con una superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LAS GUINEAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, ESTADO DE NAYARIT.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141239, de fecha 3 de marzo de 2006, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la

cual con oficio número 0046, de fecha 22 de enero de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Las Guineas", con superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido Vicenteño o Mismaloya
AL SUR: Ejido definitivo Roseta
AL ESTE: Río Grande de Santiago
AL OESTE: Ejido definitivo Acatán de las Piñas

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en avenida Insurgentes número 645 Pte., colonia Emiliano Zapata, código postal 63070, Tepic, Nayarit.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en la ciudad de Tepic, Nayarit, el día 2 de febrero de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Sergio García Aldaco.-** Rúbrica.- Vo. Bo. El Representante Agrario Estatal, **Ezequiel L. Chirino Valero.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-80-47.8 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145440, de fecha 14 de noviembre de 2006, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico, para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60602 de fecha 14 de diciembre de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional "Innominado", con superficie aproximada de 00-80-47.8 hectáreas, ubicado en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORESTE: 188.85 metros con Jesús Arturo Arredondo Salas
AL SURESTE: 40.87 metros con terreno nacional
AL SUROESTE: 188.89 metros con Océano Pacífico
AL NOROESTE: 44.39 metros con terreno nacional

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de

información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Riva Palacio esquina con boulevard Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no acudan al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 18 de diciembre de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-77-72 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "INNOMINADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145537, de fecha 22 de noviembre de 2006, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico, para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60602 de fecha 14 de diciembre de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional "Innominado", con superficie aproximada de 00-77-72 hectáreas, ubicado en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORESTE: 189.53 metros con Dora Angélica Niebla Moreno

AL SURESTE: 45.67 metros con terreno nacional

AL SUROESTE: 188.97 metros con Océano Pacífico

AL NOROESTE: 36.88 metros con terreno nacional

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Riva Palacio, esquina con boulevard Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no acudan al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 18 de diciembre de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos.-** Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

CALENDARIO anual de suspensión de labores para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año dos mil siete.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.

CALENDARIO ANUAL DE SUSPENSION DE LABORES PARA LA RECEPCION DE DOCUMENTOS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AÑO DOS MIL SIETE.

Con fundamento en los artículos 8, 9-A fracciones I y XVII, 9-B, 9-E fracción IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 4, 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y 37 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, resolvió lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba el Calendario Anual de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año 2007, relativo a la suspensión de labores para la recepción de documentos en la oficialía de partes de la Comisión en los siguientes días, los cuales se considerarán como inhábiles para efecto del cómputo de plazos:

- 5 de febrero,
- 19 de marzo,
- 5 y 6 de abril,
- 1 de mayo;
- 23 al 27 de julio;
- 2 y 19 de noviembre y,
- Del 20 de diciembre de 2007 al 4 de enero de 2008.

El horario para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión en los días hábiles será de 9:00 a 18:00 horas.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, pueda de oficio o a petición de parte interesada, habilitar días y horas inhábiles, cuando así lo requiera el asunto de que se trate.

SEGUNDO.- Los días comprendidos del 23 al 27 de julio de 2007, así como del 20 de diciembre de 2007 al 4 de enero de 2008, serán considerados como hábiles para las contrataciones de adquisición de bienes, arrendamientos, servicios, obra pública, así como los procedimientos relativos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y la consolidación y cierre del ejercicio presupuestal 2007.

TERCERO.- La Comisión Federal de Telecomunicaciones podrá modificar en todo tiempo el presente calendario, misma que deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- El presente Calendario entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La presente Resolución fue aprobada por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en su II Sesión Ordinaria del 2007 celebrada 24 de enero de 2007, mediante acuerdo P/240107/22.- El Presidente, **Héctor Osuna Jaime**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **José Ernesto Gil Elorduy**, **Gerardo Francisco González Abarca**, **José Luis Peralta Higuera**, **Eduardo Ruiz Vega**.- Rúbricas.

(R.- 245344)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ACUERDO por el que se establecen los lineamientos de evaluación de confianza en la Procuraduría Federal del Consumidor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría Federal del Consumidor.- Oficina del C. Procurador.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE EVALUACION DE CONFIANZA EN LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

ANTONIO MORALES DE LA PEÑA, Procurador Federal del Consumidor, con fundamento en los artículos 27, fracciones I y IX, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y 4 y 8, primer párrafo y fracción II, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, y

CONSIDERANDO

Que el ciudadano Presidente de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de diciembre de 2006, el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, en el que se señala la necesidad de que los recursos de los ciudadanos a cargo del Gobierno Federal se ejerzan con criterios de eficiencia y transparencia, ajustando entre otras medidas, el gasto de operación de las dependencias y entidades a través de acciones en materia de control de recursos humanos y reducción de costos administrativos y de apoyo.

Que el 2 de junio de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen las bases de organización del sistema institucional de evaluación de confianza y por el que se crean las unidades que se indican.

Que a pesar de que el proceso de evaluación ha permitido un mejor desempeño institucional, su costo ha sido muy elevado, por lo cual resulta indispensable, dentro del marco de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal dispuesto por el Ejecutivo Federal, reorganizar su funcionamiento, suprimiendo las áreas y órganos previstos en el Acuerdo de referencia y adoptando las medidas que correspondan, a efecto de que la Procuraduría continúe operando un mecanismo eficaz de control que permita contar con servidores públicos altamente confiables y capacitados. En virtud de todo lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La evaluación de confianza constituye el conjunto de actividades, análisis y exámenes que permitan determinar la idoneidad y conveniencia para la contratación de personal de confianza o para la promoción de un servidor público de confianza en la Procuraduría Federal del Consumidor.

SEGUNDO.- Los análisis y exámenes a que se refiere el Artículo Primero de este Acuerdo consistirán en las siguientes evaluaciones:

- I. Médica;
- II. Toxicológica;
- III. Psicológica;
- IV. De información patrimonial.

TERCERO.- Las actividades de evaluación de confianza a que se refieren los artículos precedentes, serán llevadas a cabo por la Coordinación General de Administración, por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos, conforme a los programas que determine o autorice el Procurador, así como con la estructura administrativa y presupuesto autorizados por las autoridades competentes de la Administración Pública Federal.

CUARTO.- La realización y evaluación de los análisis y exámenes a que se refiere el numeral segundo del presente Acuerdo, deberá llevarse a cabo por personal calificado. Para tales efectos, la Procuraduría podrá celebrar convenios de colaboración o contratos con instituciones públicas o privadas que tengan experiencia acreditada respecto de tales actividades.

QUINTO.- La evaluación de confianza que se realice en términos de lo dispuesto por el presente Acuerdo, deberá llevarse a cabo con estricto apego a las disposiciones legales aplicables y a las observaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

SEXTO.- La Dirección General de Recursos Humanos no dará trámite a contratación o promoción alguna respecto de las cuales no se hubieren realizado las evaluaciones a que se refiere el numeral segundo del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se deroga el cuarto párrafo del artículo 4 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor y se abroga el Acuerdo por el que se establecen las bases de organización del sistema institucional de evaluación de confianza y por el que se crean las unidades que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2005.

TERCERO.- Dentro de un periodo que no excederá de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y en términos de lo dispuesto por el Artículo Cuarto del mismo, la Coordinación General de Administración deberá someter a consideración del Procurador Federal del Consumidor, el Programa Operativo de Evaluación de Confianza.

México, D.F., a 5 de marzo de 2007.- El Procurador Federal del Consumidor, **Antonio Morales de la Peña.**- Rúbrica.

(R.- 245323)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.1867 M.N. (ONCE PESOS CON UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 14 de marzo de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banca Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 14 de marzo de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.6700 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banca Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 14 de marzo de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

MONTO asignado y distribución de la población objetivo por entidad federativa de los Programas del Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza, del Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena y Migrante y de las Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (CONAFE).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, con fundamento en los artículos 3o. y 90 constitucionales; 3o., 38 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 y 46 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 8o. de la Ley de Planeación; 1o., 32, 33 y 34 de la Ley General de Educación; 1o. fracción I, 6, 8, 9, 14 fracción I y 19 fracción I, 73 y 74 de la Ley General de Desarrollo Social; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 25 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 43, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176, 178, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o., 3o. y 4o. del Reglamento para la Educación Comunitaria

En tal virtud, y para dar cumplimiento a lo anterior, se ha tenido a bien expedir el siguiente

**MONTO ASIGNADO Y DISTRIBUCION DE LA POBLACION OBJETIVO POR ENTIDAD FEDERATIVA
DE LOS PROGRAMAS DEL MODELO COMUNITARIO DE EDUCACION INICIAL Y BASICA
PARA POBLACION MESTIZA, DEL MODELO COMUNITARIO DE EDUCACION INICIAL
Y BASICA PARA POBLACION INDIGENA Y MIGRANTE Y DE LAS ACCIONES COMPENSATORIAS
PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION INICIAL Y BASICA (CONAFE)**

**PROGRAMAS DEL MODELO COMUNITARIO DE EDUCACION INICIAL Y BASICA PARA POBLACION
MESTIZA**

BENEFICIARIOS DE EDUCACION COMUNITARIA

CICLO ESCOLAR 2007-2008

METAS DE ATENCION, POBLACION MESTIZA								
Entidad Federativa	ALUMNOS				COMUNIDADES			
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
Aguascalientes	1,877	566	105	2,548	166	48	12	226
Baja California	1,238	205	0	1,443	136	44	0	180
Baja California Sur	617	263	0	880	87	50	0	137
Campeche	1,292	1,097	221	2,610	174	148	12	334
Coahuila	7,256	848	142	8,246	515	118	12	645
Colima	1,002	309	19	1,330	117	51	3	171
Chiapas	13,258	19,048	1,410	33,716	1,531	1,992	68	3,591
Chihuahua	4,042	2,326	92	6,460	530	296	8	834
Distrito Federal	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango	2,880	3,092	149	6,121	340	387	13	740
Guanajuato	8,020	5,164	428	13,612	767	407	27	1,201
Guerrero	5,106	8,631	1,261	14,998	719	835	80	1,634
Hidalgo	14,910	5,361	869	21,140	1,468	522	50	2,040
Jalisco	6,606	3,752	683	11,041	891	472	45	1,408
México	7,429	4,518	1,034	12,981	729	355	67	1,151
Michoacán	10,466	9,224	772	20,462	1,708	1,325	49	3,082
Morelos	1,108	917	17	2,042	91	56	1	148
Nayarit	1,607	868	107	2,582	247	132	9	388
Nuevo León	3,601	682	76	4,359	479	139	4	622
Oaxaca	4,584	8,294	1,267	14,145	691	853	108	1,652
Puebla	7,369	4,045	233	11,647	695	327	25	1,047

METAS DE ATENCION, POBLACION MESTIZA								
Entidad Federativa	ALUMNOS				COMUNIDADES			
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
Querétaro	7,052	2,919	184	10,155	636	240	12	888
Quintana Roo	507	250	11	768	55	18	2	75
San Luis Potosí	4,306	5,426	277	10,009	673	656	25	1,354
Sinaloa	6,239	3,724	343	10,306	739	406	26	1,171
Sonora	3,098	316	38	3,452	319	66	6	391
Tabasco	4,443	2,355	298	7,096	405	233	24	662
Tamaulipas	5,537	2,329	97	7,963	673	274	5	952
Tlaxcala	3,284	1,298	140	4,722	226	89	14	329
Veracruz	15,906	13,523	1,398	30,827	2,033	1,172	83	3,288
Yucatán	1,844	510	198	2,552	180	73	15	268
Zacatecas	2,682	1,962	291	4,935	373	281	37	691
Nacional	159,166	113,822	12,160	285,148	18,393	12,065	842	31,300

PROGRAMAS DEL MODELO COMUNITARIO DE EDUCACION INICIAL Y BASICA PARA POBLACION INDIGENA Y MIGRANTE

METAS DE ATENCION, POBLACION INDIGENA Y MIGRANTE (ALUMNOS)								
Entidad Federativa	Preescolar		Primaria		Secundaria		Total	
	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante
Aguascalientes	4	0	12	0	0	N/A	16	0
Baja California	0	59	0	52	0	N/A	0	111
Baja California Sur	0	526	0	85	0	N/A	0	611
Campeche	91	0	32	0	0	N/A	123	0
Coahuila	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Colima	0	39	0	0	0	N/A	0	39
Chiapas	5,439	14	5,168	39	216	N/A	10,823	53
Chihuahua	751	61	1,024	224	77	N/A	1,852	285
Distrito Federal	118	0	177	0	15	N/A	310	0
Durango	287	31	523	13	48	N/A	858	44
Guanajuato	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Guerrero	944	52	1,725	592	247	N/A	2,916	644
Hidalgo	949	0	528	0	3	N/A	1,480	0
Jalisco	207	122	121	18	0	N/A	328	140
México	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Michoacán	43	794	48	756	11	N/A	102	1,550
Morelos	0	120	0	105	0	N/A	0	225
Nayarit	681	149	560	238	32	N/A	1,273	387
Nuevo León	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Oaxaca	750	192	1,596	498	3	N/A	2,349	690
Puebla	1,225	56	592	23	9	N/A	1,826	79
Querétaro	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Quintana Roo	262	0	168	0	6	N/A	436	0
San Luis Potosí	389	27	663	54	9	N/A	1,061	81
Sinaloa	15	2,143	14	3,163	5	N/A	34	5,306
Sonora	44	211	11	84	0	N/A	55	295
Tabasco	27	0	29	0	0	N/A	56	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Tlaxcala	34	0	92	0	17	N/A	143	0
Veracruz	1,495	66	821	154	50	N/A	2,366	220
Yucatán	516	0	452	0	9	N/A	977	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Nacional	14,271	4,662	14,356	6,098	757	N/A	29,384	10,760

METAS DE ATENCION, COMUNIDADES INDIGENA Y MIGRANTE(COMUNIDADES)								
Entidad Federativa	Preescolar		Primaria		Secundaria		Total	
	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante
Aguascalientes	1	0	1	0	0	N/A	2	0
Baja California	0	5	0	4	0	N/A	0	9
Baja California Sur	0	29	0	5	0	N/A	0	34
Campeche	12	0	6	0	0	N/A	18	0
Coahuila	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Colima	0	3	0	0	0	N/A	0	3
Chiapas	758	3	588	4	18	N/A	1,364	7
Chihuahua	81	9	115	19	9	N/A	205	28
Distrito Federal	5	0	6	0	1	N/A	12	0
Durango	64	4	60	2	20	N/A	144	6
Guanajuato	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Guerrero	113	5	116	32	34	N/A	263	37
Hidalgo	119	0	42	0	1	N/A	162	0
Jalisco	38	6	27	2	0	N/A	65	8
México	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Michoacán	5	72	7	48	1	N/A	13	120
Morelos	0	9	0	7	0	N/A	0	16
Nayarit	88	18	55	21	0	N/A	143	39
Nuevo León	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Oaxaca	150	30	142	36	4	N/A	296	66
Puebla	120	7	45	4	2	N/A	167	11
Querétaro	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Quintana Roo	45	0	23	0	4	N/A	72	0
San Luis Potosí	69	5	58	5	2	N/A	129	10
Sinaloa	11	140	5	214	0	N/A	16	354
Sonora	17	13	4	9	0	N/A	21	22
Tabasco	4	0	3	0	0	N/A	7	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Tlaxcala	4	0	4	0	1	N/A	9	0
Veracruz	187	10	83	16	9	N/A	279	26
Yucatán	114	0	69	0	2	N/A	185	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Nacional	2,005	368	1,459	428	108	N/A	3,572	796

BENEFICIARIOS DE FOMENTO EDUCATIVO**CICLO ESCOLAR 2007-2008**

METAS DE ATENCION.			
Entidad Federativa	Apoyo Económico		
	FIDUCAR	SED	TOTAL
Aguascalientes	390	451	841
Baja California	67	533	600
Baja California Sur	261	333	594
Campeche	269	711	980
Coahuila	499	1,369	1,868
Colima	329	514	843

METAS DE ATENCION.			
Entidad Federativa	Apoyo Económico		
	FIDUCAR	SED	TOTAL
Chiapas	8,623	12,708	21,331
Chihuahua	527	1,530	2,057
Distrito Federal	34	707	741
Durango	873	1,255	2,128
Guanajuato	1,202	2,414	3,616
Guerrero	3,678	3,915	7,593
Hidalgo	380	4,393	4,773
Jalisco	2,487	2,487	4,974
México	1,876	2,003	3,879
Michoacán	1,976	6,358	8,334
Morelos	596	429	1,025
Nayarit	53	922	975
Nuevo León	122	935	1,057
Oaxaca	2,458	4,807	7,265
Puebla	290	3,155	3,445
Querétaro	1,483	1,693	3,176
Quintana Roo	45	384	429
San Luis Potosí	924	2,705	3,629
Sinaloa	345	4,039	4,384
Sonora	47	890	937
Tabasco	184	1,471	1,655
Tamaulipas	477	1,929	2,406
Tlaxcala	124	702	826
Veracruz	2,799	7,350	10,149
Yucatán	207	1,487	1,694
Zacatecas	433	1,363	1,796
Nacional	34,058	75,942	110,000

CALENDARIO DE ASIGNACION PROGRAMAS DE EDUCACION COMUNITARIA (miles de pesos con un decimal).

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Subtotal
Aguascalientes	1,134.8	1,044.4	1,068.4	1,107.3	1,127.5	1,203.7	6,686.1
Baja California	1,136.2	1,083.4	1,080.9	1,040.3	1,157.2	1,311.9	6,809.9
Baja California Sur	820.8	813.5	895.9	784.6	963.9	998.8	5,277.5
Campeche	1,494.2	1,407.8	1,466.4	1,451.1	1,586.5	1,669.8	9,075.8
Coahuila	2,617.8	2,473.2	2,540.9	2,413.8	2,552.4	2,791.5	15,389.6
Colima	820.6	763.7	808.6	813.7	950.9	1,046.0	5,203.5
Chiapas	11,313.6	10,609.4	9,368.7	11,782.9	16,152.5	12,716.3	71,943.4
Chihuahua	4,038.6	3,819.1	3,780.3	3,728.8	3,721.1	4,159.2	23,247.1
Distrito Federal	35,011.8	25,357.5	24,407.3	51,792.1	50,534.7	50,749.4	237,852.8
Durango	3,263.2	3,081.6	3,165.0	3,080.2	3,199.3	3,662.9	19,452.2
Guanajuato	3,843.1	3,726.6	3,796.8	3,791.3	3,675.5	4,232.4	23,065.7
Guerrero	5,110.0	4,875.5	4,866.4	4,835.7	4,878.3	5,320.9	29,886.8
Hidalgo	6,460.3	7,148.9	7,273.8	6,818.2	7,887.0	7,927.5	43,515.7

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Subtotal
Jalisco	4,706.9	4,689.1	4,660.0	4,569.7	4,527.7	5,034.9	28,188.3
Estado de México	4,293.5	4,225.9	4,348.6	4,148.2	4,182.0	4,827.9	26,026.1
Michoacán	8,231.7	9,049.7	9,071.5	8,769.6	9,836.9	10,131.9	55,091.3
Morelos	924.2	807.0	874.4	839.1	899.2	937.3	5,281.2
Nayarit	1,974.7	1,948.9	1,920.3	2,048.4	2,063.5	2,291.4	12,247.2
Nuevo León	2,226.2	2,148.5	2,192.4	2,106.5	2,154.5	2,320.9	13,149.0
Oaxaca	5,880.2	5,119.9	5,402.3	5,309.6	5,269.7	5,712.0	32,693.7
Puebla	4,970.1	4,752.1	4,760.3	4,552.1	4,608.0	5,340.4	28,983.0
Querétaro	3,429.3	3,373.0	3,542.9	3,410.6	3,420.3	3,790.6	20,966.7
Quintana Roo	808.3	739.6	751.2	737.2	739.9	781.7	4,557.9
San Luis Potosí	4,729.1	4,490.1	4,554.0	4,822.2	4,783.1	5,224.7	28,603.2
Sinaloa	4,884.7	4,647.9	4,730.7	4,517.1	4,620.3	5,137.9	28,538.6
Sonora	1,959.6	1,906.5	1,918.4	1,898.6	1,905.4	2,051.0	11,639.5
Tabasco	2,502.3	2,457.1	2,410.1	2,419.3	2,391.7	2,711.8	14,892.3
Tamaulipas	3,051.7	2,936.9	2,981.2	2,877.6	2,887.8	3,161.8	17,897.0
Tlaxcala	1,459.1	1,390.3	1,409.7	1,323.0	1,321.6	1,453.1	8,356.8
Veracruz	10,867.7	10,893.1	10,650.0	10,154.2	10,323.6	11,420.3	64,308.9
Yucatán	1,694.7	1,586.5	1,586.4	1,629.9	1,632.4	1,758.9	9,888.8
Zacatecas	2,448.6	2,382.1	2,467.8	2,624.5	2,609.4	2,853.1	15,385.5
Total	148,107.6	135,748.8	134,751.6	162,197.4	168,563.8	174,731.9	924,101.1

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal
Aguascalientes	626.7	572.1	684.6	595.9	709.3	681.6	3,870.2
Baja California	581.3	539.7	601.9	588.5	653.3	624.3	3,589.0
Baja California Sur	675.5	667.6	705.9	672.0	771.9	681.3	4,174.2
Campeche	1,068.7	966.2	992.4	956.1	1,068.3	1,009.5	6,061.2
Coahuila	745.6	713.1	818.9	792.3	909.4	854.1	4,833.4
Colima	605.7	559.6	551.9	559.0	603.5	471.0	3,350.7
Chiapas	7,763.0	8,028.6	7,882.5	7,410.2	7,245.3	7,862.8	46,192.4
Chihuahua	2,424.4	2,401.7	2,485.1	2,388.6	2,537.8	2,436.0	14,673.6
Distrito Federal	67,799.4	76,920.7	24,183.0	24,788.2	25,843.2	30,308.0	249,842.5
Durango	2,044.1	1,771.6	2,052.9	1,926.7	2,089.2	2,141.7	12,026.2
Guanajuato	1,694.1	1,446.5	1,733.1	1,637.0	1,789.8	1,814.6	10,115.1
Guerrero	3,706.3	3,423.7	3,722.2	3,488.9	3,564.2	3,546.4	21,451.7
Hidalgo	2,905.4	2,530.7	2,896.1	2,770.5	2,771.7	3,181.4	17,055.8
Jalisco	2,133.8	2,060.4	2,463.1	2,139.9	2,154.6	2,691.8	13,643.6
Estado de México	1,814.0	1,856.1	2,106.5	1,965.5	1,935.8	2,379.5	12,057.4
Michoacán	3,717.9	3,842.1	4,459.1	4,028.9	4,057.8	4,807.6	24,913.4
Morelos	587.5	615.6	534.6	482.1	527.3	712.7	3,459.8
Nayarit	1,570.2	1,596.9	1,459.5	1,393.7	1,395.7	1,762.7	9,178.7
Nuevo León	1,002.7	1,065.6	1,085.0	1,013.2	1,010.9	1,427.9	6,605.3
Oaxaca	4,185.2	3,931.6	4,362.7	3,998.8	4,001.3	4,499.7	24,979.3
Puebla	2,428.0	2,518.8	2,772.9	2,327.3	2,378.8	2,870.1	15,295.9
Querétaro	946.0	910.0	1,277.6	1,157.6	1,106.8	1,429.1	6,827.1
Quintana Roo	576.6	595.0	736.3	564.9	561.9	824.6	3,859.3
San Luis Potosí	3,014.1	2,781.6	2,949.5	2,650.4	2,575.5	3,119.1	17,090.2
Sinaloa	2,813.9	2,669.4	3,291.6	2,823.8	2,871.8	3,602.3	18,072.8
Sonora	967.7	925.9	1,095.5	957.7	951.4	1,264.3	6,162.5

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal
Tabasco	1,336.6	1,252.0	1,283.0	1,294.3	1,266.5	1,526.2	7,958.6
Tamaulipas	1,052.8	1,092.6	1,249.2	1,113.0	1,311.8	1,564.2	7,383.6
Tlaxcala	644.0	626.0	705.8	774.7	676.5	908.3	4,335.3
Veracruz	5,313.0	4,637.5	5,460.1	5,430.5	5,163.4	6,468.5	32,473.0
Yucatán	1,124.2	1,102.7	1,136.8	1,192.9	1,077.1	1,422.4	7,056.1
Zacatecas	1,635.2	1,610.3	1,579.3	1,764.3	1,318.5	1,748.3	9,655.9
Total	129,503.6	136,231.9	89,318.6	85,647.4	86,900.3	100,642.0	628,243.8

Estos recursos están sujetos a variaciones debido a los procesos de adquisición que las Delegaciones Estatales efectúen.

CALENDARIO DE ASIGNACION PROGRAMAS DE FOMENTO EDUCATIVO (miles de pesos con un decimal).

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Subtotal
Aguascalientes	367.6	350.9	350.9	350.9	350.9	350.9	2,122.1
Baja California	304.1	288.2	288.2	288.2	288.2	288.2	1,745.1
Baja California Sur	271.3	259.9	259.9	259.9	259.9	259.9	1,570.8
Campeche	461.3	439.3	439.3	439.3	439.3	439.3	2,657.8
Coahuila	1,095.1	1,041.8	1,041.8	1,041.8	1,041.8	1,041.8	6,304.1
Colima	377.8	360.8	360.8	360.8	360.8	360.8	2,181.8
Chiapas	9,593.0	9,165.2	9,165.2	9,165.2	9,165.2	9,165.2	55,419.0
Chihuahua	1,183.5	1,126.0	1,126.0	1,126.0	1,126.0	1,126.0	6,813.5
Distrito Federal	15,701.5	6,066.8	7,089.1	7,499.1	7,499.5	6,902.7	50,758.7
Durango	960.8	918.6	918.6	918.6	918.6	918.6	5,553.8
Guanajuato	1,867.2	1,779.2	1,779.2	1,779.2	1,779.2	1,779.2	10,763.2
Guerrero	3,208.3	3,070.8	3,070.8	3,070.8	3,070.8	3,070.8	18,562.3
Hidalgo	2,793.3	2,649.2	2,649.2	2,649.2	2,649.2	2,649.2	16,039.3
Jalisco	2,138.4	2,045.5	2,045.5	2,045.5	2,045.5	2,045.5	12,365.9
Estado de México	1,697.4	1,622.5	1,622.5	1,622.5	1,622.5	1,622.5	9,809.9
Michoacán	4,073.0	3,874.4	3,874.4	3,874.4	3,874.4	3,874.4	23,445.0
Morelos	381.2	364.8	364.8	364.8	364.8	364.8	2,205.2
Nayarit	632.1	599.5	599.5	599.5	599.5	599.5	3,629.6
Nuevo León	626.8	594.7	594.7	594.7	594.7	594.7	3,600.3
Oaxaca	3,103.3	2,957.2	2,957.2	2,957.2	2,957.2	2,957.2	17,889.3
Puebla	2,119.7	2,009.8	2,009.8	2,009.8	2,009.8	2,009.8	12,168.7
Querétaro	1,313.5	1,255.5	1,255.5	1,255.5	1,255.5	1,255.5	7,591.0
Quintana Roo	240.2	227.8	227.8	227.8	227.8	227.8	1,379.2
San Luis Potosí	1,825.9	1,737.6	1,737.6	1,737.6	1,737.6	1,737.6	10,513.9
Sinaloa	2,561.3	2,428.9	2,428.9	2,428.9	2,428.9	2,428.9	14,705.8
Sonora	502.3	476.4	476.4	476.4	476.4	476.4	2,884.3
Tabasco	1,011.2	959.2	959.2	959.2	959.2	959.2	5,807.2
Tamaulipas	1,273.3	1,209.7	1,209.7	1,209.7	1,209.7	1,209.7	7,321.8
Tlaxcala	488.1	463.2	463.2	463.2	463.2	463.2	2,804.1
Veracruz	4,975.3	4,731.1	4,731.1	4,731.1	4,731.1	4,731.1	28,630.8
Yucatán	898.6	852.3	852.3	852.3	852.3	852.3	5,160.1
Zacatecas	951.2	904.8	904.8	904.8	904.8	904.8	5,475.2
Total	68,997.6	56,831.6	57,853.9	58,263.9	58,264.3	57,667.5	357,878.8

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal
Aguascalientes	0.0	0.0	367.6	350.9	350.9	350.9	1,420.3
Baja California	0.0	0.0	304.1	288.2	288.2	288.2	1,168.7
Baja California Sur	0.0	0.0	271.3	259.9	259.9	259.9	1,051.0
Campeche	0.0	0.0	461.3	439.3	439.3	439.3	1,779.2
Coahuila	0.0	0.0	1,095.1	1,041.8	1,041.8	1,041.8	4,220.5
Colima	0.0	0.0	377.8	360.8	360.8	360.8	1,460.2
Chiapas	0.0	0.0	9,593.1	9,165.2	9,165.2	9,165.2	37,088.7
Chihuahua	0.0	0.0	1,183.5	1,126.0	1,126.0	1,126.0	4,561.5
Distrito Federal	47,934.1	66,676.7	6,777.6	7,235.2	6,956.9	8,814.4	144,394.9
Durango	0.0	0.0	960.8	918.6	918.6	918.6	3,716.6
Guanajuato	0.0	0.0	1,867.2	1,779.2	1,779.2	1,779.2	7,204.8
Guerrero	0.0	0.0	3,208.3	3,070.8	3,070.8	3,070.8	12,420.7
Hidalgo	0.0	0.0	2,793.3	2,649.2	2,649.2	2,649.2	10,740.9
Jalisco	0.0	0.0	2,138.4	2,045.5	2,045.5	2,045.5	8,274.9
Estado de México	0.0	0.0	1,697.4	1,622.5	1,622.5	1,622.5	6,564.9
Michoacán	0.0	0.0	4,073.0	3,874.4	3,874.4	3,874.4	15,696.2
Morelos	0.0	0.0	381.2	364.8	364.8	364.8	1,475.6
Nayarit	0.0	0.0	632.1	599.5	599.5	599.5	2,430.6
Nuevo León	0.0	0.0	626.8	594.7	594.7	594.7	2,410.9
Oaxaca	0.0	0.0	3,103.3	2,957.2	2,957.2	2,957.2	11,974.9
Puebla	0.0	0.0	2,119.7	2,009.8	2,009.8	2,009.8	8,149.1
Querétaro	0.0	0.0	1,313.5	1,255.5	1,255.5	1,255.5	5,080.0
Quintana Roo	0.0	0.0	240.2	227.8	227.8	227.8	923.6
San Luis Potosí	0.0	0.0	1,825.9	1,737.6	1,737.6	1,737.6	7,038.7
Sinaloa	0.0	0.0	2,561.3	2,428.9	2,428.9	2,428.9	9,848.0
Sonora	0.0	0.0	502.3	476.4	476.4	476.4	1,931.5
Tabasco	0.0	0.0	1,011.2	959.2	959.2	959.2	3,888.8
Tamaulipas	0.0	0.0	1,273.3	1,209.7	1,209.7	1,209.7	4,902.4
Tlaxcala	0.0	0.0	488.1	463.2	463.2	463.2	1,877.7
Veracruz	0.0	0.0	4,975.3	4,731.1	4,731.1	4,731.1	19,168.6
Yucatán	0.0	0.0	898.6	852.3	852.3	852.3	3,455.5
Zacatecas	0.0	0.0	951.2	904.8	904.8	904.8	3,665.6
Total	47,934.1	66,676.7	60,073.8	58,000.0	57,721.7	59,579.2	349,985.5

ACCIONES COMPENSATORIAS PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION INICIAL Y BASICA**BENEFICIARIOS****ESCUELAS DE EDUCACION BASICA APOYADAS**

Entidad Federativa	Escuelas de Educación	Alumnos de educación	Alumnos de educación
	Básica Apoyada	Preescolar Beneficiados	Telesecundaria Beneficiados
Aguascalientes	281	1,541	2,076
Baja California	584	6,397	2,273
Baja California Sur	179	1,268	616
Campeche	563	3,908	3,118
Coahuila	524	942	946
Colima	196	589	694
Chiapas	8,019	80,565	26,104
Chihuahua	1,403	7,986	1,443

Entidad Federativa	Escuelas de Educación	Alumnos de educación	Alumnos de educación
	Básica Apoyada	Preescolar Beneficiados	Telesecundaria Beneficiados
Durango	1,512	2,538	3,619
Guanajuato	3,176	7,939	23,745
Guerrero	4,587	49,737	8,166
Hidalgo	2,870	16,775	14,420
Jalisco	2,892	12,062	8,030
México	3,111	17,179	22,105
Michoacán	3,662	13,065	6,649
Morelos	305	2,271	3,775
Nayarit	763	3,468	2,559
Nuevo León	1,034	3,249	772
Oaxaca	8,944	68,902	16,901
Puebla	4,244	81,223	24,800
Querétaro	825	5,356	5,632
Quintana Roo	488	3,768	2,863
San Luis Potosí	3,351	30,856	7,429
Sinaloa	1,702	4,006	2,085
Sonora	1,152	12,248	2,542
Tabasco	2,009	10,671	11,272
Tamaulipas	1,285	6,285	4,425
Tlaxcala	311	789	4,762
Veracruz	7,925	52,277	36,759
Yucatán	1,006	14,118	2,551
Zacatecas	2,316	8,022	5,869
Programado	71,219	530,000	259,000

RECURSOS DIDACTICOS

Entidad Federativa	Útiles Escolares Primaria		Auxiliares Didácticos		
	Alumnos Beneficiados	Escuelas Apoyadas	Preescolares Beneficiados	Primarias Beneficiadas	Telesecundarias Beneficiadas
Aguascalientes	15,666	186	14	48	33
Baja California	90,036	469	72	92	15
Baja California Sur	14,098	144	13	35	11
Campeche	39,882	422	69	104	30
Coahuila	25,999	487	17	123	20
Colima	8,844	142	10	33	12
Chiapas	582,407	5,628	1,103	1,312	240
Chihuahua	65,082	1,184	203	302	58
Durango	43,829	1,189	95	302	117
Guanajuato	177,904	2,527	267	635	224
Guerrero	361,814	3,202	624	777	150
Hidalgo	155,978	1,853	332	505	162
Jalisco	161,735	2,433	183	610	134
México	355,271	2,196	321	552	210
Michoacán	203,774	2,762	227	697	157
Morelos	25,504	223	26	47	31
Nayarit	36,032	551	73	136	63
Nuevo León	77,509	905	55	223	18
Oaxaca	478,865	4,332	1,032	1,007	278
Puebla	273,000	2,451	949	619	279

Entidad Federativa	Útiles Escolares Primaria		Auxiliares Didácticos		
	Alumnos Beneficiados	Escuelas Apoyadas	Preescolares Beneficiados	Primarias Beneficiadas	Telesecundarias Beneficiadas
Querétaro	66,072	647	90	162	50
Quintana Roo	30,738	317	68	76	34
San Luis Potosí	150,552	2,132	558	506	248
Sinaloa	88,038	1,290	127	324	62
Sonora	54,611	752	211	188	66
Tabasco	153,252	1,489	165	369	89
Tamaulipas	54,391	1,027	124	255	62
Tlaxcala	32,164	251	11	51	29
Veracruz	480,754	5,573	939	1,391	389
Yucatán	106,531	717	121	167	36
Zacatecas	78,950	1,406	151	352	193
Total	4,489,282	48,887	8,250	12,000	3,500

RED DE ASESORIA

Entidad Federativa	Escuela Asesorada
Aguascalientes	62
Baja California	120
Baja California Sur	48
Campeche	126
Coahuila	150
Colima	40
Chiapas	1,365
Chihuahua	397
Durango	388
Guanajuato	311
Guerrero	778
Hidalgo	471
Jalisco	448
México	448
Michoacán	716
Morelos	70
Nayarit	158
Nuevo León	158
Oaxaca	904
Puebla	376
Querétaro	140
Quintana Roo	71
San Luis Potosí	442
Sinaloa	243
Sonora	171
Tabasco	367
Tamaulipas	218
Tlaxcala	60
Veracruz	1,160
Yucatán	162
Zacatecas	356
Total	10,924

RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DOCENTE

Entidad Federativa	Incentivos a Docentes
Aguascalientes	0
Baja California	0
Baja California Sur	0
Campeche	0
Coahuila	0
Colima	0
Chiapas	2,096
Chihuahua	295
Durango	252
Guanajuato	0
Guerrero	2,909
Hidalgo	1,200
Jalisco	952
México	286
Michoacán	0
Morelos	0
Nayarit	138
Nuevo León	30
Oaxaca	1,500
Puebla	688
Querétaro	194
Quintana Roo	35
San Luis Potosí	168
Sinaloa	96
Sonora	332
Tabasco	0
Tamaulipas	0
Tlaxcala	0
Veracruz	750
Yucatán	172
Zacatecas	0
Total	12,093

FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISION ESCOLAR

Entidad Federativa	Educación Primaria		Total
	Jefe de Sector Apoyado	Supervisor Apoyado	
Aguascalientes	0	31	31
Baja California	3	55	58
Baja California Sur	4	26	30
Campeche	11	51	62
Coahuila	17	87	104
Colima	5	32	37
Chiapas	57	354	411
Chihuahua	33	144	177
Durango	30	150	180
Guanajuato	6	39	45
Guerrero	51	315	366
Hidalgo	27	215	242

Jalisco	53	229	282
México	50	300	350
Michoacán	36	256	292
Morelos	8	33	41
Nayarit	11	83	94
Nuevo León	16	96	112
Oaxaca	59	347	406
Puebla	33	271	304
Querétaro	14	80	94
Quintana Roo	6	34	40
San Luis Potosí	25	143	168
Sinaloa	22	129	151
Sonora	17	84	101
Tabasco	24	148	172
Tamaulipas	13	44	57
Tlaxcala	8	38	46
Veracruz	42	350	392
Yucatán	15	86	101
Zacatecas	16	145	161
Total	712	4,395	5,107

INFRAESTRUCTURA

Entidad Federativa	Construcción de Espacios Educativos y Técnico Administrativos	Rehabilitación de Espacios Educativos y Técnico Administrativos	Lotes de Mobiliario Escolar y Técnico Administrativos	Total
Aguascalientes	23	90	38	151
Baja California	34	36	0	70
Baja California Sur	9	216	37	262
Campeche	43	29	51	123
Coahuila	41	122	64	227
Colima	2	216	0	218
Chiapas	108	0	215	323
Chihuahua	82	0	52	134
Durango	57	27	64	148
Guanajuato	26	17	43	86
Guerrero	65	47	84	196
Hidalgo	91	102	82	275
Jalisco	59	31	53	143
México	39	78	51	168
Michoacán	181	0	116	297
Morelos	23	55	31	109
Nayarit	43	67	32	142
Nuevo León	59	6	72	137
Oaxaca	166	44	203	413
Puebla	102	88	92	282
Querétaro	61	0	37	98
Quintana Roo	34	0	38	72
San Luis Potosí	90	348	134	572
Sinaloa	57	4	84	145
Sonora	73	137	30	240
Tabasco	58	5	70	133
Tamaulipas	13	189	48	250
Tlaxcala	34	19	25	78
Veracruz	144	26	124	294
Yucatán	54	177	49	280
Zacatecas	91	113	78	282
Total	1,962	2,289	2,097	6,348

FONDO DE APOYO A LA GESTION ESCOLAR

Entidad Federativa	Educación Preescolar	Educación Primaria	Total
Aguascalientes	62	176	238
Baja California	100	200	300
Baja California Sur	24	125	149
Campeche	111	197	308
Coahuila	17	467	484
Colima	42	119	161
Chiapas	2,151	2,675	4,826
Chihuahua	161	1,034	1,195
Durango	206	885	1,091
Guanajuato	425	1,944	2,369
Guerrero	1,235	2,387	3,622
Hidalgo	855	1,464	2,319
Jalisco	325	1,986	2,311
México	705	891	1,596
Michoacán	743	2,204	2,947
Morelos	51	166	217
Nayarit	149	432	581
Nuevo León	111	536	647
Oaxaca	4,334	3,354	7,688
Puebla	1,514	1,344	2,858
Querétaro	128	462	590
Quintana Roo	137	191	328
San Luis Potosí	971	1,441	2,412
Sinaloa	350	1,013	1,363
Sonora	334	536	870
Tabasco	431	1,284	1,715
Tamaulipas	196	770	966
Tlaxcala	31	116	147
Veracruz	1,963	5,552	7,515
Yucatán	253	352	605
Zacatecas	717	998	1,715
Total	18,832	35,301	54,133

EDUCACION INICIAL

Entidad Federativa	Padre Atendido	Niño Beneficiado	Promotor Apoyado	Servicio Educativo en Operación
Aguascalientes	3,040	3,625	235	235
Baja California	5,128	5,696	314	314
Baja California Sur	2,705	2,914	235	235
Campeche	6,031	6,779	413	413
Coahuila	8,200	9,332	545	545
Colima	3,750	3,950	244	244
Chiapas	27,083	28,364	1,664	1,664
Chihuahua	7,558	8,722	656	656
Durango	10,890	11,495	794	794
Guanajuato	14,293	16,418	1,150	1,150
Guerrero	23,330	28,449	1,804	1,804
Hidalgo	15,697	18,382	1,194	1,194
Jalisco	12,849	14,432	1,090	1,090
México	21,814	21,814	1,678	1,678
Michoacán	16,741	17,269	1,375	1,375

Entidad Federativa	Padre Atendido	Niño Beneficiado	Promotor Apoyado	Servicio Educativo en Operación
Morelos	6,971	8,173	417	417
Nayarit	10,636	10,739	649	649
Nuevo León	10,109	11,253	574	574
Oaxaca	20,215	21,023	1,555	1,555
Puebla	32,396	35,322	2,245	2,245
Querétaro	15,716	16,251	876	876
Quintana Roo	4,228	4,650	302	302
San Luis Potosí	16,324	17,845	1,160	1,160
Sinaloa	11,956	13,152	914	914
Sonora	7,200	8,103	484	484
Tabasco	5,908	6,574	388	388
Tamaulipas	9,187	10,620	570	570
Tlaxcala	5,316	6,296	334	334
Veracruz	24,364	27,774	1,546	1,546
Yucatán	7,850	8,450	498	498
Zacatecas	11,500	11,932	706	706
Total	378,985	415,798	26,609	26,609

CALENDARIO DE ASIGNACION (miles de pesos)

Entidad Federativa	Calendario del Semestre Enero-Junio						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er. Semestre
Aguascalientes	261	269	4,095	507	625	694	6,451
Baja California	380	476	5,350	1,553	1,120	1,136	10,015
Baja California Sur	257	279	3,872	493	600	618	6,119
Campeche	459	601	7,215	1,028	1,265	1,411	11,979
Coahuila	413	536	6,691	1,589	1,037	1,312	11,578
Colima	188	241	3,546	457	641	703	5,776
Chiapas	736	1,021	24,917	2,421	7,036	2,768	38,899
Chihuahua	703	827	7,753	3,694	1,332	2,206	16,515
Distrito Federal	9,342	9,635	20,016	14,278	25,548	9,981	88,800
Durango	826	965	7,734	2,955	3,208	2,386	18,074
Guanajuato	1,100	1,335	6,377	1,548	2,636	2,915	15,911
Guerrero	978	1,611	21,310	12,821	5,363	2,829	44,912
Hidalgo	1,469	1,746	15,911	9,435	3,329	3,284	35,174
Jalisco	539	755	9,869	7,222	2,316	2,818	23,519
México	1,458	1,813	10,269	4,335	2,829	3,907	24,611
Michoacán	1,191	1,474	14,511	2,272	2,745	4,322	26,515
Morelos	328	456	3,935	1,542	808	872	7,941
Nayarit	543	678	6,412	1,794	1,773	1,756	12,956
Nuevo León	544	708	6,317	1,412	1,352	1,757	12,090
Oaxaca	1,902	1,669	21,842	4,524	3,526	5,534	38,997
Puebla	1,645	2,933	20,629	9,591	4,524	3,993	43,315
Querétaro	571	734	5,532	2,630	1,332	1,876	12,675
Quintana Roo	356	430	5,246	924	820	877	8,653
San Luis Potosí	1,269	1,705	15,001	4,162	2,858	3,712	28,707
Sinaloa	741	930	9,169	3,393	2,007	2,780	19,020
Sonora	484	605	8,185	3,023	1,213	1,707	15,217
Tabasco	394	499	9,050	1,282	1,309	2,532	15,066
Tamaulipas	291	329	8,059	1,231	832	1,372	12,114
Tlaxcala	225	310	4,340	581	605	674	6,735
Veracruz	1,883	1,739	19,491	9,010	2,881	6,851	41,855
Yucatán	484	583	7,516	2,254	1,022	1,674	13,533
Zacatecas	431	562	12,020	1,412	1,983	2,680	19,088
Total	32,391	38,454	332,180	115,373	90,475	83,937	692,810

Entidad Federativa	Calendario del Semestre Julio-Diciembre						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal
Aguascalientes	3,204	2,195	1,841	819	647	275	8,981
Baja California	7,083	1,413	1,970	2,033	984	537	14,020
Baja California Sur	3,266	972	1,371	678	669	307	7,263
Campeche	6,493	2,356	3,223	2,160	1,375	771	16,378
Coahuila	5,426	1,853	4,305	1,511	1,439	602	15,136
Colima	2,650	814	1,503	629	613	277	6,486
Chiapas	13,993	24,911	71,408	35,523	4,317	658	150,810
Chihuahua	8,725	7,138	8,210	5,564	2,158	1,168	32,963
Distrito Federal	26,739	17,667	17,698	10,900	8,779	9,042	90,825
Durango	8,452	7,479	8,563	5,218	3,573	1,018	34,303
Guanajuato	10,004	10,105	16,062	13,373	2,845	1,530	53,919
Guerrero	30,484	8,652	63,642	16,639	5,626	2,252	127,295
Hidalgo	18,281	9,584	17,805	10,808	13,943	1,804	72,225
Jalisco	13,406	11,206	16,634	7,125	10,911	1,528	60,810
México	21,176	13,083	11,971	9,198	6,706	2,066	64,200
Michoacán	18,095	5,326	25,768	8,846	3,546	1,756	63,337
Morelos	4,013	2,201	1,799	1,118	1,013	514	10,658
Nayarit	5,723	4,457	4,770	2,423	2,942	887	21,202
Nuevo León	7,571	2,114	6,287	2,785	1,893	646	21,296
Oaxaca	15,913	24,225	43,906	41,281	17,719	2,658	145,702
Puebla	26,837	20,500	19,999	18,393	11,778	1,655	99,162
Querétaro	6,554	4,128	5,604	2,855	3,686	952	23,779
Quintana Roo	4,916	2,435	2,308	1,741	1,214	585	13,199
San Luis Potosí	17,463	14,856	15,336	11,746	4,980	1,794	66,175
Sinaloa	9,965	4,464	8,969	4,598	3,378	1,246	32,620
Sonora	7,917	5,272	5,417	4,454	4,398	926	28,384
Tabasco	13,284	5,285	10,778	5,063	1,709	522	36,641
Tamaulipas	7,747	3,983	6,491	3,609	1,425	363	23,618
Tlaxcala	4,285	1,885	1,718	744	820	318	9,770
Veracruz	36,422	11,617	57,571	23,225	11,213	2,654	142,702
Yucatán	9,362	3,333	5,115	3,313	3,134	874	25,131
Zacatecas	11,596	11,178	10,202	4,768	2,005	568	40,317
Total	387,045	246,687	478,244	263,140	141,438	42,753	1,559,307

Estos recursos están sujetos a variaciones debido a los procesos de licitación que las entidades federativas efectúan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes DISTRIBUCIONES entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las presentes DISTRIBUCIONES estarán sujetas a los procesos de reprogramación programática y presupuestal que, derivadas de las necesidades de operación, sean requeridas durante el ejercicio fiscal 2007.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil siete.-
El Director General del Consejo Nacional de Fomento Educativo, **Arturo Sáenz Ferral**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LINEAMIENTOS generales en materia presupuestaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

JOSE LUIS SOBERANES FERNANDEZ, con fundamento en los artículos 2, fracción LVII, 3, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 15, fracciones I y II de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como los artículos 18, 21 fracción I y 22 fracciones III y V del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo dispuesto en el artículo 102, apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que éste establece sus propias disposiciones y lineamientos normativos para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas.

Que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos deberán ser administrados con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos y programas a los que están destinados.

Que la Oficialía Mayor es la unidad administrativa que se encarga de emitir las disposiciones normativas para la administración de los recursos, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 22, fracciones III y V del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que a la letra dicen: "establecer, con aprobación del Presidente, las políticas, normas, criterios, lineamientos, sistemas, procedimientos generales y específicos para la administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, del Organismo y la prestación de servicios generales de apoyo", así como "elaborar, desarrollar e implantar el Manual de Organización General de la Comisión Nacional y los demás manuales e instructivos de organización, procedimientos y servicios administrativos".

Que de conformidad el artículo 3 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, establece que en el caso de los entes autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales para dar correcta aplicación a la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, por lo que la Oficialía Mayor ha elaborado los presentes:

LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA PRESUPUESTARIA DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETIVO

Establecer los Lineamientos Generales para el registro, seguimiento y control del ejercicio del presupuesto de los Organos, Unidades Administrativas y el Organo Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de contribuir a la eficiencia, eficacia y transparencia en la operación de este Organismo.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Financiero del Distrito Federal.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año correspondiente.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Subsistema de Egresos).
- Clasificador por Objeto del Gasto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Manual de Políticas y Procedimientos de Ingresos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Manual de Políticas y Procedimientos de Egresos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Manual de Políticas y Procedimientos para la Guarda, Custodia, Conservación y Baja del Archivo Contable de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

3. AMBITO DE APLICACION

Los presentes Lineamientos Generales serán de observancia y aplicación obligatoria para los Organos, Unidades Administrativas y el Organo Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

4. SUJETOS

Los Lineamientos Generales son aplicables a los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que participen en la autorización, registro, ejercicio, comprobación y control de los recursos financieros de este Organismo.

5. DEFINICIONES

Para efecto de las presentes disposiciones, se entenderá por:

Archivo contable: Al conjunto de documentos comprobatorios y justificativos originales del ingreso y gasto de la Comisión Nacional, clasificada y ordenada cronológicamente por pólizas de ingreso, egreso y diario, así como los libros de diario, mayor e inventarios y de balances.

Comisión Nacional: A la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Coordinador Administrativo: Al coordinador administrativo o la persona designada por el titular del Organo, Unidad Administrativa y del Organo Interno de Control, para realizar la gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

Coordinador de Oficina Foránea: A los Coordinadores de las Oficinas Foráneas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Dirección General de Finanzas: Al área de la Dirección General de Finanzas adscrita a la Oficialía Mayor.

LFPRH: A la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Oficial Mayor: Al Titular de la Unidad Administrativa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, denominada Oficialía Mayor.

Oficialía Mayor: A la Unidad Administrativa con las atribuciones establecidas en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Oficinas Foráneas: A las oficinas de la Comisión Nacional que se ubican fuera de la circunscripción territorial del Distrito Federal, adscritas a la Quinta Visitaduría General.

Orden de Pago: Al documento presupuestario que expedirá y autorizará el titular o el servidor público que éste designe, para cubrir las erogaciones con cargo a su presupuesto autorizado.

Organo Interno de Control: Al Organo Interno de Control, referido en el artículo 37 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

PEF: Al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

PIPP: Al Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuesto.

Presidente: Al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Recursos financieros: A los recursos asignados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, así como de los recursos captados por ingresos excedentes.

RLFPRH: Al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Servidor Público: A toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien será responsable por los actos u omisiones en que incurra en el desempeño de sus respectivas funciones.

Sistema: Al sistema informático que se utiliza para llevar a cabo el registro de las operaciones financieras de la Comisión Nacional.

SHCP: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Titular: Al titular del Organo, Unidad Administrativa o del Organo Interno de Control (Unidad Responsable).

Unidad Responsable: A los Organos, Unidades Administrativas y al Organo Interno de Control que se señalan en los artículos 17, fracciones I, III, IV y V, 21, fracciones I a VIII y 37 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

6. DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

La Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Finanzas será la encargada de:

- Organizar los procesos de planeación, programación y presupuestación;
- Establecer las medidas para la administración del gasto de la Comisión Nacional;
- Llevar a cabo ante la SHCP, la gestión, trámite y registro en materia programática-presupuestaria del ejercicio del presupuesto, conforme a las disposiciones emitidas por la propia Comisión Nacional y demás disposiciones aplicables.

7. SISTEMAS ELECTRONICOS

7.1. En su caso, el Oficial Mayor de forma indelegable, emitirá las disposiciones conducentes para designar a los servidores públicos que estarán autorizados para realizar trámites presupuestarios en los sistemas electrónicos.

7.2. La Oficialía Mayor dará a conocer a la SHCP y al Organo Interno de Control, la relación de los servidores públicos en quienes se delegue la operación de los sistemas electrónicos de trámites presupuestarios, la autorización y firma de los documentos presupuestarios, así como sus modificaciones.

7.3. Con base en el artículo 13 de la LFPRH y en los términos de los convenios que se suscriban con la SHCP, el Oficial Mayor, a través de la Dirección General de Finanzas utilizará documentos impresos con la correspondiente firma autógrafa del servidor público competente, o bien, en su caso, a través de equipos y sistemas de medios de identificación electrónica autorizados por la SHCP, para el registro de las operaciones financieras de la Comisión Nacional, así como de los trámites presupuestarios que se realicen ante la SHCP.

7.4. Conforme al artículo 14 de la LFPRH y en los términos de los convenios que se suscriban con la SHCP, la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Finanzas, registrará en el Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), la información programática y presupuestaria de la Comisión Nacional en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), y registrará las adecuaciones presupuestarias, conforme a los lineamientos que emita la SHCP.

7.5. Con base en el artículo 94 de la LFPRH y en los términos de los convenios que se suscriban con la SHCP, la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Finanzas, considerará los principios de contabilidad establecidos en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, emitido por la SHCP, para el registro de las operaciones contables de la Comisión Nacional.

CAPITULO II

PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

8. El titular deberá coordinar y consolidar en su Unidad Responsable, las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y comprobación de su presupuesto.

9. PLANEACION

La planeación será coordinada por la Oficialía Mayor y se llevará a cabo con la participación de las Unidades Responsables para definir la misión, objetivos de mediano plazo, políticas, estrategias y prioridades que estarán vinculados al Programa Anual de Trabajo de la Comisión Nacional, este último coordinado y formulado por la Dirección General de Planeación y Análisis.

10. PROGRAMACION

10.1. La Oficialía Mayor definirá de manera concertada con las Unidades Responsables, las actividades institucionales y prioritarias, indicadores, fórmulas y universo de cobertura. La determinación de las metas y calendario de cumplimiento, es responsabilidad del titular de cada Unidad Responsable, con base en su Programa Anual de Trabajo.

10.2. La Dirección General de Finanzas, integrará la información correspondiente a la programación de la Comisión Nacional y la remitirá a la SHCP para su registro.

10.3. El titular se apegará al calendario de metas autorizado. Las modificaciones al mismo, deberán ser autorizadas mediante acuerdo del Presidente por conducto del Oficial Mayor.

10.4. La Dirección General de Finanzas registrará en el PIPP de la SHCP, el avance físico mensual de metas presupuestarias, así como la explicación a las variaciones programáticas, mismas que deberán ser enviadas por los coordinadores administrativos de las Unidades Responsables.

11. PRESUPUESTACION

11.1. Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.

11.1.1. El anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente, lo presentará el titular al Oficial Mayor de conformidad con los indicadores y metas asociados a la estructura programática concertada, así como bajo el esquema de capítulo y concepto de gasto calendarizado, acompañado de la exposición de motivos y justificación de la utilización de los recursos en los conceptos de gasto.

11.1.2. La Oficialía Mayor formulará la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Capítulo 1000 Servicios Personales y lo someterá a consideración de las Unidades Responsables, previa conciliación de la plantilla con éstas, considerando las previsiones salariales y las relacionadas con las prestaciones al personal que autorice el Presidente.

11.2. Formulación e integración del Presupuesto de Egresos de la Comisión Nacional.

11.2.1. El proyecto de presupuesto, se elaborará con base en el programa anual de trabajo de cada Unidad Responsable y a las disposiciones emitidas por la SHCP.

11.2.2. La Dirección General Adjunta de Recursos Humanos integrará la propuesta del Proyecto de Presupuesto del Capítulo 1000 Servicios Personales, misma que entregará al Director General de Finanzas, para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto, conforme a las disposiciones aplicables en la materia.

11.2.3. El Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, integrará las solicitudes de presupuesto de los capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obras Públicas al Programa de Inversión y lo comunicará al Director General de Finanzas, para su incorporación al Proyecto de PEF.

11.2.4. El Director General Adjunto de Normatividad y Desarrollo Tecnológico, integrará las solicitudes de presupuesto de bienes informáticos y de telecomunicaciones y lo comunicará al Director General de Finanzas, para su incorporación al Proyecto de PEF.

11.2.5. La Dirección General de Finanzas, integrará las solicitudes de presupuesto de las Unidades Responsables en el Proyecto de Presupuesto, así como la Exposición de Motivos. Se presentará el acuerdo con el Oficial Mayor para que a su vez, éste lo someta a consideración del Presidente y se remita a la SHCP para su integración en el Proyecto del PEF.

11.2.6. La Dirección General de Finanzas registrará la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Nacional, en el Sistema que para tal efecto señale la SHCP.

11.2.7. Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Comisión Nacional por la H. Cámara de Diputados, el Presidente lo autorizará a cada Unidad Responsable. De dicha autorización se remitirá copia al Órgano Interno de Control.

11.3. Calendario de Presupuesto.

La Oficialía Mayor solicitará al titular de cada Unidad Responsable, la propuesta de calendarización de su presupuesto de acuerdo con sus necesidades de operación, y la Oficialía Mayor lo enviará para su registro a la SHCP.

CAPITULO III

EJERCICIO DEL GASTO

12. Es responsabilidad del titular o quien éste designe, así como del coordinador administrativo autorizar: la solicitud de pago, el ejercicio y comprobación del gasto, y verificar que se cumpla con las disposiciones legales y normativas aplicables, y corresponderá a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Finanzas, únicamente tramitar el pago solicitado, conforme a las presentes disposiciones.

13. En el caso de las Oficinas Foráneas, el Coordinador de la Oficina Foránea de cada una de ellas, será responsable del ejercicio y comprobación del gasto de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia de la Comisión Nacional.

14. El titular designará a un servidor público para que autorice los trámites ante la Dirección General de Finanzas. Asimismo, informará por escrito al Oficial Mayor dicha designación. Para tal efecto, el titular deberá considerar que existen autorizaciones de carácter indelegable, consideradas en las propias disposiciones normativas de la Comisión Nacional.

15. El titular y el coordinador administrativo, así como el servidor público, en su caso, que ejerzan los recursos, deberán cuidar lo siguiente:

- Que el compromiso contraído o pago que autorice, no impliquen obligaciones anteriores a la fecha en que se suscriben los contratos;
- Que exista suficiencia presupuestaria en el concepto de gasto;
- Que se realicen conforme al Calendario de Presupuesto autorizado;
- Que no sean obligaciones con cargo a presupuestos de años posteriores, salvo lo previsto en las disposiciones normativas vigentes.

16. Será responsabilidad del servidor público que ejerza el gasto, verificar que los documentos comprobatorios y justificativos de los gastos efectuados, reúnan los requisitos fiscales y administrativos necesarios. El coordinador administrativo revisará que dichos documentos cumplan con los requisitos, en caso contrario, no deberá dar trámite a la Orden de Pago y los devolverá al servidor público responsable, para que regularice dicha situación.

17. El registro del presupuesto se realizará en montos brutos, el pago en importes netos.

18. REGISTRO

18.1. La Dirección General de Finanzas coordinará la integración del registro, modificación, seguimiento y ejercicio de los recursos financieros de la Comisión Nacional.

18.2. La Dirección General de Finanzas a través del sistema, registrará a nivel de clave presupuestaria el presupuesto por Programa, Capítulo, Concepto, Partida y Unidad Responsable. En dicho sistema se registran las operaciones financieras que efectúa la Comisión Nacional en el ejercicio de su presupuesto. La información citada se presentará a la SHCP, en los periodos que ésta establezca.

18.3. La Unidad Responsable, a través del sistema, registrará a nivel de clave presupuestaria, el presupuesto por Programa, Capítulo, Concepto y Partida de Gasto de las erogaciones que realice a su presupuesto aprobado.

18.4. Los ahorros y economías presupuestarios que las Unidades Responsables no hayan ejercido en sus conceptos de gasto, por conducto del Oficial Mayor y mediante acuerdo de autorización del Presidente, podrán destinarse a otras Unidades Responsables que las requieran y otras medidas que determine el Presidente.

19. PAGO

19.1. La Dirección General de Finanzas deberá llevar a cabo el registro, seguimiento y control de los pagos efectuados por la operación de la Comisión Nacional; ingresos excedentes y recuperación de recursos no devengados por las Unidades Responsables; así como efectuar las inversiones, en los diferentes instrumentos financieros.

19.2. Los pagos que se tramiten ante la Ventanilla Unica, se realizarán mediante la "Orden de Pago", a la cual se anexarán los documentos comprobatorios y justificativos originales, según sea el caso, conforme a las presentes disposiciones. Con relación a los acuerdos del Presidente, la Dirección General de Finanzas únicamente requerirá copia para realizar los pagos correspondientes, siendo responsabilidad de la Unidad Responsable el resguardo del Acuerdo original.

19.3. La comprobación de los recursos otorgados por viáticos y gastos a reserva de comprobar, se deberán realizar en una sola exhibición.

19.4. Los documentos comprobatorios y justificativos, así como el comprobante de depósito/pago, deberán ser originales y firmados por el servidor(es) público(s) involucrado(s) en el ejercicio y autorización del gasto; una vez registrada se integrarán en la póliza correspondiente bajo la guarda y custodia de la Dirección General de Finanzas en el Archivo Contable.

19.5. El Director de Operación Financiera será el responsable de supervisar y autorizar los pagos que se realizan con cargo a las cuentas bancarias de la Comisión Nacional.

19.6. Es responsabilidad del Subdirector de Tesorería, el verificar que las transferencias electrónicas bancarias se realicen a las cuentas bancarias de los beneficiarios de la "Orden de Pago", y en caso de los cheques, que éstos sean expedidos a nombre de los beneficiarios de la "Orden de Pago".

20. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

20.1. La Comisión Nacional autorizará las adecuaciones a su presupuesto y las enviará para su registro a la SHCP. Asimismo, le informará para efectos de integración de los informes y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de este Organismo.

20.2. La Comisión Nacional podrá realizar ajustes en los conceptos de gasto de su presupuesto, en caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, siempre y cuando se procure no afectar los programas estratégicos y prioritarios. Los ajustes al presupuesto de la Comisión Nacional, se reportarán en los informes trimestrales y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

20.3. La Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Finanzas, solicitará a la SHCP el registro de las ampliaciones líquidas, derivadas de ingresos excedentes de carácter extraordinario, una vez que se realicen los trámites de registro de los recursos conforme con las disposiciones legales aplicables.

20.4. El titular bajo su responsabilidad, autorizará adecuaciones a su presupuesto, siempre que permita un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo. Asimismo, bajo su responsabilidad, podrá delegar la autorización para realizar las adecuaciones presupuestarias, excepto cuando afecten el cumplimiento de metas.

21. SERVICIOS PERSONALES

21.1. El Director General Adjunto de Recursos Humanos, será responsable del control y ejercicio de los recursos del Capítulo 1000 Servicios Personales de la Comisión Nacional. La información sobre el ejercicio del presupuesto del Capítulo 1000 se registra en el "Informe de Avance de Gestión Financiera", asimismo, en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se informa respecto de las plazas ocupadas a nivel de estructura funcional, por tipo de contratación y sus remuneraciones.

21.2. Con base en el artículo 70 de la LFPRH y en los términos de los convenios que se suscriban con la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, el Oficial Mayor a través del Director General Adjunto de Recursos Humanos, llevará el registro del personal de la Comisión Nacional.

CAPITULO IV

CONTABILIDAD

22. La Comisión Nacional, en su caso, en el marco de los convenios de colaboración respectivos con la SHCP, a través del Oficial Mayor comunicará por escrito en el mes de octubre del año anterior al ejercicio que se aplique, su conformidad u observaciones con el modelo contable gubernamental, el sistema contable único, el catálogo de cuentas, las normas generales, específicas y de archivo contable gubernamental.

La Comisión Nacional cuando así lo convenga con la SHCP, remitirá los libros principales de contabilidad para su autorización.

23. Conforme a los artículos 95 y 98 de la LFPRH y en los términos de los convenios que se suscriban con la SHCP, la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Finanzas, considerará los principios de contabilidad, establecidos en el Sistema Integral de Contabilidad emitido por la SHCP, asimismo, llevará a cabo el registro de los activos, pasivos, ingresos y egresos de la Comisión Nacional; elaboración de los registros auxiliares, rendición de informes y cuentas; aplicación de los catálogos de cuentas contables; así como contabilizar las operaciones financieras y presupuestarias en los libros de contabilidad o sistemas de registro principales de contabilidad.

24. Conforme a lo establecido en los artículos 273 y 279 del RLFPRH, la SHCP enviará el catálogo de requerimientos para la formulación de la Cuenta Pública, así como las disposiciones para la forma y plazos de entrega de la información contable, presupuestaria, patrimonial y programática. El Oficial Mayor, cuando así lo acuerde con la SHCP, comunicará por escrito a ésta dentro de los 10 días siguientes, su conformidad u observaciones al catálogo citado y a las disposiciones generales para la integración de la Cuenta Pública.

Asimismo, con base en lo señalado en el artículo 273 del RLFPRH, la SHCP, de acuerdo con las buenas prácticas contables, optará por integrar la información o, en su caso, comunicará a la Cámara de Diputados que la Comisión Nacional remitirá directamente su información.

25. La Dirección General de Finanzas será el área responsable de llevar a cabo la guarda, custodia, conservación y baja del Archivo Contable de la Comisión Nacional.

CAPITULO V

INFORMACION Y TRANSPARENCIA

26. La Oficialía Mayor, por medio de la Dirección General de Finanzas, presentará a la Cámara de Diputados, a través de la SHCP de conformidad con sus atribuciones, los siguientes informes:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública”, de manera trimestral.
- “Informes de Avance de Gestión Financiera”, de manera semestral.
- “Cuenta de la Hacienda Pública Federal”, de manera anual en los plazos señalados para su integración, revisión y fiscalización correspondiente. Asimismo, entregará a la SHCP la información que se defina en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

27. La Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Finanzas, enviará a la SHCP los informes trimestrales con desglose mensual de la información sobre los ingresos obtenidos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Comisión Nacional. Asimismo, incluirá los principales indicadores sobre los resultados y avances de los programas y metas.

28. De los informes de “Avance de Gestión Financiera” y de la “Cuenta de la Hacienda Pública de la Comisión Nacional”, una vez autorizados, se deberán remitir copias al Organismo Interno de Control para su conocimiento.

29. La Dirección General de Finanzas, integrará los informes a que está obligada por el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para su publicación en la página de Internet de la Comisión Nacional.

CAPITULO VI

EVALUACION

30. El Oficial Mayor emitirá las disposiciones sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, con base en lo señalado en el artículo 111 de la LFPRH.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES FINALES**31. PRESCRIPCION**

De conformidad con lo dispuesto en la LFPRH y el RLFPRH, los pagos que afecten el Presupuesto de Egresos de la Comisión Nacional, sólo podrán hacerse efectivos en tanto no prescriba la acción para exigir su pago, conforme a la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.

La prescripción se interrumpirá:

- Por gestiones escritas, hechas ante la autoridad competente por parte de quien tenga derecho a exigir el pago, y
- Por el ejercicio de las acciones correspondientes ante los tribunales competentes.

La acción para exigir el pago de las remuneraciones prescribirá en un año contado a partir de la fecha en que sean devengados o se tenga derecho a percibirlos. La prescripción se interrumpirá:

- Por gestión de cobro hecha por escrito antes de que transcurra el plazo.

32. SANCIONES

Los servidores públicos responsables de autorizar el gasto, así como del ejercicio del gasto, registro, seguimiento, control, evaluación y gestión de los recursos financieros de la Comisión Nacional, y los que intervienen en su control y seguimiento; serán responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, de las irregularidades en que incurran por inobservancia o contravención a lo dispuesto en los presentes Lineamientos Generales y a los demás manuales internos expedidos por el Presidente.

33. COMPETENCIA ADMINISTRATIVA

La Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Finanzas, será el área competente para interpretar los presentes Lineamientos Generales para efectos administrativos, previa opinión del Organismo Interno de Control.

34. SUPERVISION Y VIGILANCIA

El Organismo Interno de Control, en el ámbito de sus atribuciones, analizará y evaluará los sistemas y procedimientos de control interno de las Unidades Responsables, y comprobará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos Generales.

35. VIGENCIA

Los presentes Lineamientos Generales entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquense estos Lineamientos Generales en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Queda sin efecto cualquier disposición administrativa interna que se oponga a lo dispuesto en los presentes Lineamientos Generales.

TERCERO. La Comisión Nacional considerará los sistemas y registros que se refieren los artículos 13, 14, 70, 94, 95 y 98 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relacionados en los numerales 7.3, 7.4, 7.5, 21.2 y 23 de estos Lineamientos Generales, siempre y cuando se realicen los convenios respectivos, entre este Organismo y la SHCP, y se respetarán los términos en que los mismos sean firmados.

Así lo acordó y firma el día 20 de febrero de 2007, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **José Luis Soberanes Fernández**.- Rúbrica.

(R.- 245321)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las Normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con servicios aplicables a la propia Institución, convoca a todos los licitantes interesados en participar en la licitación pública internacional ASF-CRI-LPI-03/2007, que a continuación se describe:

Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Venta de bases	eventos
Servicio de traducción simultánea e interpretación de documentos: 1.- Servicio de interpretación simultánea en los idiomas oficiales de la organización internacional de las entidades fiscalizadoras superiores-Intosai- (español, alemán, inglés, árabe y francés) durante las sesiones del XIX Congreso Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores-Incosai.	7	Días (8 horas de trabajo por día, más las horas extras que se requieran)	Del 15 al 22 de marzo de 2007 de 9:00 a 14:00 Hrs. y el 23 de marzo de 2007 de 9:00 a 9:30 Hrs.	Junta de aclaraciones 23 de marzo de 2007 17:00 Hrs.
2.- Servicio de traducción de documentos técnicos en los idiomas oficiales de la organización internacional de las entidades fiscalizadoras superiores (español, alemán, inglés, árabe y francés) durante las sesiones del XIX Congreso Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores-Incosai	2	Días (8 horas de trabajo por día, más las horas extras que se requieran) palabras a traducir		apertura de propuestas 29 de marzo de 2007 12:00 Hrs.
3.- Servicio de traducción de documentos técnicos en los idiomas oficiales de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (español, alemán, inglés, árabe y francés) durante 2007	Mínimo 159,500 Máximo 255,100			

Todos los actos de la presente licitación se realizarán en el edificio sede la Auditoría Superior de la Federación, sito en la avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en horas hábiles. La presentación y apertura de propuestas se realizará en la sala de la Dirección General de Ingresos de la Institución. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases es de \$1,095.00 (mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Las condiciones de pago serán en dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha del pago y en el extranjero (vía transferencia) en el mismo tipo de dólares dentro de los ocho días naturales, a partir de la entrega de la correspondiente factura. Para las partidas uno y dos se otorgará un anticipo equivalente al 50% del monto adjudicado y el restante a los ocho días naturales, a la presentación y aceptación de la factura, para la partida tres el pago será: forma mensual dentro de los ocho días naturales, siguientes a la presentación y aceptación de la factura correspondiente; el servicio de traducción se prestará a partir del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2007, el servicio de interpretación se realizará los días 4 al 10 de noviembre de 2007. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y presentarse personalmente a la entrega de las mismas. No podrán participar las personas que se encuentren alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación. Esta licitación no se realizará bajo alguna cobertura de tratados.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.

TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 245419)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 006

La Presidencia de la República, a través de la Coordinación General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de: mantenimiento y recarga de extintores y mantenimiento a calderas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 02100001-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	18/03/2007	18/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	IC810800000	Mantenimiento y recarga de extintores	1	Servicio

Licitación pública nacional 02100001-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	18/03/2007	18/03/2007 13:00 horas	17/03/2007 10:00 horas	24/03/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	IC810600004	Mantenimiento a calderas	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 27898900, extensión 6411, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Tesorería de la Federación o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el Sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- El lugar de prestación de los servicios será conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado). El pago se realizará vía transferencia electrónica de fondos, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- La visita a instalaciones no será obligatoria, será conforme a lo establecido en las bases de la licitación y la fecha y hora indicadas en el recuadro estarán sujetas a cambios, según lo indique la convocante. El punto de reunión será en la recepción del inmueble ubicado en avenida Constituyentes número 161, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Por necesidades del servicio, se reducen los plazos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 fracción III y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
IVAN ENRIQUE VARGAS GARZA
 RUBRICA.

(R.- 245455)

SECRETARIA DE GOBERNACION
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de "Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de datos" y "Mantenimiento para equipos de voz", esta última bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional SG-N-DA-01/07, compraNET: 00004001-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$498.00 compraNET: \$498.00	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U/medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de datos	1	Servicio

Licitación pública internacional SG-I-DA-02/07, compraNET: 00004001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$498.00 compraNET: \$498.00	28/03/2007	28/03/2007 10:00 horas	26 y 27/03/2007 9:00 horas	3/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U/medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento para equipos de voz	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, de ambas licitaciones, fue autorizada por el titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información, el día 8 de marzo de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, D. F., teléfono 50933443, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas (forma de pago, en institución bancaria mediante Formato SAT-16, clave 600017) y en Internet: <http://compranet.gob.mx> (mediante los recibos que genera el sistema).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación SG-N-DA-01/07 el día 21 de marzo de 2007 y la licitación SG-I-DA-02/07 el día 28 de marzo de 2007, ambas a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, D.F.
- La visita a instalaciones para la licitación SG-I-DA-02/07 se llevará a cabo los días 26 y 27 de marzo de 2007 a las 9:00 horas en Abraham González número 48, PB., colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar proposiciones por medios electrónicos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará para la licitación SG-N-DA-01/07 el día 26 de marzo de 2007 y la licitación SG-I-DA-02/07 el día 3 de abril de 2007, ambas a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo con lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo con lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones de las bases de licitación y proposiciones de los licitantes, podrán negociarse.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

CARLOS JURADINI RUMILLA

RUBRICA.

(R.- 245438)

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION LOCAL HIDALGO
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SU ARTICULO 30, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A ESTA COMISION NACIONAL DEL AGUA, DIRECCION LOCAL HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL PARQUE VEHICULAR	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101021-001-07	EN CONVOCANTE: \$2,189.00 EN compraNET: \$1,990.00	27/03/2007 14:00 HORAS	28/03/2007 16:00 HORAS	28/03/2007 9:00 HORAS	2/04/2007 10:00 HORAS	2/04/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR	66	SERVICIO	\$320,000.00	\$520,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BULEVAR FELIPE ANGELES NUMERO 1610, COLONIA SANTA JULIA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-713-08-95, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PERSONAS FISICAS O MORALES PARTICIPANTES, DEBERAN TENER EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO, LOS CUALES DEBERAN SER COMPROBADOS CON COPIA DE CONTRATOS O FACTURAS DE VENTAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION LOCAL HIDALGO, PLANTA BAJA, UBICADA EN BULEVAR FELIPE ANGELES NUMERO 1610, COLONIA SANTA JULIA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

- LA VISITA AL PARQUE VEHICULAR SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION LOCAL HIDALGO, SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO, UBICADO EN BULEVAR FELIPE ANGELES NUMERO 1610, COLONIA SANTA JULIA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION LOCAL HIDALGO, BULEVAR FELIPE ANGELES NUMERO 1610, COLONIA SANTA JULIA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION LOCAL HIDALGO, PLANTA BAJA, BULEVAR FELIPE ANGELES NUMERO 1610, COLONIA SANTA JULIA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS REPARADOS: EN CADA UNA DE LAS INSTALACIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO NUMERO 3 DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN CASO DE EMERGENCIA HORARIO ABIERTO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS REPARADOS: TRES DIAS NATURALES PARA REPARACIONES MENORES Y 10 DIAS NATURALES PARA REPARACIONES MAYORES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL VEHICULO EN LA AGENCIA O TALLER.
- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE ADJUDICARA AL CONTRATO A LA PERSONA QUE DENTRO DE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y HAYA PRESENTADO SU OFERTA SOLVENTE MAS BAJA. LA ADJUDICACION SERA EN PARTIDA COMPLETA A UN SOLO PROVEEDOR.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- LOS PARTICIPANTES QUE OPTEN POR ENVIAR SU PROPUESTA POR MENSAJERIA O CORREO, DEBERAN ASEGURARSE QUE ESTAS SEAN ENTREGADAS EN EL LUGAR INDICADO Y DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNO DE LOS CONCEPTOS.
- LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN PARTIDAS COMPLETAS, NO SE CONSIDERARAN LAS PROPUESTAS QUE OFERTEN PARTIDAS INCOMPLETAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR LOCAL HIDALGO
MODESTO ARON MENDOZA GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 245400)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INOVACION EN DURANGO

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIALES DE OFICINA; UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION; REFACCIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES; SERVICIO DE LIMPIEZA; SERVICIO DE VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016060-002-07	\$950.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	22/03/2007	22/03/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/03/2007 10:00 HORAS	28/03/2007 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660400026	PAPEL BOND			300	PAQUETE
2	C660800002	FOLLETOS, BOLETINES Y SIMILARES			13,000	PIEZA
3	C660800002	FOLLETOS, BOLETINES Y SIMILARES			10,000	PIEZA
4	C660605018	LLANTAS DE HULE PARA AUTOMOVIL			20	PIEZA
5	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA			10	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BOULEVARD DURANGO NUMERO 198, COLONIA JALISCO, CODIGO POSTAL 34170, DURANGO, DURANGO, TELEFONO 6188270203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MARZO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN SEMARNAT DELEGACION FEDERAL DURANGO, UBICADA EN BOULEVARD DURANGO NUMERO 198, COLONIA JALISCO, CODIGO POSTAL 34170, DURANGO, DURANGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN SEMARNAT DELEGACION FEDERAL DURANGO, BOULEVARD DURANGO NUMERO 198, COLONIA JALISCO, CODIGO POSTAL 34170, DURANGO, DURANGO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN SEMARNAT DELEGACION FEDERAL DURANGO, BOULEVARD DURANGO NUMERO 198, COLONIA JALISCO, CODIGO POSTAL 34170, DURANGO, DURANGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: BOULEVARD DURANGO 198, COLONIA JALISCO, CODIGO POSTAL 34170, DURANGO, DGO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS, PARA PAGO MENSUAL QUE SE PRECISE EN EL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE REALIZARA DE MANERA MENSUAL A TRAVES DEL SIAFF, MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016060-003-07	\$ 950.00 COSTO EN compraNET: \$ 800.00	22/03/2007	27/03/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/03/2007 10:00 HORAS	30/03/2007 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS			1,085	METRO CUADRADO
2	C811005000	SERVICIO DE VIGILANCIA			365	DIA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BULEVAR DURANGO NUMERO 198, COLONIA JALISCO, CODIGO POSTAL 34170, DURANGO, DURANGO, TELEFONO 6188270203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN BULEVAR DURANGO NUMERO 198, COLONIA JALISCO, CODIGO POSTAL 34170, DURANGO, DURANGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, BULEVAR DURANGO NUMERO 198, COLONIA JALISCO, CODIGO POSTAL 34170, DURANGO, DURANGO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, BULEVAR DURANGO NUMERO 198, COLONIA JALISCO, CODIGO POSTAL 34170, DURANGO, DURANGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: BULEVAR DURANGO 198, COLONIA JALISCO, CODIGO POSTAL 34170, DURANGO, DGO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA PAGO MENSUAL QUE SE PRECISE EN EL CONTRATO.

- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE REALIZARA DE MANERA MENSUAL A TRAVES DEL SIAFF, MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DURANGO, DGO., A 15 DE MARZO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION FEDERAL
ARMANDO DELGADO ANCHONDO
RUBRICA.

(R.- 245356)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 2

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de reconstrucción y/o reparación de infraestructura hidráulica, causados por las lluvias extremas e inundaciones del día 18 de septiembre de 2006 en el Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-004-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/03/2007	26/03/2007	26/03/2007	2/04/2007 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición de bordo en margen derecha del canal Anzaldúas km 24 y km 27 en aproximadamente 30 y 40 metros, reposición de taludes incluyendo estructura de protección y desazolve del tramo del km 26+900 al 27+100 del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	\$320,000.00	100	Inicio: 23/04/2007 Término: 31/07/2007	Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-005-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/03/2007	26/03/2007	26/03/2007	2/04/2007 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición de material de revestimiento de brechas E-115, E-117, N-30 y N-30+200 en una longitud aproximada de 9.5 km del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	\$650,000.00	100	Inicio: 23/04/2007 Término: 31/07/2007	Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-006-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/03/2007	26/03/2007	26/03/2007	2/04/2007 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición de approches, taludes y reconstrucción de aleros de concreto en puentes km 7+000 y km 11+ 450 del canal Culebrón, del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	\$350,000.00	100	Inicio: 23/04/2007 Término: 31/07/2007	Reynosa, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-007-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/03/2007	26/03/2007	26/03/2007	2/04/2007 13:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reconstrucción de bordos de protección del dren Río Bravo en diferentes tramos, y del km 88+587 al km 90+587.5 del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	\$900,000.00	100	Inicio: 23/04/2007 Término: 31/07/2007	Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-008-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/03/2007	26/03/2007	26/03/2007	2/04/2007 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de erosiones en taludes en curvas en diferentes tramos E-124, km 3+130 y reparación de 3 estructuras de concreto y reparación de losas dañadas en el km 0+000 del dren Los Angeles del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	\$500,000.00	100	Inicio: 23/04/2007 Término: 31/07/2007	Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-009-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/03/2007	26/03/2007	26/03/2007	2/04/2007 17:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reconstrucción del puente a la altura del sifón El Anhelo, km 13+000 del canal Anzaldúas y reposición de material de revestimiento de camino de acceso, del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, Tamps.	\$945,000.00	115	Inicio: 23/04/2007 Término: 15/08/2007	Reynosa, Tamps.

Los licitantes, a su elección, podrán enviar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: de acuerdo a lo indicado en el punto 1.4.1. de las bases de licitación, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: de acuerdo a lo indicado en el punto 1.4.2. de las bases de licitación, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio del organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua, ubicado en avenida Constitución número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan y deberán anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por

ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional será de 100%

MONTERREY, N.L., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ERASMO MENDOZA PADILLA

RUBRICA.

(R.- 245379)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, periféricos y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101025-005-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$896.00	21-Mzo.-2007	22-Mzo.-2007 a las 10:00 horas	21-Mzo.-2006 a las 10:00 horas	29-Mzo.-2007 a las 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos		1	Servicio
2	C810600004	Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos		1	Servicio
3	C810600004	Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos		1	Servicio
4	C810600004	Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 0181-8354-4033, 0181-8354-4012, 0181-8355-7976, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor de la Tesorería de la Federación correspondiente a la declaración general de pago de venta de bases de licitación pública, utilizando la clave 600017 (en observaciones se anota el número y descripción de la licitación, la cual se paga en cualquier sucursal bancaria). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Río Bravo, como está establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: ver punto 2.6 de las bases.
- Plazo de ejecución del servicio: ver punto 2.4 de las bases.
- Condiciones de pago: el pago será se realizará en mensualidades vencidas en moneda nacional y no podrá exceder de 30 (treinta) días naturales en contratos abiertos y 45 (cuarenta y cinco) días naturales en contratos normales, posteriores a la presentación de la factura respectiva que contenga los datos fiscales indispensables y esté validada por la Unidad Administrativa de la Comisión Nacional del Agua.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación en el lugar indicado de venta de bases de licitación.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ERASMO MENDOZA PADILLA

RUBRICA.

(R.- 245368)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL, CON REDUCCION DE PLAZOS AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, PARA EL "SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL Y NUMEROS 01 800"; "SERVICIO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL, INTERNACIONAL Y RESTO DEL MUNDO" Y "SERVICIO DE TELEFONICA CELULAR", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00016057-013-07	\$1,095.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	21/03/2007	20/03/2007 10:00 HORAS	27/03/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL Y NUMEROS 01 800 (SEMARNAT)	\$5'040,000.00	\$12'600,000.00
2	0000000000	SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL Y NUMEROS 01 800 (PROFEPA)	\$7'968,000.00	\$19'920,000.00
3	0000000000	SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL Y NUMEROS 01 800 (INE)	\$1'026,000.00	\$2'565,000.00
4	0000000000	SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL Y NUMEROS 01 800 (CONANP)	\$5'268,000.00	\$13'170,000.00
5	0000000000	SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL Y NUMEROS 01 800 (CONAFOR)	\$6'467,690.00	\$16'169,225.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00016057-014-07	\$1,095.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	21/03/2007	20/03/2007 13:00 HORAS	27/03/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL, INTERNACIONAL Y RESTO DEL MUNDO (SEMARNAT)	\$1'620,000.00	\$2'700,000.00
2	0000000000	SERVICIO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL, INTERNACIONAL Y RESTO DEL MUNDO (PROFEPA)	\$1'620,000.00	\$2'700,000.00
3	0000000000	SERVICIO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL, INTERNACIONAL Y RESTO DEL MUNDO (INE)	\$184,800.00	\$462,000.00
4	0000000000	SERVICIO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL, INTERNACIONAL Y RESTO DEL MUNDO (CONANP)	\$1'380,000.00	\$3'450,000.00

5	0000000000	SERVICIO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL, INTERNACIONAL Y RESTO DEL MUNDO (CONAFOR)	\$3'260,714.50	\$8'151,786.25
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00016057-015-07	\$1,095.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	21/03/2007	20/03/2007 16:00 HORAS	27/03/2007 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR (SEMARNAT)	\$3'600,000.00	\$9'000,000.00
2	0000000000	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR (PROFEPA)	\$1'164,400.00	\$2'911,000.00
3	0000000000	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR (INE)	\$327,200.00	\$818,000.00
4	0000000000	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR (CONANP)	\$200,000.00	\$500,000.00
5	0000000000	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR (CONAFOR)	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 4209, PRIMER PISO, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA DEPENDENCIA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACION DE BASES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 4209, PRIMER PISO, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 4209, PRIMER PISO, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA: SERA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 INCISO "A" DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- SE INDICA QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 245439)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la "adquisición de materiales y útiles de oficina", "adquisición de materiales, útiles y refacciones para bienes informáticos" y "mantenimiento y conservación de vehículos terrestres."

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00016028-001-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$455.00	29/03/2007	29/03/2007 11:00 horas	4/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de materiales y útiles de oficina	\$35,000.00	\$78,000.00	Bien

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00016028-002-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$455.00	29/03/2007	29/03/2007 13:00 horas	4/04/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de materiales, útiles y refacciones para bienes informáticos	30,000.00	60,000.00	Bien

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00016007-004-05	\$500.00 Costo en compraNET: \$455.00	29/03/2007	29/03/2007 17:00 horas	4/04/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	\$70,000.00	\$200,000.00	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Ignacio Pérez Sur número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Querétaro, ubicada en calle Ignacio Pérez Sur número 50, despacho 16, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Querétaro, ubicada en calle Ignacio Pérez Sur número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

QUERETARO, QRO., A 29 DE MARZO DE 2007.

LA ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION

LIC. IRMA ESTHER HERNANDEZ TAVIZON

RUBRICA.

(R.- 245332)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "PUEBLA"

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la verificación de calidad a obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009050-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00	3 de abril	2 abril	2 de abril	9 de abril
Costo en compraNET: \$1,000.00		10:00 Hrs.	8:00 Hrs.	10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

	Verificación de calidad durante: 1. Reconstrucción del Puente Rosa, ubicado en el tramo: San Salvador el Seco-Azumbilla, carretera: San Salvador el Seco-Azumbilla, km 40+550, en el Estado de Puebla. 2. Reconstrucción del Puente Los Molinos, ubicado en el tramo: Puebla-Lím. Pue./Oax., carretera: Puebla-Huajuapán de León, km 23+500, en el Estado de Puebla. 3. Trabajos de conservación periódica, mediante fresado y carpeta de concreto asfáltico, del km 45+000 al 55+000, tramo: Lím. Tlax./Pue.- Lím. Pue./Hgo., carretera: Apizaco-Tejocotal, con una longitud de 10.00 km, en el Estado de Puebla. 4. Trabajos de conservación periódica, mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico, del km 36+000 al 55+000, tramo: San Hipólito-Zacatepec, carretera: Puebla-Jalapa, con una longitud de 19.00 km, en el Estado de Puebla. 5. Trabajos de conservación periódica, mediante carpeta de concreto asfáltico, del km 0+000 al 16+000, tramo: Zacatepec-Oriental, carretera: Zacatepec-Oriental, con una longitud de 16.00 km, en el Estado de Puebla. 6. Trabajos de conservación periódica, renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico del km 89+000 al km 113+000, tramo: "T" San Hipólito-Tehuacán, carretera: Puebla-Tehuacán, con una longitud de 24.00 km en el Estado de Puebla. 7. Trabajos de conservación periódica, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico del km 4+200 al km 11+000, tramo: Teziutlán-Lím. Edos. Pue./Ver., carretera: Teziutlán-Perote, con una longitud de 6.80 en el Estado de Puebla. 8. Trabajos de conservación periódica, mediante carpeta de concreto asfáltico del km 105+000 al 114+700, tramo: Oriental-Teziutlán, carretera: Amozoc-Teziutlán, con una longitud de 9.70 km en el Estado de Puebla.	16 de abril	243 días	1'000,000.00

	9. Trabajos de conservación periódica, mediante carpeta de concreto asfáltico del km 11+000 al 31+000, tramo: Puebla-Izúcar de Matamoros, carretera: Puebla-Huajuapán de León, con una longitud de 20 km en el Estado de Puebla. 10. Atención a cuatro puntos de conflicto en la red básica, ubicada en el km 59+000 del km 67+000 al 68+000 del km 69+000 al km 70+000 del tramo: Zacatepec-Lím. Edos. Pue./Ver., de la carretera Puebla-Jalapa y en el km 1+000 del tramo: Puebla-Sant. 11. Trabajos de conservación periódica, mediante recuperación y carpeta de concreto asfáltico, del km 110+000 al 135+000, tramo: Lím. de Edos. Mor./Pue.-Izúcar de Matamoros, carretera: Lím. Edos. Mor./Pue.-Izúcar de Matamoros, con una longitud de 25 km. 12. Atención a tres puntos de conflicto en corredor, ubicados en los km 139+000 al 139+700, 132+300 y del 91+500 al 91+800, del tramo: Lím. Hgo./Pue.-Lím. Pue./Ver, carretera: Pachuca-Tuxpan, en el Estado de Puebla. 13. Suministro y aplicación de señalamiento horizontal en 1073.30 km de la red libre de peaje en el Estado de Puebla, en corredores en 232.12 km, en red básica en 455.71 km, en red secundaria en 385.47 km, en el Estado de Puebla.			

Licitación pública nacional 00009050-007-07

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera federal Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial el Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono 2-88-71-31, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José el Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán de contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José el Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 245301)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de oficina, consumibles de cómputo, vales canjeables por gasolina, lubricantes y aditivos, servicio de vigilancia, servicio de limpieza, arrendamiento de máquinas copiadoras, boletos de avión, mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, adquisición de material de ferretería, material de construcción, llantas para vehículos, aditivos y selladores, material para señalamiento, uniformes y arrendamiento de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009021-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00	22/03/2007	23/03/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2007 9:30 horas	2/04/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Material de oficina	1	Pieza	1	689,110	\$275,644.00	\$689,110.00

Licitación pública nacional número 00009021-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00	22/03/2007	23/03/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2007 11:30 horas	2/04/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660800000	Consumibles de cómputo	1	Pieza	1	357,780	\$143,112.00	\$357,780.00

Licitación pública nacional número 00009021-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00		22/03/2007	23/03/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2007 13:30 horas		2/04/2007 13:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C180000000	Vales de gasolina		1	Moneda	1	7'673,983	\$3'069,593.20	\$7'673,983.00

Licitación pública nacional número 00009021-004-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00		29/03/2007	30/03/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/04/2007 9:30 horas		11/04/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200004	Aceite lubricante	1	Litro	1	144,902	\$57,960.80	\$144,902.00

Licitación pública nacional número 00009021-005-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00		23/03/2007	26/03/2007 11:30 horas	21/03/2007 10:00 horas	3/04/2007 11:30 horas		3/04/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810400000	Protección y vigilancia	1	Turno	\$103,230.40	\$258,076.00

Licitación pública nacional número 00009021-006-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00		23/03/2007	26/03/2007 13:30 horas	22/03/2007 11:00 horas	3/04/2007 13:30 horas		3/04/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Area	\$125,184.00	\$312,960.00

Licitación pública nacional número 00009021-007-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica	
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00		26/03/2007	27/03/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/04/2007 9:30 horas			4/04/2007 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras		1	Máquina	1	227,417	\$90,966.80	\$227,417.00

Licitación pública nacional número 00009021-008-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00		26/03/2007	27/03/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/04/2007 11:30 horas		4/04/2007 11:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Reservación, expedición, ministración de pasajes aéreos		1	Boleto	1	767,800	\$307,120.00	\$767,800.00

Licitación pública nacional número 00009021-009-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00		26/03/2007	27/03/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/04/2007 13:30 horas		4/04/2007 13:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo		Presupuesto máximo	
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos		1	Servicio	\$373,426.80		\$933,567.00	
2	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo a vehículos		1	Servicio	\$407,567.20		\$1'018,918.00	

Licitación pública nacional número 00009021-010-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	

\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00	27/03/2007	28/03/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/04/2007 9:30 horas	9/04/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Material de ferretería	1	Pieza	1	688,645	\$275,458.00	\$688,645.00

Licitación pública nacional número 00009021-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00	27/03/2007	28/03/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/04/2007 11:30 horas	9/04/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Material de construcción	1	Peso	1	251,320	\$100,528.00	\$251,320.00

Licitación pública nacional número 00009021-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00	27/03/2007	28/03/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/04/2007 13:30 horas	9/04/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605000	Llantas	1	Pieza	1	430,575	\$172,230.00	\$430,575.00

Licitación pública nacional número 00009021-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00	28/03/2007	29/03/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2007 9:30 horas	10/04/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C240000000	Prendas de vestuario	1	Pieza	1	415,119	\$166,047.60	\$415,119.00

2	C240400000	Calzado	1	Par	1	112,800	\$45,120.00	\$112,800.00
3	C750200000	Uniformes secretariales	1	Conjunto	1	162,737	\$65,094.80	\$162,737.00

Licitación pública nacional número 00009021-014-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica	
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00		28/03/2007	29/03/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2007 13:30 horas			10/04/2007 13:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Charolas para señalamiento		1	Pieza	1	600,000	\$240,000.00	\$600,000.00
2	C3900000000	Papel reflejante		1	Rollo	1	500,000	\$200,000.00	\$500,000.00
3	C3900000000	Boyas y vialetas		1	Pieza	1	245,000	\$98,000.00	\$245,000.00

Licitación pública nacional número 00009021-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$685.00	28/03/2007	29/03/2007	No habrá visita a instalaciones	10/04/2007		10/04/2007
Costo en compraNET: \$527.00		11:30 horas		11:30 horas		11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Aditivos y selladores	1	Litro	1	1'500.000	\$600.000.00	\$1'500.000.00

Licitación pública nacional número 00009021-017-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$685.00		23/03/2007	26/03/2007	21/03/2007	3/04/2007		3/04/2007	
Costo en compraNET: \$527.00			9:30 horas	11:00 horas	9:30 horas		9:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810200000	Arrendamiento de maquinaria y equipo de los caminos: E.C. (Chihuahua-Ojinaga) km 55+000-Potrero del Llano, Mpio. de Chih. y km 44.0 (Parral-Jiménez)-Agua Fría, Municipio de Valle de Allende, Chih.	1	Máquina	1	1'279,912	\$511,965.12	\$1'279,912.80
2	C810200000	Arrendamiento de maquinaria y equipo de los caminos: ramal Alamos de Cerro Prieto, Municipio de Cusihiuriachi, Chih. y E.C. (Chihuahua-Parral)-Salitrillo, Municipio de Nonoava, Chih.	1	Máquina	1	1'436,942	\$574,776.80	\$1'436,942.00
3	C810200000	Arrendamiento de maquinaria y equipo de los caminos: ramal a El Terrero, Municipio Guerrero y San Juanito-San Pablo de la Sierra, Municipio de Bocoyna, Chih.	1	Máquina	1	1'133,145	\$453,258.00	\$1'133,145.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01-614)420-37-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2007 a las 9:30 horas, en la oficina de contrato y licitación 3er. piso del Centro SCT Chihuahua, ubicada en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 11:00 horas en: partida 1 E.C. (Chih.-Ojinaga) kilómetro 55+000-Potrero del Llano, en la Presidencia Municipal de Aldama, Chih. y kilómetro 44.0 (Parral-Jiménez)-Agua Fría, en la Presidencia Municipal de Valle de Allende, Chih.
- Partida 2 ramal a Alamos de Cerro Prieto, en la Presidencia Municipal de Cusihiuriachi, Chih. y E.C. (Chih.-Parral)-Salitrillo, en la Presidencia Municipal de Nonoava, Chih.
- Partida 3: ramal a El Terrero, en la Presidencia Municipal de Guerrero y San Juanito-San Pablo de la Sierra, en la Presidencia Municipal de Bocoyna, Chih., a las 11:00 horas, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de abril de 2007 a las 9:30 horas, en la Oficina de Contrato y Licitación 3er. piso del Centro SCT Chihuahua, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de abril de 2007 a las 9:30 horas, en la oficina de contrato y licitación 3er. piso del Centro SCT Chihuahua, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: durante los 20 días a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 245300)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT MICHOACAN
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de: material de cómputo y material de oficina; servicios de: servicio de vigilancia, servicio de limpieza de oficinas, servicio de fotocopiado de documentos y servicio de mantenimiento preventivo de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009028-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	23/03/2007	26/03/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 9:30 horas	29/03/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	2	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	3	Elemento

3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	3	Elemento
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	2	Elemento
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	2	Elemento

- Lugar de entrega: Morelia, Mich.

Licitación pública nacional número 00009028-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	23/03/2007	26/03/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 10:30 horas	29/03/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento
2	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Elemento
3	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento
4	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento
5	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Elemento

- Lugar de entrega: Morelia y Lázaro Cárdenas, Mich.

Licitación pública nacional número 00009028-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	23/03/2007	26/03/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 11:30 horas	29/03/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	1'012,950	Copia
2	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	2,592	Servicio

- Lugar de entrega: Morelia, Uruapan, Zamora y Lázaro Cárdenas Mich.

Licitación pública nacional número 00009028-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	23/03/2007	26/03/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 12:30 horas	29/03/2007 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento a vehículos	350	Servicio	\$157,500.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento a vehículos	65	Servicio	\$29,250.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento a vehículos	60	Servicio	\$27,000.00
4	C810600000	Servicio de mantenimiento a vehículos	40	Servicio	\$18,000.00
5	C810600000	Servicio de mantenimiento a vehículos	18	Servicio	\$8,100.00

- Lugar de entrega: Morelia, Uruapan, Zamora, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro, Mich.

Licitación pública nacional número 00009028-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	23/03/2007	26/03/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 14:00 horas	29/03/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000076	Herraje metálico encuadernación	278	Pieza	278	390
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1,500	Pieza	1,500	2,100
3	C660200004	Carpetas para archivo	1,428	Pieza	1,428	2,000
4	C210000042	Clips	678	Caja	678	950
5	C660200010	Folders	11,285	Pieza	11,285	15,800

- Lugar de entrega: Morelia, Mich.

Licitación pública nacional número 00009028-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	23/03/2007	26/03/2007 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 15:30 horas	29/03/2007 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000028	Tinta para impresión	78	Pieza	78	110

2	C870000028	Tinta para impresión	107	Pieza	107	150
3	C360000048	Tóner	10	Pieza	10	15
4	C870000050	Disco compacto	45	Torre	45	65
5	C870000086	Mouse (ratón) accesorio de computación	30	Pieza	30	40

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Poniente sin número, junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3 22 21 00, extensión 21300, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en banco previa entrega de recibo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en la sala de capacitación del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente sin número, Junto a Fraccionamiento Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán en los días y horarios indicados, en la sala de capacitación del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente sin número, Junto a Fraccionamiento Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en los días y horarios indicados, en la sala de capacitación del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente sin número-58146, Junto a Fraccionamiento Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Morelia, Mich., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 15 DE MARZO DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT MICHOCAN
LIC. LUIS HUMBERTO RAMIREZ VALENZUELA
 RUBRICA.

(R.- 245023)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT GUANAJUATO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Feliciano López Ibáñez, con cargo de Director General del Centro SCT Guanajuato, el día 2 de marzo de 2007.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones	
00009023-011-07		\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	22/03/2007	23/03/2007 11:00 horas		27/03/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720405000	Adquisición de vales de gasolina		1	Contrato	\$3'500,000.00	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas número ---, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato, teléfonos 01-473-7-33-13-06 y 7-33-12-43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja expedido por cualquier institución bancaria de la ciudad de Guanajuato, Gto., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o bien, en efectivo en el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Guanajuato. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guanajuato, ubicada en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas número ---, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas efectuarán el día 27 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en la aula de capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT Guanajuato, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas número ---, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas en Marfil, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: abril a noviembre de 2007.
- El pago se realizará: el pago no podrá exceder de 15 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el proveedor realice la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 245296)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NUEVO LEON"

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación rutinaria de puentes, atención de puntos de conflicto y señalamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 000090031-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	3/04/2007	3/04/2007	3/04/2007	9/04/2007
Costo en compraNET:		16:00 horas	10:00 horas	10:00 horas
\$1,200.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual de 312.0 puentes; 112.0 puentes en red corredor, 150.0 puentes en red básica y 50.0 puentes en red secundaria, en el Estado de Nuevo León	2/05/2007	244 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 000090031-029-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	3/04/2007	3/04/2007	3/04/2007	9/04/2007
Costo en compraNET:		16:00 horas	10:00 horas	12:00 horas
\$1,200.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto mediante instalación de señalamiento, modernización de entronque y mejoramiento de la superficie de rodamiento, en la carretera Monterrey-Reynosa tramo Monterrey-Lím. de Edos. N.L./Tamps, en el km 115+000 "entronque China", en el Estado de Nuevo León	2/05/2007	122 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	3/04/2007	3/04/2007	3/04/2007	9/04/2007
Costo en compraNET:		16:00 horas	10:00 horas	14:00 horas
\$1,200.00				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Atención de un punto de conflicto mediante instalación de señalamiento, mejoramiento de la superficie de rodamiento y construcción de rayas logarítmicas, en el corredor carretero Veracruz-Monterrey ramal a Matamoros, carretera Cd. Victoria-Monterrey tramo Linares-Montemorelos, en el km 176+000, en el Estado de Nuevo León	2/05/2007	91 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-031-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	4/04/2007	4/04/2007	4/04/2007	10/04/2007
Costo en compraNET: \$1,200.00		12:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Habilitación y aplicación de señalamiento horizontal en 1536.82 km mediante pintura de tráfico líquida en corredores con una meta de 736.67 km efectiva 467.35 km de raya; en red básica una meta de 563.45 km efectiva 303.20 km de raya y en red secundaria con una meta de 236.7 km efectiva 138.3 km de raya, en la red federal libre de peaje, en el Estado de Nuevo León	2/05/2007	91 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-032-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	4/04/2007	4/04/2007	4/04/2007	10/04/2007
Costo en compraNET: \$1,200.00		12:00 horas	10:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Habilitación y aplicación de señalamiento vertical en 1,536.82 km en corredores con una meta de 736.67 km red básica meta de 563.45 km y red secundaria con una meta de 236.70, en la red federal libre de peaje, en el Estado de Nuevo León	2/05/2007	91 días	\$3'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Benito Juárez esquina Corregidora, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L., teléfono 0181-81-26-28-09, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas o en comprante en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en Benito Juárez esquina Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública. En compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se efectuarán en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, Benito Juárez esquina Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia General de Conservación de Carreteras, Palacio Federal 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% para conservación rutinaria de puentes y puntos de conflicto y de 15% para señalamiento.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 245298)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT MORELOS
CONVOCATORIA 004**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, invita a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública nacional para la contratación de herramientas manuales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-020-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$890.00		23/03/2007	23/03/2007	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007		29/03/2007	
Costo en compraNET: \$810.00			11:00 horas		11:00 horas		11:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Herramientas manuales	.40	Lote	.40	1	\$60,000.00	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 1010821, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por el Departamento de Ingresos del Centro SCT Morelos para su pago en Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Morelos ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. RENE CARRANZA AUBRY
RUBRICA.

(R.- 245025)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, invita a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de vales canjeables por combustibles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-022-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$890.00 Costo en compraNET: \$810.00		20/03/2007	20/03/2007 11:00 horas		No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 11:00 horas		26/03/2007 11:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200002	Vales-Combustibles		18,000	Vale	18,000	45,000	\$1'800,000.00	\$4'500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. René Carranza Aubry, Director General del Centro, el 1/03/2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 1010833, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en Banamex, mediante recibo generado por el Departamento de Ingresos del Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: en el Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. RENE CARRANZA AUBRY
RUBRICA.

(R.- 245305)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión de trabajos de modernización de tramos carreteros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-032-07

Información pública nacional: 00000000-002-07							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		27/03/2007	27/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 9:00 horas	2/04/2007 10:00 horas	2/04/2007 10:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de supervisión de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento de la carretera México-Zacatepec, tramo Texcoco-límite de estados México y Tlaxcala, del km 536+000 con igualdad de cadenamiento del km 36+000 al 42+000, en el Estado de México				16/04/2007	210 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-033-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/03/2007	27/03/2007 11:00 horas	26/03/2007 9:00 horas	2/04/2007 13:00 horas	2/04/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de supervisión para la construcción del paso inferior vehicular Amomolulco-Presa Alzate, ubicado en el km 46+456 (9+543 proyecto) de la carretera Naucalpan-Toluca, tramo bulevar Aeropuerto-Xonacatlán, en el Estado de México	16/04/2007	180 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-034-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		27/03/2007	27/03/2007 12:00 horas	26/03/2007 9:00 horas	2/04/2007 16:00 horas	2/04/2007 16:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de supervisión para la modernización mediante la construcción de terracerías, estructuras, obras de drenaje, obras complementarias, pavimento de concreto asfáltico y señalamiento del kilómetro 43+000 al 56+000, del tramo bulevar Aeropuerto-Xonacatlán, de la carretera Toluca-Naucaupan, en el Estado de México				16/04/2007	210 días	\$2'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-272-1524, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, ubicado en Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y hora señalados en el casillero correspondiente, en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:

Para la licitación: 00009065-032-07, el punto de reunión para dar inicio al recorrido del lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia "Texcoco" de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en el kilómetro 17+000 de la carretera Los Reyes-Texcoco, código postal 52140, Texcoco, México.

Para las licitaciones 00009065-033-07 y 00009065-034-07, el punto de reunión para dar inicio al recorrido del lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en calle Igualdad número 100, edificio "A", segundo piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros

auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 245465)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo primero artículos 26 fracción I y 27, capítulo segundo, artículos 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 en su segundo y tercer apartado, 33, 34, y en el título cuarto capítulo único, artículos 44, 47 fracciones I y IV, 48 fracción segunda, 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en el título tercero capítulo primero, artículo 26 y título cuarto capítulo único, artículo 56 de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, de contratación abierta con reducción de plazos, para los servicios de "vigilancia y seguridad"; "aseo y limpieza" y para "fotocopiado", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-005-07	\$664.00 Costo en compraNET: \$664.00	Marzo 20 de 2007	Marzo 20 de 2007 8:30 Hrs.	Marzo 26 de 2007 11:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01		Realizar a través de un contrato abierto, la prestación de un servicio de "vigilancia y seguridad", para los diversos inmuebles que conforman la Secretaría de Educación Pública	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-006-07	\$664.00 Costo en compraNET: \$664.00	Marzo 21 de 2007	Marzo 21 de 2007 9:00 Hrs.	Marzo 27 de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01		Realizar a través de un contrato abierto, la prestación de un servicio de "aseo y limpieza", para los diversos inmuebles que conforman la Secretaría de Educación Pública	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-007-07	\$664.00 Costo en compraNET: \$664.00	Marzo 21 de 2007	Marzo 21 de 2007 11:00 Hrs.	Marzo 27 de 2007 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Realizar a través de un contrato abierto, a nivel nacional, la prestación de un servicio de "fotocopiado", para las diversas unidades responsables que conforman la Secretaría de Educación Pública	1	Servicio

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la avenida Arcos de Belén número 79 esquina con avenida Balderas, 1o. y 4o. pisos, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
En el domicilio de la convocante: mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo para la licitación 005 (vigilancia y seguridad) el día 20 de marzo de 2007 a las 8:30 horas, para la licitación 006 (aseo y limpieza) el día 21 de 2007 de marzo a las 9:00 horas, y para la licitación 007 (fotocopiado) el día 21 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, todos estos eventos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79 esquina con avenida Balderas, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará para la licitación 005 (vigilancia y seguridad) el día 26 de marzo de 2007 a las 11:30 horas, para la licitación 006 (aseo y limpieza) el día 27 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, y para la licitación 007 (fotocopiado) el día 27 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, todos estos eventos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79 esquina con avenida Balderas, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme a los artículos 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ALEJANDRO X. FUENTES ROMERO
RUBRICA.

(R.- 245418)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES CONVOCATORIA 001 (MULTIPLE)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
00014001- 001-07	Convocante: \$498.00 compraNET: \$498.00	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1		Alimentación al personal de la STPS		Servicio	1

número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
00014001- 002-07	Convocante: \$498.00 compraNET: \$498.00	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1		Limpieza, retiro de basura y jardinería en los inmuebles de la STPS		Servicio	1

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes, en horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante Formato SAT 16 a nombre de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que general el sistema, del 15 al 21 de marzo de 2007. Las licitaciones convocadas, cuentan con la autorización para la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del oficio número 512/0249, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en las bases y el lugar de los mismos será en el auditorio de la STPS, edificio B, nivel mezzanine, ubicado en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional, servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los servicios que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Visitas a las instalaciones de la STPS: según lo indicado en las bases de licitación.
- Lugar de prestación del servicio: según lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de prestación del servicio: según lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. JORGE BENAVIDES VEGA
RUBRICA.

(R.- 245432)

SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de arrendamiento de centros de datos y soporte para la operación del Sistema Integral de Cáncer en la Mujer (SICAM), del Sistema Integral de Planificación Familiar (SIPF) y del Sistema de Tamiz Neonatal 2007, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Mauricio Zarazúa Fuentes, con cargo de Coordinador Administrativo, el día 22 de febrero de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12300001-001-07	\$1,096 Costo en compraNET: \$996	20/03/2007	19/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Homero número 213-7, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 45 87 12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso tres del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, ubicada en Homero número 213-7, colonia Chapultepec Morales, código postal 11750, Miguel Hidalgo, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas(s) se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso tres del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Homero número 213-7, colonia Chapultepec Morales, código postal 11750, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadoras, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, ubicado en calle de Homero 213, piso 7, colonia Chapultepec, Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11570, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 30 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- Condiciones de pago: se realizará 20 días después de recibida la factura en el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C. MAURICIO ZARAZUA FUENTES

RUBRICA.

(R.- 245375)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 06

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública internacional

"Adquisición de materiales y útiles para procesamiento en equipos y bienes informáticos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en área central"

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	
TFJFA-OM-LPI-011/2007	\$1,095.00	28 de marzo de 2007	28 de marzo de 2007 14:00 horas	3 de abril de 2007 11:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Cartucho de tinta con número de parte 15M2971 negro para fax Lexmark X4270 empacado y sellado de fábrica, genuino, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado			250	Pieza
2	Cartucho de tinta con número de parte 15M2619 en color para fax Lexmark X4270 empacado y sellado de fábrica, genuino, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado			250	Pieza
5	Cinta para respaldo DAT de 4 milímetros con capacidad de 40 GBDDS. 150 mts			1,400	Caja
19	Cartucho de toner con número de parte Q6511X color negro para impresora LaserJet HP 2430 DTN empacado y sellado de fábrica, genuino, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado			500	Pieza
20	Cartucho de toner con número de parte Q7551X color negro para impresora LaserJet HP P3005 empacado y sellado de fábrica, genuino, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado			300	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Las bases también se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, con un costo de \$995.00 (novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas es en peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se efectuará dentro de los 45 días posteriores a la presentación y aceptación de la factura.
- El plazo y lugar de entrega de los bienes será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33, fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrán asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 245415)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN BAJA CALIFORNIA SUR

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONVOCATORIA MULTIPLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. Y DESCRIPCION DE LICITACIONES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA
00017005-001-07 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	22/03/2007 10:00 HORAS	26/03/2007 10:00 HORAS	26/03/2007 10:00 HORAS	11,000 VALES DE \$50.00 Y \$100.00 PESOS
00017005-001-07 ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	22/03/2007 12:00 HORAS	26/03/2007 12:00 HORAS	26/03/2007 12:00 HORAS	1'109,268 COPIAS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN ANTONIO ALVAREZ RICO NUMERO 4195, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 23070, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE: MEDIANTE CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES ES: 20 DE MARZO DE 2007.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN LA CALLE ANTONIO ALVAREZ RICO, NUMERO 4195, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 23070, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN LA CALLE ANTONIO ALVAREZ RICO NUMERO 4195, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 23070, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR, UBICADA EN ANTONIO ALVAREZ RICO NUMERO 4195, COLONIA EMILIANO ZAPATA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA A LOS QUINCE DIAS NATURALES DESPUES DE HABER PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE AVALADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA.
- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES O EN LAS PROPOSICIONES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PREVIA AUTORIZACION DEL TITULAR Y POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, LOS PLAZOS DE ESTAS LICITACIONES FUERON REDUCIDOS CONFORME AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- NO APLICAN ANTICIPOS.

- EN EL CASO DE LA LICITACION NUMERO 00017005-002-07 ES SIN OPCION A COMPRA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LA PAZ, B.C.S., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. GUILLERMO LARA MORALES
RUBRICA.

(R.- 245451)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL DURANGO
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 01

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 26 INCISO A, 27, 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS APLICABLES VIGENTES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DEL ORDENAMIENTO CITADO, NI EN LO PREVISTO DEL ARTICULO 17 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SIGUIENTE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE A CONTINUACION:

No. LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE P/ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA Y FALLO
00017011-001-07	ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA	\$980.00 COSTO compraNET: \$900.00	20 DE MARZO DE 2007	22 DE MARZO DE 2007	26 DE MARZO DE 2007	30 DE MARZO DE 2007

LA FECHA DE VENTA DE BASES SE INICIARA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA INDICADA PARA ESTA LICITACION, SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA UBICADA EN CARRETERA PANAMERICANA DURANGO-PARRAL KILOMETRO 9.60, CODIGO POSTAL 34030, DURANGO, DGO. EL PAGO DE LAS BASES DEBERA SER MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION O BIEN POR EL SISTEMA DE PAGO DIRECTO EN BANCOS, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, compraNET (<http://rtn.net.mx/compranet>).

LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE CELEBRARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL DURANGO, EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE FIJARA LA FECHA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.

LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN 7 DIAS NATURALES, SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA CON SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA FECHA DE INICIO EN LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS SE INDICARA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 7 DE MARZO DE 2007.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. JORGE GOMEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 245452)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EJERCICIO 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017025-002-07	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	26/03/2007	28/03/2007 10:30 HORAS	2/04/2007 10:30 HORAS	2/04/2007 10:31 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017025-003-07	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	26/03/2007	28/03/2007 19:00 HORAS	2/04/2007 19:00 HORAS	2/04/2007 19:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	VALES DE COMBUSTIBLE	1	PAQUETE	\$350,000.00	\$645,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017025-004-07	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	27/03/2007	29/03/2007 10:30 HORAS	3/04/2007 10:30 HORAS	3/04/2007 10:31 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	MATERIAL DE OFICINA			1	SERVICIO	\$300,000.00	\$420,000.00
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00017025-005-07		\$900.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	27/03/2007	29/03/2007 19:00 HORAS	3/04/2007 19:00 HORAS		3/04/2007 19:01 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	\$350,000.00	\$654,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017025-006-07	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	28/03/2007	30/03/2007 10:30 HORAS	4/04/2007 10:30 HORAS	4/04/2007 10:31 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	1	SERVICIO	\$180,000.00	\$454,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN REPUBLICA DE POLONIA NUMERO 370, COLONIA LOMAS DE SATELITE, CODIGO POSTAL 78380, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01444-8340929, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE MARZO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

RUBEN RUBIO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 245446)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN QUERETARO

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017023-001-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/03/2007	27/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2007 10:00 horas	30/03/2007 11:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Vale de gasolina con valor nominal de \$50.00			9,821	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación Estatal en avenida Estadio sin número, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro, teléfono 442 238 6803, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de

9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida Estadio sin número, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdelegación Administrativa, avenida Estadio sin número, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de marzo de 2007 a las 11:30 horas, en la Subdelegación Administrativa, avenida Estadio sin número, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subdelegación Administrativa en Querétaro, ubicada en avenida Estadio sin número, Colinas del Cimatario, código postal 76090, Santiago de Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 15 DE MARZO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
ALEXIS SILVA MARTIN DEL CAMPO
RUBRICA.

(R.- 245444)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN ZACATECAS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00017033-001-07 ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA	\$1,050.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	25/03/2007	26/03/2007 12:00 HORAS	30/03/2007 12:00 HORAS

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA FEDERAL 54, TRAMO ZACATECAS-MALPASO KILOMETRO 306 NUMERO 904, COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS, ZACATECAS, CODIGO POSTAL 98170, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

- * EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DELEGACION ESTATAL DE LA PGR, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL 54, TRAMO ZACATECAS-MALPASO KILOMETRO 306 NUMERO 904, COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS, ZACATECAS, CODIGO POSTAL 98170.
- * EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DELEGACION ESTATAL DE LA PGR, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL 54, TRAMO ZACATECAS-MALPASO KILOMETRO 306 NUMERO 904, COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS, ZACATECAS, CODIGO POSTAL 98170.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION DE LA PGR EN ZACATECAS, UBICADAS EN CARRETERA FEDERAL 54, TRAMO ZACATECAS-MALPASO KILOMETRO 306 NUMERO 904, COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS, ZACATECAS, CODIGO POSTAL 98170, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA A LOS QUINCE DIAS NATURALES DESPUES DE HABER PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE AVALADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA.

ZACATECAS, ZAC., A 15 DE MARZO DE 2007.

SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA

L.C. JAQUELINE LAMAS VEYNA

RUBRICA.

(R.- 245449)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO

CONVOCATORIA MULTIPLE 001/07

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS.

No. Y TIPO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO

00017013-001-07 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FOTOCOPIADO)	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	22 DE MARZO	28 DE MARZO, 10:30 HRS.	4 DE ABRIL 10:30 HRS.	5 DE ABRIL
00017013-002-07 SERVICIO Y MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	22 DE MARZO	28 DE MARZO, 11:30 HRS.	4 DE ABRIL 11:30 HRS.	5 DE ABRIL
00017013-003-07 SERVICIO DE LIMPIEZA	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	22 DE MARZO	28 DE MARZO, 12:30 HRS.	4 DE ABRIL, 12:30 HRS.	5 DE ABRIL
0017013-004-07 ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	22 DE MARZO	28 DE MARZO, 13:30 HRS.	4 DE ABRIL, 13:30 HRS.	5 DE ABRIL
0017013-005-07 ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLES	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	22 DE MARZO	28 DE MARZO, 14:30 HRS.	4 DE ABRIL, 14:30 HRS.	5 DE ABRIL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE MAQUILADORES ESQUINA PESPUNTADES, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, EN LEON, GTO., TELEFONO 477 7-88 86-90, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, CON EL FORMATO SAT 16, PAGANDO EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO Y HORARIO, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XII DEL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS POR ENVIO A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL, MENSAJERIA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LEON, GTO., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. CARLOS ARTURO SHAW LORENTE
RUBRICA.

(R.- 245447)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
PRIMERA CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 22, 26 párrafo I, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 del ordenamiento citado, ni en lo previsto por el artículo 8 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas para la contratación de los siguientes servicios:

No. de licitación	Descripción general	Venta de bases	Fecha y hora de aclaración de bases	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases (en pesos)
00017014-001-07	Vales para gasolina	15 al 22 de marzo 2007	22 de marzo 2007 a las 10:00 horas	29 de marzo de 2007 a las 10:00 horas	\$900.00
00017014-002-07	Fotocopiado	15 al 22 de marzo 2007	22 de marzo 2007 a las 12:00 horas	29 de marzo de 2007 a las 12:00 horas	\$900.00
00017014-003-07	Limpieza de oficinas	15 al 22 de marzo 2007	22 de marzo 2007 a las 18:00 horas	29 de marzo de 2007 a las 18:00 horas	\$900.00
00017014-004-07	Mantenimiento vehicular	15 al 23 de marzo 2007	23 de marzo 2007 a las 10:00 horas	30 de marzo de 2007 a las 10:00 horas	\$900.00

Se comunica a todos los interesados que las bases de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta o venta en la página de Internet <http://www.compranet.gob.mx> o en la Subdelegación Administrativa, ubicada en la calle Acceso al Tecnológico número 3, predio La Cortina, código postal 39090, en Chilpancingo, Guerrero, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación o mediante los recibos que genera el Sistema compraNET.

Los actos de aclaración de bases y de presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en las oficinas de la Subdelegación Administrativa, ubicadas en el domicilio ya indicado. En el acto de apertura de proposiciones técnicas se señalará la fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de proposiciones económicas, en este último acto se fijará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. Los pagos se efectuarán a los veinte días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Guerrero. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de inicio en la prestación de los servicios se indicará en las bases correspondientes. Por lo que se refiere a los requisitos del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican en las bases de cada uno de los concursos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
CHILPANCINGO, GRO., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. ISRAEL PATRON REYES
RUBRICA.

(R.- 245445)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de combustible (Gasolina Premium, Magna Sin y Diesel) a nivel nacional a través de tarjetas inteligentes y vales de gasolina, para los vehículos automotores que integran el parque vehicular de la Procuraduría General de la República, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00017001-007-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET:		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de Fallo
\$995.00		21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720405000	Suministro de combustible (Premium, Magna Sin y Diesel) a nivel nacional a través de tarjeta inteligente y vales de gasolina			\$16'800,000.00	\$41'315,750.00

- La licitación se realiza con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas autorizado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con fecha 20 de febrero de 2007.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante sita en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5346-1658 y 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar y plazo de prestación de los servicios, será conforme lo señala el numeral II.3.- Plazo y lugar de prestación del servicio, de las bases.
- El pago se realizará conforme lo señalado en el numeral II.3.- Pago, de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 245474)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 38 párrafo IV se hace del conocimiento que la licitación pública nacional número 00017017-003-07 la cual se encuentra en la convocatoria múltiple número 01/2007 ha sido cancelada, derivado del oficio DGPOP/751/07 de la Dirección General de Presupuesto de Organización y Presupuesto, mediante el cual se informa que el servicio de vigilancia a las bases áreas de Uruapan y Coalcoman, Michoacán serán fusionadas a la Secretaría de la Defensa Nacional.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 15 DE MARZO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS
MARIO E. RUIZ MORELL
RÚBRICA.

(R.- 245448)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
002
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
8/03/2007
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 245116

No. DE LICITACION
11195001-002-07

UBICACION DEL DOCUMENTO	
No. DE LICITACION	
DICE:	DEBE DECIR:
1195001-002-07	11195001-002-07

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CLAUDIA X. NAJERA PRIETO
RUBRICA.

(R.- 245334)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
AVISO

Con relación a la convocatoria número DB-001/2007 con número de registro 244147, publicada el 20 de febrero de 2007, por Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Noroeste, para las licitaciones números 18164017-001-07 y 18164017-002-07 correspondiente a los trabajos de construcción de la línea de transmisión S.E. Viñedos entronque Hermosillo 3-Oasis y construcción de la obra civil para S.E. Viñedos, respectivamente, se comunica a los participantes lo siguiente:

Se cancelan los procesos licitatorios números 18164017-001-07 y 18164017-002-07, derivado de problemas en el Sistema compraNET, al generar las claves de acceso de las licitaciones, ya que aceptó caracteres que al momento de utilizarse no permitieron la apertura de las ofertas electrónicas.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE MARZO DE 2007.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 245459)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

GERENCIA OCCIDENTE

CONVOCATORIA NACIONAL 001

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública de carácter nacional número 18164061-001-07, servicio de limpieza de maleza en las subestaciones eléctricas de las subáreas de Transmisión Nayarit, Bajío, Michoacán, San Luis Potosí y Colima de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, esta licitación se encuentra por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-001-07	En convocante: \$1,889.00 En compraNET: \$ 1,717.00	19/Mzo./07 8:00 Hrs.	27/Mzo./07 10:00 Hrs.	10/Abr./07 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de control de maleza S.T. Nayarit	1	Srv.
2	C810800000	Servicio de control de maleza S.T. Bajío	1	Srv.
3	C810800000	Servicio de control de maleza S.T. Michoacán	1	Srv.
4	C810800000	Servicio de control de maleza S.T. San Luis Potosí	1	Srv.
5	C810800000	Servicio de control de maleza S.T. Colima	1	Srv.

Las bases de licitación y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México, teléfono 01 (33) 3668-6622, 23 o 24, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles (excepto el día 19 de marzo de 2007). El costo de las bases impresas es de \$1,889.00, incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja General de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,717.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el Banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día que se publica esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones.

Las visitas al sitio se llevarán a cabo de la siguiente forma:

El día 19 de marzo de 2007, a las 8:00 horas, partiendo de las instalaciones de la S.T. Nayarit, ubicadas en avenida Allende número 441, Oriente Tepic, Nayarit; el día 20 de marzo de 2007, a las 10:00 horas, partiendo de las instalaciones de la S.T. Colima, ubicadas en el kilómetro 4.5. carretera libre Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, Manzanillo, Colima; los días 21 y 22 de marzo de 2007, a las 10:00 y 8:00 horas, respectivamente, partiendo de las instalaciones de la S.T. Michoacán, ubicadas en Bruselas y Tlaxcala sin número, colonia Los Angeles, Uruapan, Michoacán; el día 23 de marzo de 2007, a las 8:00 horas, partiendo de las instalaciones de la S.E. Irapuato Dos, ubicadas en Ejido Malvas sin número, Irapuato, Guanajuato; el día 24 de marzo de 2007, a las 8:00 horas, partiendo de las instalaciones de la S.E. Zacatecas II, ubicadas en carretera Libre Aguascalientes-Zacatecas, kilómetro 112; el día 26 de marzo de 2007, a las 9:00 horas, partiendo de las instalaciones de la S.T. San Luis

Potosí, ubicadas en Joaquín Pardavé número 216, colonia Jardines del Estadio, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Si se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de prestación de los servicios: instalaciones de las subestaciones eléctricas de las subáreas de Transmisión Nayarit, Bajío, Michoacán, San Luis Potosí y Colima, de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente;
- 1.8** Plazo de ejecución de los servicios: 214 días naturales del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2007;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ZAPOPAN, JAL., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. DANIEL BARBA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 245396)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE

TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional que se detalla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164078-001-07	\$1,717.00 En compraNET: \$1,716.00	24 de marzo de 2007	22 de marzo de 2007 11:00 horas	30 de marzo de 2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C811005000	Desmontaje, empaque, traslado y colocación en sitio de cimentaciones de un banco de 3 autotransformadores	1	Servicio

Las bases de la licitación del servicio están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de compras de la Residencia Regional de Construcción Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., teléfono 01(462) 623 97 00, extensión 6795, de 8:30 a 17:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,717.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Tesorería de la Residencia Regional del Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,716.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se realizará en la S.E. Querétaro I, ubicada en el Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, acceso VI número 2, próxima a la carretera federal Querétaro-San Luis Potosí, en el cerro del Tambor, en Querétaro, Qro., y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de proyecciones de la Residencia Regional de Construcción Centro, ubicada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega del servicio: S.E. El Habal, ubicado en el entronque de la carretera libre Mazatlán-Culiacán con la maxipista Mazatlán, en Mazatlán, Sin.
- d) Plazo de ejecución del servicio: 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se otorgará anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) En caso de que las bases se adquieran a través del sistema compraNET, los licitantes deberán presentar el recibo de pago, previo al acto de apertura de ofertas;
- l) Se deberá acreditar la calidad del servicio, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 15 DE MARZO DE 2007.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 245380)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION CENTRO SUR
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-006-07	En convocante: \$572.24 En compraNET: \$515.02	22 marzo 2007	20 marzo 2007 9:00 horas	28 marzo 2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Mínima	Máxima
01	C030000000	Cortacircuito fusible CCF-15-100-12000	7,000 Pza.	17,500 Pza.
02	C030000000	Cortacircuito fusible CCF-27-100-150-12000	2,250 Pza.	5,625 Pza.

Plazo de entrega: 50% a 45 días naturales, y 50% a 75 días naturales.

Esta licitación consta de dos partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-007-07	En convocante: \$572.24 En compraNET: \$515.02	22 marzo 2007	20 marzo 2007 12:00 horas	28 marzo 2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Mínima	Máxima
01	C030000006	Aislador 1C Esp. CFE 52000-55	21,180 Pza.	52,950 Pza.
02	C030000006	Aislador 3R Esp. CFE 52000-55	12,080 Pza.	30,200 Pza.
03	C030000006	Aislador 13PD Esp. CFE 52000-92	8,740 Pza.	21,850 Pza.

Plazo de entrega: 50% a 45 días naturales, y 50% a 75 días naturales.

Esta licitación consta de tres partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18164033-008-07	En convocante: \$572.24 En compraNET: \$515.02	22 marzo 2007	20 marzo 2007 15:00 horas	28 marzo 2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Mínima	Máxima
01	C720835010	Poste de concreto 12-750	9,950 Pza.	24,875 Pza.
02	C720835010	Poste de concreto 9-400	600 Pza.	1,501 Pza.

Plazo de entrega: 50% a 30 días naturales, y 50% a 60 días naturales.

Esta licitación consta de ocho partidas, en función a los lugares de destino de los bienes, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-009-07	En convocante: \$572.24 En compraNET: \$515.02	23 marzo 2007	21 marzo 2007 9:00 horas	29 marzo 2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Mínima	Máxima
01	I330000000	Transf. D1-15-13200YT/7620-120/240 NRF-025 (14-SEP-2003)	535 Pza.	1,338 Pza.
02	I330000000	Transf. D1-15-13200-120/240 NRF-025 (14 SEP-2003)	518 Pza.	1,295 Pza.
03	I330000000	Transf. DZD1-15-1320YT/7620-120/240	250 Pza.	625 Pza.
04	I330000000	Transf. DZD1-15-13200-120/240	250 Pza.	625 Pza.
05	I330000000	Transf. D1-25-13200-120/240 NRF-025 (14-SEP-2003)	176 Pza.	440 Pza.

Plazo de entrega: 50% a 45 días naturales, y 50% a 75 días naturales.

Esta licitación consta de 11 partidas, en función a los lugares de destino, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-010-07	En convocante: \$572.24 En compraNET: \$515.02	23 marzo 2007	21 marzo 2007 12:00 horas	29 marzo 2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Mínima	Máxima
01	C030000000	Cable múltiple de aluminio (1+1) 6C	871,000 M	2'177,500 M
02	C030000000	Cable múltiple aluminio (2+1) 3/0-1/0	298,000 M	745,000 M
03	C030000000	Cable ACSR 3/0 NRF-017-CFE-2006	263,243 Kg	658,108 Kg
04	C030000000	Cable múltiple de AL-ACSR (2+1) 3/0-1/0	202,000 M	505,000 M
05	C030000000	Cable AAC 3/0	200,600 Kg	501,500 Kg

Plazo de entrega: 50% a 45 días naturales, y 50% a 75 días naturales.

Esta licitación consta de 10 partidas, en función a los lugares de destino, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18164033-011-07	En convocante: \$572.24 En compraNET: \$515.02	23 marzo 2007	21 marzo 2007 15:00 horas	29 marzo 2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Mínima	Máxima
01	C030000006	Apartarrayo ALEA 13A	11,602 Pza.	29,005 Pza.
02	C030000006	Apartarrayo ALEA 23A	4,696 Pza.	11,740 Pza.
03	C030000006	Apartarrayos ADOM 12	1,164 Pza.	2,910 Pza.

Plazo de entrega: 50% a 60 días naturales, y 50% a 90 días naturales.

Esta licitación consta de tres partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones: "La reducción del plazo, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número JPS (5) 019 de fecha 9 de marzo de 2007 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Las bases de licitación estarán disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de compras divisional situada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfono (01-777) 329-40-80 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$572.24 incluido el IVA. Su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$515.02 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Administración Divisional "Sadeci Tepozteco", ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa Cuernavaca, Mor., código postal 62210.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español los catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes serán EDF (Entrega Destino Final) en los estados de Guerrero, Morelos y Estado de México;
- d) Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado para cada licitación;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Las licitaciones son bajo la modalidad de contratos abiertos, de acuerdo a los mínimos y máximos que se indica en los recuadros de cada licitación, en apego a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) En sesión extraordinaria número tres de fecha 9 de marzo de 2007, del Subcomité de Revisión de Bases y Convocatorias de la División Centro Sur, fue autorizada la convocatoria y las bases de licitación;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrá ser negociada; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

- l) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros, y
- m) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE MARZO DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 245443)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CENTRAL TERMoeLECTRICA PLUTARCO E. CALLES

LA CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA, CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 28.5 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 200, TRAMO LAZARO CARDENAS-ZIHUATANEJO, EN PETACALCO MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, ESTADO DE GUERRERO;

COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

ADQUISICION DE "PANELES PARA BANCO DEL RECALENTADOR TERCARIO DE GENERADOR", PARA LA CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, ADJUDICANDOSE EL 24 DE ENERO DE 2007, LA PARTIDA 1, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164144-003-06**,

A LA EMPRESA CERREY, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA, REPUBLICA MEXICANA NUMERO 300, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 66450, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, CON UN IMPORTE DE \$7'800,000.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA.

ADQUISICION DE "REFACCIONES PARA CALENTADORES REGENERATIVOS DE AIRE" PARA LA CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, MEDIANTE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **18164144-002-06**, LA CUAL FUE CANCELADA EL 26 DE ENERO DE 2007, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 CUARTO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 35 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; POR HABERSE EXTINGUIDO LA NECESIDAD DE ADQUISICION DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION.

ADQUISICION DE "PANELES DE PAREDES ADYACENTES DE SOPLADORES DE HOLLIN" PARA LA CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, ADJUDICANDOSE EL 7 DE FEBRERO DE 2007, LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164144-001-06** A LA EMPRESA INSTRUMENTACION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS, S.A., CON DOMICILIO EN GUADALUPE NUMERO 1200, COLONIA PARAISO, CODIGO POSTAL 67140, GUADALUPE, NUEVO LEON, CON UN IMPORTE DE \$12'442,260.06 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 06/100 M.N.) MAS IVA.

ADQUISICION DE "PANELES PARA BANCO DE RECALENTADOR SECUNDARIO DE GENERADOR" PARA LA CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, DECLARANDOSE DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164144-004-06**, EL 9 DE FEBRERO DE 2007; EN FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULO

47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 96 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN VIRTUD DE QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES; SE CONSIDERAN QUE CUMPLEN TECNICAMENTE, PERO LOS PRECIOS PROPUESTOS SE CONSIDERAN NO ACEPTABLES PARA ESTA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

ADQUISICION DE "RADIADORES PARA TRANSFORMADORES PRINCIPALES DE UNIDADES 2, 3 Y 6" PARA LA CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, DECLARANDOSE DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164144-005-06**, EL 13 DE FEBRERO DE 2007; EN FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 96 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; EN VIRTUD DE QUE LA UNICA PROPUESTA RECIBIDA NO CUMPLIO LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS POR COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

ATENTAMENTE

PETACALCO, GRO., A 15 DE MARZO DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

C.P. IGNACIO RODRIGO BRAVO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 245395)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de seguros de salud (servicio médico integral y su administración) para los derechohabientes del SAE, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-006-07	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	29/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Seguros de salud (servicio médico integral y su administración) para los derechohabientes del SAE	1	Contrato de servicio	\$20'000,000.00	\$26'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191832, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de abril de 2007 a las 10:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horarios y plazos de entrega: de acuerdo con lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo con lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
GERARDO MIGUEL CHIN CAÑIZARES

RUBRICA.

(R.- 245390)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Productos químicos", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-024-07	\$995.00	28-03-07	23-03-07 10:00 Hrs.	3-04-07 10:00 Hrs.	17-04-07 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Dispersante anti-incrustante e inhibidor	40,000	Kg
2	000000000	Amina neutralizante	10,200	Kg
3	000000000	Microbicida "B"	4,300	Kg
4	000000000	Secuestrante oxígeno	10,200	Kg
5	000000000	Inhibidor de corrosión para metales amarillos	8,400	Kg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Plazo de entrega: contrato abierto con una vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 15 de diciembre de 2007, a solicitud de Luz y Fuerza del Centro la primera dosificación del servicio dentro de los 15 días posteriores a la solicitud y el resto dentro de los cinco (5) días hábiles, posteriores a la solicitud, misma que se hará por vía fax por parte del titular o representante de la Central Termoeléctrica ingeniero J. Luque, contando con la evidencia documental de tal hecho.
- Condiciones de pago: de acuerdo al punto III.4, inciso h.3) de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: almacén Jorge Luque (SCIL. 008), kilómetro 22.5, carretera México-Cuautitlán, Tultitlán, Estado de México, horario de recepción: de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes, en días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 245382)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 01

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de válvulas de globo, retención y compuerta, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R7LN601001, número en compraNET 18576005-001-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$881.00 + IVA Costo en compraNET: \$881.00 + IVA	28/03/2007	No habrá visita a instalaciones	27/03/2007 9:00 horas	3/04/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600070	Válvulas de globo	4	Pieza
2	C720600078	Válvula de retención	1	Pieza
3	C720600058	Válvula de compuerta	1	Pieza
4	C720600058	Válvulas de compuerta	3	Pieza

Condiciones que aplican para la licitación pública correspondiente:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) planta baja del edificio administrativo, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Los actos de las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- Las propuestas tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas, y la condición de entrega será D.D.P. (Delivery Duty Paid, Incoterms 2000) destino final.
- Plazo de entrega: 45 y 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipo: para la correspondiente licitación pública no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 15 DE MARZO DE 2007.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 245403)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 004/07

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

18576019-005-07	\$1,360.00 Costo en compraNET: \$1,180.00	28-Mar.-2007	27-Mar.-2007 10:00 Hrs.	23-Mar.-2007 10:00 Hrs.	3-Abr.-2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30103	Remediación de sitio contaminado por derrame de hidrocarburo (gasolina magna) a consecuencia de una toma clandestina descontrolada en el km 51+001 del poliducto de 10" D.N. Salamanca-León-Vista Alegre, en la comunidad la Aldea, Municipio de Silao, Estado de Guanajuato	14-May.-2007	180 días naturales	\$336,700.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el km 51+001 del poliducto de 10" D.N. Salamanca-León-Vista Alegre, en la comunidad la Aldea, Municipio de Silao, Estado de Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-006-07	\$1,360.00 Costo en compraNET: \$1,180.00	29-Mar.-2007	28-Mar.-2007 10:00 Hrs.	26-Mar.-2007 10:00 Hrs.	4-Abr.-2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

30103	Remediación de sitio contaminado por derrame de hidrocarburo (gasolina magna) a consecuencia de una toma clandestina descontrolada en el km 119+200 del poliducto de 16" D.N. Tula-Salamanca en la localidad de Lira, Municipio de Pedro Escobedo en el Estado de Querétaro	14-May.-2007	180 días naturales	\$2'160,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el km 119+200 del Poliducto de 16" D.N. Tula-Salamanca en la localidad de Lira, Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-007-07	\$1,360.00 Costo en compraNET: \$1,180.00	4-Abr.-2007	2-Abr.-2007 10:00 Hrs.	30-Mar.-2007 10:00 Hrs.	10-Abr.-2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30103	Remediación de sitio contaminado por derrame de hidrocarburo (diesel) a consecuencia de una toma clandestina descontrolada en el km 323+245 del poliducto de 16" D.N. Salamanca-Guadalajara, en el Poblado de Santa Cruz del Astillero, Municipio del Arenal, Estado de Jalisco	28-May.-2007	120 días naturales	\$3'250,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el kilómetro 323+245 del Poliducto de 16" D.N. Salamanca-Guadalajara, en el poblado de Santa Cruz del Astillero, Municipio del Arenal, Estado de Jalisco.

Datos generales para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 217 44 17, extensiones 35616 y 35753, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Bajío, ubicado en entronque carretera a Juventino Rosas sin número, lado Oriente de la Refinería RIAMA en Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el ingeniero Angel Olvera Sánchez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de

Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Laboratorios de pruebas y análisis, con acreditación por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) para realizar muestreos y análisis de laboratorio en las técnicas EPA requeridas de acuerdo a los contaminantes presentes, la cual debe estar vigente desde su integración en la entrega de propuestas de la licitación a la entrega de resultados de los análisis.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: tratamientos en suelos contaminados con hidrocarburos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBGERENTE DE TRANSPORTACION POR DUCTO

ING. GERARDO VALDEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 245411)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 005/07

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO A PRECIO FIJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006, NUMERO EN compraNET: 18576006-015-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$746.4 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$746.4 MAS IVA		24/03/2007	23/03/2007 10:00 HORAS	23/03/2007 10:30 HORAS	30/03/2007 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	"SERVICIO PARA DAR MANTENIMIENTO Y CALIBRACION A LOS ANALIZADORES CONTINUOS MARCA AMETEK, ROSEMOUNT, ONIX, SERVOMEX Y UOP EN LAS PLANTAS HDS-3 Y RR-3 DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR."			1	SERVICIO
2	C810600004	TARJETA DE CONTROL DE VALVULAS PCB CON NUMERO DE PARTE 19420			1	PZA.
3	C810600004	CONTROLADOR MODELO CHA-2, No. PARTE 4020739			1	PZA.
4	C810600004	TABLERO COMPARTIMIENTO No. PARTE 4016240			1	PZA.
5	C810600004	CELDA SENSOR No. PARTE 5005298				PZA.

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006, NUMERO EN compraNET: 18576006-016-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	

\$746.4 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$746.4 MAS IVA		24/03/2007	23/03/2007 13:00 HORAS	23/03/2007 13:30 HORAS	30/03/2007 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	“SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE GRUAS VIAJERAS DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR.”			1	SERVICIO
2	C810600004	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE CABLE DE CONTROL			1	MT.
3	C810600004	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE LAMPARAS EN LAS TORRETAS			1	PZA.
4	C810600004	SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROS DE CONTROL DE LA GRUA			1	PZA.
5	C810600004	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORRETA DE 127 VOLTS A PRUEBA DE EXPLOSION Y 90 DECIBELES			1	PZA.

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006, NUMERO EN compraNET: 18576006-017-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$746.4 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$746.4 MAS IVA		24/03/2007	23/03/2007 11:00 HORAS	23/03/2007 11:30 HORAS	30/03/2007 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	“REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACION MAQUINAS COMPLETAS TAPPING-MACHINE TM-760 Y TM-914, INCLUYENDO LA FUENTE DE PODER (MOTOR A GASOLINA), DEL TALLER DE TUBERIA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR.”			1	SERVICIO
2	C810600004	MOTOR ADAPTER			1	PZA.
3	C810600004	BORING BAR LOCK PIN			1	PZA.
4	C810600004	LOCK NUT			1	PZA.
5	C810600004	MAIN SUPPORT BEARING			1	PZA.

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006, NUMERO EN compraNET: 18576006-018-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$746.4 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$746.4 MAS IVA		27/03/2007	27/03/2007 11:00 HORAS	27/03/2007 11:30 HORAS	2/04/2007 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	“SERVICIO PARA DAR MANTENIMIENTO A REDUCTORES DE VELOCIDAD DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR.”			1	SERVICIO
2	C810600004	DESARMAR REDUCTOR			1	PZA.
3	C810600004	CORONA No. DE PARTE 5			1	PZA.

4	C810600004	TAPA No. DE REFERENCIA 10	1	PZA.
5	C810600004	PIÑON No. DE REFERENCIA 6	1	PZA.

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, EN SALAMANCA, GTO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES (PLANTA BAJA) DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS (COORDINACION FISCAL) DENTRO DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS; O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO, UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, EN SALAMANCA, GTO >CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES COMO LO SON: LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE INGRESEN A LOS CENTROS DE TRABAJO E INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS, DEBERAN CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLANTADAS, CUYO REQUISITO INDISPENSABLE, ES QUE UTILICEN CALZADO DE SEGURIDAD, ROPA DE ALGODON 100% (CAMISA DE MANGA LARGA, PANTALON U OVEROL COLOR NARANJA), GAFAS DE SEGURIDAD Y CASCO PROTECTOR NO METALICO, SIN EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO LE SERA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, EN SALAMANCA, GTO.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, SE ENTREGARAN DENTRO DE UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: LAS SOLICITADAS POR PEMEX REFINACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SERAN LOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION PARA CADA SERVICIO, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, ATENDIENDO AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE NO PODRA EXCEDER DE 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- EN CONTRATOS ABIERTOS, SE EFECTUARA A MAS TARDAR EL DIA 30 NATURAL O HABIL INMEDIATO ANTERIOR SI AQUEL NO LO FUERA, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

SALAMANCA, GTO., A 15 DE MARZO DE 2007.
GERENTE
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 245410)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 002-07
LICITACION No. 18572002-003-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18572002-003-07 para la contratación del servicio integral de comedor ejecutivo.

Fundamento legal: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Pueden participar: personas de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	"Servicio integral de comedor ejecutivo"	1	Contrato

Lugar de ejecución de los servicios: en el comedor ejecutivo de Petróleos Mexicanos ubicado en el piso 45 de la torre ejecutiva, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Plazo de ejecución: será a partir de la formalización del contrato respectivo y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Condiciones de pago: la convocante pagará al proveedor el importe de los servicios concluidos y aceptados que ampare cada orden, a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los servicios, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. La obligación de pago para Petróleos Mexicanos se hará exigible al día siguiente al que se agote el plazo señalado.

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de entrega de contratos, sita en el 2o. piso, del edificio "A", del Centro Administrativo Pemex, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a miércoles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas.

Costo: el costo de las bases es de \$1,492.80 (un mil cuatrocientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.).

Forma de pago: la forma de pago en la convocante es mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 064860, referencia: 18572002-003-07, concepto: (RFC del licitante), sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos el comprobante de pago de depósito original para cotejo y proporcionar copia del mismo, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET, pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET, esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.

Fecha límite para adquirirlas: el 27 de marzo de 2007.

Actos del procedimiento.

Visita a sitio: la visita a las instalaciones del comedor se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el comedor ejecutivo ubicado en el piso 45 de la torre ejecutiva, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., la cual únicamente tendrá por objeto conocer la distribución y condiciones del comedor, misma que será coordinada por la persona encargada del comedor ejecutivo.

Junta de aclaraciones: 22 de marzo de 2007, a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones 1, de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso, del edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Presentación y apertura de proposiciones: 2 de abril de 2007, a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones 1, de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso, del edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Aspectos generales.

Idioma: español.

Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Moneda de cotización: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

No se otorgará anticipo para la licitación de esta convocatoria.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 245417)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación para la Región Poza Rica bajo la modalidad de un contrato abierto a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18572011-002-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	27/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Cubrebocas desechable paquete con 150 piezas	Paquete	\$94,809.60	\$237,024.00
2	C480000000	Gasa seca cortada de 10 x 10 cm sin raya tejido 20 x 12 paquete con 200 piezas	Paquete	\$69,160.00	\$172,900.00

3	C480000000	Guante no estéril látex para exploración talla mediano caja con 100 piezas	Caja	\$48,175.68	\$120,439.20
4	C480000000	Cepillo quirúrgico con jabón	Caja	\$41,404.20	\$103,510.50
5	C480000000	Catéter para oxígeno con mascarilla de 2 a 2.10 m	Pieza	\$39,144.00	\$97,860.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01(782) 82-29150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: el pago podrá hacerse en efectivo, o bien, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Hospital Regional Poza Rica, ubicada en Avenida 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Hospital Regional Poza Rica, avenida 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Hospital Regional Poza Rica y en el almacén del Hospital General Veracruz de acuerdo a las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura.
- A elección del licitante las proposiciones podrán ser enviadas a través de servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 15 DE MARZO DE 2007.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA
DR. CESAR ELORZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 245136)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera. código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 11200, extensiones 5-10-52 y 5-10-51, fax extensión 5-10-80, de conformidad el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del TLC de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras de las licitaciones públicas internacionales con TLC cuyos fallos se emitieron en el mes de enero de 2007, licitación **18575107-077-06**, empresa: Comercializadora Garcast, S.A. de C.V., domicilio: calle Abundio Gómez número 10, colonia Ahuizotla, Delegación Naucalpan de Juárez, México, D.F., código postal 53378, teléfono (55) 53593779, contrato: 428217001, monto: \$133,835.00 M.N.; empresa: C.R. Industrial de Minatitlán, S.A. de C.V., domicilio: Prolongación Justo Sierra número 160, colonia Nueva Mina, Minatitlán, Ver., código postal 96734, teléfonos (922) 2234848 y 2237017, contrato: 428217002, monto: \$55,233.45 M.N.; empresa: Consorcio Mecatrónica, S.A. de C.V., domicilio: Artículo 123 número 48, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06050, teléfonos (55) 55109797, (938) 1310023, contrato: 428217003, monto: \$23,272.90 USD; empresa: Comercializadora y Proveedora Industrial Labeal, S.A. de C.V., domicilio: avenida H. Escuela Naval Militar número 654-103, colonia Presidentes Ejidales, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04470, teléfono (55) 50374616, contrato: 428217004, monto: \$1'219,240.67 M.N.; empresa: Distribuidora de Equipo Neumático, S.A. de C.V., domicilio: Calle 2 Viveros de Hochtum número 54, colonia Viveros del Valle, Delegación Tlalnepantla, México, D.F., código postal 54060, teléfono (55) 53610734, contrato: 428217005, monto: \$13,776.00 USD.; empresa: Ferretería la Fragua, S.A. de C.V., domicilio: Constituyentes y Corregidora, colonia Cimatario, Querétaro, Querétaro, código postal 76030, teléfonos (442) 2243568, 2243407, contrato: 428217006, monto: \$389,045.19 M.N.; empresa: Ferretería Modelo, S.A. de C.V., domicilio: Vía Gustavo Baz número 401, Fraccionamiento Industrial Tlaxcolpan, Delegación Tlalnepantla, México, D.F., código postal 54030, teléfonos (55) 50916161, 53903160, 53904038, contrato: 428217007, monto: \$150,777.28 M.N.; empresa: Ferremayoreo de Occidente, S.A. de C.V., domicilio: calle Cisne número 1584, colonia Morelos, Guadalajara, Jal., código postal 44910, teléfono (833) 2645735, contrato: 428217008, monto: \$199,900.00 M.N.; empresa: Gases y Protección del Sureste, S.A. de C.V., domicilio: Adolfo Ruiz Cortines número 2010, colonia Atasta, Municipio Centro, Villahermosa, Tab., código postal 86100, teléfonos (993) 3542193, 3540866, contrato: 428217009, monto: \$543,996.00 M.N.; empresa: Leon Weill, S.A. de C.V., domicilio: avenida Coyoacán número 1153, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03210, teléfono (55) 54883600, contrato: 428217010, monto: \$10,965.15 M.N. y \$159,832.61 USD.; empresa: Mercantil Loyver, S.A. de C.V., domicilio: calle Allende Sur número 57, colonia Centro, Querétaro, Querétaro, código postal 76000, teléfonos (442) 2120495, 2141260, contrato: 428217011, monto: \$19,630.58 M.N.; Se declaran desiertas, para la solicitud 2000002761 las partidas números 4, 9, 11 y 30, para la solicitud 2000002846 la partida número 14, para la solicitud 2000003733 las partidas números 5, 8, 12 y 13 y para la solicitud 2000003789 las partidas números 7 y 8; fecha de fallo: 11 de enero 2007. Licitación **18575107-088-06**, empresa: Válvulas Ankle, S.A. de C.V., domicilio: carretera Tampico-Mante kilómetro 13.5, colonia Laguna de la Puerta, Municipio Altamira, Tamaulipas, código postal 89609, teléfonos (833) 2284690, 2272218, 2271210 (extensión 4), contrato: 428217600, monto máximo: \$1'657,366.99 USD., monto mínimo: \$662,946.80 USD.; empresa: Walworth Válvulas, S.A. de C.V., domicilio: avenida de la Industria, lote 16, Fraccionamiento Industrial El Trébol, Tepetzotlán, Estado México, código postal 54600, teléfonos (55) 58991700, 58991748, contrato: 428217602, monto máximo: \$9'207,594.42 USD., monto mínimo: \$3'683,037.77 USD.; empresa: Válvulas y Controles Automáticos, S.A. de C.V., domicilio: avenida San Mateo Nopala número 183, edificio "F", planta baja, colonia San Mateo Nopala, Delegación Naucalpan, Estado de México, código postal 53220, teléfonos (55) 26258914 al 17, contrato: 428217603, monto máximo: \$1'657,366.99 USD., monto mínimo: \$662,946.80 USD., contrato: 428217601, monto máximo: \$1'657,366.99 USD.; monto mínimo: \$662,946.80 USD., contrato: 428217604, monto máximo: \$220,982.27 USD., monto mínimo: \$88,392.91 USD., fecha de fallo: 17 de enero 2007.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
 RUBRICA.

(R.- 245001)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA 003, FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 27/02/2007 NOTA: 1
 NUMERO DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL: R.- 244462 NUMERO DE LICITACION: 18572047-002-
 07, UBICACION DEL DOCUMENTO: SEGUNDO RENGLON, DICE:...SERVICIOS MEDICOS, DEBE
 DECIR:...SERVICIOS DE SALUD, UBICACION DEL DOCUMENTO: OCTAVO RENGLON,
 DICE:...18572047-002-07. DEBE DECIR:...18572047-002-07 DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS I
 FRACCION IV, 3, 25, 26, FRACCION I, 27, 28, FRACCION III INCISO A), 31 Y 47 DE LA LEY DE
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 23 FRACCION I
 INCISO C) Y 33 DE SU REGLAMENTO. UBICACION DEL DOCUMENTO: SEPTIMA COLUMNA,
 CUARTA FILA DICE: \$7'200,00.00, DEBE DECIR: \$7'200,000.00.

CONVOCATORIA 004 FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 01/03/2007 NOTA: 1
 NUMERO DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL: R.- 244723 NUMERO DE LICITACION: 18572047-004-
 07, UBICACION DEL DOCUMENTO: SEGUNDO RENGLON, DICE:...SERVICIOS MEDICOS, DEBE
 DECIR:...SERVICIOS DE SALUD, UBICACION DEL DOCUMENTO: DECIMO RENGLON,
 DICE:...MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3). DEBE DECIR:...MEXICO-COLOMBIA, UBICACION DEL
 DOCUMENTO: DECIMO SEGUNDO RENGLON DICE:.18572047-004-07, DEBE DECIR: ...18572047-
 004-07 DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 1 FRACCION IV, 3, 25, 26 FRACCION I, 27, 28
 FRACCION II, 31 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 245437)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
007
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
8/02/2007
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 243619

No. DE LICITACION
18575004-007-07

UBICACION DEL DOCUMENTO
PLAZO DE ENTREGA

DICE:	DEBE DECIR:
ES DE 180 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO	ES DE 220 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,
R.N.

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 245413)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP)
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575088-003-07
CONVOCATORIA No. 003

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575088-003-07 para el: "suministro de conjuntos de árboles de válvulas submarinos y equipos Mud Line Suspension, incluyendo los servicios de asistencia técnica para la instalación, pruebas y puesta en operación en pozos de la División Marina".

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Joaquín Aguirre Ruiz, Subgerente de Recursos Materiales de la UPMP Sede Villahermosa, el día 1 de marzo de 2007.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con un título o capítulo de compras del sector público.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50, penúltimo párrafo del artículo 60, y en la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Conjunto de árboles de válvulas submarinos y equipos Mud Line Suspension, incluyendo los servicios de asistencia técnica para la instalación, pruebas y puesta en operación para la localización "A"	1	Lote
2	I420000000	Conjunto de árboles de válvulas submarinos y equipos Mud Line Suspension, incluyendo los servicios de asistencia técnica para la instalación, pruebas y puesta en operación para la localización "B"	1	Lote

3	I420000000	Conjunto de árboles de válvulas submarinos y equipos Mud Line Suspension, incluyendo los servicios de asistencia técnica para la instalación, pruebas y puesta en operación para la localización "C"	1	Lote
4	I420000000	Conjunto de árboles de válvulas submarinos y equipos Mud Line suspension, incluyendo los servicios de asistencia técnica para la instalación, pruebas y puesta en operación para la localización "D".	1	Lote

Lugar de entrega	Los bienes serán entregados en destino final, en el almacén general de PEP (2581) ubicado en la Ranchería El Limón sin número, carretera Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de lunes a viernes (días hábiles), en el horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega	El proveedor deberá entregar los bienes en los plazos establecidos en el punto número 2 del anexo "E-1", y los servicios se realizarán dentro de un periodo de 300 días naturales como máximo a partir de la fecha de recepción de los bienes.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario: de 9:00 a 13:30 horas.
Costo convocante y compraNET:	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	3 de abril de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas	9 de abril de 2007 a las 10:00 horas
Los actos se realizarán en la sala de licitaciones "B", de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030 en Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP, podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Mayor información en las bases de licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 245406)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP)
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575088-004-07
CONVOCATORIA No. 004

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575088-004-07 para el "arrendamiento, sin opción a compra, de tres plataformas semisumergibles o barcos perforadores".

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Joaquín Aguirre Ruiz, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales de la UPMP, el día 2 de marzo de 2007.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 penúltimo párrafo del artículo 60, y en la fracción XXIV del artículo 31 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina tipo semisumergible o de barco perforador, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 10,000' (diez mil pies), con capacidad de perforación mínima de 30,000' (treinta mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México (S/S VI)	1	Servicio
2	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina tipo semisumergible o de barco perforador, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 7,000' (siete mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México (S/S VIII)	1	Servicio
3	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina tipo semisumergible o de barco perforador, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 7,000' (siete mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México (S/S XV)	1	Servicio

Lugar del arrendamiento	En aguas mexicanas del Golfo de México.
Plazo del arrendamiento	Partidas 1, 2 y 3.- 1,825 días naturales.
Condiciones de pago	Los pagos se realizarán a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:30 Hrs., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite que se indica más adelante.
Costo en convocante y en compraNET	\$1,717.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionarán previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	4 de abril de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	22 de marzo de 2007, a las 10:00 horas	10 de abril de 2007, a las 10:00 horas
Ambos actos se realizarán en la sala de licitaciones "B" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030, en Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de los contratos que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Mayor información en las bases de licitación.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE MARZO DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 245414)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE CONVOCATORIA 004

Se convoca a los interesados a participar en la licitación No. 18575055-006-07 para la "adquisición, instalación, interconexión y puesta en operación de un sistema de medición y monitoreo de gas y condensados en alta presión proveniente de las compresoras Cunduacán y Samaria II".

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 29 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan o se refiera a bienes, de origen nacional o de dichos países.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)	1	Pieza

Lugar de entrega	Estación de compresoras Cunduacán y estación compresoras Samaria II, del Activo Integral Samaria Luna, los días de lunes a sábado en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas. Las condiciones de entrega son: DDP [Delivered Duty Paid] [INCOTERMS 2000] para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID [Delivered Duty Unpaid] [INCOTERMS 2000] para licitantes extranjeros.
Plazo de entrega	160 [ciento sesenta] días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono [993] 310-6262, Ext. 20-541, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$1,990.40 IVA incluido
Costo compraNET	\$1,990.40 IVA incluido
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirir las	Será el 19/04/2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 3/04/2007, 10:00 horas. Ubicación: Estación de compresoras Cunduacán y estación compresoras Samaria II, del Activo Integral Samaria Luna, teniendo como punto de reunión y partida en la EX P.I.A. Samaria (P.I.A. y oficinas administrativas), carretera federal No. 180 Coatzacoalcos-Villahermosa Km 153+220 (aproximadamente a 12 Km de Villahermosa) y por la carretera secundaria a 500 metros	Fecha y hora: 9/04/2007, 9:00 horas. Ubicación: sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada	Fecha y hora: 25/04/2007, 9:00 horas. Ubicación: sala 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano o peso mexicano.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las proposiciones se presentarán en un solo sobre cerrado. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por	

escrito ante el Organismo Interno de Control en P.E.P.

Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de Venta de Bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE MARZO DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 245409)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION No. 18575107-006-07

CONVOCATORIA No. 006

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el fletamento por tiempo de lanchas convencionales 3 (tres), para el transporte de personal, materiales y equipo ligero en el Golfo de México.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día

Lugar de entrega	Los servicios se realizarán desde y hacia las diferentes instalaciones de PEP, en el Golfo de México.

Plazo de entrega	730 (setecientos treinta) días naturales, contados a partir del día 1 de junio de 2007 y hasta, inclusive, el día 30 de mayo de 2009.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación sin número entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax Ext. 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,025.84 M.N.
Costo compraNET:	\$2,025.84 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	4 de abril de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No se requiere visita al sitio	Fecha y hora: 27/marzo/2007 a las 15:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 10/abril/2007 a las 10:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre Avenida Periférica Norte y calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Moneda de cotización	Dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE MARZO DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CSM
ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 244995)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-007-07	Costo en ventanilla: \$1,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$960.00 M.N.	18/04/2007	21/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:00 horas Sala 2	24/04/2007 9:30 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Servicios de ingeniería para proyectos de instalaciones de proceso, ductos y asistencia técnica para obras y elaboración de bases de usuario en el Activo Integral Veracruz	22/06/2007	528	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en las oficinas del Departamento de Ingeniería de Proyectos, Módulo "H", del Centro Administrativo Mocambo, ubicadas en Urano número 420, colonia Ylang Yalang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracción XII, 205 inciso A fracciones I y II y 209 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 15 DE MARZO DE 2007.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 245402)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-008-07	Costo en ventanilla: \$2,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,070.00 M.N.	29/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	22/03/2007 12:00 horas Sala 4	4/04/2007 9:00 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Mantenimiento convencional a equipos y sistemas eléctricos del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	28/05/2007	918	\$4'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento a instalaciones soporte a la operación, Altamira, ubicado en carretera Tampico-Mante, kilómetro 23+000, interior Campo Tamaulipas, código postal 89400, Altamira, Tamaulipas. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 245404)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. DE CONVOCATORIA 007

No. DE LA LICITACION 18575107-007-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el "fletamento por tiempo de barcos abastecedores nueva generación 03 (tres), para el transporte de materiales y equipos diversos, trasiego de materiales líquidos y a granel."

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del artículo 60 de la LAASSP

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	720	Día

Lugar de entrega	Puertos, terminales e instalaciones costa afuera en el área de plataformas y en el mar territorial de la República Mexicana.
Plazo de entrega	Partidas: 1, 2 y 3 del 20 de abril de 2007 al 8 de abril de 2009 (720 días naturales).
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: el pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62 fax Ext. 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,025.84 M.N.
Costo compraNET	\$2,025.84 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	27/03/2007 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: No aplica Ubicación: no aplica	Fecha y hora: 22/03/2007 a las 13:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 2/04/2007 a las 10:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAHOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 245318)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 008**

Se convoca a los interesados a participar en la licitación número 18575095-011-07 para los "Servicios de soporte y operación de sistemas, red de datos y ambiente de oficina"

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC) y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan o se refiera a bienes y servicios, de origen nacional o de dichos países, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general, emitidas por la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C811200000	"Servicios de soporte y operación de sistemas, red de datos y ambiente de oficina"	Contrato	\$94'698,000.00	\$236'745,000.00

Lugar de ejecución del servicio	En los lugares especificados en el punto 3 del Anexo B, los días y en los horarios establecidos en el punto 9 del Anexo B.
Plazos del servicio	Se establecen en el Anexo B, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, en los términos establecidos en el contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono: 01-99-33-10-62-62 Ext. 20662, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$1,990.00 IVA incluido.
Costo compraNET	\$1,990.00 IVA incluido.

Forma de pago	Deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	19/04/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 20/03/2007 10:00 horas Ubicación: Coordinación de Tecnología de Información Zona Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta alta del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, en la Av. Campo Sitio Grande No. 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, en Villahermosa, Tabasco	Fecha y hora: 23/03/2007 9:00 horas Ubicación: sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada	Fecha y hora: 25/04/2007 9:00 horas Ubicación: sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Pesos mexicanos.
Las propuestas, se presentarán en un solo sobre cerrado. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en P.E.P. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación. Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 245401)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación **18575004-038-06**, Servicios Integrales de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental en los Activos Integrales y Región Norte de PEP, fecha de fallo 8 de febrero de 2007, Rhodes Environmental de México, S.A. de C.V., avenida Ray o Vac número 8, interior D1, colonia Residencial Fuentes de Ecatepec, código postal 55050, Ecatepec, Estado de México, monto máximo: \$137'095,398.87 M.N.

Licitación **18575004-039-06**, Servicio a Equipos de Cómputo, Servidores, Periféricos, Videoproyección, Videoconferencia, Auxiliares y de Comunicaciones en Pemex Exploración y Producción, Región Norte, fecha de fallo 6 de febrero de 2007, Technidata, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Ingeniería Avanzada e Informática, S.A. de C.V., IAI Teleinformática, S.A. de C.V., ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V., Tecnología, Sistemas y Aplicaciones, S.A. de C.V., y Orben Comunicaciones, S.A. de C.V., Newton número 286, 1er. piso, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, México, Distrito Federal, monto máximo: \$99'408,452.06 M.N.

Licitación **18575004-040-06**, Servicio de Revisiones Técnico Administrativas e Integración de Expedientes de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento, Región Norte, fecha de fallo 9 de febrero de 2007, se declara Desierta.

Licitación **18575004-042-06**, Servicio Integral de Trailer Remolque Oficina para las Instalaciones de Producción del Activo Integral Veracruz, fecha de fallo 2 de febrero de 2007, Respuesta Tecnológica, S.A. de C.V., General Felipe Angeles número 401-C, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo. Monto total máximo: \$34'500,000.00 M.N.

Licitación **18575004-043-07**, Soporte Técnico Integral a los Servicios de Tecnología de Información en Pemex Exploración y Producción, fecha de fallo 1 de febrero de 2007, Insite Informática, S.A. de C.V., avenida Paseo Usumacinta número 125, colonia 1ro. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, se declara Desierta la partida número 1; partida número 2 monto máximo: \$21'661,183.96 M.N.

Licitación **18575004-044-06**, Servicio Integral de Compresión de Gas en Pozos de Baja Presión del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul, fecha de fallo 16 de febrero de 2007, Universal Compression de México, S.A. de C.V., Cerrada de Cunduacán Conjunto Mediterráneo número 14, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Centro Villahermosa, Tabasco, monto total máximo: \$553,725.00 M.N. más \$417,328.00 U.S.M.

Licitación **18575004-045-06**, servicios profesionales en apoyo a las funciones de la Gerencia de Planeación y Evaluación, Región Norte, fecha de fallo 26 de febrero de 2007, Grupo Petrolero de Ingeniería Avanzada, S.A. de C.V., conjuntamente con Consultoría Aplicada del Sureste, S.A. de C.V., Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1608, colonia Cazones, código postal 93230, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, monto máximo: \$60'000,000.00 M.N.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE MARZO DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 245408)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

OFICINA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
007	15/02/2007
NOTA	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1	R.- 243892

No. DE LICITACION
18575051-007-07

UBICACION DEL DOCUMENTO
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS

DICE:	DEBE DECIR:
23/03/2007	3/04/2007

UBICACION DEL DOCUMENTO
FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DICE:	DEBE DECIR:
29/03/2007	9/04/2007

UBICACION DEL DOCUMENTO

PARTIDA 1

DICE:	DEBE DECIR:
ARTICULOS DE MANIOBRAS, PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION DE LA DIVISION NORTE	ARTICULOS DE MANIOBRAS, PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION DE LA DIVISION NORTE (REYNOSA)

PARTIDA 2

ICE:	DEBE DECIR:
SE INCLUYE	ARTICULOS DE MANIOBRAS, PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION DE LA DIVISION NORTE (POZA RICA-ALTAMIRA) CANTIDAD: 1 UNIDAD DE MEDIDA: LOTE PRESUPUESTO MINIMO: \$2'824,186.59.00 M.N. MAXIMO: \$7'060,466.48 M.N.

PARTIDA 3

DICE:	DEBE DECIR:
SE INCLUYE	ARTICULOS DE MANIOBRAS, PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION DE LA DIVISION NORTE (VERACRUZ) CANTIDAD: 1 UNIDAD DE MEDIDA: LOTE PRESUPUESTO MINIMO: \$1'797,265.81 M.N. MAXIMO: \$4'493,164.53 M.N.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 245193)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 2

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10265001-03/07	\$1,105.20 Costo en compraNET: \$995.20	23/03/2007	22/03/2007 9:00 horas	22/03/2007 11:00 horas	29/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Anticipo	Capital contable requerido
1	2020000	Supervisión técnica administrativa y de control para la construcción del inmueble para el manejo de acervos documentales de marcas y patentes del IMPI	9 de abril de 2007	129 días naturales	No aplica	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-00, extensión 4623, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7 del "domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se celebrarán en la sala de juntas del piso 7 del Instituto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional.
- El lugar de los trabajos será conforme a bases.
- No se autoriza subcontratar ni en parte, ni todos los trabajos objeto de cada licitación.
- Existencia legal: conforme a bases.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos cuya importancia, características y magnitud sean similares al objeto de la licitación, acreditada con la documentación requerida en las bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
 SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RODOLFO NAVA BARRIOS

RUBRICA.

(R.- 245331)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN 10265001-004/07	\$497.61 Costo en compraNET: \$497.60	23/03/2007	26 y 27 de marzo de 2007 a partir de las 9:00 horas	28/03/2007 10:00 horas	30/03/07 10:00 horas

Partida	Clave FSC (CABMS)	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio
2	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio
3	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio
4	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio
5	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio
6	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio
7	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN 10265001-005/07	\$497.61 Costo en compraNET: \$497.60	26/03/2007	27/03/07 13:30 horas	29/03/2007 10:00 horas	2/04/07 10:00 horas

Partida	Clave FSC (CABMS)	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de microfilmación en daw incluyendo revelado	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN 10265001-006/07	\$497.61 Costo en compraNET: \$497.60	27/03/2007	26/03/07 10:00 horas	30/03/2007 10:00 horas	3/04/07 10:00 horas

Partida	Clave FSC (CABMS)	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Serv. de Mant. Preven. Correc. y de Coserv. de equipo informático	1	Servicio
2	C811200022	Serv. de Mant. Preven. Correc. y de Coserv. de equipo informático	1	Servicio
3	C811200022	Serv. de Mant. Preven. Correc. y de Coserv. de equipo informático	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto, ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7,

colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-34-07-00, extensión 4621, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7 del "domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del piso 7 del Instituto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de bienes: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
C. RODOLFO NAVA BARRIOS
RUBRICA.

(R.- 245441)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de conservación de carreteras, correspondiente al ejercicio 2007 (de la red CAPUFE), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120026-011-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	26/03/2007	19/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 13:00 horas	2/04/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera nombre de la obra: conservación normal del km 62+190 al 103+400 (incluye deshierbe y limpieza de derecho de vía, limpieza y desazolve de alcantarillas, cercado del derecho de vía, y todas las actividades relacionadas) entronque Cuauhtémoc-entronque Osiris	2/05/2007	183 días	\$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 38 53 14 66, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de CAPUFE sita en calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, Guadalajara, Jal., en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la plaza de cobro 87 "Zacatecas" ubicada en el kilómetro 97+700 en el Municipio de Guadalupe, Estado de Zacatecas, código postal 98600.
- Se otorgará anticipo para inicio de trabajos, por el 10%.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En las licitaciones de obra, únicamente podrán subcontratar el servicio de laboratorio para control de calidad de los materiales.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos de los contratos de obras se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Rara la ejecución de los trabajos materia de esta licitación, CAPUFE únicamente proporcionará la pintura para señalamiento de tráfico, vinílicas y esmaltes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBDELEGADO TECNICO ZONA IX OCCIDENTE
ING. JORGE GUSTAVO RIOS BOTELLO
RUBRICA.

(R.- 245362)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO SIN OPCION A COMPRA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INMUEBLES, SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA RED FARAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120008-009-07		\$575.00	23/03/2007	23/03/2007 9:00 HORAS		30/03/2007 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS		200,000	COPIAS	200,000	500,000
2	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS		168,000	COPIAS	168,000	420,000

- NO EXISTE OPCION A COMPRA.
- EL PAGO SE REALIZARA: OCHO DIAS DESPUES DE PRESENTADAS LAS FACTURAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE VALIDADAS POR EL RESPONSABLE DE CADA AREA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
09120008-010-07		\$575.00	23/03/2007	23/03/2007 11:00 HORAS		30/03/2007 11:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA			1	SERVICIO	\$513,712.50	\$1'284,281.25
2	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA			1	SERVICIO	\$320,000.00	\$800,000.00

- EL PAGO SE REALIZARA: OCHO DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS, MISMAS QUE DEBERAN CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL SUPERINTENDENTE DE MAQUINARIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

09120008-011-07		\$575.00	23/03/2007	23/03/2007 13:00 HORAS	20/03/2007 8:00 HORAS	30/03/2007 13:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INMUEBLES			1	SERVICIO	\$6'867,650.64	\$17'169,126.60
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIFICO A INSTALACIONES			1	SERVICIO	\$951,000.00	\$2'377,500.00

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2007 A LAS 8:00 HORAS, DE ACUERDO A BASES, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL PAGO SE REALIZARA: OCHO DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS, DEBIDAMENTE VALIDADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PLAZA DE COBRO O POR EL SUBDELEGADO DE OPERACION O EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120008-012-07		\$575.00	23/03/2007	23/03/2007 15:00 HORAS	30/03/2007 15:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE LIMPIEZA			1	SERVICIO
2	C810600000	SERVICIO DE LIMPIEZA			1	SERVICIO

- EL PAGO SE REALIZARA: OCHO DIAS DESPUES DE PRESENTADAS LAS FACTURAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE VALIDADAS POR EL RESPONSABLE DE CADA AREA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C., FIDEICOMISO 1936, BANCOMER CUENTA 0454404696. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, DEBIENDO REGISTRARSE PREVIO AL INICIO DE CADA ACTO.

BOCA DEL RIO, VER., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
RUBRICA.

(R.- 245363)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité Local de Adquisiciones, el día 21 de febrero de 2007 para el CAPUFE.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-014-07	\$345.00	22/Mar./2007	20/Mar./2007 9:00 horas	29/Mar./2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Materiales y útiles de oficina	Lote
2	0000000000	Mat. y útiles de impresión y reproducción	Lote
3	0000000000	Mat. y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-015-07	\$345.00	22/Mar./2007	20/Mar./2007 11:00 Hrs.	29/Mar./2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Material de limpieza	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-016-07	\$345.00	22/Mar./2007	20/Mar./2007 13:00 Hrs.	29/Mar./2007 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Refacciones, accesorios y herramientas	Lote
2	0000000000	Llantas, cámaras y corbatas	Lote
3	0000000000	Material para señalamiento	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-017-07	\$345.00	22/Mar./2007	22/Mar./2007 11:00 Hrs.	30/Mar./2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria (autos) Delegación y PC 87 Zac	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria (autos) PC 53 Compostela	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-018-07	\$345.00	22/Mar./2007	22/Mar./2007 13:00 Hrs.	30/Mar./2007 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mensajería y paquetería especializada	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán, Ciudad Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7055, en el área de Recursos Financieros, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas, los días 15, 16, 19, 20 y 22 de marzo de 2007.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC antes Bital S.A. "El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español." "La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano." "Los interesados podrán presentar propuestas por medios electrónicos." "Todas aquellas personas interesadas podrán participar en calidad de observadoras."

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE MARZO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
DELEGACION REG. IX ZONA OCCIDENTE
LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS
RUBRICA.

(R.- 245358)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN REYNOSA
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE: MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA, TRASLADO DE VIDEOS, SERVICIO DE MENSAJERIA, MANTENIMIENTO A AIRES ACONDICIONADOS, RENTA Y MANTENIMIENTO A COPIADORAS Y ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y MATERIAL DE OFICINA, PARA LAS PLAZAS DE COBRO DE LA RED PROPIA Y DE LA RED FARAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120009-015-07	\$1,100.00	21/03/2007	22/03/2007 8:30 HORAS	29/03/2007 8:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA		1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

09120009-016-07	\$990.00	21/03/2007	22/03/2007 10:30 HORAS	29/03/2007 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	TRASLADO DE VIDEOS		1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120009-017-07	\$880.00	21/03/2007	22/03/2007 12:30 HORAS	29/03/2007 13:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE MENSAJERIA		1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120009-018-07	\$990.00	21/03/2007	23/03/2007 8:30 HORAS	30/03/2007 8:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO A AIRES ACONDICIONADOS		1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120009-019-07	\$880.00	21/03/2007	23/03/2007 12:00 HORAS	30/03/2007 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO Y RENTA DE COPIADORAS		1	SERVICIO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONOS (899) 921-10-20, 921-10-17 Y 921-10-11, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA GIRADO SOBRE ESTA PLAZA, A FAVOR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, O BIEN, EN LA PAGINA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CUYO PAGO SERA EN HSBC, CUENTA NUMERO: 400-6786-644, SUCURSAL 0965, TLALTENANGO, CUERNAVACA, MORELOS.

TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION REGIONAL VIII-ZONA NORESTE, EN EL DOMICILIO ANTES CITADO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LOS LUGARES SEÑALADOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SON LOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES, LOS DIAS Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.

PLAZO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS: 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REYNOSA, TAMPS., A 15 DE MARZO DE 2007.
DELEGACION REGIONAL VIII ZONA NORESTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE ALBERTO GONZALEZ KARAM
RUBRICA.

(R.- 245359)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL CHIAPAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, servicios de seguridad y vigilancia, adquisición de combustibles lubricantes y sus derivados, insumos para equipos de cómputo, servicio de limpieza de oficinas y mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437011-001-07	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	22/03/2007 8:00 horas	29/03/2007 9:00 horas	31/03/2007 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	32	Vehículo	\$520,000.00	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437011-002-07	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	22/03/2007 9:00 horas	29/03/2007 12:00 horas	31/03/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Vigilancia	13	Turno	\$312,000.00	\$780,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437011-003-07	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	22/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 16:00 horas	31/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Vales canjeables por combustible	10,000	Pieza	\$400,000.00	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437011-004-07	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	22/03/2007 11:00 horas	29/03/2007 19:00 horas	31/03/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8700000000	Papel stock	300	Caja
2	C8700000006	Cintas para impresora	800	Pieza
3	C8700000006	Cintas para impresora	500	Pieza

4	C870000000	Cartucho para impresora		30	Pieza
5	C870000000	Papel stock		60	Caja
No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437011-005-07	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	29/03/2007 12:00 horas	30/03/2007 9:00 horas	31/03/2007 8:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	11	Servicio	\$270,000.00	\$675,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437011-006-07	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	22/03/2007 13:00 horas	30/03/2007 12:00 horas	31/03/2007 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servs. de Mantto. preventivo y/o correctivos y de conservación de equipo informático	100	Servicio	\$156,000.00	\$390,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 14 Poniente Norte número 1387, colonia Mirador, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 61 8 14 70, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica de la licitación, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago en convocante será, mediante un cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007, conforme a los horarios establecidos en las bases, en la sala de juntas Gerencia Estatal Chiapas, ubicada en 14 Poniente Norte número 1387, colonia Mirador, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en los días y horarios señalados con anterioridad, en la sala de juntas Gerencia Estatal Chiapas, 14 Poniente Norte número 1387, colonia Mirador, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar donde se llevarán a cabo los servicios y entrega de los bienes, será de acuerdo a los horarios señalados en bases.
- El pago se realizará dentro de los 20 días siguientes a partir de la prestación y validación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE MARZO DE 2007.
GERENTE ESTATAL

ING. PEDRO N. AGUILAR GUANGORENA
RUBRICA.

(R.- 245373)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437012-002-07	En convocante \$821.00 En compraNET: \$746.00	20/03/2007 12:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 11:00 horas	29/03/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Juan Gualberto Acosta Flores, Enc. Gerencia Estatal el día 7 de marzo de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Estatal de Telecomunicaciones de México, ubicada en calle Novena número 1108, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614-414-11-89, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante cheque certificado a favor de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal ubicada en calle Novena número 1108, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y pago será: de acuerdo a las bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE MARZO DE 2007.
ENC. DE LA GERENCIA ESTATAL CHIHUAHUA
JUAN GUALBERTO ACOSTA FLORES
RUBRICA.

(R.- 245346)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales abiertas para las contrataciones de los servicios de envasado, recolección, traslado, entrega de valores y renta de cofre, así como de mantenimiento integral de limpieza a oficinas a nivel central, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437002-008-07		En convocante: \$746.00	23/03/2007	30/03/2007	3/04/2007	
		En compraNET: \$671.00	10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Estado Baja California			1	Servicio
2	C810000000	Estado Tamaulipas			1	Servicio
3	C810000000	Estado de Baja California Sur			1	Servicio
4	C810000000	Estado Sonora			1	Servicio
5	C810000000	Estado de Querétaro			1	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09437002-009-07		En convocante: \$746.00	29/03/2007	4/04/2007	12/04/2007	
		En compraNET: \$671.00	10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza integral de oficinas			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para ambas licitaciones serán por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, de acuerdo a base.

- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en el Auditorio, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, del Anexo a la T.C.T., colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 245399)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de abarrotes; material de oficina, papelería e impresos; material de limpieza y utensilios de cocina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12223001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempeño y notificación de fallo
\$547.50 Costo en compraNET: \$497.50	22/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	30/03/2007 10:00 horas	16/04/2007 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C601600016	Leche maternizada	9,120	Pieza
C600400000	Jarabe natural	5,850	Pieza
C631000002	Huevo	18,550	Kilogramo
C600200006	Aceite vegetal comestible de cártamo	906	Pieza

C600400000	Mayonesa	10,000	Pieza

Licitación pública nacional 12223001-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempate y notificación de fallo
\$547.50 Costo en compraNET: \$497.50	22/03/2007	21/03/2007 12:00 horas	30/03/2007 12:00 horas	16/04/2007 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C210000244	Papel para fotocopidora	4,410,000	Pieza
C210000000	Formatos impresos	60,000	Pieza
C210000000	Lápiz adhesivo	2,952	Pieza
C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	17,712	Pieza
C210000180	Tijeras	363	Pieza

Licitación pública nacional 12223001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempate y notificación de fallo
\$547.50 Costo en compraNET: \$497.50	23/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	2/04/2007 10:00 horas	16/04/2007 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C660600000	Bolsa de polietileno	19,040	Kilogramo
C660600000	Bolsa de polietileno	13,320	Kilogramo
C840800000	Cloro	1,530	Porrón
C420000048	Detergentes	42,840	Paquete
C660200040	Toallas sanitarias de papel	78,000	Paquete

- Para las tres licitaciones las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56664539, extensión 177, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para las tres licitaciones las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el aula 2 de la ENEO del Instituto, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Para las tres licitaciones los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y las propuestas económicas se efectuarán en el auditorio Donato G. Alarcón del Instituto, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Para las tres licitaciones los eventos de desempate y notificación de los fallos se llevarán a cabo en el aula 2 de la UNAM del Instituto, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: según lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C. RICARDO RESENDIZ JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 245391)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y suministros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	10/04/2007	23/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2007 10:00 horas	16/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: Inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 500.00 Costo en compraNET: \$ 400.00	11/04/2007	26/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2007 10:00 horas	17/04/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Herramientas y refacciones		1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 500.00 Costo en compraNET: \$ 400.00	12/04/2007	27/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2007 9:00 horas	18/04/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C060000000	Materiales y artículos de construcción		1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 500.00 Costo en compraNET: \$ 400.00	12/04/2007	27/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2007 12:00 horas	18/04/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de facturas en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA

RUBRICA.

(R.- 245369)

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de la convocatoria 001 de carácter nacional, para la contratación de los servicios que se describen, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Adquisición de servicios generales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
11318001-001-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	20/03/2007	22/03/2007 9:00 horas	21/03/2007 9:00 horas	26/03/2007 9:00 horas	29/03/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABM	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza con habilitación sanitaria	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Serapio Rendón número 76, colonia San Rafael, código postal 06470, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 1500-1348, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, pago con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Juventud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos y juntas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en el mismo domicilio.
- No podrán enviar las proposiciones a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: Serapio Rendón número 76, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, Distrito Federal, en los días y horario conforme a bases.
- Plazo de entrega y prestación del servicio: conforme a bases.
- Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- De conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reducen los plazos.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
LIC. ANICETO ALVARADO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 245398)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS EN DIVERSAS UNIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12197002-001-07	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,700.00	23/03/2007	23/03/2007 12:00 HORAS	23/03/2007 10:00 HORAS	30/03/2007 10:00 HORAS	30/03/2007 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS EN DIVERSAS UNIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	20/04/2007	90	\$300,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN DR. BALMIS NUMERO 148-208-A, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 50043840 Y 27892000, EXTENSION 1225, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MARZO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN DR. BALMIS NUMERO 148-208-A, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, DR. BALMIS NUMERO 148-208-A, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, DR. BALMIS NUMERO 148-208-A, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN DR. BALMIS NUMERO 148-208-A, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DE MEXICO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS. EN CASO DE EMPRESA O PERSONA FISICA, SU EXPERIENCIA SE COMPROBARA PRESENTANDO UN CONTRATO Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION CORRESPONDIENTE A UNA OBRA SIMILAR EN HOSPITALES.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL DR. RENE M. LOPEZ VILICAÑA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, INDICANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION DE REFERENCIA.
- 2.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES Y PODERES NOTARIALES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON SELLO LEGIBLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y CEDULA DEL RFC, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, ALTA DE HACIENDA Y CEDULA DE RFC, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (ANEXAR ORIGINALES PARA SER COTEJADOS).
- 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI EL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME AL DICTAMEN QUE EMITA EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA ESTIMACION SE HAYA ACEPTADO Y FIRMADO POR EL HOSPITAL Y POR EL CONTRATISTA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILICAÑA
RUBRICA.

(R.- 245377)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales y otros servicios de agencias de viajes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11100001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS \$1,204.72 Costo en compraNET: \$1,095.20	22/03/07	28/03/07 11:00 horas	No aplica	11/04/07 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3401	C811005002	Servicio de pasajes aéreos nacionales e internacional	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días hábiles de jueves a jueves; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la entrega de las facturas: calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, Delegación Tlalpan.
- Inicio del servicio: 17 de abril de 2007.
- El pago se realizará a los 15 días naturales, posteriores a la presentación de su factura.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 13 de abril de 2007 a las 11:00 horas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Envío de propuestas a través de medios remotos de comunicación: no aplica, toda vez que el CIESAS no cuenta con la infraestructura necesaria para el envío de propuestas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 245412)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL NAYARIT
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería, útiles de oficina, consumibles de cómputo, formas impresas, material de aseo, utensilios para el servicio de alimentación, blancos y ropa hospitalaria, suministros de laboratorio y material de radiodiagnóstico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637075-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$805.00 Costo en compraNET: \$725.00	27/03/2007	27/03/2007 13:00 horas	2/04/2007 14:00 horas	2/04/2007 14:02 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Material de oficina	1	Contrato	\$165,117.82	\$412,794.54
2	Formas impresas	1	Contrato	\$62,399.96	\$155,999.90
3	Materiales de impresión y reproducción	1	Contrato	\$14,750.20	\$36,875.51
4	Consumibles de cómputo	1	Contrato	\$129,740.08	\$324,350.20

- Lugar de entrega: directamente en las instalaciones de los centros de trabajo de la Delegación Estatal Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00637075-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$805.00 Costo en compraNET: \$725.00	27/03/2007	27/03/2007 15:00 horas	2/04/2007 10:00 horas	2/04/2007 10:02 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Materiales de limpieza	1	Contrato	\$153,781.74	\$384,454.34
2	Utensilios para alimentación de personas	1	Contrato	\$112,749.42	\$281,873.56

- Lugar de entrega: directamente en las instalaciones de los centros de trabajo de la Delegación Estatal Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00637075-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$705.00 Costo en compraNET: \$635.00	28/03/2007	28/03/2007 13:00 horas	3/04/2007 14:00 horas	3/04/2007 14:02 horas	
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Blancos y ropa hospitalaria	1	Contrato	\$283,305.52	\$354,131.90

- Lugar de entrega: directamente en las instalaciones del almacén del Hospital General "Dr. Aquiles Calles Ramírez"; en el almacén de la clínica de medicina familiar "Dr. Joaquín Canovas Puchades", en la C.M.F. de Acaponeta y en las Ebdís números 70 y 72, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional 00637075-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$950.00 Costo en compraNET: \$845.00	29/03/2007	29/03/2007 13:00 horas	4/04/2007 10:00 horas	4/04/2007 10:02 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Aguja hipodérmica	120	Caja	120	300
2	Caja Petri	1,200	Pieza	1,200	3,000
3	Caja Petri	1,400	Pieza	1,400	3,500
4	Tubo muestrador	40	Caja	40	100
5	Tubo muestrador	148	Caja	148	370

- Lugar de entrega: directamente en las instalaciones del Hospital General Dr. Aquiles Calles Ramírez y la Clínica de Medicina Familiar Dr. Joaquín Canovas Puchades, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 5o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 2 16 01 36 y 01 311 217 17 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 01408150397 de Scotiabank Inverlat a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en los cuadros anteriores y llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nayarit, ubicada en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 6o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: se efectuará en forma mensual siendo la primera entrega a los 20 días naturales a partir de la formalización del contrato y las siguientes a más tardar el día 15 de cada mes.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida, preferentemente a través de transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. CAROLINA GOMEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 245454)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TLAXCALA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fotocopiado y servicio de fumigación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-008-07	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de fotocopiado			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-009-07	\$850.00, Costo en compraNET: \$800.00	22/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	21/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 12:00 horas	29/03/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de fumigación			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01-246-46 2-93-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria en la ciudad de Tlaxcala, o en efectivo en la caja delegacional, en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo según lo especificado en bases, la visita a instalaciones se llevará a cabo según lo especificado en bases, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo según lo especificado en bases. Todos los eventos serán realizados en el aula número seis del edificio delegacional, Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano, no se otorgará anticipo, lugar de entrega: según lo especificado en bases, los días según lo especificado en bases en el horario de entrega: según lo especificado en bases, plazo de entrega: según lo especificado en bases, el pago se realizará: según lo especificado en bases, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 15 DE MARZO DE 2007.
DELEGADA DEL ISSSTE EN TLAXCALA
LIC. AURORA AGUILAR RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 245384)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y conformidad con el artículo 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29 fracciones V y X, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y 7 de julio de 2005, y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales tiempos normales, revisado por el Subcomité Desconcentrado de Revisión y Análisis de Bases, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637106-010-07	\$1,204.00 Costo en compraNET: \$1,095.00	22/03/2007	22/03/2007 10:00 Hrs.	29/03/2007 10:00 Hrs.	29/03/2007 10:01 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
*	00637106-010-07	Servicio de mantenimiento preventivo a equipo de aire acondicionado en los diferentes centros de trabajo del instituto	Servicio		1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET: a través del depósito en Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema o efectivo en ventanilla de tesorería con horario y domicilio arriba mencionado.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo: en el "almacén estatal" de la Delegación Estatal en Mexicali, Baja California, ubicado en boulevard Adolfo López Mateos y avenida José María Tapia Frayre local 26-D, plaza Mandarín, Fraccionamiento Las Palmas código postal 21100.
- Las dudas con relación a las bases se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración de las bases en el horario de 8:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, sito en boulevard Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre local 26-D, Plaza Mandarín Mexicali, B.C., a los teléfonos 561-99-80 y 561-47-73.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Lugar de entrega: en los diferentes centros de trabajo de la Delegación Estatal, a las horas y lugares señalados en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en cada una de las bases de licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 15 DE MARZO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAQUELINE PADILLA DE LA VEGA

RUBRICA.

(R.- 245428)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos diversos, material didáctico para guardería, artículos de plomería, material de curación, herramienta menor, y traslado de pacientes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-016-07		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	24/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Artículos diversos de conservación			30	Litro
2	C780000000	Artículos diversos de conservación			26	Pieza
3	C780000000	Artículos diversos de conservación			51	Caja
4	C780000000	Artículos diversos de conservación			1,523	Caja
5	C780000000	Artículos diversos de conservación			1,520	Caja

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-017-07		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Material didáctico para guarderías			8	Pieza
2	C210000000	Material didáctico para guarderías			15	Pieza
3	C210000000	Material didáctico para guarderías			10	Pieza
4	C210000000	Material didáctico para guarderías			3	Pieza
5	C210000000	Material didáctico para guarderías			40	Envase

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641194-018-07		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	24/03/2007	22/03/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2007 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Artículos de plomería			248	Pieza
2	C780000000	Artículos de plomería			267	Juego
3	C780000000	Artículos de plomería			41	Tira
4	C780000000	Artículos de plomería			165	Pieza
5	C780000000	Artículos de plomería			58	Tira

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-019-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00		27/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material de curación			130	Pieza
2	C480000000	Material de curación			13	Pieza
3	C480000000	Material de curación			3,113	Envase
4	C480000000	Material de curación			730	Frasco
5	C480000000	Material de curación			1,456	Envase

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-020-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00		27/03/2007	23/03/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2007 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Herramienta menor			17	Pieza
2	I420400000	Herramienta menor			18	Pieza
3	I420400000	Herramienta menor			7	Pieza
4	I420400000	Herramienta menor			17	Pieza
5	I420400000	Herramienta menor			8	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641194-021-07		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	28/03/2007	27/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de traslado de pacientes			1	Viaje
2	C810000000	Servicios de traslado de pacientes			1	Viaje
3	C810000000	Servicios de traslado de pacientes			1	Viaje
4	C810000000	Servicios de traslado de pacientes			1	Viaje
Licitación pública nacional						
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641194-022-07		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	28/03/2007	27/03/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Materiales diversos			1,591	Rollo
2	C660400000	Materiales diversos			22	Pieza
3	C660400000	Materiales diversos			88	Pieza
4	C660400000	Materiales diversos			11	Pieza
5	C660400000	Materiales diversos			262	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paraje La Vía kilómetro 3 sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono 01 951 51 7 03 99 los días y horas en las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas en las licitaciones arriba convocadas en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en Paraje La Vía kilómetro 3 sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas se efectuará los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, Paraje La Vía kilómetro 3 sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la recepción de la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 15 DE MARZO DE 2007.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. PATRCIA LOPEZ BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 245266)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL QUERETARO
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Alfredo Carrillo Téllez, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, el día 31 de enero de 2007.

Licitación pública nacional (artículo 28 fracción I)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641190-002-07	\$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	20/03/2007	20/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Aguja para toma y recolección	1,500	Pieza
2	C810000000	Antígeno leucocitario común	35	Prueba
3	C810000000	Reactivos completos	3	Equipo
4	C810000000	Cubreobjetos de vidrio número 1	800	Pieza
5	C810000000	Inmunoglobulina	15	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono (01-442) 210 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalados, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega, serán según programa. Las fechas y horario de recepción serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 15 DE MARZO DE 2007.
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ALFREDO CARRILLO TELLEZ
 RUBRICA.

(R.- 245268)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de serología, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-010-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	23/03/2007	23/03/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de serología para el Banco de Sangre en los hospitales: H.G.R. No. 1, H.G.Z. No. 6, H.G.Z. No. 35 y H.G.R. No. 66 de la Delegación Chihuahua	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: H.G.R. número 1 en Chihuahua, H.G.Z. 6, H.G.Z. número 35 y H.G.R. número 66 en Ciudad Juárez, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato una vez requerida la práctica de dichos exámenes.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura y la documentación completa necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los Departamentos de Finanzas de las Cabeceras Zonales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE MARZO DE 2007.
TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 245270)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley del Seguro Social en su artículo 277 "G", y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de productos alergénicos por tercera convocatoria; contratación de los servicios de mantenimiento y lavado de vidrios; suministro de diesel, adquisición de impresos, la tres por segunda convocatoria, adquisición de espejos y fresas para uso dental y hojas de bisturí, por primera convocatoria, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, para el ejercicio 2007, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
(tercera convocatoria)

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizada por el señor José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-019-07	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	20/03/2007	20/03/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C840000000	Productos alergénicos	1,100	Frasco	1,100	2,750	\$27,356.24	\$68,390.60

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Hospital General de Zona número 46, cuyo domicilio se especifica en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 29 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el área de Finanzas del Hospital General de Zona número 46, Villahermosa, Tabasco, con domicilio señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional
(segunda convocatoria)

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizada por el señor José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-020-07	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	20/03/2007	20/03/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y lavado de vidrios	9,692	Metro cuadrado	\$38,496.80	\$96,242.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en la unidad médica número 39, Hospital General de Zona número 46 y oficinas delegacionales, cuyos domicilios y horarios se establecen en las bases.
- Plazo de prestación del servicio: del 29 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: por facturación mensual, a los quince días naturales, a partir de la entrega de la documentación, según procedimiento señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional
(segunda convocatoria)

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizada por el señor José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-021-07	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	20/03/2007	20/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de suministro de diesel	232,800	Litro	\$519,376.80	\$1'298,442.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Hospital General de Zona número 2 y Departamento de Conservación y Servicios Generales, cuyos domicilios se especifican en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 29 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: por quincenas vencidas a los ocho días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la factura en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en el área de Finanzas del HGZ número 2, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional
(segunda convocatoria)

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizada por el señor José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-022-07	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	20/03/2007	20/03/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C660800000	Carpeta de contención (MF-1/2000) tamaño: 23.8 x 58.00 cm	172,006	Pieza	172,006	215,007	\$91,162.97	\$113,953.71
2	C660800000	Solicitud de medicamentos para hospitalización y servicios auxiliares (CR-27) de -27.8 x 21 cm	1,344	Bloc	1,344	1,680	\$56,474.88	\$70,593.60
3	C660800000	Sobre para placas radiológicas de 45.5 x 38 cm	65,520	Pieza	65,520	81,900	\$45,208.80	\$56,511.00
4	C660800000	Tarjeta de adscripción a clínica (S.A.V.001)	30	Caja	30	37	\$44,402.40	\$55,503.00

5	C660800000	Etiqueta engomada. "Administración de soluciones"	94	Rollo	94	117	\$23,867.06	\$29,833.83

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 29 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizada por el señor José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-023-07	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	20/03/2007	20/03/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C480000000	Hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles y desechables No. 21	113	Caja	113	282	\$15,766.06	\$39,415.14
2	C480000000	Hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles y desechables No. 23	110	Caja	110	276	\$15,613.87	\$39,034.68
3	C480000000	Hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles y desechables No. 20	112	Caja	112	280	\$15,548.96	\$38,872.40
4	C480000000	Hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles y desechables No. 15	112	Caja	112	280	\$15,531.04	\$38,827.60
5	C480000000	Espejo para boca, sin aumento No. 4	158	Pieza	158	396	\$6,074.64	\$15,186.60

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 29 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el área de responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organismo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el área de quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE MARZO DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 245273)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA No. 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I PARA LAS LICITACIONES: 00641188-008-07, 00641188-009-07, 00641188-010-07, 00641188-011-07, 00641188-013-07. Y FRACCION III INCISO A) PARA LAS LICITACIONES: 00641188-007-07, 00641188-012-07 BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010, 030, 040 MEDICAMENTOS SUSTANTIVOS, 060 Y 070 MATERIAL DE CURACION, 311 Y 312 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, 350 ARTICULOS DE ASEO, 379 Y 537 CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS DE PATENTE, 370 Y 372 ARTICULOS DE COMPUTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE 2007, PARA LA DELEGACION NORTE DEL D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

010 MEDICAMENTOS DE PATENTE (INTERNACIONAL ABIERTA) BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

COMERCIO:							
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641188-007-07	\$613.00 COSTO EN compraNET: \$557.00		20 DE MARZO DE 2007	20 DE MARZO DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26 DE MARZO DE 2007 10:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	010 000 2111 02 01 AMLODIPINO, TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: BESILA-				189,892	ENV.
2	C840000000	010 000 5486 00 01 OLANZAPINA. TABLETAS CON 10 MILIGRAMOS.				18,347	ENV.

3	C840000000	010 000 5288 00 01 LOPINAVIR-RITONAVIR. CAPSULAS, CADA CAPSULA CONTIE-	2,792	ENV.
4	C840000000	010 000 4268 01 01 LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA. TABLETAS CON 150 MG Y 300 MG	5,069	ENV.
5	C840000000	010 000 5290 04 01 SAQUINAVIR, CAPSULAS DE GELATINA BLANDA CON 200 MG	4,583	ENV.

010, 030, 040 MEDICAMENTOS SUSTANTIVOS (NACIONAL)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641188-008-07		\$613.00 COSTO EN compraNET: \$557.00	20 DE MARZO DE 2007	20 DE MARZO DE 2007 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26 DE MARZO DE 2007 12:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	010 000 3662 05 01 SEROALBUMINA HUMANA, SOLUCION INYECTABLE				15,125	ENV.
2	C840000000	010 000 4292 01 01 GATIFLOXACINO. TABLETAS. CONTIENE: GATIFLOXACINO				10,058	ENV.
3	C840000000	010 000 5339 00 01 ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE.				1,200	ENV.
4	C840000000	010 000 4293 01 01 GATIFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE.				9,146	ENV.
5	C840000000	010 000 4552 01 01 SEROALBUMINA HUMANA 20%. SOLUCION INYECTABLE				2,986	ENV.

060 Y 070 MATERIAL DE CURACION (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641188-009-07	\$613.00 COSTO EN compraNET: \$557.00	21 DE MARZO DE 2007	21 DE MARZO DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27 DE MARZO DE 2007 10:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	070 581 0174 01 01 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN			600	ENV.
2	C480000000	060 345 2509 01 01 EQUIPOS PARA LA COLOCACION DE CATETER PARA DIALISIS			110	EQP.
3	C480000000	060 830 7104 11 01 SONDAS PARA YEYUNOSTOMIA, ESPECIAL PARA NUTRICION			300	PZA.
4	C480000000	060 167 8766 11 01 SONDAS PARA NUTRICION ENTERAL, DE POLIURETANO,			261	BSA.
5	C480000000	060 066 0930 03 01 DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO			123	ENV.

311 Y 312 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641188-010-07	\$613.00 COSTO EN compraNET: \$557.00	21 DE MARZO DE 2007	21 DE MARZO DE 2007 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27 DE MARZO DE 2007 12:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660000000	311 685 0870 01 01 PAPEL CARBON, PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, TAMAÑO A-4			4,852	PQT.
2	C660000000	311 685 7917 00 01 PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 90 GR, NO RECICLADO			230,715	HJA.
3	C660000000	312 570 0249 01 01 LAPIZ DE COLOR ROJO, SEMIDURO, CON CASQUILLO			7,057	PZA.
4	C660000000	312 825 0051 01 01 SELLO FECHADOR CON PLACA DE 5.1 X 3.8 CM, DE CROMO			221	PZA.
5	C660000000	312 425 0022 00 01 FOLIADOR MANUAL, DE 10 DIGITOS			40	PZA.

350 ARTICULOS DE ASEO (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641188-011-07	\$613.00 COSTO EN compraNET: \$557.00	22 DE MARZO DE 2007	22 DE MARZO DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28 DE MARZO DE 2007 10:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	350 840 0011 02 01 PRELAVADOR LIQUIDO PARA ROPA HOSPITALARIA			5,140	PRN.
2	C840000000	350 316 0859 02 01 DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA HOSPITALARIA			1,150	PRN.
3	C840000000	350 063 0052 01 01 ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, FLEXIBLE			48,704	PZA.
4	C840000000	350 901 0108 06 01 TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, FORMA-			1,142	PZA.
5	C840000000	350 580 0056 02 01 LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO, PARA LIMPIEZA POR			2,530	BTE.

370 Y 372 ARTICULOS DE COMPUTO (INTERNACIONAL ABIERTA) BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-012-07	\$613.00 COSTO EN compraNET: \$557.00	22 DE MARZO DE 2007	22 DE MARZO DE 2007 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28 DE MARZO DE 2007 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	370 619 0083 00 01 MECATE DE HILO DE MOTA DE CALIBRE GRUESO	1,150	PZA.
2	C870000000	372 197 0642 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA, MARCA CANON. MOD. BJC 250	270	PZA.
3	C870000000	372 198 0427 00 01 CINTA PARA IMPRESORA. MARCA IBM LEXMARK, MODELOS	1,113	PZA.
4	C870000000	372 197 0980 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA, MARCA OLIVETTI, MODELO	40	PZA.
5	C870000000	370 445 0117 00 01 GOMA LIQUIDA, PARA EQUIPO DE AUTOENSOBRADO E20K	60	ENV.

379 Y 537 CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641188-013-07	\$613.00 COSTO EN compraNET: \$557.00	22 DE MARZO DE 2007	22 DE MARZO DE 2007 14:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28 DE MARZO DE 2007 14:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	379 375 0187 00 01 FRASCO PARA HUMIDIFICADOR NUMERO CATALOGO			1,008	PZA.
2	C180000000	379 867 0067 00 01 TAPON DE HULE PARA FRASCO DE 32 ONZAS			322	PZA.
3	C180000000	379 367 0039 00 01 FOCO PARA LAMPARA FRONTAL. NUM. 02500 G.E. 157			200	PZA.
4	C180000000	379 375 0013 00 01 FRASCO 1 GALON NARCOMEDNUMERO CATALOGO DE PRO--			164	PZA.
5	C180000000	379 867 0059 00 01 TAPON DE HULE PARA FRASCO DE 1 GALON			121	PZA.

PARA TODAS LAS LICITACIONES: *LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F.; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 1 MAGDALENA DE LAS SALINAS, AVENIDA COLECTOR 15 Y RIO BAMBA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3ER. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN EL TEATRO RAFAEL SOLANA, SITO EN AVENIDA COLECTOR 15 ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, MEXICO, D.F.* ESTA CONVOCANTE DETERMINO LA REDUCCION DE PLAZOS PARA TODAS LAS LICITACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2007 AUTORIZADA POR EL INGENIERO EDUARDO ALVARADO FLORES, TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO*EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL. LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DELEGACIONAL Y/O EN LAS UNIDADES DEL AMBITO DELEGACIONAL DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.*PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION SEGUN ORDEN DE REPOSICION.*LAS

CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, DE LA DELEGACION NORTE AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5421, RESPECTIVAMENTE.*NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A CUALESQUIERA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS, EN CALIDAD DE OBSERVADOR SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION. ESTAS LICITACIONES NO ACEPTARAN LAS PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, SOLO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LAS LICITACIONES 00641188-007-07 Y 00641188-012-07 SE REALIZAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION III INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 245275)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mínima invasión, servicio de banco de sangre y servicio de laserterapia retiniana, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Benjamín Castro Valenzuela, con cargo de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, el día 6 de marzo de 2007.

Licitación pública nacional

Adquisición del servicio de mínima invasión

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-008-07	Costo en convocante: \$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	20/03/2007	20/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio (cirugía colecistectomía) Hosp. Esp. No. 1 Obregón	1	Paquete	\$449,928	\$1'124,819
2	C810000000	Servicio (cirugía del hiato esofágico por laparoscopia) Hosp. Esp. No. 1 Obregón	1	Paquete	\$92,031	\$230,077
3	C810000000	Servicio (cirugía laparoscopia ginecológica) Hosp. Esp. No. 1 Obregón	1	Paquete	\$480,604	\$1'201,511
4	C810000000	Servicio (cirugía laparoscopia ginecológica) HGP Hermosillo	1	Paquete	\$94,390	\$235,976
5	C810000000	Servicio (colecistectomía) HGZ No. 2 Hermosillo	1	Paquete	\$456,220	\$1'140,551

Licitación pública nacional

Adquisición del servicio de banco de sangre

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-009-07	Costo en convocante: \$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	20/03/2007	20/03/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de banco de sangre (paraclínicos)	1	Paquete	\$1'130,664	\$2'826,660
2	C810000000	Servicio de banco de sangre (fraccionamiento)	1	Paquete	\$559,997	\$1'399,992

Licitación pública nacional

Adquisición del servicio de laserterapia retiniana

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-010-07	Costo en convocante: \$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	20/03/2007	20/03/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de laserterapia retiniana, HGZ 2 Hermosillo	1	Paquete	\$146,598	\$366,495

Información general de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus proposiciones a través de mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la fecha y hora señaladas de la apertura técnica y económica, sita en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista.
- Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas establecidas en cada licitación, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en calle 5 de Febrero 220 Norte entre Allende y Náinari, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

CAJEME, SON., A 15 DE MARZO DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 245278)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27 Y 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA (GRUPO DE SUMINISTRO 31.1) Y FORMAS IMPRESAS (GRUPO DE SUMINISTRO 32.0), PARA LA DELEGACION NUEVO LEON Y UMAES 21, 23, 25 Y 34, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007. LA REDUCCION AL PLAZO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, CON FECHA 1 DE MARZO DE 2007 DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641234-007-07	\$1,888.39 IVA INCLUIDO. COSTO EN compraNET: \$1,716.72 IVA INCLUIDO	20/MARZO/2007	20/MARZO/2007 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/MARZO/2007 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000	311.685.0607.0101 PAPEL BOND PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMAÑO CARTA	PAQ.	84,550
2	0000000	311.685.5804.0201 PAPEL BOND PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMAÑO OFICIO	PAQ.	10,262
3	0000000	311.685.7313.0101 PAPEL BOND PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA DOBLE CARTA	PAQ.	936
4	0000000	320.001.3534.0101 SOBRE PARA PLACA RADIOGRAFICA DE 45.5 X 38 PAPEL KRAFT	PZA.	353,500
5	0000000	320.001.4243.0101 SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERV.	BLK	684

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN: AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, A PARTIR DEL DIA QUE SE PUBLIQUE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO, DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON SITO EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2007, A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN: AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA, EL DIA 26 DE MARZO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN: AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LA RELACION DE DISTRIBUCION DE ENTREGA Y DESTINO FINAL QUE SE MENCIONA EN LAS BASES DE LICITACION PARA EL ALMACEN DELEGACIONAL Y LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON; EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 14:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 19 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION QUE EMITA EL S.A.I.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS POR NINGUN CONCEPTO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS, CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000 PARA ATENDER NECESIDADES DE LA DELEGACION NUEVO LEON PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON, CON FECHA 6 DE MARZO DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641234-008-07	\$1,888.39 IVA INCLUIDO. COSTO EN compraNET: \$1,716.72 IVA INCLUIDO	20/MARZO/2007	20/MARZO/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/MARZO/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 0811 05 01 FLUOCINOLONA ACETONIDO DE CREMA	187,758	ENV.
2	C841600000	010 000 4184 03 01 LOPERAMIDA COMPRIMIDOS	36,616	ENV.
3	C841600000	010 000 5295 CEFEPIMA, SOLUCION INYECTABLE	12,445	ENV.
4	C841600000	010 000 5541 00 01 LETROZOL, GRAGEAS 2.5 MG	199	ENV.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O <http://rtn.net.mx/compranet> O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITO EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO (0181) 83 51 56 45, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITO EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITO EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 26 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITO EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA DELEGACION NUEVO LEON, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS CLAVES SERA DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION DE NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 15 DE MARZO DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 245277)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL PACIFICO
GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20162001-001-07	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:05 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Suministro de pasajes de avión		1	Servicio
2	C811000000	Suministro de pasajes de avión		1	Servicio
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20162001-002-07	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	30/03/2007 10:00 horas	30/03/2007 10:05 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia		20	Elemento
2	C810800000	Servicio de vigilancia		5	Elemento
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20162001-003-07	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	30/03/2007 13:00 horas	30/03/2007 13:05 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza		7	Elemento
2	C810000000	Servicio de limpieza		5	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5, colonia Infonavit las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 (667) 7 17 84 62 y 7 17 56 39, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. a este importe se le deberá de agregar el IVA correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en la columna respectiva de cada licitación.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará de acuerdo a lo señalado en la columna respectiva de cada licitación.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo a lo señalado en la columna respectiva de cada licitación.
- Los actos señalados en la columna cuarta, quinta y sexta de cada licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5, colonia Infonavit Las Flores, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases para cada licitación.
- Días de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases para cada licitación.
- Horario de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases para cada licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases para cada licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo señalado en las bases para cada licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 15 DE MARZO DE 2007.

GERENTE DE SUCURSAL

LIC. SERGIO LUIS HERNANDEZ VALDES

RUBRICA.

(R.- 245385)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación pública nacional: 09179001-005-07

Descripción del servicio: adquisición de tres vehículos.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica	Fallo de la licitación
\$847.00 Costo en compraNET: \$747.00	23/03/2007	23/03/2007 17:00 horas	No habrá visita	29/03/2007 17:00 horas	2/04/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I480800072	Camioneta cerrada	Unidad	1
2	I480800016	Vehículo sedán cuatro puertas	Unidad	2

Número de licitación pública nacional: 09179001-006-07

Descripción del servicio: adquisición de equipo de protección contra incendio.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica	Fallo de la licitación
\$847.00 Costo en compraNET: \$747.00	23/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	No habrá visita	29/03/2007 12:00 horas	2/04/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I210000000	Chaquetones profesional de bombero para incendio estructural	Pieza	18
2	I210000000	Pantalones profesional de bombero para incendio estructural	Pieza	18
3	I210000000	Cascos	Pieza	18
4	I210000000	Botas cortas	Pieza	18
5	I210000000	Monja	Pieza	18
6	I210000000	Pares de guantes	Pieza	18

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, teléfono (314)3311400, extensión 2524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, siendo el punto de reunión en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., avenida Teniente Azueta, número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, asimismo se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería al domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según sea la necesidad de cada una de las bases.
- Plazo de entrega: según sea la necesidad de cada una de las bases.
- El pago se realizará: a los siete días después de la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MANZANILLO, COL., A 15 DE MARZO DE 2007.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JESUS RODRIGUEZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 245381)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguros para los bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11107002-004-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$895.68	23/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2007 12:00 horas	30/03/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)1238484, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: efectivo o cheque certificado a favor del CIBNOR, S.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala 2, edificio S, ubicado en el kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala B, edificio K, planta baja, kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de marzo de 2007 a las 12:01 horas, en la sala B, edificio K, planta baja, kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo especificado en el contrato; los días, según lo especificado en el contrato; en el horario de entrega de; según lo especificado en el contrato.
- Plazo de entrega: del 15 de abril de 2007 al 15 de abril de 2008.
- El pago se realizará: por semestres.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

DR. SERGIO HERNANDEZ VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 245171)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA
LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE-NOROESTE
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de limpieza y mensajero para las direcciones regionales del Norte, Noroeste y oficinas del área de influencia, para los ejercicios de 2007 al 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06600015-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de limpieza	3	Elemento
2	C810800000	Servicio de limpieza	2	Elemento
3	C810800000	Servicio de mensajero	1	Elemento
4	C810800000	Servicio de mensajero	1	Elemento
5	C810800000	Servicio de limpieza y mensajero	1	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 2266, colonia Fraccionamiento Valle Oriente, código postal 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León, teléfono 01 (81) 81330900, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric. Ganad. y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección Regional de Administración Norte-Noroeste.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 10:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Subdirección Regional de Administración Norte-Noroeste, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas, número 2266, colonia Fraccionamiento Valle Oriente, código postal 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León y en Internet en <http://compranet.gob.mx>.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en los domicilios mencionados en las bases, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de abril de 2007 al 31 de diciembre de 2009, el pago se realizará: pago interbancario por mes vencido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBDIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE-NOROESTE
OFELIA AGUIRRE MORENO
RUBRICA.

(R.- 245429)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
VOCALIA SECRETARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios, adquisiciones de bienes y arrendamiento, para las juntas local y distritales ejecutivas del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y apertura de propuestas
00100020-001-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$500.00	18/03/2007	15/03/2007 9:00 a 14:00 horas 15:00 a 18:00 horas	16/03/2007 9:30 horas	24/03/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800040	Servicio de vigilancia y seguridad	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y apertura de propuestas
00100020-002-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$500.00	18/03/2007	15/03/2007 9:00 a 14:00 horas 15:00 a 18:00 horas	16/03/2007 10:30 horas	24/03/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600016	Servicio de limpieza, aseo de oficinas incluyendo mobiliario, equipo y áreas comunes	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y apertura de propuestas
00100020-003-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$500.00	18/03/2007	16/03/2007 11:30 horas	24/03/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400012	Arrendamiento de 2 equipos de fotocopiado para la junta local ejecutiva	1	Lote
2	C810400012	Arrendamiento de 15 equipos de fotocopiado para las juntas local y distritales ejecutivas	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y apertura de propuestas

00100020-004-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$500.00	21/03/2007	15 y 16/03/2007 9:00 a 14:00 horas 15:00 a 18:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado			1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y apertura de propuestas
00100020-005-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$500.00	21/03/2007	15 y 16/03/2007 9:00 a 14:00 horas 15:00 a 18:00 horas	20/03/2007 11:00 horas	26/03/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000006	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de fotocopiado			1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y apertura de propuestas
00100020-006-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$500.00	21/03/2007	20/03/2007 12:00 horas	26/03/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mensajería nacional	1	Lote	\$48,000.00	\$120,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y apertura de propuestas
00100020-007-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$500.00	22/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600018	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Lote	\$200,000.00	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y apertura de propuestas
00100020-008-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$500.00	22/03/2007	21/03/2007 11:00 horas	27/03/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de vales para adquisición de gasolina en la ciudad de Monterrey y su área metropolitana	1	Lote	\$400,000.00	\$1'000,000.00
2	C810800000	Suministro de vales para adquisición de gasolina en la ciudad de Monterrey dentro y fuera de su área metropolitana	1	Lote	\$200,000.00	\$500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y apertura de propuestas		
00100020-009-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$500.00	22/03/2007	21/03/2007 12:00 horas	27/03/2007 16:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Adquisición de materiales y útiles de oficina. Principales bienes a adquirir del total del lote: 100,000 folders tamaño carta, 75,000 folders tamaño oficio, 400 carpetas 3 argollas aro d, 2'000,000 hojas papel bond tamaño carta, 2'000,000 hojas papel bond tamaño oficio	1	Lote	\$280,000.00	\$700,000.00
2	C210000000	Adquisición de materiales y útiles para la impresión de bienes informáticos. Principales bienes a adquirir del total del lote: 15,000 CD R, RW, 60 cartuchos de toner para impresora HP LaserJet 1300, 150 cartuchos de toner para impresora Lexmark T520	1	Lote	\$400,000.00	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, de las licitaciones de referencia, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva el día 6 de marzo de 2007, según el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio ubicado en avenida Miguel Hidalgo Poniente número 542, Zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2007, para las licitaciones números 00100020-001-07, 00100020-002-07 y 00100020-003-07; del día 15 al 21 de marzo de 2007, para las licitaciones números 00100020-004-07, 00100020-005-07 y 00100020-006-07, y del día 15 al 22 de marzo de 2007, para las licitaciones públicas números 00100020-007-07, 00100020-008-07 y 00100020-009-07; en el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de documentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de reuniones de la junta local ejecutiva, ubicada en la avenida Miguel Hidalgo Poniente número 542, Zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos y fax (0181) 8345-87-11 y 8345-87-12, extensiones 106 y 146.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago, el lugar y plazo de entrega serán: las señaladas en las bases.
- En el arrendamiento de fotocopadoras no habrá opción de compra.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las contenidas en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 15 DE MARZO DE 2007.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ROBERTO VILLARREAL ROEL
RUBRICA.

(R.- 245161)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL SURESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
06131005-003-07 (segunda convocatoria de la 06131005-001-07)	\$996.00	23/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior (vigilancia) de los inmuebles en las ciudades de Chetumal y Cancún, Quintana Roo	1	Servicio

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 15 de marzo de 2007 y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Regional Sureste, sito en Calle 60 número 378 entre 39 y 41, colonia Centro, Mérida, Yuc., México, código postal 97000, con número de teléfono 01(999)9-42-17-40 extensiones 8669, 8670 y 8625 y fax 01(999) 9-42-17-60, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 14:30 horas o bien, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La forma de pago es en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, sita en Calle 60 número 378 entre 39 y 41, colonia Centro, Mérida, Yuc., México.
- * El recorrido por las instalaciones será como se indica en bases.
- * Vigencia del contrato: conforme a lo establecido en bases.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Lugar y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases y anexos de la licitación.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., MEXICO, A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL SURESTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
C.P. GLORIA AVILA COYOC
RUBRICA.

(R.- 245370)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la contratación de pólizas de bienes patrimoniales para la convocante, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131012-020-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	29/03/2007	28/03/2007 11:00 Hrs.	4/04/2007 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Pólizas de bienes patrimoniales para la convocante	1	Servicio

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 15 de marzo de 2007 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00 extensiones 4968, 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Vigencia del contrato: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 245416)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los "Servicios especializados de mantenimiento general a sistemas e instalaciones del Museo Nacional de Antropología", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-009-07	\$995.00, Costo en compraNET: \$995.00	21/03/07 de 10:00 a 15:00 horas	21/03/07 12:00 horas	27/03/07 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Servicios especializados de mantenimiento general a sistemas e instalaciones del Museo Nacional de Antropología	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 15 al 21 de marzo de 2007, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Arqueología, ubicada en avenida Paseo de la Reforma y calzada Gandhi, colonia Polanco, Chapultepec, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. (instalaciones del Museo Nacional de Antropología) y la apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en el Museo Nacional de Antropología, ubicado en Reforma y Gandhi, colonia Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Esta licitación se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007, el contrato correspondiente deberá ser firmado en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, en mensualidades por periodos devengados, la compañía presentará sus facturas precisamente el último día del periodo devengado. La convocante cubrirá tales facturas presentadas dentro de los 45 días naturales a partir de la presentación de la factura y no se otorgará anticipo alguno para la realización de los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FRANCISCO JAVIER DORANTES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 245440)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza a instalaciones (inmuebles) para el Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16101009-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$896.00	23/03/2007	23/03/2007 10:00 horas		29/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01951-515 2577, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en convocante, previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación "TESOFE", a través del formato 16 del SAT (Servicio de Administración Tributaria). En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema Cheque Certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en Centro de Capacitación de Desarrollo Integral de la Gerencia Regional Pacífico Sur, ubicado en Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita a instalaciones llevará a cabo del día 16 al 28 de marzo de 2007 desde las 9:00 horas, en los domicilios especificados en el anexo número 2, de estas bases, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en: Centro de Capacitación de Desarrollo Integral de la Gerencia Regional Pacífico, Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes instalaciones especificadas en el anexo número 2, de las bases de licitación, los días de lunes a sábado, con un horario de entrega: de 6:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 2 de abril 2007 al 31 de diciembre 2007.
- El pago se realizará: se efectuarán en mensualidades vencidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C. FRANCISCO MENDOZA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 245287)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación del servicio de comedor para empleados para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-007-07 y para el servicio de mitigación y control del riesgo aviario, roedores y fauna nociva en el área operacional del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-008-07, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09451003-007-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-007-07	\$944.20 Costo en compraNET: \$858.36	20/03/2007	20/03/2007 13:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de comedor para empleados del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México			1	Servicio

Licitación pública nacional número 09451003-008-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-008-07	\$944.20 Costo en compraNET: \$858.36	20/03/2007	20/03/2007 17:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mitigación y control del riesgo aviario, roedores y fauna nociva en el área operacional del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la Caja General de A.I.C.M, S.A. de C.V., mediante efectivo, o bien, a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.

- La reducción al plazo de presentación de propuestas fue debidamente autorizado por Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el Capítulo III, Información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. SILVIA PATRICIA URUETA INCHAUSTEGUI

RUBRICA.

(R.- 245386)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios de limpieza de oficinas, suministro de vales de gasolina, mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos y de equipo informático, y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101008-001-07	\$480.00 Costo en compraNET: \$440.00	22/03/2007	22/03/2007 13:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficina, para el Organismo de Cuenca Balsas	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas, para la Dirección Local de Michoacán	1	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas, para la Dirección Local de Puebla	1	Servicio

4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas, para la Dirección Local de Tlaxcala	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101008-002-07	\$480.00 Costo en compraNET: \$440.00	22/03/2007	22/03/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Suministro de vales de combustible para el Organismo de Cuenca Balsas	1	Servicio
2	C510200024	Suministro de vales de combustible para la Dirección Local de Michoacán	1	Servicio
3	C510200024	Suministro de vales de combustible para la Dirección Local de Puebla	1	Servicio
4	C510200024	Suministro de vales de combustible para la Dirección Local de Tlaxcala	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101008-003-07	\$480.00 Costo en compraNET: \$440.00	23/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	21/03/2007 10:00 horas	30/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para el Organ. de Cuenca Balsas	1	Servicio
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para la Dirección Local Michoacán	1	Servicio
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para la Dirección Local Puebla	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101008-004-07	\$480.00 Costo en compraNET: \$440.00	23/03/2007	23/03/2007 16:30 horas	21/03/2007 13:00 horas	30/03/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia, para la Dirección Local de Michoacán	1	Servicio
2	C810800000	Servicios de vigilancia, para la Dirección Local de Puebla	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101008-005-07	\$480.00 Costo en compraNET: \$440.00	28/03/2007	28/03/2007 12:00 horas	27/03/2007 12:00 horas	3/04/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Manten. preventivo, correctivo y de conservación de equipo informático (Morelos)	1	Servicio
2	C811200022	Manten. preventivo, correctivo y de conservación de equipo informático (Puebla)	1	Servicio
3	C811200022	Manten. Preventivo y de conservación de equipo informático (Tlaxcala)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 311-30-22, extensiones 305 y 213, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicado en la convocatoria en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Balsas, ubicada en avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicado en la convocatoria en cada uno de los inmuebles de las direcciones locales y del Organismo de Cuenca Balsas, conforme a lo señalado en las bases de la licitación.
- La presentación de las ofertas técnicas y económicas será en un solo sobre; la recepción y apertura de las propuestas se realizará en un solo acto, en la fecha y horario indicado en la convocatoria, en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Balsas, ubicada en avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los primeros 45 días, posteriores a la presentación de la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A este acto podrá asistir cualquier persona únicamente en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RUBEN VILLA CERDA
RUBRICA.

(R.- 245424)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
111410 01-001-07	En convocante: \$497 Costo en compraNET: \$497	22/marzo/2007	22/marzo/2007 10:00 horas	29/marzo/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Contratación del servicio de jardinería para el Conaculta	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C81080000	Jardinería en 11 inmuebles propiedad o en arrendamiento del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en una superficie aproximada de 68,492 m ² de áreas verdes más 1,236 macetones y 1,815 árboles	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
111410 01-002-07	En convocante: \$497 Costo en compraNET: \$497	22/marzo/2007	22/marzo/2007 14:00 horas	29/marzo/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C600700002	Contratación del servicio de fotocopiado para el Conaculta, FIC y Radio Educación	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
111410 01-003-07	En convocante: \$497 Costo en compraNET: \$497	23/marzo/2007	23/marzo/2007 10:00 horas	30/marzo/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida

1	C6006000 02	Contratación del suministro y distribución de Agua envasada en garrafones de polycarbonato de 19 o 20 lts para consumo del personal del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y Radio Educación	1	Servicio
2	C6006000 02	Contratación del suministro y distribución de Agua envasada en botellas individuales de 500 ml para consumo del personal del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y Radio Educación	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
111410 01-004- 07	En convocante: \$497 Costo en compraNET: \$497	23/marzo/2007	23/marzo/2007 14:00 horas	30/marzo/2007 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C8108000 00	Contratación del servicio de limpieza integral en los inmuebles del Conaculta, FIC y Radio Educación		1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de fallo, para la licitación número 11141001-001-07 se llevará a cabo el día 9 de abril de 2007 a las 11:00 horas; para la licitación número 11141001-002-07 será el día 9 de abril de 2007 a las 14:00 horas; para la licitación número 11141001-003-07 será el día 10 de abril de 2007 a las 11:00 horas y para la licitación número 11141001-004-07 será el día 10 de abril de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- * Lugar de prestación de los servicios: en los diferentes inmuebles del Conaculta, FIC y Radio Educación y de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- * La vigencia de los contratos para las licitaciones será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo correspondiente y hasta el 31 de diciembre de 2007 de acuerdo con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- * Las condiciones de pago serán: se realizarán pagos dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura mensual de los servicios en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del Conaculta, FIC y Radio Educación por escrito, y conforme al punto 24 de las bases correspondientes; así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NORMA KIM MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 245397)

**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS
MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL
DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 28 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reformas y Adiciones, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, para la contratación de los servicios de "Elaboración y adecuación del proyecto ejecutivo para los trabajos complementarios exteriores y de instalaciones del edificio de la UAIFA ubicado en el Puerto Fronterizo Suchiate II en ciudad Hidalgo, Chiapas" (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaramientos	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

06710001-012-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 15:00 horas	30/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Elaboración y adecuación del proyecto ejecutivo para los trabajos complementarios exteriores y de instalaciones del edificio de la UAIFA ubicado en el puerto fronterizo Suchiate II en ciudad Hidalgo, Chiapas" (segunda convocatoria)	26/04/2007	60	\$800,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 15:00 horas, en Aduana de ciudad Hidalgo, Puerto Fronterizo Suchiate II, carretera federal 200 Tepic-Talismán, tramo Tapachula-ciudad Hidalgo, kilómetro 24+400, Suchiate 30840, ciudad Hidalgo, Chiapas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.- Todos los eventos con excepción de la visita al lugar de los servicios, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante en las fechas y horarios indicados.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de los servicios.- Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de conformidad al artículo 50, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reformas y Adiciones (LOPSRM).- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 5 (cinco) años en elaboración de proyectos ejecutivos, así como en elaboración de especificaciones relativas a construcción y remodelación.- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la LOPSRM. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
SECRETARIO TECNICO
ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL
RUBRICA.

(R.- 245450)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL, UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL, SERVICIOS URGENTES DE MENSAJERIA NACIONAL Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULAR, EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, COLOMBIA, NUEVO LEON, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA Y CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06101177-001-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA	ENTREGA DE MUESTRAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE FALLO
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	23/03/2007	23/03/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJO	26/03/2007 9:00 A 12:00 HORAS	30/03/2007 10:00 HORAS	2/04/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660200002	CAJA DE CARTON TAMAÑO 70 X 40 X 40 GRAMAJE 9 KG REF. CR85	6,240	PIEZA
2	C210000226	FOLIADOR AUTOMATICO DE 8 DIGITOS METALICO	236	PIEZA
3	C210000036	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 M.M. X 50 MTS	4,720	PIEZA
4	C210000148	PERFORADORA FIERRO FUND. 2 PERFORACIONES A 8 CMS Y REGLA INDICADORA, PEGASO 800 O SIMILAR CALIDAD	348	PIEZA
5	C660200030	SOBRE BOLSA MANILA T/MINISTRO C/SOLAPA ENGOMADA	36	MILLAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06101177-002-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE FALLO
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	23/03/2007	23/03/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJO	30/03/2007 13:00 HORAS	2/04/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	C811005000	SERVICIOS URGENTES DE MENSAJERIA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SAT EN NUEVO LAREDO TAMAULIPAS Y COLOMBIA NUEVO LEON	1	CONTRATO	DEL 2/04/2007 AL 31/12/2007

2	C811005000	SERVICIOS URGENTES DE MENSAJERIA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SAT EN PIEDRAS NEGRAS Y CD. ACUÑA, COAHUILA	1	CONTRATO	DEL 2/04/2007 AL 31/12/2007

licitacion publica nacional numero 06101177-003-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE FALLO
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	23/03/2007	23/03/2007 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	30/03/2007 15:00 HORAS	2/04/2007 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	C810600000	SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO, LAVADO Y ENGRASADO, FRENOS, AFINACION MAYOR Y AFINACION MENOR PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SAT EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS Y COLOMBIA, NUEVO LEON DE 4 CILINDROS	1	CONTRATO	DEL 2/04/2007 AL 31/12/2007
2	C810600000	SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO, LAVADO Y ENGRASADO, FRENOS, AFINACION MAYOR Y AFINACION MENOR PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SAT EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS Y COLOMBIA, NUEVO LEON DE 6 CILINDROS	1	CONTRATO	DEL 2/04/2007 AL 31/12/2007
3	C810600000	SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO, LAVADO Y ENGRASADO, FRENOS, AFINACION MAYOR Y AFINACION MENOR PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SAT EN NUEVO LAREDO ,TAMAULIPAS Y COLOMBIA, NUEVO LEON DE 8 CILINDROS	1	CONTRATO	DEL 2/04/2007 AL 31/12/2007
4	C810600000	SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO, LAVADO Y ENGRASADO, FRENOS, AFINACION MAYOR Y AFINACION MENOR PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SAT EN PIEDRAS NEGRAS Y CD. ACUÑA, COAHUILA DE 6 CILINDROS	1	CONTRATO	DEL 2/04/2007 AL 31/12/2007
5	C810600000	SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO, LAVADO Y ENGRASADO, FRENOS, AFINACION MAYOR Y AFINACION MENOR PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SAT EN PIEDRAS NEGRAS Y CD. ACUÑA, COAHUILA DE 8 CILINDROS	1	CONTRATO	DEL 2/04/2007 AL 31/12/2007

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, UBICADO EN OCAMPO NUMERO 101 ESQUINA 15 DE JUNIO, PRIMER PISO, EX HOTEL PALACIO DEL RIO, SECTOR CENTRO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DE 9:00 A 14:00 HORAS (DESPUES DE ESTA HORA NO SE ATENDERA A NINGUN LICITANTE).
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS A TRAVES DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA O SERVICIO POSTAL.
- LOS LICITANTES QUE, A SU ELECCION, OPTEN POR PARTICIPAR DE MANERA ELECTRONICA, LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET A TRAVES DE LOS FORMATOS DE PAGO Y EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA SECRETARIA DE LA FUNCION

PUBLICA, DEBERAN ENVIAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA; Y ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, PISO 4, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01920, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA. MAYOR INFORMACION AL TELEFONO (0155) 54 80 63 40, EN CUYO CASO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.

- LA FORMA DE PAGO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ES, A TRAVES DEL FORMATO 16, EL CUAL SE PODRA REALIZAR EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS, EN LA SALA compraNET, DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, UBICADO EN OCAMPO NUMERO 101 ESQUINA 15 DE JUNIO, PRIMER PISO, EX HOTEL PALACIO DEL RIO, SECTOR CENTRO, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. LOS PARTICIPANTES QUE NO LLEGUEN PUNTUALES NO SE LES PERMITIRA EL ACCESO AL ACTO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA compraNET, DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, UBICADA EN OCAMPO NUMERO 101 ESQUINA 15 DE JUNIO, PRIMER PISO, EX HOTEL PALACIO DEL RIO, SECTOR CENTRO, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS. LOS PARTICIPANTES QUE NO LLEGUEN PUNTUALES NO SE LES PERMITIRA EL ACCESO AL ACTO.
- PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR REALIZAR LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ESTOS DEBERAN CONCLUIR EL ENVIO DE SU PROPUESTA VIA ELECTRONICA A MAS TARDAR UNA HORA ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA MISMA, PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION, SERA MOTIVO PARA NO ACEPTAR LA PROPUESTA SIN DERECHO A REEMBOLSO. ASIMISMO, DEBERAN OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.
- PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR EL SUPUESTO ANTERIOR, EL SISTEMA compraNET EMITIRA A ESTOS, UN ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITARA LA RECEPCION DE SU PROPUESTA, ASI COMO LA DOCUMENTACION DISTINTA A ESTAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN LOS DOMICILIOS, FECHAS Y HORAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA(S) LICITACION(ES) EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO REGISTRE PREVIAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE SU PARTICIPACION, CON 24 HORAS DE ANTICIPACION.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, O VIA TELEFONICA A LOS NUMEROS (01 867) 7-11-02-52 Y 711-02-43.

NUEVO LAREDO, TAMP., A 15 DE MARZO DE 2007.
 SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NUEVO LAREDO
HUGO REYES DE LA CRUZ
 RUBRICA.

(R.- 245284)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MERIDA, YUCATAN
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina y material de impresión y reproducción y adquisición de material de limpieza para las unidades administrativas del SAT en las localidades de Mérida en el Estado de Yucatán, Campeche en el Estado de Campeche y Cancún y Chetumal en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101172-004-07

Licitación pública nacional número 06101172-004-07						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica acto de apertura económica	
06101172-004-07	\$1,232.00 Costo en compraNET: \$1,120.00	24/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000208	Broches para folder			1,882	Caja
2	C210000000	Artículos y material de oficina			2,350	Pieza
3	C210000000	Artículos y material de oficina			1,100	Pieza
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores			950	Caja
5	C210000000	Artículos y material de oficina			1,950	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 8 entre los cruzamientos 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán, teléfono 01 999 944-01-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: pagaderos a través del formato 16, el cual se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala TVSAT de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Mérida, ubicada en Calle 8 entre los cruzamientos 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se efectuará el día 30 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de TVSAT de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Mérida, Calle 8 entre los cruzamientos 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los inmuebles descritos en el anexo II de las presentes bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales posteriores a la aceptación formal de la factura en las oficinas de las Subadministraciones del Centro de Servicios Administrativos correspondientes, de acuerdo al anexo II.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 06101172-005-07

Licitación pública nacional número 06101172-005-07						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica acto de apertura económica	
06101172-005-07	\$1,232.00 Costo en compraNET: \$1,120.00	24/03/2007	23/03/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2007 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Compuestos aromáticos			1,302	Litro
2	C840400000	Compuestos aromáticos			1,110	Litro
3	C660605000	Llantas y cámaras			2,050	Kilogramo
4	C660200018	Papel higiénico y facial			3,760	Pieza
5	C660200018	Papel higiénico y facial			2,750	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 8 entre los cruzamientos 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán, teléfono 01 999 944-01-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: pagaderos a través del formato 16, el cual se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 17:00 horas, en la sala TVSAT de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Mérida, ubicada en Calle 8 entre los cruzamientos 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de técnica se efectuará el día 30 de marzo de 2007 a las 17:00 horas, en la sala TVSAT del Centro de Servicios Administrativos de Mérida, Calle 8 entre los cruzamientos 1 y 1B número 317, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles del SAT descritos en el anexo II de las presentes bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.

- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley, los pagos se efectuarán en pesos mexicanos dentro de los 45 días naturales posteriores a la aceptación formal de la factura en las oficinas de las Subadministraciones del Centro de Servicio Administrativo correspondiente, de acuerdo a lo señalado en el anexo II (sedes pagadoras).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JUAN JOSE ESCOBEDO LARA
RUBRICA.

(R.- 245187)

**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL
DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 28 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reformas y Adiciones, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, para la contratación de los servicios de "Elaboración de proyectos ejecutivos para la infraestructura de instalaciones caninas para las ACIFAS del Centro: Guanajuato, Estado de Guanajuato; Guadalajara, Estado de Jalisco; Manzanillo, Estado de Colima; Toluca, Estado de México; Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, México FFCC Central, Distrito Federal; Veracruz, Tuxpan, Estado de Veracruz; Acapulco, Estado de Guerrero" (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-013-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/03/2007	27/03/2007 12:00 horas	22/03/2007 10:00 horas	3/04/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Elaboración de proyectos ejecutivos para la infraestructura de instalaciones caninas para las ACIFAS del Centro: Guanajuato, Estado de Guanajuato; Guadalajara, Estado de Jalisco; Manzanillo, Estado de Colima; Toluca, Estado de México; Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, México FFCC Central, Distrito Federal; Veracruz, Tuxpan, Estado de Veracruz; Acapulco, Estado de Guerrero" (segunda convocatoria)	3/05/2007	50	\$500,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en Aduana Interior del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, 15620 México, D.F.- La visita al lugar en que se realizarán los proyectos, se llevará a cabo únicamente en uno de los sitios más representativos, por lo que las empresas participantes, de considerarlo conveniente, podrán realizar reconocimiento en las aduanas y garitas del proyecto, de acuerdo con el listado de direcciones de las mismas que se incluye en las bases respectivas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito

Federal, teléfono 56-61-11-40, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.- Todos los eventos, con excepción de la visita al lugar de los servicios, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante en las fechas y horarios indicados.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de los servicios.- Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de conformidad al artículo 50, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reformas y Adiciones (LOPSRM).- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 5 (cinco) años de experiencia en proyecto y construcción arquitectónica y de instalaciones.- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la LOPSRM. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

RUBRICA.

(R.- 245453)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número 800-06-166-2, relativa a la contratación de los servicios de soporte técnico descritos a continuación:

Partida	Anexo	Fecha de inicio	Descripción de los servicios	Duración	Personas
1	A1	1/09/2007	Ingeniero para el soporte técnico en el sistema operativo Unix y base de datos Sybase	5 años	1
2	A2	1/05/2007	Ingeniero para el desarrollo en aplicaciones Web	9 meses	1

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,938.00 pesos (mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, que deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27 de marzo de 2007, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, piso 2,

colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes: los servicios deberán prestarse en los inmuebles del Banco de México, ubicados en la Ciudad de México, D.F.

Los servicios deberán prestarse, según el detalle señalado en el anexo "B", para la partida número 1, por un periodo de sesenta meses, y para la partida número 2, por un periodo de nueve meses; y darán inicio respectivamente, el 1 de septiembre de 2007, y el 1 de mayo de 2007.

Condiciones de pago:

Los licitantes deberán cotizar los servicios materia de licitación, en moneda nacional. Los pagos se efectuarán en dicha moneda, por mensualidades vencidas, pagaderas dentro de los 15 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco de México los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por el propio licitante ganador, en los que aparezca el visto bueno de la unidad administrativa correspondiente, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales de Banco de México.

Momento en que se hará exigible el pago:

El pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago establecido en el contrato correspondiente.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 23 de marzo de 2007, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de Banco de México, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, código

postal 06059, en México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 2 de abril de 2007, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de Banco de México, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, en México, D.F., a las 16:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes

y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades podrán realizarse en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 20 de abril de 2007, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o. 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE
DE CONTRATACION DE
BIENES POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES
ADSCRITO A LA SUBGERENCIA DE
CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO
JOSE TRUJILLO ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 245435)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados

a participar en la licitación pública nacional número SCBC-LPN-04A-2006, relativa a la contratación de los servicios de reorganización de expedientes físicos del Banco de México, descritos a continuación:

No. de partida	Descripción completa de los bienes y/o servicios, incluyendo características y especificaciones	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Reorganización, identificación, valoración, clasificación, y registro de documentos, incluyendo el expurgo, descontaminación, limpieza, fumigación, así como los archivos, etiquetas y demás especificaciones establecidas en el anexo "A" de las bases de licitación	Un mínimo de 14,000 expedientes y un máximo de 35,000 expedientes	Pieza (expediente)

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes,

a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27 de marzo de 2007, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en la calle de Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

El programa para la prestación de los servicios que se requiere es: el licitante ganador deberá cumplir con los plazos de entrega siguientes:

- a) Una primera entrega de cuando menos 500 expedientes debidamente reorganizados, a entera satisfacción del Banco, sin perjuicio de que el licitante ganador pueda entregar un mayor número de expedientes reorganizados, a más tardar dentro de los 25 días hábiles bancarios siguientes a la firma del contrato respectivo, siempre que no exceda el número máximo de expedientes por reorganizar.
- b) Una segunda entrega de cuando menos 4,500 expedientes debidamente reorganizados, a entera satisfacción del Banco, sin perjuicio de que el licitante ganador pueda entregar un mayor número de expedientes reorganizados, a más tardar dentro de los 50 días hábiles bancarios siguientes a la firma del contrato respectivo, siempre que no exceda el número máximo de expedientes por reorganizar.
- c) Una tercera entrega de cuando menos 4,500 expedientes debidamente reorganizados, a entera satisfacción del Banco, sin perjuicio de que el licitante ganador pueda entregar un mayor número de expedientes reorganizados, a más tardar dentro de los 75 días hábiles bancarios siguientes a la firma del contrato respectivo, siempre que no exceda el número máximo de expedientes por reorganizar.

- d) Una cuarta y última entrega de cuando menos 4,500 expedientes debidamente reorganizados, a entera satisfacción del Banco, sin perjuicio de que el licitante ganador pueda entregar un mayor número de expedientes reorganizados, a más tardar dentro de los 100 días hábiles bancarios siguientes a la firma del contrato respectivo, siempre que no exceda el número máximo de expedientes por reorganizar.

Los servicios deberán prestarse en el lugar o lugares y bajo las condiciones siguientes: se realizarán entregas por la prestación de los servicios. La prestación de los servicios, así como las mencionadas entregas, deberán llevarse a cabo en los inmuebles que el Banco de México indique, mismos que encuentran ubicados en el Distrito Federal y cuyos domicilios se detallan en el anexo "A" de las bases de licitación. Asimismo, los servicios deberán prestarse en uno o más inmuebles, dependiendo de las necesidades del Banco y deberán realizarse dentro de un horario comprendido entre las 9:00 y las 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles bancarios.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar los servicios materia de licitación en moneda nacional. Los pagos se efectuarán en moneda nacional, mediante el sistema de pago interbancario, por cada entrega realizada a entera satisfacción del Banco, dentro de los diez días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por el licitante ganador, conforme a los términos estipulados en el modelo de contrato que se adjunta a las bases, siempre y cuando los entregables correspondientes hayan sido aceptados por el Banco de México a su entera satisfacción y el licitante ganador hubiere cumplido con todas sus obligaciones.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el contrato correspondiente.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 23 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 2 de abril de 2007, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 20 de abril de 2007, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D F., A 15 DE MARZO DE 2007.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA SUBGERENCIA
DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO

LIC. GEORGINA GARCIA MEDEL
RUBRICA.

(R.- 245433)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 006

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del C.P. Ismael Isauro Chalico García, Director General Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Organo Desconcentrado, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 28 fracción I, 31, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 22 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional (contrato abierto), que a continuación se indica:

30128001-011-07, contrato para la adquisición de Hipoclorito de Sodio en solución al 13% de concentración y Cloro líquido anhidro.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 15 al 21 de marzo de 2007	22 de marzo de 2007 12:00 horas	26 de marzo de 2007 12:00 horas	29 de marzo de 2007 12:00 horas	Del 30 de marzo al 31 de diciembre de 2007

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	Hipoclorito de sodio en solución al 13.0% de concentración	11,400	19,000	Tonelada
2	Cloro líquido anhidro en contenedores de 907 kgs	630	1,050	Tonelada

Lugar de entrega:	Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración: los bienes deberán entregarse (LAB destino), en horario de 7:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en las plantas que a continuación se enlistan: a) Planta "Cerro de la Estrella", sita en avenida San Lorenzo número 312, esquina Estrella, colonia San Juan Xalpa, código postal 09850, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal. b) Planta "San Juan de Aragón", sita en Angel Albino Corzo sin número, esquina Avenida 503, colonia Cerro Prieto, código postal 07960, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal. c) Planta "Paso del Conejo", sita en Camino a Toluca sin número, esquina Virrey Gaspar de Zúñiga, colonia Lomas de Chapultepec, Sección Virreyes, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal. Cloro líquido anhidro: los bienes deberán entregarse (LAB destino), en horario de 22:00 a 5:00 horas, de lunes a domingo, en la planta que se cita a continuación: a) Planta "Paso del Conejo", sita en Camino a Toluca sin número, esquina Virrey Gaspar de Zúñiga, colonia Lomas de Chapultepec, Sección Virreyes, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante:	\$7,350.00 (siete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$6,650.00 (seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Servidores públicos responsables del procedimiento:

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposiciones económicas y garantías de formalidad de las propuestas: Lic. Raúl Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y/o Ing. Ricardo López Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y/o C.P. Juan Sánchez Vázquez, jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o C.P. Hugo Víctor Ramírez Ramírez, Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones técnicas: Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación y/o Ing. Héctor Manuel Reyes Martínez, Director de Agua Potable y Potabilización.

- * Los plazos de los eventos de la licitación se contarán a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, esquina Isabel la Católica, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.
- * La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en la caja general, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banco Santander Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285".
- * Los actos de junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas y fallo, se celebrarán en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el 6o. piso del edificio sede del SACM, sito en Nezahualcóyotl número 109, esquina Isabel la Católica, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080.

- * El pago de los bienes se realizará en moneda nacional a los 20 días hábiles, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las propuestas y la documentación legal y administrativa deberán presentarse en idioma español y ofertarse en moneda nacional.
- * La información adicional deberá presentarse en idioma español.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La licitación convocada no está considerada bajo la cobertura de algún tratado.
- * Para coadyuvar al mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases al correo electrónico rlopez@sacm.sma.df.gob.mx, previo a la fecha del evento.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
C.P. ISMAEL ISAURO CHALICO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 245348)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 05

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001120-005-07	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	21/MAR./2007 HASTA LAS 14:00 HORAS	22/MAR./2007 10:00 HORAS	23/MAR./2007 18:00 HORAS	28/MAR./2007 11:00 HORAS	3/ABR./2007 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	INFRAESTRUCTURA DE INGENIERIAS ELECTRICAS, VOZ Y DATOS, HIDROSANITARIAS Y EQUIPAMIENTOS ELECTROMECHANICOS PERMANENTES, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO "CAMPUS CUAUTEPEC"	19/ABR./2007	1/SEP./2007	\$4'500,000.00

- LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) PARA LA LICITACION 30001120-005-07 NUMERO SE/381/2007 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007, CON RECURSOS DE CREDITO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN LA DIRECCION TECNICA, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:
SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
 1. ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA:
 - 1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
 - 1.2 EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA, PROFESIONAL Y TECNICA.
 2. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
 - 2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 1.1 1.2, SEGUN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA, COMO DOCUMENTO NUMERO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

- 2.2** LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA DIRECCION TECNICA DE ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
- 3.** LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
- 3.1** EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GOB. D.F./SECRIA. DE FIN./TESORERIA GOB. D.F.), CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 3.2** EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: A TRAVES DEL BANCO SANTANDER SERFIN, S.A, CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- 4.** EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO POR PARTE DE LOS CONCURSANTES.
- 5.** LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE, PUDIENDO HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NUMERO DE PARTICIPANTES.
- 6.** SE OTORGARA ANTICIPO PARA LA LICITACION: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.
- 6.1** EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION PARA LA LICITACION SERA POR EL 6% DEL TOTAL DE SU PROPUESTA Y LA FIANZA DE GARANTIA SERA DE 10% DEL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA, AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- 7.** LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL.
- 8.** NO SE PERMITIRA LA ASOCIACION DE DOS O MAS EMPRESAS Y SI LA SUBCONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- 9.** LOS INTERESADOS EN LA LICITACION DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA, PROFESIONAL Y TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CONTROL, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.
- 10.** LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS EVALUARA LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION APROBADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, LOS CUALES SE INCLUYEN EN SU TOTALIDAD EN EL ANEXO A-6 DE LAS BASES DE LICITACION; CONSIDERANDO PARA ELLO LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO, ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, PROFESIONAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, DE ACUERDO A LA FRACCION I DEL ARTICULO 41 DE LA LEY ARRIBA CITADA.
- 11.** CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO ECHANIZ PARTIDA
RUBRICA.

(R.- 245374)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca

a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-022-07	Trabajos de sustitución de redes hidráulicas de agua potable y drenaje en el Centro Histórico de la Ciudad de México 1a. etapa, así como obras auxiliares y complementarias, en la calle de Correo Mayor, entre Moneda y Venezuela con una longitud de 421.00 m y Correo Mayor entre Corregidora y San Pablo con una longitud de 560.00 m en la Delegación Cuauhtémoc, D.F.	25-abril-07	76 días calendario	\$2'840,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-022-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23-marzo-07	22-marzo-07 12:00 Hrs.	22-marzo-07 8:30 Hrs.	29-marzo-07 10:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización 2007 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/118/2007 de fecha 5 de enero de 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento, de todos los participantes, que adquieran las bases mediante el sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases, 4o. piso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, en base a lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra para la licitación 30128002-022-07 será la Subdirección de Construcción B, perteneciente a la Dirección de Construcción, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 8o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones para la licitación 30128002-022-07 será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente. La persona que asista deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa donde indique que su representante, a la junta de aclaraciones, es personal calificado y cuenta con la experiencia relativa a los trabajos a realizar. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible).

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 30128002-022-07 se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales sobre el importe a ejecutar durante el ejercicio 2007.

Para la licitación 30128002-022-07 no se permitirá la subcontratación.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no proporcionará equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalación permanente.

Los interesados en la licitación 30128002-022-07 deberán comprobar experiencia como empresa en la construcción de los trabajos de instalación de tubería de 45 cm de diámetro en drenaje y tubería de 12" y 6" de diámetro en agua potable, deberá comprobar con copias de contratos y actas de entrega recepción, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México evaluará la capacidad financiera de los compromisos por contratos que el participante tenga con esta dependencia, otras oficinas del Gobierno y/o con particulares, el no cumplir con la capacidad financiera será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual de los dos ejercicios anteriores, balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada o deberá presentar original y copia de su registro de participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, asimismo, tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las Reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial

del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. JAIME ERNESTO SANCHEZ Y CERVERA
RUBRICA.

(R.- 245329)

H. AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE CAMPO DE BEISBOL ANTONIO PALACIOS (CONSTRUCCION DE GRADAS A BASE DE ACERO Y CONCRETO HIDRAULICO Y SERVICIOS SANITARIOS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32300001-001-07	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	25/03/2007	20/03/2007 14:00 HORAS	20/03/2007 9:00 HORAS	30/03/2007 12:00 HORAS	30/03/2007 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE CAMPO DE BEISBOL	16/04/2007	100	\$1'800,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS 646 172-34-25 Y 26, LOS DIAS DEL 15 AL 25 DE MARZO DE 2007, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO A FAVOR DE RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA; O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2007 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, AVENIDA REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2007 A LAS 12:01 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, AVENIDA REFORMA NUMERO 80, COLONIA FRACCIONAMIENTO BAHIA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: CALLE NOVENA Y GUADALUPE SIN NUMERO, COLONIA OBRERA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULA DE LA(S) EMPRESA(S) Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LAS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- RECIBO DE PAGO OFICIAL POR LA COMPRA DE BASES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O FICHA DE DEPOSITO POR LA COMPRA DE LAS BASES GENERADAS, MEDIANTE EL SISTEMA compraNET.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. EL O LOS TESTIMONIOS DEBERAN SER NOTARIALES, O BIEN, COPIAS LEGIBLES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PUBLICO, PUEDEN PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO, EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBE ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS SE PRESENTARA ACTA DE NACIMIENTO Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE.
 - 3.- PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITEN COMO EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LA FACULTAD LEGAL EXPRESA PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA; EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE LA SECRETARIA.
 - 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERAN ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O, EN SU CASO, CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA Y FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO, EJECUTADO CONFORME A PROYECTO Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ENSENADA, B.C., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
ING. EDUARDO BUELNA LEGGS
RUBRICA.

(R.- 245367)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 32111002-003-07
CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas que no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones antes referida, a participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de servicios, conforme a lo siguiente:

Mantenimiento preventivo, correctivo y sustitución de equipos de casa de máquinas del Hospital General Tijuana, B.C.

No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
32111002-003-07	\$995.20 En compraNET: \$895.68	23/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	21/03/2007 12:00 horas	Técnica y económica 29/03/2007 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento correctivo a caldera No.3	1	Equipo
2	C810600004	Sustitución de caldera No.2	1	Equipo
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a caldera No.1	1	Servicio
4	C810600004	Sustitución de tanque de agua caliente	1	Equipo
5	C810600004	Servicio a subestación eléctrica	1	Servicio

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Conservación y Mantenimiento de ISESALUD, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, planta baja del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en Mexicali, B.C., horario de 8:00 a 14:30 horas, así como por Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. * La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano y a precio fijo. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas de ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * La forma de pago de bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California o, en su caso, pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del Instituto, en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas. * Lugar de entrega de los bienes y servicios: Hospital General de Tijuana, B.C., domicilio, días y horarios establecidos en bases de licitación. * Plazo de entrega de los bienes y prestación de los servicios: 8 de junio de 2007. * El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco días a partir de la presentación de la factura original o estimaciones correspondientes según el artículo 51 de la ley y debidamente firmada por las áreas correspondientes de acuerdo a lo estipulado en bases. * Se otorgará anticipo de 30% por el inicio de los trabajos. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley. * Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICALI, B.C., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ISESALUD
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 245333)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción y rehabilitación en las ciudades de San Francisco de Campeche y Tenabo, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
34002001-003-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	21/03/2007 10:00 horas	2/04/2007 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Hogar de ancianos Dolores Lanz de Echeverría (ampliación y rehabilitación) 1a. etapa	2/05/2007	122	\$3'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicado en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 2 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: San Francisco de Campeche, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
34002001-004-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/03/2007	22/03/2007 12:00 horas	21/03/2007 10:00 horas	2/04/2007 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Fraccionamiento Siglo XXI (construcción de muro de contención de la manzana XCIII en área de Infonavit)	2/05/2007	122	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en sala de juntas de la Secretaría, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 2 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en: teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Obras Públicas, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: San Francisco de Campeche, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
34002001-005-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/03/2007	22/03/2007 14:00 horas	21/03/2007 10:00 horas	2/04/2007 14:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Malecón de Campeche (rehabilitación del alumbrado público) tramo: monumento Justo sierra-Dársena de San Francisco, tramos aislados	2/05/2007	60	\$530,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 2 de abril de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en: teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Obras Públicas, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: San Francisco de Campeche, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
34002001-006-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	21/03/2007 10:00 horas	3/04/2007 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Malecón de Campeche (rehabilitación del andador) tramo: monumento Justo Sierra-Dársena de San Francisco, tramos aislados	2/05/2007	122	\$520,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 3 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en: teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Obras Públicas, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: San Francisco de Campeche, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
34002001-007-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	21/03/2007 10:00 horas	3/04/2007 12:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Unidad Deportiva 20 de Noviembre (rehabilitación), en Tenabo, Tenabo, Campeche	2/05/2007	122	\$2'100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 3 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en: teniendo como punto de reunión el parque principal de la ciudad de Tenabo, Tenabo, Campeche.
- Ubicación de la obra: Tenabo, Tenabo, Campeche.

Lo siguiente es aplicable a todas las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono 981-81-193-00, extensión 2619, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Campeche, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42 mezzanine del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación de trabajos similares realizados por la empresa mediante copias de contratos, curriculum vitae de técnicos, de contar con el equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad mediante copia de factura y el lugar donde se encuentra y contar con el capital contable mínimo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable mínimo requerido mediante los estados financieros de los dos años anteriores; auditados por contador público o la declaración fiscal de los dos años anteriores (incluyendo anexos de los estados financieros). Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder protocolizado del representante legal, conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Podrá asistir cualquier interesado a los eventos de la presente licitación, en calidad de observador, previo registro en el área jurídica de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta que resulte económicamente la más conveniente para el Estado, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de obra, el pago se realizará en un plazo no mayor de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTORA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 245317)

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA

DIRECCION DE LICITACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION/ CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	DESCRIPCION Y UBICACION GENERAL DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO DE LAS BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	PRESENTACION DE PROPUESTAS. APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FAL
35101003-003-07 \$3'000,000.00	CONALEP "FRONTERA" CONSTRUCCION EDIF. "B" TALLER DE INFORMATICA (4EE) Y SERVICIOS SANITARIOS ESTRUCT. U-1C EDIF. "D" P.B. 4 AULAS DID. (2.5 EE C/U) Y P.A. 4 AULAS DID. (2.5 EE C/U) ESTRUCT. U-2C. CONSTRUCCION DE TALLER DE MECATRONICA ESTRUCTURA T-80, TALLER DE AUTOMATIZACION Y OBRA EXT. FRONTERA, COAH.	20/03/2007 INSTITUTO: \$4,500.00 compraNET: \$3,600.00	INICIO: 9/04/07 TERMINO: 5/12/2007	26/03/07 10:00 HRS.	30/03/07 10:00 HRS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, LOS DIAS 15, 16 Y 20 DE MARZO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES FEDERAL Y ESTATAL. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJA DEL PROPIO INSTITUTO, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET, ANTE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA.

* EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN:

No. DE LICITACION	FECHA	HORA	UBICACION	SUPERVISOR
35101003-003-07	20/03/07	10:00 HRS.	CONALEP "FRONTERA". FRONTERA, COAH.	ARQ. ENRIQUE MARTINEZ BRIONES

* LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES SE REALIZARA AL TERMINO DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE EN LA MISMA.

* LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, APERTURA TECNICA, ECONOMICA Y FALLO DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL I.E.C.E.C., UBICADA EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO SALTILLO, COAHUILA.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* A LA PROPUESTA GANADORA SE LE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, RESERVANDOSE EL I.E.C.E.C. EL DERECHO DE LA ACEPTACION DEL SUBCONTRATO.

* LOS REQUISITOS GENERALES A LA LICITACION QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1.- COPIA DEL RECIBO PAGADO DE LAS BASES DE LA LICITACION.

- 2.- SOLICITUD DE INSCRIPCION, DIRIGIDA A LA ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA, DIRECTORA GENERAL DEL I.E.C.E.C., CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 4.- EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN ESTA LICITACION, SE COMPROMETE A ENTREGAR A SATISFACCION DEL I.E.C.E.C. COPIA DE LA DOCUMENTACION LEGAL DE LA EMPRESA, CON LOS ORIGINALES CORRESPONDIENTES PARA COTEJO.
 - 5.- EN CASO DE ASOCIACIONES, DE ACUERDO AL ARTICULO 36, II PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL I.E.C.E.C.
 - 6.- COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN SU DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2005. LOS INTERESADOS QUE CUENTEN CON EL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, PODRAN COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DEL CITADO REGISTRO.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA; ADEMAS DE UNA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE A EJERCER, ASI COMO LOS AVANCES FISICOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y LA FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS.
- * LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN ACUDIR A RECOGER LOS PLANOS DE LA LICITACION EN EL INSTITUTO, A MAS TARDAR EL DIA HABIL ANTERIOR DEL ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA Y PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LOS NUMEROS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DE ESTA CONVOCATORIA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
- 1.- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 2.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - 3.- EL I.E.C.E.C., CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO Y ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DEL INSTITUTO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO A SATISFACCION DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN SUS BASES PODRAN, SI ASI LO DESEAN ENVIAR SUS PROPUESTAS VIA ELECTRONICA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE SISTEMA Y EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

SALTILLO, COAH., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTORA GENERAL
ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 245366)

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos y equipos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29023001-002-07	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	22/03/07	22/03/07 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/07 12:00 horas	30/03/07 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800136	Camión pasajero de 41 plazas	1	Unidad
2	I480800136	Camión pasajero de 37 plazas	1	Unidad
3	I480800156	Camioneta de 5 plazas	1	Unidad
4	I480800156	Camioneta de 8 plazas	1	Unidad
5	I480800016	Auto compacto	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (961) 602-89-89 y 60-2.50-65, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en el salón audiovisual planta baja de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicado en Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en el salón audiovisual, planta baja de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicado en Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 30 de marzo de 2007 a las 12:01 horas, en el salón audiovisual, planta baja de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Ciudad Universitaria, en libramiento Norte Poniente sin número, colonia Lajas Maciel, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29039, de lunes a viernes, horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Forma de pago: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. SERGIO MARIN MORENO
RUBRICA.

(R.- 245361)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación con cargo al Programa de Agua Potable en Zonas Urbanas (A.P.A.Z.U.) 2007 de los suministros de tuberías y piezas especiales para alcantarillado sanitario en la colonia José de las Fuentes en Monclova, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
35103002-002-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	23/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Suministro de tubería P.V.C. alcantarillado sistema métrico serie-20 con liga puesto en obra de 200 mm de diámetro	7,332	Metro
2	C390000000	Suministro de tubería de P.V.C. para alcantarillado sanitario sistema métrico serie 25 puesto en obra, de 160 mm (6") de diámetro	2,868	Metro
3	C390000000	Suministro de brocales y tapas de polietileno media densidad de alta resistencia (ciego) para pozo de visita puesto en obra	86	Pieza
4	C390000000	Suministro de codo P.V.C. para alcantarillado sanitario, sistema métrico serie 25 de 45° x 160 mm (45° x 6") puesto en obra	478	Pieza
5	C390000000	Suministro de silleta de P.V.C. para alcantarillado sanitario sistema métrico serie 25 de 160 mm (6") de diámetro puesto en obra	478	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en De la Fuente número 433-altos, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 844 986-10-11, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, ubicada en De la Fuente número 433-altos, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, De la Fuente, número 433-Altos, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El fallo de la licitación 35103002-002-07 será el día 2 de abril a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 40%.

- Lugar de entrega: será en el calendario, cantidad, sitio y horario que se convenga en el contrato, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a órdenes de entrega a partir de la fecha del contrato y hasta 90 días posteriores.
- El pago se realizará: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de suministros entregados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

SALTILLO, COAH., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 245378)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

MEXICO

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES

PRESTAMO No. 7230-ME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. GEGTO/SOP/2007-003

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No. 655 de Development Business, del 31 de mayo de 2005.
2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Estrategias Sectoriales Integrales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el siguiente contrato:

No de licitación	compraNET	No. contrato	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
GEGTO/SOP/B IRF/2007-015	40005001- 015-07	SOP/BIRF/EK/ RF/2007-015	26 marzo 2007 9:00 Hrs.	26 marzo 2007 11:00 Hrs.	9 abril 2007 10:00 Hrs.

Descripción de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Obras complementarias margen Sur del Río Lerma	120 días naturales	17 abril 2007 14:00 Hrs.	23 abril 2007	20 agosto 2007

3. La Secretaría de Obra Pública invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la construcción de las obras descritas.
4. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
5. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos y entregarlos en el domicilio de la contratante.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el punto 2.
7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato.
8. Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de misma naturaleza y magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial Titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ellas todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Dirección de Contratos, a partir de la publicación de la presente y hasta las 14:00 horas del día 23 de marzo de 2007 en la dirección indicada abajo o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
11. Los licitantes podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado, los horarios señalados en el párrafo 9, sin costo o a través de compraNET:
12. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo:
13. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
16. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 73 5 23 00, extensión 8120 8203, fax 01 473 73 5 23 94, código postal 36000, Guanajuato, Gto.

15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

LIC. MAURICIO PEREZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 245389)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de anuncios publicitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número de licitación 29005001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,000.00	22/03/2007	22/03/2007	28/03/2007
Costo en compraNET:		13:00 horas	9:00 horas
\$1,000.00			

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Productos impresos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (extensiones 8217 y 8280), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del Banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien, pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta número sin número, colonia Noria Alta, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: vialidades de los municipios de Celaya, Silao, León, Guanajuato y Salamanca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días hábiles, posteriores a la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 15 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE MARZO DE 2007.

JEFE DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 245319)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de sistemas de alcantarillado sanitario y saneamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-001-07	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	23/03/2007	23/03/2007 13:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	30/03/2007 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$950,000.00	75 días naturales	Inicia: 16/04/2007 Termina: 29/06/2007	San Marcos, Municipio San Marcos, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-002-07	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	23/03/2007	23/03/2007 13:30 horas	20/03/2007 11:00 horas	30/03/2007 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Saneamiento	\$900,000.00	75 días naturales	Inicia: 16/04/2007 Termina: 29/06/2007	San Marcos, Municipio San Marcos, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-003-07	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	23/03/2007	23/03/2007 14:00 horas	20/03/2007 12:00 horas	30/03/2007 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Construcción del Sistema de Saneamiento		\$500,000.00	75 días naturales	Inicia: 16/04/2007 Termina: 29/06/2007	San Marcos, Municipio San Marcos, Estado de Guerrero	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-004-07	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	23/03/2007	23/03/2007 14:30 horas	20/03/2007 9:00 horas	30/03/2007 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$900,000.00	75 días naturales	Inicia: 16/04/2007 Termina: 29/06/2007	Kilómetro 30, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-005-07	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	27/03/2007	27/03/2007 14:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	2/04/2007 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$700,000.00	75 días naturales	Inicia: 16/04/2007 Termina: 29/06/2007	Kilómetro 30, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-006-07	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,995	27/03/2007	27/03/2007 14:30 horas	20/03/2007 11:00 horas	2/04/2007 10:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	\$700,000.00	75 días naturales	Inicia: 16/04/2007 Termina: 29/06/2007	Kilómetro 30, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en:

Licitación número 41101001-001-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono 01 745 45 3 08 09, San Marcos, Municipio de San Marcos, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-002-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono 01 745 45 3 08 09, San Marcos, Municipio de San Marcos, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-003-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono 01 745 45 3 08 09, San Marcos, Municipio de San Marcos, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-004-07: las oficinas de la Comisaría Municipal sitas en domicilio conocido, kilómetro 30, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-005-07: las oficinas de la Comisaría Municipal sitas en domicilio conocido, Kilómetro 30, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-006-07: las oficinas de la Comisaría Municipal sitas en domicilio conocido, Kilómetro 30, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con que dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre la siguiente documentación distinta a la parte técnica y económica que contenga la proposición, en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; para los efectos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución del mismo, estarán impedidas de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado, hayan preparado especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos;
- III. Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

- V. Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- Tratándose de personas extranjeras, se deberá verificar que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o entidad convocante, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desecamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de los trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será en un 80% (ochenta por ciento).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES
RUBRICA.

(R.- 245365)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-004-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	23/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	22/03/2007 12:00 horas	30/03/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento en la comunidad. Programa de Inversión Concurrente con Municipios	9/04/2007	90	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Tenexpa, Municipio de Tecpan de Galeana, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-005-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	23/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	22/03/2007 9:00 horas	30/03/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la primera etapa del sistema de drenaje pluvial del "boulevard De las Naciones", tramo Puerto Marques-Autopista Diamante	9/04/2007	120	\$3'500,000.00

- Ubicación de la obra: Acapulco, Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno edificio Costa Grande, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de SEFINA Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, para la licitación número 41005001-004-07, el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., para la licitación número 41005001-005-07, el día 23 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará, para la licitación número 41005001-004-07, el día 30 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., para la licitación número 41005001-005-07 el día 30 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, para la licitación número 41005001-004-07, el día 22 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en el H. Ayuntamiento de Tecpan de Galeana, Gro., para la licitación número 41005001-005-07, el día 22 de marzo de 2007 a las 9:00 horas en la Residencia Regional de Obras de Acapulco, sita en Urdaneta 28 esquina Malaespina, 1er. piso, edificio del Fideicomiso Acapulco, Fraccionamiento Hornos, código postal 39355, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y la declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar).
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2005.
 - 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas el día 23 de marzo de 2007; fax (01-747-47-1-99-74).
 - 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 15 DE MARZO DE 2007.
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
RUBRICA.

(R.- 245376)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de compañías aseguradoras para contratar el Programa de Aseguramiento de Personas Gastos Médicos Mayores, a partir de las 0:00 horas del 15 de abril de 2007 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. José Luis Barrueco Aponte, con cargo de Subdirector de Administración, el día 9 de marzo de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10210001-010-07	\$1,095.00 IVA Incluido Costo en compraNET: \$995.00 IVA Incluido	21/03/2007	21/03/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Programa de Aseguramiento de Personas Gastos Médicos Mayores, a partir de las 00:00 horas del 15 de abril de 2007 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2007	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 15 al 21 de marzo de 2007, con el siguiente horario: de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, ubicada en la planta baja de este organismo, ubicado en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, ubicada en la planta baja de este organismo, boulevard Felipe Angeles, kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Para el caso de emergencia en el extranjero será en dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gerencia de Recursos Humanos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de las 00:00 horas del 15 de abril de 2007 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: se efectuará conforme a la opción que elija este organismo que podrá ser: mensual o anual, dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción y aceptación a entera satisfacción del Servicio Geológico Mexicano, de la póliza de aseguramiento y recibo de prima, mismos que deberán ser aprobados por la Gerencia de Recursos Humanos de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 245420)

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción del puente de Av. Periodismo sobre Arroyo de Tierras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones Acto de apertura técnica y apertura económica
45302001-001-07	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	22/03/2007	22/03/2007 11:00 horas	22/03/2007 9:00 horas	29/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción de puente vehicular	3/04/2007	60	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono (443)1132200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el Departamento de Estudios y Proyectos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, ubicado en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en el Departamento de Estudios y Proyectos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: avenida Periodismo y avenida Siervo de la Nación sobre el Dren Arroyo de Tierras.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en puentes vehiculares y obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar carátulas de contratos de ejecución de trabajos similares a los de la presente licitación, así como sus respectivas actas de entrega-recepción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se hará a la proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Operador.
- Las condiciones de pago son: en estimaciones mensuales contra avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 15 DE MARZO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
LIC. EDGAR ISSACHAR DEL RIO BARAJAS
RUBRICA.

(R.- 245330)

COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS

DIRECCION GENERAL Y PRESIDENCIA DEL COMITE DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

TIPO DE RECURSOS: FEDERAL PESO A PESO 2005 (COBACH) 50%, FEDERAL 50% DEL FONDO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2007.

PROGRAMA: 8 EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50121002-01-07	\$4,200.00 COSTO EN compraNET: \$4,000.00	20/03/2007	22/03/2007 10:00 HORAS	21/03/2007 11:00 HORAS	30/03/2007 10:00 HORAS	30/03/2007 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE OCHO AULAS DIDACTICAS, LABORATORIO DE IDIOMAS, TALLER DE COMPUTO, AREA ADMINISTRATIVA (PRIMERA ETAPA), SANITARIOS Y DOS ESCALERAS EN ESTRUCTURA "U-2C" EN EL COBACH PLANTEL F-28 CLAVE 21ECB0044A, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATLIXCO	16/04/2007	180 DIAS NATURALES	\$2,500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN: INTERNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: 23 PONIENTE NUMERO 2301, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 222 2431477, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- SI SE OPTA POR EL PAGO Y OBTENCION DE LAS BASES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, EL PROCEDIMIENTO SERA EL SIGUIENTE: EL INTERESADO DEBERA REALIZAR DEPOSITO EN EFECTIVO POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS BASES DE LA LICITACION EN QUE PARTICIPARA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA SU VENTA, EN LA CUENTA 151499866 DE BBVA BANCOMER, A NOMBRE DEL COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS (NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS); UNA VEZ REALIZADO EL PAGO, LA FICHA DE DEPOSITO DEBERA SER ENTREGADA EN ORIGINAL Y COPIA, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A LAS 14:30 HORAS, EN LA TESORERIA DEL COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, SITA EN 23 PONIENTE NUMERO 2301, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUEBLA, LA CUAL EXPEDIRA LA FACTURA DE COMPRA DE BASES, CON LO QUE SE

ASEGURARA EL DERECHO A SU PARTICIPACION EN LA LICITACION. LA ENTREGA DE LAS BASES SE HARA EN EL DEPARTAMENTO DE COSTOS DE ESTE COMITE ADMINISTRADOR, EL CUAL SE UBICA EN EL MISMO DOMICILIO QUE LA TESORERIA, PREVIA EXHIBICION DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES, HACIENDO CONSTAR SU RECEPCION. LOS PARTICIPANTES PODRAN REVISAR LAS BASES CON ANTELACION A SU PAGO, EN EL DEPARTAMENTO DE COSTOS ANTES MENCIONADO. EN CASO DE COMPRA A TRAVES DE compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, MISMO QUE SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA EXISTENCIA LEGAL, DE LOS PARTICIPANTES, DEBERA ACREDITARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: **A)** LAS PERSONAS JURIDICAS: CON EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y LA TOTALIDAD DE SUS MODIFICACIONES, CUYO OBJETO SOCIAL SEA LA CONSTRUCCION Y/O EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS, SIN PERJUICIO QUE TENGA OTRAS ACTIVIDADES; EN CASO DE EXISTIR APORTACIONES AL CAPITAL, LA EMPRESA DEBE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE LAS MISMAS EN INSTRUMENTO PUBLICO NOTARIAL; PODER NOTARIAL DEL APODERADO PARA COMPARECER A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y/O COMPARECER AL PROCEDIMIENTO A TRAVES DE SU DIRECTOR GENERAL, ADMINISTRADOR GENERAL O UNICO; **B)** LAS PERSONAS FISICAS: CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL REGIMEN DE PERSONA FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES, CUYA ACTIVIDAD SEA LA CONSTRUCCION Y/O EJECUCION DE OBRA PUBLICA; IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE NO COMPARECER EN FORMA PERSONAL, PODRA ASISTIR POR MEDIO DE APODERADO EL CUAL DEBERA EXHIBIR PODER NOTARIAL EN EL QUE SE OTORGUEN FACULTADES PARA COMPARECER AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER ACREDITADA MEDIANTE LA EXHIBICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE CARATULA Y/O CARATULAS DE CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS SIMILARES Y/O EQUIPARABLES A LA QUE SE PRETENDA LA ADJUDICACION, CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION; CURRICULO DE LA EMPRESA Y/O DE LA PERSONA FISICA, DEBIENDO ADICIONAR AMBAS EL DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO.
- LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERA SER ACREDITADA A TRAVES DE LA EXHIBICION DE LAS DECLARACIONES FISCALES ANUALES DE LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DICHOS EJERCICIOS, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS AL MES DE ENERO DE 2007, LOS CUALES DEBERAN ESTAR DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION; EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CONSTITUCION LEGAL O PERSONAS FISICAS DE RECIENTE INSCRIPCION ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES, ESTAS DEBERAN EXHIBIR LOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS AL MES DE ENERO DE 2007. ESTOS REQUISITOS TAMBIEN SERVIRAN PARA DEMOSTRAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION. INVARIABLEMENTE, LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, DEBERAN PRESENTARSE FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA Y POR SU DIRECTOR GENERAL, GERENTE GENERAL, ADMINISTRADOR GENERAL O UNICO DE LA EMPRESA O SU EQUIVALENTE, ADJUNTANDO COPIA NOTARIAL DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LAS INSTALACIONES DEL COBACH PLANTEL F-28 CLAVE 21ECB0044A, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATLIXCO; A LA HORA ESTABLECIDA, SIENDO OPTATIVO PARA LOS PARTICIPANTES ACUDIR A LA REUNION DE SALIDA QUE SERA EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, SITA EN 23 PONIENTE NUMERO 2301, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUEBLA, A LAS 8:00 HORAS O CONSTITUIRSE DIRECTAMENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SITIO DE LOS TRABAJOS A LA HORA SEÑALADA EN EL INICIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, UBICADA EN 23 PONIENTE NUMERO 2301, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, SITA EN 23 PONIENTE NUMERO 2301, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUEBLA.
- UBICACION DE LA OBRA:
CABECERA MUNICIPAL DE ATLIXCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20% Y PARA EL INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- REQUISITOS GENERALES:
- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR LA PERSONA FISICA O EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS, POR PERSONA CAPAZ DE OBLIGARSE POR PARTE DE LA EMPRESA LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL, SERA DE 100% EN LOS INSUMOS Y MATERIALES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA O PERSONA FISICA QUE, DENTRO DE LOS LICITANTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES EL COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS ADJUDICARA LA(S) OBRA(S), EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LA EMPRESA(S) QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA.
- PARA ESTA CONVOCATORIA, CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA CONVOCANTE, SITA EN 23 PONIENTE NUMERO 2301, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUEBLA, CON UNA ANTICIPACION NO MENOR A TRES DIAS HABILES AL EVENTO AL QUE SE PRETENDA ACUDIR.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL ANTICIPO SERA DE 10% PARA INICIO DE OBRA Y EL 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES QUEDANDO SUJETOS A LA AUTORIZACION PRESUPUESTAL PARA CADA EJERCICIO, LOS PAGOS SE REALIZARAN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE LA CONTRATISTA PRESENTARA EN PLAZOS NO MAYORES A UN MES PARA SU VALIDACION Y APROBACION CORRESPONDIENTES.

PUEBLA, PUE., A 15 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DEL CAPCEE
ARQ. RODOLFO DAVID CHAVEZ CARRETERO
RUBRICA.

(R.- 245327)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE OAXACA**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137 párrafo tercero, y de conformidad con la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49064001-002-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	24/03/2007	26/03/2007 10:00 horas	28/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8010800000	Vales de despensa	70,911	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dalias número 321, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 5158086, extensión 109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, ubicada en Dalias número 321, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, Dalias número 321, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, Dalias número 321, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración del CECYTEO, ubicado en la calle de Dalias número 321, colonia Reforma, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los primeros siete días de cada mes a partir del mes de mayo del presente año y sólo para el mes de abril, dentro de los primeros quince días.
- El pago se realizará: contra entrega de los vales de acuerdo a la distribución del cuadro, anexo I.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICION
DE BIENES Y SERVICIOS DEL CECYTEO
VICENTE DE LA CRUZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 245360)

COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE "PRESTACION DEL SERVICIO DE CONDUCCION Y POTABILIZACION DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACION Y MANTENIMIENTO, QUE INCLUYE LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO, PRUEBAS, OPERACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL ACUEDUCTO II, CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M³/Seg; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M³/Seg; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 22 MESES PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCION, PRUEBAS E INICIO DE OPERACION Y 218 MESES PARA LA OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, ASI COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISION ESTATAL DE AGUAS AL TERMINO DE SU VIGENCIA; SUJETANDOSE A LA CONDICION DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSION PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION: 51102001-001-07

CONCURSO NUMERO: CEA-SERV-ACUEDUCTO II-2007-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$5,700.00 COSTO EN compraNET: \$5,200.00	11/04/2007	30/03/2007 10:00 HORAS	22-23-24/03/2007 8:00 HORAS	17/04/2007 10:00 HORAS	17/04/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	PRESTACION DEL SERVICIO DE CONDUCCION Y POTABILIZACION DEL SISTEMA ACUEDUCTO II, SU OPERACION Y MANTENIMIENTO", QUE INCLUYE LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO, PRUEBAS, OPERACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL ACUEDUCTO II, CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M ³ /Seg; DE LA PLANTA POTABILIZADORA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 1.5 M ³ /Seg; DE LAS OBRAS DE ALMACENAMIENTO Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. EL PROYECTO COMPRENDE UN PERIODO DE 22 MESES PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCION, PRUEBAS E INICIO DE OPERACION Y 218 MESES PARA LA OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, ASI COMO SU TRANSFERENCIA A LA COMISION ESTATAL DE AGUAS AL TERMINO DE SU VIGENCIA; SUJETANDOSE A LA CONDICION DE PRECIO FIJO Y BAJO LA MODALIDAD DE INVERSION PRIVADA PARCIAL RECUPERABLE	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO., TELEFONO (01442) 211-06-00, EXTENSIONES 1405 Y 1406, LOS DIAS DEL 15 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2007, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 12:30 Y DE 14:30 A 16:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO;

EL ULTIMO DIA HABIL DE PAGO EN CONVOCANTE, UNICAMENTE POR LA MAÑANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y DISPOSICION DE BANCOS.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 6 DEL EDIFICIO TECNICO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, UBICADA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 22, 23 Y 24 DE MARZO DE 2007, INICIANDO A LAS 8:00 HORAS DEL PRIMER DIA EN HOTEL ROYAL SPA, UBICADO EN CARRETERA MEXICO-LAREDO KILOMETRO 205, SAN PEDRO ZIMAPAN, HGO., TELEFONOS (759) 728-20-61, 728-27-78 Y 728-27-79, LOS ASISTENTES DEBERAN LLEVAR EQUIPO DE CAMPAMENTO: SLEEPING, TIENDA DE CAMPAÑA, LAMPARA, Y VEHICULO PARA SU MOVILIZACION, DE PREFERENCIA PARA CAMPO O DEL TIPO 4X4.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 6 DEL EDIFICIO TECNICO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PODRAN PARTICIPAR PERSONAS FISICAS, MORALES O CONSORCIOS, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A.-** COMPROBAR HABER DISEÑADO, CONSTRUIDO Y PUESTO EN MARCHA, EN LOS ULTIMOS 20 AÑOS, AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES OBRAS E INSTALACIONES: PRESAS DE DIMENSIONES IGUALES O SUPERIORES A LAS DEL PROYECTO, PLANTAS DE BOMBEO DE MAS DE 1M³/Seg., POTABILIZADORAS DE MAS DE 1 M³/Seg., LINEAS DE CONDUCCION A PRESION DE MAS DE 1 M³/Seg., TANQUES DE AGUA POTABLE DE MAS DE 20,000 M³ Y BORDOS IMPERMEABILIZADOS CON LAMINA PLASTICA DE DIMENSIONES Y TIPOLOGIA SIMILARES A LAS DEL PROYECTO.
 - B.-** COMPROBAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- LUGAR DEL SERVICIO: SISTEMA ACUEDUCTO II, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA, BERNAL, EZEQUIEL MONTES Y QUERETARO, EN EL ESTADO DE QUERETARO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN HORARIO DEL SERVICIO: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: 22 MESES PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCION, PRUEBAS E INICIO DE OPERACION Y 218 MESES PARA LA OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.
- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA UNICA PARTIDA SE REALIZARA A UN SOLO LICITANTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: LA CEA PAGARA A TRAVES DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION, PAGOS MENSUALES A LOS 15 DIAS NATURALES, DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION PREVIAMENTE VALIDADA Y A PLENA SATISFACCION DE LA COMISION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS QUE SEAN ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

QUERETARO, QRO., A 15 DE MARZO DE 2007.

VOCAL EJECUTIVO
ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 245311)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I y 33 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de su Reglamento, publicados los días 7 de julio de 2005 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública a precio alzado y tiempo determinado, con cargo a los recursos que reasigna el ejecutivo federal por conducto de la Comisión Nacional Forestal, al amparo del convenio de coordinación, así como del oficio de autorización número SPYDR-A-SAGEH/GI-2006-016-002 de fecha 23 de agosto de 2006 emitido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional en coordinación con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Hidalgo y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-001-07	\$3,500.00 compraNET: \$3,300.00	21-marzo-07 De 9:00 a 14:00 horas	21-marzo-07 11:00 horas	20-marzo-07 10:00 horas	27-marzo-07 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0000000000	Construcción e instalación de la infraestructura para la producción de planta bajo Sistema de Fertilización, ubicado en el Municipio de Tasquillo, Hgo.	2-abril-07	60 días naturales	\$1'350,000.00

Venta de bases: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sitas en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681, 8747, 8742 y 8045, en el horario indicado, de conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones.

Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (éste pago no es reembolsable), En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con cargo a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para la licitación, será en los viveros de Tasquillo, ubicados en el kilómetro 120 de la carretera federal México-Laredo, del Municipio de Tasquillo, del Estado de Hidalgo, en el horario indicado.

La visita al sitio será optativa para los interesados por lo que no podrán invocar su desconocimiento por éste motivo.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y horario señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate.

Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como lo aplicable de la sección III de su Reglamento en vigor, y a los criterios establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de obra de las propuestas admitidas se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado.

No se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas.

No se podrá subcontratar ninguna parte de esta obra.

No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, informa a las personas físicas o morales interesadas en participar en esta licitación, que según acuerdo de coordinación de acciones celebrado entre esta Secretaría y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el proceso de licitación se llevará a cabo en esta dependencia hasta el fallo del mismo y lo concerniente a la suscripción del contrato, supervisión, administración y pagos de la obra, será directamente con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 15 DE MARZO DE 2007.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA.

(R.- 245405)

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el organismo operador convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de la obra "rehabilitación de pozo 14 y 16 incluye: equipamiento electromecánico"

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53108001-001-07	SAPSAM \$1,200.00 En compraNET: \$1,000.00	24/03/07 12:00 Hrs.	23/03/07 12:00 Hrs.	23/03/07 10:00 Hrs.	30/03/07 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	"Rehabilitación de pozo 14 y 16 incluye: equipamiento electromecánico"	\$400,000.00	20 días calendario	10/04/07 29/04/07	Matehuala, S.L.P

Para "rehabilitación de pozo 14 y 16 incluye: equipamiento electromecánico" los recursos tienen su origen del programa PRODDER con aportaciones: federal y G.I.C.;

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en Carlos Lasso número 129, colonia El Frayle, Matehuala, S.L.P. teléfonos (01488) 882 4456 y 882 4202, fax 01488 882 40 80, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de "Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala"; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, ubicadas en Carlos Lasso número 129, colonia El Frayle, Matehuala, S.L.P., en el horario y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, ubicadas en Carlos Lasso número 129, colonia El Frayle, Matehuala, S.L.P., en el horario y fecha señalados.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, ubicadas en Carlos Lasso número 129, colonia El Frayle, Matehuala, S.L.P., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consisten en trabajos similares a los que se concursan y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4). Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Registro único de contratista del estado a que pertenece.
- II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que sufrirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- IV. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el organismo operador.
- V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. de la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Será causa de descalificación el incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación artículo 31 fracción VII de LOPS.

Se indica que para la ejecución de la obra: 53108001-001-07 "rehabilitación de pozo 14 y 16: incluye equipamiento electromecánico". Se otorgará un porcentaje del (30%) de anticipo de la siguiente manera: un 10% para inicio de los trabajos de la asignación presupuestada para el contrato y 20% de la asignación aprobada para el contrato para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

MATEHUALA, S.L.P., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
CARLOS LUIS ROMERO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 245364)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA

CONVOCATORIA UAS-FOMES-PIFI-LP-2007-001

EQUIPO DE COMPUTO, AUDIOVISUAL Y LABORATORIO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34, 40, 73, 75 Y 77 DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA

(U.A.S), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CON BASE AL CONVENIO UAS-SESI-SEP PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS APROBADOS EN EL MARCO DEL PIFI-3.3 SEGUN EL OFICIO NUMERO 219/06-2633, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y AUDIOVISUAL Y EQUIPO DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD EN LO SIGUIENTE:

No · LI CI TA CI ON	C O S T O D E B A S E S	FECHA LIMITE PARA ADQUI RIR BASES	J U N T A D E A C L A R A C I O N E S	VISI TA A INS TAL ACI ON ES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE IDENTIFICACIONES, OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

U A S- F O M E S- PI FI- LP - 20 07 - 00 1	\$ 2 , 0 0 0 . 0 0	27/MA RZO/2 007	29 /M A R Z O/ 20 07 10 :0 0 H O R A S	NO HAB RA VISI TA A INS TAL ACI ON ES	18/ABRIL/2007 10:00 HORAS

EQUIPO DE COMPUTO Y AUDIOVISUAL

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	37	IMPRESORAS	4	422	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO
2	10	EQUIPO ESPECIALIZADO EN RED	5	35	COMPUTADORAS PORTATIL
3	67	VIDEOPROYECTORES	6	44	PIZARRON INTERACTIVO

EQUIPO DE LABORATORIO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	22	UNIDAD DENTAL	5	4	MICROSCOPIO MULTICABEZAL
2	48	LAMPARA	6	8	VIDEOMICROSCOPIO
3	3	ESTACION TOTAL	7	5	EQUIPO MEDICO
4	10	MICROSCOPIOS BIOLOGICOS	8	6	FOTOMULTIPLICADOR

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA EL DIA 27 DE MARZO DE 2007, EN INTERNET: <http://www.uasnet.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES (ANTES FOMES), UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA, CON DOMICILIO EN CALLE

ANGEL FLORES PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SINALOA, CODIGO POSTAL 80000, TELEFONO 01-667-7152972, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA, BANCO SANTANDER, CUENTA 65-50175241-6 POR EL IMPORTE QUE SE SEÑALA EN ESTA CONVOCATORIA. EL IMPORTE INCLUYE IVA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE CONTRALORIA GENERAL, UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA, CON DOMICILIO EN CALLE ANGEL FLORES PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CUALICAN, SINALOA, CODIGO POSTAL 80000.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA EL DOMICILIO DE LAS ESCUELAS A LAS CUALES PERTENECE EL PROYECTO ADJUDICADO A CADA LICITANTE, MISMO QUE SE LES PROPORCIONARA POR LA DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS A PARTIR DE ENTREGADO EL ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIA DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA DE FONDOS.
- PARA LA LICITACION PUBLICA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA ADJUDICARA CONTRATO HASTA POR EL 100% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1-A Y 1-B, DE LAS BASES DE LICITACION Y LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE POR EL PORCENTAJE QUE SE DETERMINE DEL MONTO MAXIMO TOTAL DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTICULO 56 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.
- GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
- SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA U.A.S. INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 50% PREVIA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE

"SURSUM VERSUS"
CIUDAD DE CULIACAN, SIN., A 15 DE MARZO DE 2007.
RECTOR
M.C. HECTOR MELESIO CUEN OJEDA
RUBRICA.

(R.- 245355)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 004/07

1. La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipo de cómputo, equipo de laboratorio, equipo de videoproyección y equipo y materiales en general a participar en la licitación pública internacional número 29039001-004-07 para la Universidad de Sonora.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

Convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	28 marzo 07	2 9 m a r z o 0 7 1 1 : 0 0 H r s .	11 abril 07 11:00 Hrs.

Partida número	Cantidad	De sc rip ci ón
1	1	Computadora

- 2.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfonos 01 (662) 2592146, 2592256 y fax 01 (662) 2592134 y correos electrónicos eibarra@guaymas.uson.mx y aquihuic@guaymas.uson.mx. La forma de pago, mediante depósito bancario en Santander Serfin en cuenta número 65501789398 o mediante cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- 3.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples "Ing. Arturo Delgado Rodríguez" del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 4.- Se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería a cuenta y riesgo del propio licitante.
- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones se indica en las propias bases de licitación.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General y los materiales deberán ser suministrados en el almacén general de la Universidad de Sonora ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 10.- El plazo de entrega es en días naturales, contados a partir de la notificación del fallo y se especifica en las bases de la licitación para cada una de las partidas.
- 11.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y materiales y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES
RUBRICA.

(R.- 245320)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55131002-001-07	En convocante \$1094.00 En compraNET \$995.00	4/04/2007	29/03/2007 10:00 horas	10/04/2007 10:00 horas	10/04/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de consultoría	1	Servicio
2	I060400428	Microscopios	14	Equipo
3	I450400120	Escritorio	2	Unidad
4	I421400102	Sierra cinta	1	Pieza

5	I421400104	Sierra circular	1	Aparato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 5 de Febrero número 818 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 644-410-09-18, extensiones 2919, 2040 y 2041, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, conforme a bases. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la convocante y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicado en 5 de Febrero número 818 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora. En los días y horarios establecidos en el recuadro anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, día y horario de entrega: de acuerdo a las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAJEME, SON., A 15 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. ARMANDO DE JESUS TORRES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 245326)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA PARTICULAR
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas (UNEME) de Hemodiálisis, en Tampico, Tamps.", "Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas (UNEME) de Hemodiálisis, en Matamoros, Tamps." y "Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas (Uneme) de Hemodiálisis, en Nuevo Laredo, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-001-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	27/03/2007	27/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 12:00 horas	2/04/2007 10:00 horas	2/04/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas	30/04/2007	118	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Tampico, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Tampico, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-002-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	27/03/2007	27/03/2007 11:30 horas	26/03/2007 12:00 horas	2/04/2007 12:00 horas	2/04/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas	30/04/2007	118	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Matamoros, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-003-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	27/03/2007	27/03/2007 13:00 horas	26/03/2007 12:00 horas	2/04/2007 14:00 horas	2/04/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas	30/04/2007	118	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Nuevo Laredo, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Nuevo Laredo, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-04, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Declaración bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar copia simple de la declaración fiscal, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
- Deberán acreditar los interesados la existencia y personalidad jurídica, como se indica:
 - A)** Para personas físicas, original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma,
 - B)** Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - B.1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B.2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Copia simple del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, el recibo de pago que genera el sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.

- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos cinco años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOPDUE y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el residente de supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos como observadora, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

VICTORIA, TAMPS., A 15 DE MARZO DE 2007.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 245354)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28, 30 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, llevará a cabo la licitación de la obra que a continuación se enlista, con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) 2007, por lo que se convoca a las personas físicas y morales con actividad en el ramo de la construcción a participar en la presente licitación pública de carácter nacional, para la ejecución de los siguientes trabajos:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Pavimentación de las calles Xalapa, Veracruz, Rubén Romero entre Veracruz y José Arreola; calle José Arreola entre Xalapa y Rubén Romero; calle Agustín Yáñez entre José Arreola y Emilio Carballido; calle Guatemala entre Emilio Carballido y Agustín Yáñez; calle Salvador Novo entre Agustín Yáñez y Margarita Paz; calle Juan Ruiz Alvarez de la colonia José Joaquín Fernández de Lizaldi y calles Margarita, Zacatecas y Durango de la colonia Guadalupe de la ciudad de Papantla (segunda etapa), en la localidad y Municipio de Papantla, Veracruz	7/05/07	4/08/07	90 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha y lugar de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnico-económica
59013001-001-07	Costo en Secretaría: \$4,000.00 Costo compraNET: \$3,500.00	23/03/07	21/03/07 13:00 horas Palacio Municipal de Papantla, Ver., ubicado en la Reforma número 100, colonia Centro, código postal 93400, Papantla, Ver.	23/03/07 10:00 horas Oficinas Dirección General de Desarrollo Urbano	29/03/07 10:00 horas

Los requisitos que deberán acreditar los interesados para poder participar en la presente licitación son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases de licitación, registrar su inscripción mediante escrito solicitando la inscripción a la licitación especificando correctamente el número y nombre de la obra correspondiente, dicho escrito lo deberá presentar al momento de la compra de bases en la caja de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, y en caso de la compra de bases por medio del Sistema compraNET, deberá enviarlo por fax anexando el comprobante de pago a los teléfonos 01(228)812-79-75 / 812-79-78 / 813-50-55, extensión 164.

Los licitantes deberán acreditar su existencia y personalidad jurídica, con los siguientes documentos:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos indicados en el 33 fracción XXIII y artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 3.- Escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los términos de las leyes respectivas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:
 - a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del párrafo anterior;
 - b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de este numeral, y
 - c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas;

d) Personas morales que sus accionistas o alguno de ellos, participe en esta misma licitación, ya sea como persona física o formando parte de otra empresa.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este numeral será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación,

“La dependencia” se abstendrá de firmar los contratos correspondientes.

4.- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) tratándose de personas físicas o del representante de la persona moral.

5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentación que acredite su existencia y personalidad jurídica, mediante testimonio notarial del acta constitutiva y poder notarial del representante legal y escrito donde el representante pueda suscribir a nombre de su representada, su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante una relación de los contratos de obra en vigor y de trabajos similares a los de esta licitación, que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública como con particulares, además de la relación de los profesionales técnicos, identificando con sus cargos a los responsables de la ejecución, de los que presentará su curriculum, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo (deberá anexar cédula profesional), los documentos completos de su última declaración fiscal, el balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido, asimismo, deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores al presentado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir del día de la publicación para consulta y venta en la página de Internet: www.compranet.gob.mx, así como en la caja de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, ubicada en avenida Vista Hermosa número 7, colonia Valle Rubí Animas, código postal 91190, teléfonos 01(228)812-79-75 / 812-79-78 / 813-50-55, extensión 125, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas, para lo cual deberán presentar un oficio de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente, la forma de pago es en efectivo o mediante cheque certificado expedido por una institución bancaria a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán remitirse vía fax a esta dependencia, anexando los datos generales del representante legal, dirección, teléfonos, fax y correo electrónico, para registrar su inscripción, a los números antes mencionados, extensión 123 cuando menos cinco días naturales, previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas. Para los licitantes que hayan adquirido y pagado las bases mediante el Sistema compraNET, en caso de que no puedan bajar los archivos de los planos y anexos de las obras, debido al tamaño de los mismos y a la capacidad dicho sistema, éstos estarán a su disposición en las oficinas de la convocante, previa exhibición del recibo de pago que genera dicho sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, para lo cual los interesados que deseen participar, deberán concurrir al acceso principal del Palacio Municipal de Papantla, Ver., ubicado en la Reforma número 100, colonia Centro, código postal 93400, Papantla, Ver., el día 21 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, para partir al lugar de la ubicación de los trabajos.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General de Desarrollo Urbano el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, con domicilio en avenida Vista Hermosa número 5, edificio AIEVAC, esquina kilómetro 1 carretera Federal Xalapa-Veracruz, colonia Valle Rubí Animas, código postal 91190, teléfonos 01(228) 812-79-76 / 813-50-55, extensión 125, debiendo enviar sus preguntas máximo 12 horas antes de dicho evento por correo electrónico a la dirección: contratos_dgdu@yahoo.com.mx.

La asistencia de los interesados a la visita de obra y a la junta de aclaraciones, es optativa. Los que no asistan, serán responsables de recabar copia del acta, en las oficinas de "la convocante" ubicadas en avenida Vista Hermosa número 5, edificio AIEVAC, Fraccionamiento Valle Rubí Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, o a través de la dirección de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Cualquier modificación a las bases de licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

La presentación de proposiciones y el acto de apertura técnico-económica, se efectuarán en un solo evento en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General de Desarrollo Urbano con domicilio en avenida Vista Hermosa número 5, edificio AIEVAC, esquina kilómetro 1 carretera Federal Xalapa-Veracruz, colonia Valle Rubí Animas, código postal 91190, teléfonos 01(228) 812-79-76 / 813-50-55, extensión 125.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni de las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que: reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la convocante; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública. No se adjudicará el contrato cuando las posturas presentadas fueren inaceptables y se procederá a publicar una nueva convocatoria.

Se otorgará el 30% de anticipo para las obras antes mencionadas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones periódicas de trabajos ejecutados, por lo que el pago será por unidad de concepto de trabajo terminado.

Para los casos en que dos o más interesados se agrupen para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además deberán celebrar entre sí un convenio privado, que contendrá lo siguiente:

a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación. **b)** Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación. **c)** Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir, de acuerdo a lo indicado en el artículo 36 de la LEY. **d)** Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones. **e)** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta. **f)** Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el párrafo anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

XALAPA, VER., A 15 DE MARZO DE 2007.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

LIC. SILVIA A. DOMIGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ING. FRANCISCO ARCIGA PONCE

RUBRICA.

(R.- 245335)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
Sección Amparo
EDICTO**

AMADOR SOLIS NAVA.
TERCERO PERJUDICADO.

En los autos del juicio de amparo número III-57/2005, promovido por Ejido Cañada del Agua, municipio de Indaparapeo, Michoacán, contra actos del Titular de la Delegación Federal en Michoacán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sede en esta ciudad y otras autoridades, los que se hacen consistir "...la emisión del dictamen con base en el cual se emitió el oficio Mich/GA/7615/04 de diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, la emisión del oficio Mich/GA/7615/04, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, la expedición de nuevos permisos (diversos a los reclamados en el juicio de amparo III-689/2001) para la explotación de bienes maderables del predio denominado "Cerro del Cárcamo" o sobre propiedades que están amparadas con escrituras que resultan ser causahabientes de la escritura pública matriz 13731, tomo 73, del libro de propiedad de Zinapécuaro, Michoacán, a nombre de Filemón Salinas Parra y Crescencio Ramírez Rubio; la emisión y falta de notificación de los acuerdos pronunciados dentro de la averiguación previa 554/02; la dilación en la determinación de la averiguación previa 508/02 y su consecuente falta de consignación ante un Juzgado Penal Federal, así como su eventual determinación de reserva de la propia indagatoria y la falta de notificación de la misma; la violación por inaplicación de los artículos 65, fracción II, 66, 67, fracción II, 68, fracción II, 74 y 161, último párrafo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; la emisión de las autorizaciones, prórrogas y/o ejecución de los "planes de corta -anualidad-, así como de retiro y venta de bienes maderables que como destino final se hubiera emitido y derivado de las autorizaciones de explotación forestal maderable contenidas en los oficios Mich/003/2285/97, Mich/003/0109/97 y Mich/003/00859/99; la negativa de dictar y tomar las medidas necesarias tendientes a que se dé cabal cumplimiento a la suspensión de plano decretada dentro del presente juicio; el marqueo de arbolado para su corte que están realizando dentro de la superficie que comprende el segundo polígono de la primera ampliación de tierras que se concedió al ejido cañada del agua, mediante resolución presidencial de fecha once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en el diario oficial de la federación el dieciocho del mismo mes y año, y que se realiza a través de los martillos con monograma "D-83" y "O-89"; la permisión que están realizando para que por sus comunidades, colindantes con la hoy quejosa, se realice la entrada de camiones y maquinaria necesaria para la extracción de bienes maderables propiedad del Ejido Cañada del Agua...", se ha señalado a Usted como tercero perjudicado; y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, así como otro de los de mayor circulación en el Estado de Michoacán, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación presentada ante este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de garantías, haciéndole de su conocimiento que se han señalado las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, para la celebración de la audiencia CONSTITUCIONAL y previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes le correrán por lista, en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo. Sin que obste que a la fecha del emplazamiento haya transcurrido el día y hora señalados para la celebración de la audiencia constitucional, toda vez que en tal supuesto, este órgano jurisdiccional proveerá su diferimiento.

Atentamente
Morelia, Mich., a 25 de enero de 2007.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Sandra Mota Velasco Sánchez
Rúbrica.

(R.- 244822)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Hermosillo, Son.
EDICTO**

JUICIO ORDINARIO CIVIL 12/2006.

ACTOR: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD GERENCIA DE PRODUCCION NOROESTE.

DEMANDADO: SISTEMA DE MEDICION Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

HAGASE SABER POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO A LA PARTE DEMANDADA, QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, UNA COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS Y REQUIERASELE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO EN DICHO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DEL CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CONFORME LO DISPONE LOS ARTICULOS 305, 313 AL 317 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 9 de enero de 2007.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora

Lic. Isabel Núñez Othón

Rúbrica.

(R.- 244603)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

A quien acredite ser propietario del vehículo siguiente:

Se hace de su conocimiento que en la causa penal 41/2003, del índice de este juzgado, por resolución superior de trece de noviembre de dos mil seis, se dejó sin efectos el decomiso del vehículo marca Dodge, modelo 1980m de color rojo con franjas blancas, con número de serie LO-02730, número de motor hecho en México, con placas de circulación KM78984 del Estado de México, afecto a la citada causa y se ordenó devolver a quien acredite ser legítimo propietario. Se hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto, para que comparezca ante este órgano jurisdiccional a solicitar su devolución, con el apercibimiento que de no hacerlo, causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 19 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, en funciones de Juez

Lic. Eliud Alvarez Torres

Rúbrica.

(R.- 245350)

Estado de México

Poder Judicial

Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México

EDICTO

TRANSFORMADORA DE ACEROS PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE MARIA MIRNA ORTEGA PEREZ, PROMOVIO JUICIO DE GARANTIAS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA SEGUNDA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN LA TOCA 299/2006, RELATIVO AL RECURSO DE APELACION HECHO VALER POR MARIA MIRNA ORTEGA PEREZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DICTADA POR EL JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUAUTITLAN, MEXICO, DE FECHA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 738/2005, PROMOVIDO POR TRANSFORMADORA DE ACEROS PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MARIA MIRNA

ORTEGA PEREZ, ASIMISMO POR AUTO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, LA SEGUNDA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA, MEXICO, ORDENO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DE LA TERCERA PERJUDICADA TRANSFORMADORA DE ACEROS PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL AMPARO DIRECTO 998/2006, PROMOVIDO POR MARIA MIRNA ORTEGA PEREZ, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADOS, ASIMISMO DEBERA FIJARSE EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL INTEGRAL DEL PRESENTE PROVEIDO Y DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, DEJANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTA SALA LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS PARA QUE SE IMPONGA DE ELLAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Francisco Santos Rojas

Rúbrica.

(R.- 245324)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
Toca 1385/2006
Ordinario Civil
EDICTO

VILLEGAS MERINO ARMANDO

VS.

RAMON RODRIGUEZ ALVAREZ Y OTROS.

EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

"México, Distrito Federal, veintiséis de enero de dos mil siete.

En los términos del escrito de cuenta, se tiene a la parte quejosa Armando Villegas Merino, por su propio derecho ... y como lo solicita, emplácese al tercero perjudicado Ramón Rodríguez Álvarez por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico "El Diario de México" ... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala ... Notifíquese..."

LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de febrero de 2007.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 244288)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito
en el Estado de Baja California
con residencia en la Ciudad de Ensenada**

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA.

En los autos de la causa penal número 179/2005-B, instruida en este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada, contra MARIA CHAVEZ OLIVERA Y MARIA BENIGNA CARRILLO CHAVEZ, por delito CONTRA LA SALUD, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

"Ensenada, Baja California, a veintitrés de enero de dos mil siete.

...Por lo que respecta a la cantidad de seiscientos pesos moneda nacional, depositada en la cuenta número 0140632732, de la Institución Bancaria denominada BBVA Bancomer, del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 182-N fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, se deja a disposición de quien acredite su propiedad, concediéndole un plazo de tres meses contados a partir de la notificación, la que habrá de realizarse de conformidad con el artículo 182-B fracción II, del ordenamiento procesal de la materia, esto es, por edicto, que al efecto deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico "el EXCELSIOR" de circulación nacional, por una sola ocasión, publicación deberá realizarse el día QUINCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, comunicando que se encuentra a su disposición el numerario relacionado con la presente causa penal, mismo que no fue motivo de decomiso, y que de conformidad con el artículo 182-A, último párrafo, del código adjetivo federal, cuenta con tres meses a partir de la notificación, (los cuales se computarán a partir de la publicación del edicto de mérito) para presentarse a recogerlo, apercibido que de no hacerlo, el bien será declarado abandonado a favor del Gobierno Federal, conforme a lo dispuesto por el diverso numeral 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales; lo que también habrá de comunicarse a la Coordinación Regional del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, con sede en Tijuana, Baja California, para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 24, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público.... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

Así, lo acuerda y firma el Licenciado GUSTAVO GALLEGOS MORALES, Juez Décimo de Distrito en el Estado de Baja California, ante la Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe. GGM/CCA/mtmv. * DOS RUBRICAS ILEGIBLES."

El Juez Décimo de Distrito
en el Estado de Baja California
Lic. Gustavo Gallegos Morales
Rúbrica.

(R.- 245351)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial
Estado de Jalisco
Consejo General del Poder Judicial
Primer Partido Judicial
Juzgado Sexto de lo Mercantil**

EDICTO

Remátese en el local de este juzgado Sexto Mercantil, del Primer Partido Judicial, el día 29 veintinueve de marzo del año 2007, dos mil siete, a las 12:00 doce horas, dentro del juicio Mercantil Ejecutivo promovido por IGNACIO EUGENIO CASTELLANOS VILLANUEVA, en contra de GUADALUPE LETICIA MARTINEZ DE ACOSTA, SOFIA MARTINEZ DE ACOSTA Y SERGIO RICARDO ACOSTA ALVAREZ, número de expediente 1735/2004, el siguiente bien:

La totalidad del lote de terreno número 02, de la Manzana "D" del Fraccionamiento Lotificación Altamira, y lo en él construido, en el concepto de que en dicho lote se encuentran construidas las fincas marcadas con los números 388 y 388-A de la Calle denominada Fenicios, del Fraccionamiento Altamira del Municipio de Zapopan, Jalisco; registrado bajo el número 217, página 272, del Libro 1818, de la Sección Primera de la Primera oficina, de la dependencia a su digno cargo.

Total del avalúo de la finca marcada con el número 388 de la calle denominada Fenicios, del fraccionamiento Altamira del municipio de Zapopan, Jalisco \$1'659,425 (Un millón seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)

Total del avalúo de la finca marcada con el número 388-a de la calle denominada fenicios, del fraccionamiento Altamira del municipio de Zapopan, Jalisco \$1'590,625.00 (un millón quinientos noventa mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)

Cítense postores, siendo postura legal las dos terceras partes del valor del avalúo.

Edicto que deberá de publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de los nueve días.-

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 26 de febrero de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Mario Murgu Magaña
Rúbrica.

(R.- 245141)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

QUEJOSO: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL E INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES.

TERCERO PERJUDICADO: MIGUEL JUAN MONTANT CARON Y OTROS.

En los autos del juicio de amparo número 928/2006-VIII, promovido por el CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL E INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES, contra actos de la SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y JUEZ DECIMO SEXTO DE LO CIVIL, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, por auto de nueve de febrero de dos mil siete, este juzgado, al desconocer el domicilio actual del tercero perjudicado MIGUEL JUAN MONTANT CARON, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, ordenó el emplazamiento del mencionado al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la república; en el entendido de que las publicaciones se deberán hacer los días veintiséis de febrero, seis y quince de marzo, todos del dos mil siete; a efecto de que el mencionado tercero perjudicado pueda acudir en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a efecto de hacer valer sus derechos, por lo que se le hace de su conocimiento que ante la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, con apercibimiento a dicho tercero perjudicado que en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, éstas se le harán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Rafael Enrique Domínguez Bolaños

Rúbrica.

(R.- 244328)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: "HACIENDA RESORT HOLDING, S.A. DE C.V.".

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca número 760/2006, deducido del JUICIO CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, SEGUIDO POR HACIENDA DE SAN ANTONIO, S.A. DE C.V. COMO FIDEICOMISARIA DEL FIDEICOMISO NUMERO 105811-6, CELEBRADO CON BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., DIVISION FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIA en contra de "HACIENDA RESORT HOLDING, S.A. DE C.V.", la NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada "HACIENDA RESORT HOLDING, S.A. DE C.V."; haciéndoles saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION".

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala Civil

Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl

Rúbrica.

(R.- 244475)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas
EDICTO

SANTOS HERNANDEZ DE LA CRUZ Y ANSELMO HERNANDEZ DE LA CRUZ, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTA.

(TERCEROS PERJUDICADOS).

En los autos del juicio de amparo 429/2006, promovido en este Juzgado de Distrito por JOSE DANIEL OCHOA LARA, JUAN GALVAN G., GUADALUPE MARTINEZ P. EUGENIO GUTIERREZ SOTELO, JULIO HERNANDEZ REYES, CARLOS GONZALEZ CRUZ, CARLOS GUTIERREZ HERNANDEZ Y PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, y otra autoridad, en el que ustedes tienen el carácter de terceros perjudicados; el nueve de enero de dos mil siete, se dictó un proveído en el que se ordena emplazarlos al juicio de garantías en comento por medio de edictos, para que comparezcan a defender sus derechos, haciéndoles saber que en la demanda de garantías el acto que se reclama de las citadas autoridades, es el juicio ordinario civil sobre acción reivindicatoria número 41/2004, promovido por Alfredo García de León; y que la audiencia constitucional se encuentra señalada para las diez horas del veintiocho de febrero de dos mil siete.

Para publicarse conforme a lo ordenado por auto de nueve de enero del presente año, por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Excelsior" de México, Distrito Federal, haciéndoles saber a los representantes de los referidos terceros perjudicados, que deberán presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, sito Boulevard Praxedis Balboa número mil ochocientos trece, Colonia Miguel Hidalgo, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a hacer valer los derechos que estimen pertinentes y que deberán señalar domicilio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, para oír y recibir notificaciones, apercibidos para en caso de no comparecer los representantes legales, las ulteriores notificaciones que se ordenen en este asunto, se les harán por lista, en términos del artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal copia de la demanda en cuestión y del escrito aclaratorio.

Ciudad Victoria, Tamps., a 6 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Sergio Cruz Banda Guevara

Rúbrica.

(R.- 244704)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato
EDICTO

Por este medio publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación; en el periódico denominado "Excelsior" el cual corresponde a uno de mayor circulación en la República Mexicana, así como en el diario llamado "Correo" que corresponde a uno de los de mayor circulación diaria a nivel regional en esta entidad federativa, haciéndole saber a los terceros perjudicados FRANCISCO JAVIER LOPEZ GONZALEZ y ANICETO AYALA BLANCO, que deberán presentarse en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con domicilio en carretera cuatro carriles Silao-Guanajuato, kilómetro 6.5, a un costado del Organismo Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Guanajuato, antes Contaduría Mayor de Hacienda, código postal 36251, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, como se dispone en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de Amparo, a efecto de ser emplazados a juicio y a defender sus derechos como terceros perjudicados en el juicio de amparo V-399/2006, promovido por PABLO TOSTADO FELIX, contra actos del Juez Primero Penal de Partido, con sede en Irapuato, Guanajuato y otra autoridad, consistente en la no aplicación del contenido del artículo 158 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guanajuato, al decretar el no ejercicio de la acción penal, dictada dentro de la averiguación previa número 2555/2004, del índice de la Agencia del Ministerio Público número XI, de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, la copia de la demanda que les corresponde; en la inteligencia de que si transcurrido el plazo a que se ha hecho alusión no comparecen, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista.- Doy Fe.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 25 de enero de 2007.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Laura Verónica Vallejo Noriega

Rúbrica.

(R.- 244712)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil
EDICTO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por BAYWATER PARK LIMITED, en contra de MIDICEL, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente número 506/2005, la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil PATRICIA ONO REYES, dicto un auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil siete, que dice: "Agréguese a sus autos el escrito presentado por DARIO ULISES OSCOS CORIA, en su carácter de apoderado legal de la parte codemandada ERICSSON TELECOM, S.A. DE C.V. a quien se le tiene desahogando la vista dada en proveído del diecisiete de enero del año en curso, por hechas las manifestaciones que vierte, para los efectos legales a que haya lugar, como lo solicita, procédase al emplazamiento del tercero llamado a juicio ANTONIO ASAD KANAHUATI SANTIAGO, por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en el Periódico Universal, haciéndole saber que debe presentarse en un término de TREINTA DIAS para producir su contestación a la demanda y le pare perjuicio la sentencia que en su caso se llegue a dictar, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín judicial, queda a su disposición en la Secretaría "B" de este Juzgado las copias simple de traslado correspondientes, asimismo se fijará en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, pasado este término no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijarán en la puerta del juzgado, y deberá contener en síntesis la determinación que ha de notificarse, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.". firmas rúbricas.-

México, D.F., a 2 de febrero de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Amalia Ambríz Castillón
Rúbrica.

(R.- 244877)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chiapas
Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas
EDICTO

C. FRANCISCO URBINA MORALES.
EN DONDE SE ENCUENTRE.

En el juicio de amparo 42/2007, promovido por Héctor Sánchez Torres, apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "CALPAN", Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Primero del Ramo Civil y del actuario adscrito al propio juzgado, ambos con residencia en esta ciudad, por acuerdo de veintisiete de febrero de dos mil siete, se ordenó emplazar a usted, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación que se edite en la República, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, se apersona a este juicio en su carácter de tercero perjudicado si conviniere a sus intereses; asimismo, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término de tres días, contados a partir de que se encuentre apersonado al juicio, éstas se harán, aun las de carácter personal, por lista de acuerdos, de conformidad con el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo; en el entendido que la copia de la demanda queda a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN CUALQUIER PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN LA REPUBLICA MEXICANA, COMO ESTA ORDENADO EN PROVEIDO DE VEINTISIETE DEL ACTUAL. TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Carlos Alberto Elorza Amores
Rúbrica.

(R.- 245191)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: ELIODORA RAMIREZ CANO.

En los autos del juicio de amparo 969/2006-IV, promovido por RICARDO CARDENAS GARDUÑO, por su propio derecho; II.- Nombre de la tercera perjudicada: ELIODORA RAMIREZ CANO; III.- Autoridades responsables: Juez Décimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia, Secretario Actuario adscrito a dicho juzgado, Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y Jefe de la Unidad de Supervisión Técnica Legal del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, todos del Distrito Federal; IV.- Acto reclamado: La sentencia de catorce de agosto de mil novecientos noventa, dictada en el expediente 1538/90: auto admisorio "Vista de nueva cuenta la demanda... se admite a trámite dicha demanda. Dése la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Público de la Federación de la adscripción; pídase a las autoridades responsables su informe justificado... Se tienen como tercera perjudicada a ELIODORA RAMIREZ CANO... Sin tramitarse el incidente de suspensión relativo. Se fijan las... para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Notifíquese... Así lo proveyó y firma... Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal... Doy fe...Auto de veintiuno de febrero del dos mil siete... se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy y en su lugar se fijan las ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE... Auto de dos de marzo del año dos mil siete... como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio de la tercera perjudicada ELIODORA RAMIREZ CANO, por medio de edictos, los que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional... haciendo del conocimiento a dicha tercera perjudicada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado...".

México, D.F., a 8 de marzo de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Jorge Bautista Soria

Rúbrica.

(R.- 245339)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Edo.
Tuxpan de R. Cano, Ver.

EDICTO

En los autos de la causa penal 46/98, instruida contra JOSE BLAS BELTRAN ZUMMER o ZOUMMER o ZOUMER y JOSE RAMIREZ TURCIOS, por delito de Violación a la Ley General de Población, se dictó un acuerdo que en su parte conducente se ordena hacer saber a los nombrados indiciados o a quien resulte propietario del numerario asegurado consistente en \$56,309.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS MEXICANOS); US\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS); US\$120.00 (CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS), noventa y cinco de los cuales fueron depositados en la cuenta 00113663082 de Bancomer de esta ciudad; un billete de cinco quetzales serie C22784234A, un billete de un quetzal serie B64460486A, así como un billete de una lempira serie BZ2806910, dos billetes, uno de cinco y otro de veinte dólares americanos, marcados con las series B34760495B y L68807215A, para que manifieste lo que a su derecho convenga ante este Juzgado Séptimo de Distrito en el estado de Veracruz, cito en avenida Manuel Maples Arce 178, colonia Rodríguez Cano, en Tuxpan, apercibido que si nada dice al respecto dentro del término de noventa días naturales, contados a partir del siguiente al de su notificación por edictos, con apoyo en el numeral 182-A, tercer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, esos bienes causarán abandono a favor de Gobierno Federal. Toda vez que se desconoce el domicilio actual del probable propietario de esos bienes, se ordena notificarle lo anterior mediante edictos, que se publicarán por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y periódico de mayor circulación a nivel nacional.

Tuxpan, Ver., a 16 de febrero de 2007.

La Titular del Jdo. 7o. de Dtto. Edo.

Lic. Emma Herlinda Villagómez Ordóñez

Rúbrica.

(R.- 245349)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quinto de lo Civil
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de enero del año dos mil siete, dictado en los autos de las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su apoderado general CARLOS ARTURO AYALA VARGAS solicitando en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, se notifique a LLANTAS YESI, S.A. DE C.V., en el expediente número 0024/2007, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal ordenó la publicación por edictos de la solicitud del promovente que en términos generales señala:

“México, Distrito Federal, enero del 2007.

LLANTAS YESI, S.A. DE C.V.

SEÑORES NUESTROS:

Como es de su conocimiento y con motivo de las diversas operaciones comerciales celebradas con ustedes a la fecha del presente escrito, adeuda a GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V., LA CANTIDAD DE \$1,289,282.68 M.N. (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVI, inciso, inciso a) último párrafo c inciso b de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por este medio formalmente les notificamos que GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V., tomará la deducción del crédito de referencia, para efectos del cálculo del Impuesto sobre la Renta.

Lo anterior, se le notifica con el objeto de que el los términos de las disposiciones fiscales vigentes, LLANTAS YESI, S.A. DE C.V., acumule la cantidad citada para efectos del cálculo del Impuesto Sobre la Renta a su cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V., expresamente se reserva el derecho de ejercitar las acciones judiciales que legalmente le competen en cuanto al adeudo a su cargo, y del cual somos acreedores.

ATTE. GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.

En la inteligencia de que dicha solicitud fue hecha a petición de parte y bajo la más estricta responsabilidad del promovente GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V., para todos los efectos legales subsecuentes”.

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EL SOL DE MEXICO.

México, D.F., a 11 de enero de 2007.

La C. Secretaria Conciliadora en funciones de Secretaria de Acuerdos

Lic. Josefina Becerril Herrera

Rúbrica.

(R.- 245343)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), le invita a participar en sus procesos de licitación de carácter internacional para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública. Lo anterior, de conformidad con los artículos III y VIII del Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de México, firmado el 23 de febrero de 1961, en apego a la resolución 1240 (XIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objeto de promover el progreso social y elevar el nivel de vida, así como de impulsar el desarrollo económico, social y técnico de México.

No. de convocatoria	Descripción	Fecha límite de presentación de propuestas
SDC-06-2007 Licitación Internacional	Diagnóstico, rescate y manejo del solar familiar en la parte norte de la eco región Los Tuxtlas	30 de marzo de 2007 17:00 horas
IAL-01-2007 Licitación Internacional	Suministro e instalación de un aerogenerador con capacidad nominal de hasta 1 MW	27 de marzo de 2007 16:00 horas
SDC-04-2007 Licitación Internacional	Incorporación de nuevas áreas susceptibles para la conservación en la Chinantla Baja, Oax.	26 de marzo de 2007 17:00 horas
SDC-05-2007 Licitación Internacional	Establecimiento de modelos demostrativos con plantaciones dendroenergéticas para la Conservación en la Chinantla, Oax.	26 de marzo de 2007 17:00 horas
SDP-03-2007 Licitación Internacional	Conservación de la Biodiversidad en la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, para el periodo 2007-2008	15 de marzo de 2007 18:00 horas

Los interesados podrán encontrar ésta y otras convocatorias vigentes, así como los requisitos para participar, en la sección de licitaciones del portal de Internet del PNUD en México: www.undp.org.mx
Mayor información: alan.alor@undp.org.mx (55) 5263-9737, patricia.marron@undp.org.mx (55) 5263-9775.

Fecha de elaboración del documento: 5 de marzo de 2006.

Cargo: Asociado de Licitaciones
Nombre: **Alan Alor Soto**
Rúbrica.

(R.- 245285)

VOZ Y VENTA S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION AL
30 DE NOVIEMBRE DE 2006

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 8 de diciembre de 2006.

Liquidador

Guadalupe Melitón Hernández Beltrán

Rúbrica.

(R.- 245340)

ASESORES Y CONSULTORES EI S.C.
BALANCE DE LIQUIDACION AL
31 DE DICIEMBRE DE 2006

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 6 de marzo de 2007.

Liquidador

Guadalupe Melitón Hernández Beltrán

Rúbrica.

(R.- 245342)

Fe de erratas al Balance General al 31 de diciembre de 2006, de FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, publicado el 9 de marzo de 2007. En la Segunda Sección, página 62, rubro 234, dice:

Instituciones de Seguros y Fianzas 7,343,382.98

Debe decir:

Instituciones de Seguros y Fianzas 7,343,862.98

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL AL 15 DE FEBRERO DE 2007

(pesos)

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de noviembre de 2006, se resolvió la disolución de la sociedad, disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 15 de febrero de 2007, el cual se publica por tres veces de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

ACTIVO	<u>\$ 2,634,841</u>
PASIVO	<u>\$ 0</u>
CAPITAL SOCIAL	<u>\$ 2,634,841</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL SOCIAL	<u>\$ 2,634,841</u>

El capital se distribuirá entre los accionistas de la sociedad conforme a su porcentaje de participación dentro del capital social de la misma, según se indica a continuación.

ACCIONISTA	
ENERGIA RED DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	99.98%
DOUGLAS COWAN BEAN	0.02%

México, D.F., a 15 de febrero de 2007.

Liquidador

Evodio Reséndiz Sánchez

Rúbrica.

(R.- 244143)

AVISO AL PUBLICO**REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:**

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

CORPORACION INMOBILIARIA VESTA, S. DE R.L. DE C.V.

VESTA HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por acuerdos adoptados en Resoluciones Unánimes de los adoptadas por los socios de cada una de CORPORACION INMOBILIARIA VESTA, S. de R.L. de C.V. ("CIV") y VESTA HOLDINGS, S. de R.L. de C.V. ("VH"), con fecha 9 de enero de 2007, dichas sociedades resolvieron fusionarse, subsistiendo CIV bajo su propia denominación y extinguiéndose VH. Con base en dichas resoluciones los delegados especiales de dichas sociedades, en este acto publican las siguientes:

BASES DE FUSION

1.- Las partes acuerdan y aprueban la fusión de VH como sociedad fusionada, en CIV como sociedad fusionante.

2.- La fusión se llevará a cabo tomando en cuenta los balances generales de dichas sociedades, preparados al día 31 de diciembre de 2006.

3.- CIV llevará a cabo un aumento en la parte variable de su capital social, por la cantidad total de \$50,001.00 (cincuenta mil un pesos 00/100 M.N.), representado por partes sociales de la Serie "B", que serán canjeadas por las partes sociales representativas del capital social de VH, de las que sean titulares los socios de VH.

4.- Debido a que VH es legítimo titular de partes sociales representativas del capital social de CIV, como consecuencia de la fusión y toda vez que CIV está impedida a ser titular de partes sociales representativas de su propio capital social, CIV llevará a cabo una reducción en su capital social por la cantidad total de \$103'403,647.00 (ciento tres millones cuatrocientos tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales (i) la cantidad de \$48,039.00 (cuarenta y ocho mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) corresponden a la parte fija del capital social de CIV y (ii) la cantidad de \$103'355,608.00 (ciento tres millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.) corresponden a la parte variable del capital social de CIV, sin que medie reembolso alguno, por corresponder dicha cantidad a CIV como consecuencia de la fusión.

5.- Toda vez que los acreedores de las sociedades que participan en la fusión han manifestado expresamente su consentimiento con la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá todos sus efectos entre las partes a partir del día 1 de enero de 2007, y frente a terceros a partir de la fecha de inscripción del convenio y de los acuerdos de fusión en los Registros Públicos de Comercio del domicilio social de las sociedades, sin que dichas deudas se tengan por vencidas anticipadamente por virtud de la fusión.

6.- En virtud de la fusión, todos los activos y pasivos, así como todos los derechos y obligaciones, que en conjunto forman el patrimonio de VH, pasan sin reserva ni limitación alguna, a formar parte de los activos y pasivos, así como de los derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de CIV.

7.- Los órganos de administración y vigilancia, y los funcionarios de VH, cesarán en sus respectivos cargos, precisamente en la fecha en que la fusión surta sus efectos.

8.- Todos los poderes otorgados por VH, así como todos aquellos poderes sustituidos por los apoderados facultados para ello, quedarán revocados a partir de la fecha de inscripción del convenio de fusión en los Registros Públicos de Comercio correspondientes.

9.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, conjuntamente con este Aviso, se publican los balances de CIV y de VH preparados al día 31 de diciembre de 2006.

México, D.F., a 12 de febrero de 2007.

Corporación Inmobiliaria Vesta, S. de R.L. de C.V.

Cargo: Delegado Especial de la Sociedad

Por: **Alejandro Pucheu Romero**

Rúbrica.

Cargo: Delegado Especial de la Sociedad

Por: **Juan de Dios Flores Alvarez**

Rúbrica.

Vesta Holdings, S. de R.L. de C.V.

Cargo: Delegado Especial de la Sociedad

Por: **Alejandro Pucheu Romero**

Rúbrica.

Cargo: Delegado Especial de la Sociedad

Por: **Juan de Dios Flores Alvarez**

Rúbrica.

VESTA HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Activo Circulante	105,632,153
Activo Diferido	<u>703,497,768</u>
Total Activo	<u>809,129,921</u>
Pasivo	823,365,141
Capital Contable	<u>-14,235,220</u>
Total Pasivo y Capital	<u>809,129,921</u>

Administración y Finanzas

Alejandro Ituarte Egea

Rúbrica.

Contabilidad

Fernando Cuevas Argueta

Rúbrica.

CORPORACION INMOBILIARIA VESTA, S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Activo Circulante	625,057,268
Activo Fijo	271,185,738
Activo Diferido	<u>5,111,389</u>
Total Activo	<u>901,354,394</u>
Pasivo	182,174,745
Capital Contable	<u>719,179,650</u>
Total Pasivo y Capital	<u>901,354,394</u>

Administración y Finanzas

Alejandro Ituarte Egea

Rúbrica.

Contabilidad

Fernando Cuevas Argueta

Rúbrica.

(R.- 245322)**DINESA PIZZAS, S. DE R.L. DE C.V.**

AVISO DE TRANSFORMACION

Por acuerdo de la Asamblea de Socios de DINESA PIZZAS, S. DE R.L. DE C.V. celebrada el 14 de febrero de 2007, se resolvió transformar la sociedad, de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable a una Sociedad Anónima de Capital Variable.

Dinesa Pizzas, S.A. de C.V. absorberá los pasivos adquiridos con anterioridad por Dinesa Pizzas, S. de R.L. de C.V.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcribe el balance general al 31 de diciembre de 2006.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EXPRESADO EN PESOS MEXICANOS
EJERCICIO FISCAL 2006

CONCEPTO	TOTAL
	DICIEMBRE
ACTIVO CIRCULANTE	3,522,785
ACTIVO FIJO	5,343,141
CARGOS DIFERIDOS	809,606
TOTAL ACTIVO	9,675,532
TOTAL PASIVO	1,466,724
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	9,635,140
Fijo	3,000
Variable	9,632,140
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-1,426,332
TOTAL CAPITAL	8,208,808
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	9,675,532

Se hace esta publicación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 5 de marzo de 2007.

Representante legal

Lic. Francisco Elías Sánchez-Loaeza González

Rúbrica.

(R.- 245336)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración

de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización Unidades	Plazo de retiro
242/07	Chevrolet chasis cabina 2000	\$220,800.00 M.N.	Reynosa, Tamps. Puerta 5 4	10 días hábiles
243/07	Chevrolet pick up 1998 (4) Chevrolet Silverado 2000	\$173,000.00 M.N.	Reynosa, Tamps. Puerta 5 5	10 días hábiles
244/07	Chevrolet pick up 1998 (4) Chevrolet Silverado 2000	\$172,000.00 M.N.	Reynosa, Tamps. Puerta 5 5	10 días hábiles
245/07	Chevrolet pick up 1998 (3) Chevrolet Silverado 2000 (2)	\$188,000.00 M.N.	Reynosa, Tamps. Puerta 5 5	10 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 15 de marzo al 9 de abril en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 10 de abril de 2007, a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 15 de marzo de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuáni González

Rúbrica.

(R.- 245229)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Jalisco

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 30 de marzo de 2007 en la licitación pública número LPDJAL0107 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

Lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida		Valor para venta	Depósito en garantía
1	ACUMULADORES DE PLOMO	218	kg	1.22	39.90
2	AISLADORES/ARTICULOS DE PORCELANA C/HJE.	60,000.00	kg	0.34	3,060.00
3	ALAMBRE DE COBRE CON PAPEL	5,111.37	kg	31.99	24,526.91
4	ALUMINIO GRANULAR	4,216.10	kg	9.71	6,140.76
5	BRONCE	186	kg	50.13	1,398.63
6	CABLE DE ALUMINIO (AAC)	20,000.00	kg	30.74	92,220.00
7	CABLE DE ALUMINIO (ACSR)	100,000.00	kg	22.28	334,200.00
8	CABLE DE ALUMINIO CON FORRO	30,000.00	kg	19.26	86,670.00
9	CABLE DE COBRE FORRADO	5,218.50	kg	31.18	24,406.93
10	CABLE DE FUERZA	516	kg	13.64	1,055.74
11	COBRE DESNUDO	22,857.00	kg	**	**
12	CUCHILLAS CORTACIRCUITO CON AISLANTE	3,525.00	kg	0.86	454.73
13	DESECHO FERROSO DE PRIMERA ESPECIAL	60,000.00	kg	1.93	17,370.00
14	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA	250,000.00	kg	0.91	34,125.00
15	DESECHO FERROSO VEHICULAR	800	kg	2.06	247.20
16	LLANTAS DE DESECHO (NO RENOVABLES)	2,820.00	kg	0.13	54.99
17	MADERA	5,387.00	kg	0.19	153.53
18	MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA	40,000.00	kg	0.67	4,020.00
19	PLASTICO	13,193.70	kg	0.62	1,227.02
20	POSTE DE MADERA	80,860.00	kg	0.19	2,304.51
21	POSTES DE CONCRETO (VARIAS MEDIDAS)	1,015.00	Pza.	18.50	2,816.63
22	TAMBOS DE LAMINA BUENOS CAP. 200 LT	1	Pza.	33.29	5.00
23	TAMBOS DE LAMINA REGULARES CAP. 200 LT	59	Pza.	17.20	152.22
24	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y POTENCIAL	4,084.00	kg	2.75	1,684.65
25	TRANSFORMADORES DE DIST. T POT. CON ACEITE	17,334.52	kg	1.90	4,940.34
26	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION Y POTENC. SIN ACEITE	80,000.00	kg	12.98	155,760.00
27	VIDRIO PEDACERA	1,546.00	kg	0.05	11.60

Los bienes se encuentran localizados en diferentes almacenes de acuerdo a la relación de bienes. Los lotes 2, 6, 7, 8, 13, 14, 18 y 26, serán enajenados bajo la modalidad de contrato de compra-venta, con una vigencia del 30 de marzo al 31 de diciembre de 2007.

** Los interesados en adquirir el lote número 11 deberán acudir a las oficinas de Departamento de Abastecimientos Divisional ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 455, colonia Centro, Guadalajara, Jal., los días 28 y 29 de marzo del año en curso de 10:00 a 14:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía para este lote. Los interesados podrán obtener del 15 al 28 de marzo de 2007 las bases impresas de la licitación consultando la página en Internet de CFE en la dirección electrónica: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo en el contrato CIE número 636126, referencia bancaria número DXLICITCOM4 en el banco BBVA Bancomer, S.A., y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax número 01 33 31 34 14 29 o acudiendo a las oficinas de Departamento de Abastecimientos Divisional en el domicilio antes señalado o en las oficinas de la Unidad de Enajenación de bienes muebles, con domicilio en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, D.F., teléfono 01-55-5229-4400, extensión 7903, en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes.

Las bases tendrán un costo de \$2,500.00 más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 15 al 28 de marzo de 2007, en horario de 9:00 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 30 de marzo de 2007, en horario de 8:30 a 9:30 horas, en la sala de juntas del Departamento Abastecimientos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, quinto piso edificio anexo, zona centro, en Guadalajara, Jalisco.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 30 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, cuarto piso, zona centro, en Guadalajara, Jalisco, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 30 de marzo de 2007, a las 13:00 horas, en el mismo lugar donde se efectuó el acto de apertura de ofertas respectivo. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos y para los lotes 2, 6, 7, 8, 13, 14, 18 y 26 el retiro se efectuará de acuerdo a lo establecido en el contrato de compraventa respectivo. A fin de dar transparencia las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 15 de marzo de 2007.

El Gerente Divisional

Ing. Víctor Javier Félix Beltrán

Rúbrica.

(R.- 245345)

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL TITULO QUINTO, ARTICULOS 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, LLEVARA A CABO LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LP-001-DFN-07, EL DIA 29 DE MARZO DE 2007; PARA LO CUAL CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS POR EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DE 2007 AL 31 DE MARZO DE 2009, PARA LA ENAJENACION POR VENTA DE LOS BIENES MUEBLES DE GENERACION CONTINUA POR LAS UNIDADES DEL AMBITO DELEGACIONAL, LOS CUALES A CONTINUACION SE RELACIONAN:

No. PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO ANUAL	VALOR MINIMO DE VENTA (D.O.F.)
1	LIQUIDO FIJADOR CANSADO	LITRO	22,000	HASTA 3.9 GR/LT \$9.5848
				DE 4.0 A 4.9 GR/LT \$12.3233
				DE 5.0 A 5.9 GR/LT \$15.0618
				A PARTIR DE 6.0 GR/LT \$16.4310
2	PLACA RADIOGRAFICA	KILO	5,000	\$18.00 KG
3	DESECHO FERROSO DE 2a.	KILO	150,000	\$0.6727 KG
4	TRAPO LIMPIO	KILO	120,000	\$3.9868 KG
5	ACERO INOXIDABLE	KILO	200	\$4.777 KG

6	ALUMINIO	KILO	1,300	\$4.7999 KG
7	BALASTRA	KILO	200	\$0.8669 KG
8	CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	350	\$1.7095 PZA.
9	GARRAFON PLASTICO DE 20 LTS	PIEZA	5,000	\$0.9428 PZA.
10	LEÑA COMUN	KILO	23,000	\$0.0274 KG
11	LLANTAS COMPLETAS RENOVABLES	KILO	600	\$0.6071 KG

LAS BASES DEL EVENTO ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN JOSE URBANO FONSECA NUMERO 6 EDIFICIO 3, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE 9:00 A 13:00 HORAS, DEL 15 AL 27 DE MARZO DE 2007.

LAS BASES DE LICITACION TENDRAN UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, ESTA CANTIDAD LA PODRAN CUBRIR MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO LIBRADO POR EL INTERESADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EN EFECTIVO EN EL DOMICILIO ANTES CITADO.

LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, EN EL DOMICILIO ASENTADO CON ANTERIORIDAD, EL DIA 22 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE DESARROLLARA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, CUYO DOMICILIO SE ASENTO CON ANTERIORIDAD, EL DIA 29 DE MARZO DE 2007, A LAS 10:00 HORAS

EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION SE DESARROLLARA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, CUYO DOMICILIO SE ASENTO ANTERIORMENTE, EL DIA 30 DE MARZO DE 2007, A LAS 10:00 HORAS.

EL MONTO DE LA GARANTIA QUE DEBEN OTORGAR LOS PARTICIPANTES, DEBERA CONSTITUIRSE EN MONEDA NACIONAL, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR FIJADO POR EL POSTOR A LOS BIENES DE DESECHO; MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL RETIRO DE LOS BIENES DEBERA LLEVARSE A CABO DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO DE LA LICITACION.

SI LA LICITACION PUBLICA SE DECLARA DESIERTA EN ALGUNA O EN EL TOTAL DE LAS PARTIDAS, SE PROCEDERA A LA SUBASTA DE LOS BIENES QUE NO SE LOGRE SU VENTA, SIENDO POSTURA LEGAL EN PRIMERA ALMONEDA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PARA VENTA CONSIDERADO EN LA LICITACION, Y UN DIEZ POR CIENTO EN LA SEGUNDA ALMONEDA.

LAS BASES PODRAN CONSULTARSE EN LA PAGINA DEL IMSS, EN INTERNET EN EL DOMICILIO ELECTRONICO: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx.

CUALQUIER PERSONA QUE, SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN LOS ACTOS, BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS ACTOS.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

México, D.F., a 15 de marzo de 2007.

El Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Lic. Sandra Pulido Valencia

Rúbrica.

(R.- 245337)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional y UMAES de Nuevo León
CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA SG-01/07

En cumplimiento con las disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Regional Nuevo León por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública número SG-01/07 el día 30 de marzo de 2007, por lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de vehículos, así como de desecho de generación periódica, de este último, se formalizará contrato de compra-venta del 2 de abril al 31 diciembre de 2007, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Existencia y/o cantidad Prom. mes	Valor mínimo de venta
01	Camioneta marca Ford tipo pick up modelo 1982 serie ACIJMM 91259 Ecco No. 8131	Unidad	1	10,406.40
02	Camioneta marca Chevrolet tipo pick up modelo 1985 serie 1703LFM-129154 Ecco No. 8281	Unidad	1	14,926.05
03	Camioneta Volkswagen tipo panel modelo 1985 serie 21F0025845 Ecco No. 8318	Unidad	1	16,161.60
04	Camión marca Chevrolet tipo ambulancia colectiva modelo 1985 serie 3042-LFM-120435 Ecco No. 8525	Unidad	1	5,500.00
05	Camión marca Chevrolet tipo ambulancia colectiva modelo 1985 serie 3042-LFM-132497 Ecco No. 8527	Unidad	1	8,250.00
06	Camión marca Chevrolet tipo ambulancia colectiva modelo 1985 serie 3042-LFM-133195 Ecco No. 8528	Unidad	1	5,500.00
07	Camión marca Dodge tipo ambulancia colectiva modelo 1982 serie L7-20729 Ecco. No. 8831	Unidad	1	7,500.00
08	Camioneta marca Dodge tipo pick up modelo 1982 serie 098565 Ecco. No. 8845	Unidad	1	14,043.75
09	Camioneta marca Dodge tipo ambulancia modelo 1991 serie MMO 10716 Ecco. No. 9436	Unidad	1	4,500.00
10	Camioneta marca Dodge tipo pick up modelo 1991 serie MMO 020954 Ecco. No. 9484	Unidad	1	20,796.10
11	Camioneta marca Dodge tipo pick up modelo 1991 serie MMO 020953 Ecco. No. 9486	Unidad	1	18,586.10
12	Camioneta marca Chevrolet tipo suburban modelo 1991 serie MM131660 Ecco. No. 9563	Unidad	1	32,521.80
13	Camioneta marca Dodge tipo ambulancia modelo 1991 serie MMO 51444 Ecco. No. 9712	Unidad	1	4,500.00
14	Camioneta marca Dodge tipo ambulancia modelo 1991 serie MMO 51446 Ecco. No. 9713	Unidad	1	4,500.00
15	Camioneta marca Dodge tipo ambulancia modelo 1991 No. de serie MMO51660 Ecco No. 9775	Unidad	1	6,000.00
16	Camioneta marca Dodge tipo ambulancia modelo 1992 serie MN 553405 Ecco No. B-299	Unidad	1	6,000.00
17	Camioneta marca Dodge tipo ambulancia modelo 1992 serie MN 553423 Ecco No. B-300	Unidad	1	6,000.00
18	Camioneta marca Dodge tipo ambulancia modelo 1992 serie MN 553362 Ecco No. B-301	Unidad	1	6,600.00
19	Camioneta marca Dodge tipo ambulancia modelo 1992 serie MN 553384 Ecco No. B-302	Unidad	1	6,600.00
20	Camioneta marca Nissan tipo Ichi Van típica modelo 1993 serie 3JGC120-04061 Ecco No. B-837	Unidad	1	24,717.00
21	Cartón de desecho de diferentes unidades	kg	7,000 Aprox.	0.2801

22	Papel de archivo de desecho proveniente de diferentes unidades	kg	2,500 Aprox.	0.2244
23	Desperdicio alimenticio proveniente de cocina de diferentes unidades	kg	1,250 Aprox.	0.1624
24	Desperdicio alimenticio proveniente de comedor y dietología de diferentes unidades	kg	850 Aprox.	0.1425

**A estos precios se aplicará 15% de IVA.

La entrega de bases se efectuará en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Prof. Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, planta baja, Monterrey, Nuevo León, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, a partir del día 15 al 28 de marzo de 2007, dichas bases serán gratuitas.

Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico:

http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx.

El acto a la junta de aclaración de las bases, se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Prof. Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, planta baja, Monterrey, Nuevo León.

El registro para participar en la licitación pública número SG-01/07 se realizará desde la fecha de su publicación en horario de 8:00 a 16:00 horas y hasta las 9:00 horas del día 30 de marzo de 2007 en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Prof. Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, planta baja, Monterrey, Nuevo León.

El acto de presentación y apertura de ofertas y se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Prof. Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, planta baja, Monterrey, Nuevo León.

El acto de fallo se realizará el día 30 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Prof. Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, planta baja, Monterrey, Nuevo León.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien le proporcionará la orden de entrega correspondiente.

Si la licitación pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una subasta, en el mismo evento del acto de fallo.

La difusión de esta convocatoria inició el día 15 de marzo de 2007.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Monterrey, N.L., a 15 de marzo de 2007.
El Delegado Estatal en Nuevo León
Ing. Jorge Luis Hinojosa Moreno
Rúbrica.

(R.- 245281)

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.
AFIRME GRUPO FINANCIERO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>388,438,563.29</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>352,514,140.70</u>	
112	Valores	<u>352,514,140.70</u>	
113	Gubernamentales	<u>329,852,283.49</u>	
114	Empresas Privadas	<u>21,208,611.54</u>	
115	Tasa Conocida	<u>20,315,011.54</u>	
116	Renta Variable	<u>893,600.00</u>	
117	Extranjeros	<u>0.00</u>	
118	Valuación Neta	<u>1,370,409.68</u>	
119	Deudores por Intereses	<u>82,835.99</u>	
120	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
122	Préstamos	<u>0.00</u>	
123	Sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
124	Con Garantía	<u>0.00</u>	
125	Quirografarios	<u>0.00</u>	
126	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
127	Descuentos y Redescuentos	<u>0.00</u>	
128	Cartera Vencida	<u>0.00</u>	
129	Deudores por Intereses	<u>0.00</u>	
130	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
131	Inmobiliarias	<u>35,924,422.59</u>	
132	Inmuebles	<u>24,121,552.68</u>	
133	Valuación Neta	<u>13,942,446.08</u>	
134	(-) Depreciación	<u>2,139,576.17</u>	
135	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>1,485,574.47</u>
136	Disponibilidad		<u>16,735,901.13</u>
137	Caja y Bancos	<u>16,735,901.13</u>	
138	Deudores		<u>163,505,872.62</u>
139	Por Primas	<u>133,522,866.11</u>	
140	Agentes y Ajustadores	<u>0.00</u>	
141	Documentos por Cobrar	<u>400,701.73</u>	
142	Préstamos al Personal	<u>719,592.28</u>	
143	Otros	<u>29,106,372.92</u>	
144	(-) Estimación para Castigos	<u>243,660.42</u>	
145	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>236,057,444.21</u>
146	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>83,667,746.45</u>	
147	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
148	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>140,683,944.17</u>	
149	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>0.00</u>	
150	Otras Participaciones	<u>11,705,753.59</u>	
151	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
152	Participación de Reafianzadoras en la		
	Reserva de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
153	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
154	Otros Activos		<u>58,231,607.41</u>
155	Mobiliario y Equipo	<u>13,956,789.79</u>	
156	Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
157	Diversos	<u>18,606,826.57</u>	
158	Gastos Amortizables	<u>43,491,482.16</u>	
159	(-) Amortización	<u>17,823,491.11</u>	
160	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>864,454,963.13</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>448,808,586.77</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>154,648,618.44</u>	

212	Vida	<u>19,482,453.84</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	<u>0.00</u>	
214	Daños	<u>135,166,164.60</u>	
215	Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>290,958,638.43</u>	
217	Por Sinistros y Vencimientos	<u>251,589,012.96</u>	
218	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	<u>27,640,927.02</u>	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	<u>7,488,819.44</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>588,483.12</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>3,651,395.89</u>	
222	De Previsión	<u>3,201,329.90</u>	
223	Previsión	<u>0.00</u>	
224	Riesgos Catastróficos	<u>3,201,329.90</u>	
225	Contingencia	<u>0.00</u>	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>1,848,092.29</u>
228	Acreedores		<u>78,079,226.57</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>8,484,988.03</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>69,594,238.54</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>109,631,631.82</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>109,494,444.21</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>137,187.61</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
242	Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>32,661,936.68</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>537,597.80</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>800,169.51</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>27,314,329.70</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>4,009,839.67</u>	
	Suma del Pasivo		<u>671,029,474.13</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>164,638,931.88</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>164,638,931.88</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>5,115,873.78</u>
317	Legal	<u>5,115,873.78</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efecto de Impuestos Diferidos		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>27,831,536.56</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>(5,007,581.25)</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>846,728.03</u>
	Suma del Capital		<u>193,425,489.00</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>864,454,963.13</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		<u>1,649.00</u>

820 Fondos en Administración	0.00
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860 Reclamaciones Contingentes	0.00
870 Reclamaciones Pagadas	0.00
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910 Cuentas de Registro	<u>204,263,712.72</u>
920 Operaciones con Productos Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

En el ejercicio 2006, Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$114,310,582.08, representando el 7.58% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Monterrey, N.L., a 9 de marzo de 2007.

Director General
C.P. Jesús A. Ramírez Garza
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Jaime Horcasitas Varela
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
L.C. Luciano G. Suárez Sotres
Rúbrica.

Contador General
C.P. David I. Espinoza Arroyo
Rúbrica.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

AFIRME GRUPO FINANCIERO

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(cifras en pesos constantes)

400 Primas	
410 Emitidas	<u>1,539,461,587.13</u>
420 (-) Cedidas	<u>1,018,360,605.37</u>
430 De Retención	<u>521,100,981.76</u>
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>25,599,464.31</u>
450 Primas de Retención Devengadas	<u>495,501,517.45</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición	<u>143,543,988.58</u>
470 Comisiones a Agentes	<u>98,935,184.25</u>
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>12,970,304.16</u>

490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>122,794,541.04</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>4,679,323.99</u>	
520	Otros	<u>149,753,717.22</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>344,324,425.38</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>349,125,326.53</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>4,800,901.15</u>	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>7,633,103.49</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>1,749,281.52</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>1,749,281.52</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>5,883,821.97</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>41,016,165.54</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>3,123,360.74</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>27,150,604.98</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>10,742,199.82</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(35,132,343.57)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>31,462,529.57</u>
700	De Inversiones	<u>22,461,657.07</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>729,927.94</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>(371,475.37)</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>7,605,504.78</u>	
740	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>0.00</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>	
760	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
770	Otros	<u>99,501.91</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>11,289,009.85</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>(10,351,596.61)</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>(3,669,814.00)</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		<u>800,169.45</u>
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>537,597.80</u>
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias	<u>0.00</u>	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(5,007,581.25)</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Monterrey, N.L., a 9 de marzo de 2007.

Director General

C.P. Jesús A. Ramírez Garza

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

L.C. Luciano G. Suárez Sotres

Rúbrica.

Auditor Interno

C.P. Jaime Horcasitas Varela

Rúbrica.

Contador General

C.P. David I. Espinoza Arroyo

Rúbrica.

(R.- 245328)